

CIÓN

VENIDA
DE
MEDIAS

1885

3

BT885
.B4
v.3
c.1

011,57



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



VENIDA
DEL MESTAS
EN GLORIA Y MAJESTAD
QUE CONTIENE EL NOMBRE
DE LOS DONADOS HEREDAS REALES DEL REY

TOMO III
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2
VENIDA

DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAJESTAD,

QUE CONTIENE EL FRUTO

DE LAS OBSERVACIONES PRECEDENTES.

TOMO III.

POR

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



MÉJICO.

Capilla Alfonso

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Biblioteca Universitaria

En la oficina del ciudadano Alejandro Valdés.

1825.

FONDO EMBL
VALVERDE Y TELLEZ

47846



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BT 885

B4

v.3



FONDO EMETEO
VALVERDE Y TELLEZ

INTRODUCCION.

Hasta aquí hemos estado casi enteramente ocupados en establecer un espacio grande de tiempo, entre la venida gloriosa del Señor que estamos esperando, y el juicio y resurreccion general: persuadidos íntimamente que con esto solo, sin otra diligencia, queda fácil y llana la inteligencia de toda la biblia sagrada, aun en lo que corre por lo mas oscuro y difícil, que es la profecía. Si este espacio de tiempo queda suficientemente establecido, ó no, lo pueden solamente decidir jueces sábios, atentos, sensatos é imparciales, despues de vista y revista toda esta gran causa por todos sus aspectos. Tan lejos estamos de temer esta vista y revista, ó lo que es lo mismo, una discusion atenta y juiciosa, quitando todo velo de preocupacion, que ésta es puntualmente la que deseamos y pedimos; temiendo mucho menos una oposicion manifiesta, ó una impugnacion en toda forma, que cierta frialdad ó indiferencia, ó risa afectada, que suele suplir no pocas veces la falta de buenas razones.

Fuera de este espacio de tiempo, que es lo sustancial de nuestro sistema, y que en primer lugar debe combatir cualquiera que quisiere hacer una buena impugnacion, hemos tambien propuesto, ecsaminado y probado algunos otros puntos bien importantes, relativos á este mismo espacio de tiempo, unidos con él estrechísimamente, ó que evidentemente le suponen. Seria hacer injuria á los lectores sensatos, que son los que únicamente buscamos, el repetirles aquí lo que debémos suponer: que ellos han leído y considerado atentamente todos los fenómenos que quedan observados, y aun los preparativos de la primera parte.

Ahora, este espacio grande de tiempo, despues de la venida gloriosa del Señor, una vez admitido y concedido, sin poder razonablemente negarlo, ni aun dudarlo, parece naturalísimo el deseo de acercarse á él, de conocerlo con

011757

alguna distincion y claridad; y si esto no es posible, de divisar á lo menos, aun de lejos, algunos sucesos principales y mas notables de este siglo venturoso. Esto es lo que ya vamos á proponer, segun las noticias que hallamos en la escritura de la verdad.

No se trata ya de probar el reino de Cristo aquí en nuestra tierra, ó lo que es lo mismo, el reino de Dios que ha de venir, y que pedimos que venga, segun el mandato del mismo Cristo. No se trata de probar su venida gloriosísima *entre millares de sus santos*, (1) ni la resurreccion de estos millares de santos, *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos*, (2) mucho antes de la jeneral resurreccion. No se trata de probar el juicio ó reinado de Cristo sobre los vivos, ni el tiempo que requiere este juicio segun las escrituras. Estas cosas quedan ya probadas con toda la evidencia que puede caber en estos asuntos.

Se trata únicamente del modo y circunstancias con que todo esto debe suceder. Este modo de ser de una cosa grandísima ciertamente, aunque *por otra parte* probada, no hay duda que es difícil, y aun imposible en el estado presente concebirla bien con claridad de ideas. No alcanza á tanto el iujenio ó la razon humana; mas el no poder concebir con claridad de ideas el modo y circunstancias particulares de un suceso futuro, grande y extraordinario, que anuncia de mil maneras el que solo sabe lo futuro, y el que solo dice verdad, ¿podrá mirarse jamás como una buena y suficiente razon para negar dicho suceso, ó para atreverse á negarlo? Aun en cosas puramente físicas se reputará por inepto y aun como insufrible tal modo de concebir ó discurrir.

No obstante, si buscamos por todas partes, aun con la mas escrupulosa diligencia, otra buena y sólida razon, nos hallamos con el disgusto de haber perdido nuestro trabajo.

(1) in sanctis millibus suis. *Ep. Judae v. 14.*

(2) qui digni habebuntur saeculo illo, et resurreccione ex mortuis. *Luc. 20. 35.*

No hallamos en la realidad otra buena razon, sino sola esta: (parece imposible que no se hallase otra en tantos escritores sapientísimos y eruditísimos, si fuese posible hallarla *en la naturaleza*.) Lo que hallamos únicamente (como tantas veces hemos observado, y como no pueden ignorar aun los novicios en la teología espositiva en punto de profecía) es la espresion, *esto es*, que todo lo suple, lo ajusta y lo compone con la mayor facilidad. Por ejemplo: *reino de Dios: reino de Cristo: trono de David: Jerusalén: Sion: casa de Judá: casa de Israel: &c.*, (1) se entiende cuando se habla conocidamente, no en contra, sino en favor, y en favor extraordinario, singular é inaudito: *esto es: la iglesia de Cristo (la presente iglesia) la iglesia de las jentes, la iglesia, digo, ya militante en la tierra, ó ya triunfante en el cielo.* (2)

Si pedimos aora la razon inmediata y precisa de este *esto es*, ó no hallamos quien nos responda una sola palabra; ó á lo menos, no hallamos quien nos responda al caso. El que algo responde, responde por la misma cuestion, diciendo por toda respuesta, que otros muchísimos doctores lo han entendido así, y así lo han explicado: mas esto es evidentemente lo mismo que se les pide. Estos muchísimos doctores (se pregunta una y mil veces) ¿con qué razon y sobre qué sólido fundamento lo han entendido así? En cosas de futuro solamente accesibles á la ciencia de Dios, ¿qué otro fundamento puede ser bueno, sino sola su autoridad, ó lo que llamamos revelacion divina, auténtica y clara? ¿Qué sabe, ni qué puede saber el hombre de lo futuro, aun cuando fuese de una ciencia perfecta, (3) si Dios no habla, ó si él no atiende, ó no quiere atender á la voz de Dios? Mas dejando estas reflexiones tan obvias, como fáciles á cualquiera que tenga sentido comun, y no

(1) Regnum Dei: Regnum Christi: Solium David: Jerusalem: Sion: Domus Juda: Domus Israël: &c.

(2) id est: ecclesia Christi, ecclesia praesens, ecclesia gentium, ecclesia, inquam, sive militans in terris, sive triumphans in coelis.

(3) etiam cum perfectae fuerit scientiae? *Job 22. 2.*

les cierre absolutamente las puertas; vengamos ya á proponer y aclarar con toda llaneza y simplicidad, algunas cosas que nos quedan todavia que proponer y que aclarar en el gravísimo asunto de que tratamos.

CAPÍTULO I.

El día mismo de la venida del Señor, segun las escrituras.

1. **D**e este día hemos hablado no poco en varias partes de este escrito, segun ha ido ocurriendo. Por tanto, apenas tenemos que hacer aquí otra cosa que un brevísimo resumen de esto mismo, no para añadir algo á las claras y vivísimas espresiones de los profetas y de los evangelios; sino para tomar el hilo y seguir la corriente de tantos misterios desde su principio.

2. Este día se llama en las escrituras: *el día grande y tremendo del Señor.* (1) Se llama *día de la venganza del Señor... día de la ira de su furor.* (2) Se llama *día de Madián,* (3) aludiendo á la célebre batalla de Gedeon. Se llama *día de ira, aquel día, día de tribulacion y de congoja, día de calamidad y de miseria, día de tinieblas y de oscuridad, día de nublado y de tempestad, día de trompeta y de algazára...* (4) Se llama *grande aquel día ni hay semejante á él.* (5) Se llama *aquel día repentino;* (6) el cual día, *... así como un lazo vendrá sobre todos los que están sobre la huz de toda la tierra.* (7) Se llama *el grande día de*

- (1) dies Domini magnus, et horribilis. *Malach.* 4. 5.
 (2) dies ultionis Domini... dies irae furoris ejus. *Isai.* c. 34. v. 8. et vide c. 13. v. 13. *Isai.*
 (3) in die Madian... *Isai.* c. 9. v. 4.
 (4) Dies irae, dies illa, dies tribulationis et angustiae, dies calamitatis, et miseriae, dies tenebrarum et caliginis, dies nebulae et turbinis, dies tubae et clangoris. *Soph.* c. 1. v. 15. et 16.
 (5) magnan dies illa, nec est similis ejus. *Ierem.* 30. 7.
 (6) repentina dies illa. *Vide Luc.* 21. 34.
 (7) Tamquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem omnis terrae. *Luc.* 21. 35.

la ira de ellos... si por cierto, día del enojo del Dios Todopoderoso... y de la ira del Cordero. (1) Se llama en suma, por abreviar, *día del Señor:* (2) y se dice en Isaías: *Porque el día del Señor de los ejércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido... Y entrarán en las cavernas de las peñas, y en las profundidades de la tierra por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria de su majestad, cuando se levantara para herir la tierra.* (3) Todo lo cual lo comprende Daniel en estas breves palabras: *cuando sin mano alguna se desgajó del monte una piedra: é hirió á la estatua en sus pies de hierro, y de barro, y los desmenuzó:* (4) como queda suficientemente explicado en el fenómeno I. y tambien en el X.

3. Pues concluidos los tiempos y momentos, que puso el Padre en su propio poder: (5) estando todo el orbe de la tierra, y la iglesia misma, esceptuando algunos pocos individuos, *...y así como en los días de Noé... y como fué en los días de Lot,* (6) llegará finalmente aquel día de que tanto se habla en los profetas, en los evangelios, en los escritos de los apóstoles, y mas de propósito, y con noticias y circunstancias las mas individuales, en la última profecía canónica, que es el Apocalipsis de san Juan: volverá, digo, del cielo á la tierra el Hombre Dios, y se manifestará en su propia persona con toda su majestad y gloria; amable y deseable, respecto de pocos:

- (1) dies magnus irae ipsorum... scilicet, dies irae Dei Omnipotentis... et ira Agni. *Apoc.* 6. 17. et 19. 15. et 6. 16.
 (2) dies Domini. *Vide infra.*
 (3) Quia dies Domini exercituum, super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem; et humiliabitur... Et introibunt in speluncas petrarum, et in voragine terrae à facie formidinis Domini, et à gloria majestatis ejus, cum surrexerit percutere terram. &c. *Isai.* c. 2. vv. 12. et 19.
 (4) donec abscissus est lapis de monte sine manibus: et percussit statum in pedibus ejus ferreis et ficilibus, et comminuit eos. *Dan.* 2. 34.
 (5) quae Pater posuit in sua potestate. *Act.* 1. 7.
 (6) Sicut autem in diebus Noë... et sicut factum est in diebus Lot. *Mat.* 24. 37. et *Luc.* 17. 28.

les cierre absolutamente las puertas; vengamos ya á proponer y aclarar con toda llaneza y simplicidad, algunas cosas que nos quedan todavia que proponer y que aclarar en el gravísimo asunto de que tratamos.

CAPÍTULO I.

El día mismo de la venida del Señor, segun las escrituras.

1. **D**e este día hemos hablado no poco en varias partes de este escrito, segun ha ido ocurriendo. Por tanto, apenas tenemos que hacer aquí otra cosa que un brevísimo resumen de esto mismo, no para añadir algo á las claras y vivísimas espresiones de los profetas y de los evangelios; sino para tomar el hilo y seguir la corriente de tantos misterios desde su principio.

2. Este día se llama en las escrituras: *el día grande y tremendo del Señor.* (1) Se llama *día de la venganza del Señor... día de la ira de su furor.* (2) Se llama *día de Madián,* (3) aludiendo á la célebre batalla de Gedeon. Se llama *día de ira, aquel día, día de tribulacion y de congoja, día de calamidad y de miseria, día de tinieblas y de oscuridad, día de nublado y de tempestad, día de trompeta y de algazára...* (4) Se llama *grande aquel día ni hay semejante á él.* (5) Se llama *aquel día repentino;* (6) el cual día, *... así como un lazo vendrá sobre todos los que están sobre la huz de toda la tierra.* (7) Se llama *el grande día de*

- (1) dies Domini magnus, et horribilis. *Malach. 4. 5.*
 (2) dies ultionis Domini... dies irae furoris ejus. *Isai. c. 34. v. 8. et vide c. 13. v. 13. Isai.*
 (3) in die Madian... *Isai. c. 9. v. 4.*
 (4) Dies irae, dies illa, dies tribulationis et angustiae, dies calamitatis, et miseriae, dies tenebrarum et caliginis, dies nebulae et turbinis, dies tubae et clangoris. *Soph. c. 1. v. 15. et 16.*
 (5) magnan dies illa, nec est similis ejus. *Ierem. 30. 7.*
 (6) repentina dies illa. *Vide Luc. 21. 34.*
 (7) Tamquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem omnis terrae. *Luc. 21. 35.*

la ira de ellos... si por cierto, día del enojo del Dios Todopoderoso... y de la ira del Cordero. (1) Se llama en suma, por abreviar, *día del Señor:* (2) y se dice en Isaías: *Porque el día del Señor de los ejércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido... Y entrarán en las cavernas de las peñas, y en las profundidades de la tierra por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria de su majestad, cuando se levantara para herir la tierra.* (3) Todo lo cual lo comprende Daniel en estas breves palabras: *cuando sin mano alguna se desgajó del monte una piedra: é hirió á la estatua en sus pies de hierro, y de barro, y los desmenuzó:* (4) como queda suficientemente explicado en el fenómeno I. y tambien en el X.

3. Pues concluidos los tiempos y momentos, que puso el Padre en su propio poder: (5) estando todo el orbe de la tierra, y la iglesia misma, esceptuando algunos pocos individuos, *...y así como en los días de Noé... y como fué en los días de Lot,* (6) llegará finalmente aquel día de que tanto se habla en los profetas, en los evangelios, en los escritos de los apóstoles, y mas de propósito, y con noticias y circunstancias las mas individuales, en la última profecía canónica, que es el Apocalipsis de san Juan: volverá, digo, del cielo á la tierra el Hombre Dios, y se manifestará en su propia persona con toda su majestad y gloria; amable y deseable, respecto de pocos:

- (1) dies magnus irae ipsorum... scilicet, dies irae Dei Omnipotentis... et ira Agni. *Apoc. 6. 17. et 19. 15. et 6. 16.*
 (2) dies Domini. *Vide infra.*
 (3) Quia dies Domini exercituum, super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem; et humiliabitur... Et introibunt in speluncas petrarum, et in voragine terrae á facie formidinis Domini, et á gloria majestatis ejus, cum surrexerit percutere terram. &c. *Isai. c. 2. vv. 12. et 19.*
 (4) donec abscissus est lapis de monte sine manibus: et percussit statum in pedibus ejus ferreis et fictilibus, et comminuit eos. *Dan. 2. 34.*
 (5) quae Pater posuit in sua potestate. *Act. 1. 7.*
 (6) Sicut autem in diebus Noé... et sicut factum est in diebus Lot. *Mat. 24. 37. et Luc. 17. 28.*

terrible y admirable respecto de los mas: y verán al Hijo del hombre que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y majestad... He aquí que viene con las nubes, y le verá todo ojo, y los que le traspasaron, (ó hirieron:) Y se herirán los pechos al verle todos los linajes de la tierra. (1) Esta venida gloriosa del Señor Jesus es una verdad divina, tan esencial y fundamental en el cristianismo, como lo es su primera venida en carne posible. Dicen que esta segunda venida sucederá solamente al fin del mundo, cuando ya no haya en todo él viviente alguno, habiendo todo sido consumido por el fuego, y habiendo sucedido la resurreccion universal; mas si la escritura divina dice frecuentísimamente y supone evidentemente todo lo contrario, ¿á quién debemos creer?

4. Llegado, pues, este gran dia que espera con las mayores ansias el cielo y la tierra, *el mismo Señor con mandato, y con voz de Arcánjel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo.* (2) Entónces al venir ya del cielo á la tierra (y como yo me figuro) al punto mismo de tocar ya la atmósfera de nuestro globo, sucederá en él en primer lugar la resurreccion de todos aquellos santos que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos. (3) de los cuales, prosigue diciendo inmediatamente S. Pablo, *...los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros.* (4) Sucedida en un momento, en un abrir de ojo, (5) esta primera resurreccion de santos (y santos no ordinarios ó mediocres, sino grandes y á toda prueba); los pocos dignos de este nombre que entónces se hallaren vivos sobre la tierra por su fe y justici-

(1) et videbunt Filium hominis venientem in nubibus coeli cum virtute multa, et majestate. *Math.* 24. 30. Ecce venit cum nubibus, et videbit eum omnis oculus, et qui eum pupugerunt: (seu compunxerunt.) Et plangent se super eum omnes tribus terrae. *Apoc.* 1. 7.

(2) ipse Dominus in jussu, et voce Archangeli, et in tuba Dei descendet de coelo. *1. ad Thes.* 4. 15.

(3) qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis. *Luc.* 20. 35.

(4) et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. *1. ad Thes.* 4. 15.

(5) In momento, in ictu oculi. *1. ad Cor.* 15. 52.

cia incorrupta, serán arrebatados juntamente con los santos muertos que acaban de resucitar, y subirán juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires. (1) Todo esto es clarísimo y de bien fácil inteligencia, y me parece á mí que ningun hombre capaz de reflexion, y capaz tambien de deponer, siquiera por un momento, toda preocupacion, lo puede razonablemente dudar. No obstante, pueden muchos y muchísimos explicar todo esto, y con su explicacion hacer lo que á otro propósito bien semejante decia S. Agustin; *si esplico, es oscuro:* confundirlo, digo, oscurecerlo, enredarlo y dejarlo absolutamente ininteligible, como queda observado y ponderado principalmente en nuestra primera parte, disertacion segunda.

5. Estando, pues, las cosas en esta situacion, no teniendo ya el Señor que contemplar á nadie en todo el orbe de la tierra, exceptuando solamente á cierta mujer solitaria, que llora en el desierto su ceguedad y culpas pasadas, á la cual salvará en aquel dia, segun sus promesas, aunque para esto sea necesario algun gran milagro, empezarán luego á verificarse en este orbe de la tierra, todas aquellas cosas grandes y horribles que para este dia están anunciadas. Todas las cuales, por evitar prolijidad, yo las comprendo en estas cuatro palabras del mas elegante de todos los profetas, de quien se dice en el eclesiástico: *Con espíritu grande vió los últimos tiempos, y alentó á los que lloraban en Sión.* (2)

6. *Para tí, que eres morador de la tierra está el espanto, y el hoyo, y el lazo. Y acaecerá: Que el que huyere de la voz del espanto, caerá en el hoyo; y el que escapare del hoyo, será preso en el lazo: porque las compuertas de los cielos fueron abiertas, y serán sacudidos los cimientos de la tierra. Totalmente será quebrantada la tierra: desmenuzada enteramente será la tierra: conmovida so-*

(1) simul... cum illis in nubibus obviam Christo in aera. *1. ad Thes.* 4. 16.

(2) Spiritu magno vidit ultima, et consolatus est lugentes in Sion. *Eccli.* 48. 27.

bre manera será la tierra, será ajitada muy mucho la tierra como un embriagado, y será quitada como tienda de una noche; y la agoviará su maldad, y caerá, y no volverá á levantarse. (1) Lease todo este capítulo hasta el fin. Ya advertí en otra parte (y es bien que se tenga presente) que aquí no habla de la sustancia de nuestro globo, sino de sus habitantes racionales, (como se colige de estas palabras:) que eres morador de la tierra, (2) y de todo este aparato estérno que llamamos mundo, que cubre su superficie, y la infestó desde el principio, con su iniquidad y malicia; lo cual se conoce evidentemente, no solo por otras muchísimas escrituras; sino por el contexto de este mismo capítulo, y aun por las palabras con que empieza. He aquí que el Señor desolará la tierra, y la despojará, y aflijirá el aspecto de ella, y esparcirá sus moradores. (3)

7. Pues en esta conturbacion de todo lo que hay en la superficie de nuestro globo, en esta conmocion y ajitacion, en esta oscuridad y tinieblas, en este espanto y pavor, en esta como lluvia de rayos, que el evangelio llama estrellas; las cuales, como se dice en el libro de la sabiduría, irán derechamente los tiros como los de los rayos, y como de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto, (4) no hay duda que perecerá la mayor y mácsima parte del linaje humano: aquellos, en primer lugar, que de algun modo se hubiesen agregado á la cuarta bestia de Daniel, ó pertenecieren á las dos bestias del ca-

(1) Fornido, et fovea, et laqueus super te, qui habitator es terrae. Et erit: Qui fugerit à voce formidinis, cadet in foveam: et qui se explicaverit de fovea, tenebitur laqueo: quia cataractae de excelsis apertae sunt, et concutientur fundamenta terrae. Contractione confringetur terra, contritione conteretur terra, commotione commovebitur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius, et auferetur quasi tabernaculum unius noctis: et gravabit eam iniquitas sua, et corruet, et non adjiciet ut surgat. *Isai. c. 24. vv. 17. 18. 19. et 20.*

(2) qui habitator es terrae. *Isai. 24. 17.*

(3) Ecce Dominus dissipabit terram, et nudabit eam, et affliget faciem ejus, et disperget habitatores ejus. &c. *Isai. 24. 1.*

(4) Ibi sunt directè emissiones fulgurum, et tanquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certum locum insilient. *Sap. 5. 22.*

pítulo 13 del Apocalipsis. De estos tengo por ciertísimo que no quedará vivo uno solo, porque así lo veo espreso en ambas profecías. Y ví, (dice Daniel) que habia sido muerta la bestia, (la cuarta) y habia perecido su cuerpo, y habia sido entregado al fuego para ser quemado... Estos dos (dice S. Juan de las dos bestias) fueron lanzados vivos en un estanque de fuego ardiendo, y de azufre: Y los otros murieron con la espada, que sale de la boca del que estaba sentado sobre el caballo: (1) lo cual hallo confirmado de mil maneras en las profecías y en los salmos, como he dicho; y pudiera todavía añadir á todo lo dicho, si no temiera molestar á los lectores con cosas tan obvias y tan fáciles de observar en toda la escritura.

8. Mas así como tengo por ciertísimo que de esta clase de jente no quedará vivo un solo individuo, así del mismo modo y con el mismo fundamento, me parece ciertísimo que quedarán vivos muchos individuos; no solo de los que entónces pertenecerán al verdadero cristianismo (como serán los que han de subir en las nubes, á recibir á Cristo, (2) y los que han de componer la mujer solitaria) sino tambien de los pertenecientes á las tres primeras bestias, que de algun modo, pasiva ó activamente, no se hayan agregado á la cuarta, como queda dicho y probado en otras partes: los cuales vivos, comparados con los muertos, serán poquísimos. Así lo leo espreso en el mismo cap. 24. v. 13. de Isafas: Porque estas cosas serán en medio de la tierra, en medio de los pueblos: como si algunas pocas aceitunas, que quedáron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza: &c. (3) En el cap. 14.

T. III.

(1) et vidi quoniam interfecta esset bestia, et perisset corpus ejus, et traditum esset ad comburendum igni... Nivi missi sunt hi duo: in stagnum ignis ardentis sulphure: Et ceteri occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius. *Dan. 7. 11. et Apoc. c. 19. vv. 20. et 21.*

(2) obviam Christo. 1. ad *Thess. 4. 16.*

(3) Quia haec erunt in medio terrae, in medio populorum: quomodo si paucae olivae, quae remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cum

del Apocalipsis v. 19 se habla de esta vendimia metafórica, de un modo capaz de hacer temblar al mas animoso: *Y metió el anjel su hoz aguda en la tierra, y vendimió la viña de la tierra, y echó la vendimia en el grande lago de la ira de Dios.* (1)

9. Esta vendimia horrible, dejando intactos algunos racimos, que no serán dignos de la ira de Dios Omnipotente, ni de la ira del Cordero, parece necesaria é indispensable en la venida del Señor, y en el estado miserable en que se hallará, segun las escrituras, la viña de la tierra; así para evacuar todo principado, potestad y virtud, ó lo que es lo mismo, para destruir y convertir en polvo la gran estatua; como para evacuar tanta iniquidad, para acabar con el pecado en toda la tierra, y para destrizar de ella á los pecadores: (2) para plantar de nuevo la justicia, dando á aquellas pocas plantas que quedaron servibles el último y mas escelente cultivo, y recoger por consiguiente aquellos frutos copiosísimos y óptimos, dignos de Dios, que hasta aora no se han recojido, contra la intencion del mismo Dios, y del Redentor, que *murió por todos... y que quiere que todos los hombres sean salvos*, (3) y por culpa innegable de los colonos, que por la mayor y máxima parte, han atendido en primer lugar, á aquellas cosas que son propias, y no las que son de Jesucristo, (4) segun lo dejó anunciado él mismo, ya espresamente, ya mucho mas en parábolas. (a)

10. Imagínese por un momento, para que podamos entendernos mejor, que un gran monarca habiendo estado por largo tiempo ausente de su reino, y siendo ya tiempo de

fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam atque laudabunt. &c. *Isai.* 24. v. 13. et 14.

(1) Et misit Angelus falcem suam acutam in terram, et vindemiavit vineam terrae, et misit in lacum irae Dei magnum. *Apoc.* 14. 19.

(2) et peccatores ejus conterendos de ea. *Isai.* 13. 9.

(3) pro omnibus mortuus est... et Qui omnes homines vult salvos fieri. 2. *ad Cor.* 5. 15. et 1. *ad Thim.* 2. 4.

(4) ad ea quae sua sunt, non quae Jesu Christi. *Vide ad Philip.* 2. 21.

(a) *Math.* 21.

volver á él, vuelve lleno de gloria á la frente de un poderosísimo ejército. Al llegar á los confines de su reino, lo halla todo por noticias ciertas é indubitables en un sumo desorden y en una deplorable confusion: las leyes del estado, y aun las naturales y divinas, despreciadas y aun conculcadas: los tribunales corrompidos: oprimida la inocencia: la iniquidad protegida: la injusticia y la prepotencia entronizadas: y los grandes del reino que habia dejado en su lugar con todas sus veces y autoridad, unos dormidos, descuidados ó distraídos: otros *que comen y beben con los que se embriagan*: (1) otros ocupados enteramente en bagatelas y puerilidades: y los mas declarados contra su lejítimo señor, diciendo formal y públicamente: *No queremos que reine éste sobre nosotros.* (2) En este caso, parece necesario que este monarca, que suponemos sapientísimo y potentísimo, entre en su reino con la espada desnuda; que empiece su juicio por los mas culpados ó por las cabezas principales de la rebelion, *congregadas para pelear con él*; (3) que terminados éstos, termine del mismo modo á los infieles ministros, que en lugar de oponerse á ellos como un muro fortísimo, se coligaron con ellos, y les dieron un auxilio potentísimo, que ellos mismos apenas podian esperar: á éstos ministros, digo, cuya ambicion, cuya avaricia, cuya negligencia, cuyos intereses particulares fueron la causa principal de tantos desórdenes: que castigue del mismo modo á proporcion de la muchedumbre atrevida; perdonando al mismo tiempo benignamente una gran parte de ella, en quien la culpa habia sido mas de ignorancia que de malicia: que honre, en fin, y premie, *como correspondia á la magnificencia de un rey*, (4) aquellos pocos siervos fieles, y verdaderos amigos que halla declarados por él, y por esta única causa perseguidos, oprimidos y atribulados: y hecho este primer acto de su juicio, que pertenece á la justicia vin-

(1) manducantes, et bibentes cum ebriosis. *Vide Math.* 24. 49.

(2) Nolumus hunc regnare super nos. *Luc.* 19. 14.

(3) congregatos ad faciendum praelium cum illo. *Apoc.* 19. 19.

(4) ut magnificentiam regni dignum erat. *Esther.* 1. 7.

dicativa, parece tambien necesario, en el caso y circunstancias de que hablamos, que nuestro sábio y potentísimo rey empieze al punto á poner en el mejor orden y armonía todas las cosas; promulgando suave y pacíficamente nuevas leyes, renovando y perfeccionando muchas de las antiguas, y produciendo nuevos medios, nuevas precauciones para que estas leyes se observen en adelante con mayor perfeccion, en bien universal, sólido y verdadero de todo el estado.

11. Ahora, si estudiamos con mediana atencion las escrituras, así del antiguo, como del nuevo testamento, nos será preciso decir y confesar, que *de esta manera será el día, en que se manifestará el Hijo del hombre.* (1) Jesucristo cuando hallará ciertísimamente toda nuestra tierra en la misma forma, pues así lo dejó anunciado él mismo, y despues de él sus discípulos, confirmando lo que ya habian anunciado los profetas; hallará, digo, toda la tierra como estaba poco antes del diluvio, esto es, *corrompida delante de Dios, é hinchada de iniquidad:* (2) por consiguiente, sin fe, sin justicia, sin religion, en un sumo desorden, y en un lamentable descuido. Así le será como inevitable y necesario entrar en su reino como lo describe Isaías cap. 59: *se puso vestidos de venganza, y cubrióse de celo como de un manto. Como para hacer venganza, como para retornar indignacion á sus enemigos...* (3) y en el cap. 63 dice el mismo Señor: *Y rehollé á los pueblos en mi furor, y los embriagué de mi indignacion, y derribé en tierra la fuerza de ellos:* (4) entrar, digo, en su reino con la espada desnuda: *Y salia de su boca una espada de dos filos para herir con ella á las jentes.* (5)

(1) Secundum haec erit quâ die Filius hominis revelabitur. *Luc.* 17. 30.

(2) Corrupta... coram Deo, et repleta... iniquitate. *Vide Gen.* 6. 11.

(3) indutus est vestimentis ultionis, et opertus est quasi pallio zeli, Sicut ad vindictam, quasi ad retributionem indignationis hostibus suis... *Isai.* 59. vv. 17. et 18.

(4) Et conculcavi populos in furore meo, et inebriavi eos in indignatione mea, et detraxi in terram virtutem eorum. &c. *Isai.* 63. 6.

(5) Et de ore ejus procedit gladius ex utraque parte acutus: ut in ipso percutiat gentes. *Apoc.* 19. 15.

Y como lo dice su padre David, hablando con él en espíritu: *El Señor está á tu derecha, quebrantó á los reyes en el día de su ira. Juzgará á las naciones, multiplicará las ruinas: castigará cabezas en tierra de muchos.* (1) Dice muchos, no todos; y aunque la esplicacion de este lugar, así como la de otros semejantes, v. g. el v. 2 del cap. 12 de Daniel, esplican algunos: *de muchos: esto es: de todos, que serán muchísimos;* mas esta esplicacion es conocidamente violentísima, ni estriba sobre otro fundamento que sobre una suposicion arbitraria y falsa, que ni se prueba, ni es posible probar.

12. Concluido este primero y necesario acto del juicio de Cristo sobre los vivos, ó esta especie de vendimia terrible (de que se habla de propósito en el cap. 24 de Isaías y en el cap. 14 del Apocalipsis) aunque la viña de la tierra, y la tierra toda quedará despoblada, casi tanto como quedó despues del diluvio; no por eso dejarán de quedar dispersos acá y ayá algunos pequeños racimos, así como sucede siempre en una gran vendimia: *como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudieren, de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia.* (2) Estos pocos residuos, (prosigue Isaías en el lugar citado) pasada la gran borrasca levantarán la voz, y alabarán á su Señor. (a) Cuando éste fuere glorificado con la destruccion y ruina de todos los inicuos, clamarán y suspirarán por él, con deseo y ansia de conocerlo y adorarlo, aun los que se hallaren en los últimos fines de la tierra, separados de este continente por vastísimos mares: *cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar... Desde los términos de la tierra oímos alabanzas, la gloria del justo.* (3) Este lugar

(1) Dominus à destris tuis confregit in die irae suae reges. Judicabit in nationibus, implevit ruinas: conquassabit capita in terra multorum. *Ps.* 109. v. 5. et 6.

(2) quomodo si paucae olivae, quae remanserunt, excutiantur ex olea, et racemi, cum fuerit finita vindemia. *Isai.* 24. 13.

(a) Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt. *Isai.* 24. 14.

(3) cum glorificatus fuerit Dominus, hincient de mari... A finibus terrae laudes audivimus, gloriam justí. &c. *Isai.* 24. vv. 14. et 16.

de Isaías unido con todo el contesto de este capítulo, no comprendo como se pueda acomodar á la predicacion de los apóstoles, y vocacion de las jentes, que parece el único asunto interesante que tienen en mira los intérpretes de la escritura.

13. Pues en estos pocos que quedarán vivos sobre la tierra, y en toda su numerosísima posteridad, proseguirá por muchos siglos (que S. Juan llama con el número redondo de mil años) el juicio de Cristo sobre los vivos y viadores, hasta que éstos falten del todo, segun veremos á su tiempo.

CAPITULO II.

Idea jeneral del juicio de Cristo, segun las escrituras.

14. **E**stas dos palabras, reino y juicio, ó rey y juez, en frase de todas las escrituras canónicas, y en la inteligencia universal recibida de todos los pueblos, tribus y lenguas que viven en sociedad, me parece á mí que no significan, ni pueden significar dos cosas diversas, sino una sola. Un rey ó príncipe soberano recibido y reconocido por tal de todos sus respectivos súbditos, ni su reinado es otra cosa que juicio. Aunque no todo juez merece el nombre de rey, ni de príncipe, ni de soberano; mas todo rey, todo príncipe soberano, merece el nombre de juez, y se le debe de justicia, pues lo es en realidad. *Tú me escogiste*, le decia á Dios el mas sábio de los reyes, *por rey de tu pueblo, y por juez de tus hijos, é hijas:* (2) y en el cap. 6. hablando con todos los reyes de la tierra, les da promiscuamente el nombre de reyes y de jueces: *Oíd, pues, reyes, y entended: aprended vosotros, jueces de toda la*

(1) Tu elegisti me regem populo tuo, et iudicem filiorum tuorum, et filiarum. Sap. 9. 7.

tierra. (1) Lo mismo hace su padre David en el salmo 2. *Y aora, reyes, entended: sed instruidos los que juzgais la tierra;* (2) y es bien facil observar esto mismo casi á cada paso en las escrituras. La palabra misma *rey*, se deriva evidentemente del verbo *rejar*, que significa gobernar, dirigir, ordenar, mandar, premiar, castigar, &c. todo lo cual supone el juicio que debe preceder. Así, todos los reyes ó príncipes soberanos (sean personas particulares, ó cuerpos morales) son otros tantos jueces de sus respectivos dominios; á cuyo bien y felicidad deben velar, dando á todos y á cada uno, lo que merece segun sus obras, ó sea de premio ú de castigo, y procurando siempre un buen orden, y una buena armonía en todo el cuerpo del estado.

15. Aora: como los reyes y soberanos de la tierra no pueden juzgarlo todo por sí mismos, porque escede infinitamente la limitacion del hombre; la razon natural, la esperiencia y la necesidad les ha enseñado, *de tiempos antiguos*, aquel óptimo expediente que aconsejó á Moysés su suegro Jetro: es á saber: repartir entre muchos, *temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia*, (3) aquel juicio que reside en ellos, dando á cada uno aquella parte determinada, ó por tiempo determinado ó indeterminado, segun su voluntad; mas con la condicion indispensable de que todos reconozcan su dependencia, pues el juicio no es suyo, sino prestado, y todos se reunan al fin en un solo punto ó centro de unidad: esto es, en el soberano mismo, de quien todos recibieron la porcion de juicio, que cada uno tiene, ó la potestad de juzgar dentro de los límites de su jurisdiccion. Estos conjuces son, propiamente hablando, los co-reinantes, y los que forman juntamente con el rey el reino

3

(1) Audite ergo reges, et intelligite, discite iudices finium terrae. Sap. 6. 2.

(2) Et nunc reges intelligite: erudimini qui iudicatis terram. Ps. 2. v. 10.

(3) timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam. Exod. 18. 21.

de Isaías unido con todo el contesto de este capítulo, no comprendo como se pueda acomodar á la predicacion de los apóstoles, y vocacion de las jentes, que parece el único asunto interesante que tienen en mira los intérpretes de la escritura.

13. Pues en estos pocos que quedarán vivos sobre la tierra, y en toda su numerosísima posteridad, proseguirá por muchos siglos (que S. Juan llama con el número redondo de mil años) el juicio de Cristo sobre los vivos y viadores, hasta que éstos falten del todo, segun veremos á su tiempo.

CAPITULO II.

Idea jeneral del juicio de Cristo, segun las escrituras.

14. **E**stas dos palabras, reino y juicio, ó rey y juez, en frase de todas las escrituras canónicas, y en la inteligencia universal recibida de todos los pueblos, tribus y lenguas que viven en sociedad, me parece á mí que no significan, ni pueden significar dos cosas diversas, sino una sola. Un rey ó príncipe soberano recibido y reconocido por tal de todos sus respectivos súbditos, ni su reinado es otra cosa que juicio. Aunque no todo juez merece el nombre de rey, ni de príncipe, ni de soberano; mas todo rey, todo príncipe soberano, merece el nombre de juez, y se le debe de justicia, pues lo es en realidad. *Tú me escogiste*, le decía á Dios el mas sábio de los reyes, *por rey de tu pueblo, y por juez de tus hijos, é hijas:* (2) y en el cap. 6. hablando con todos los reyes de la tierra, les da promiscuamente el nombre de reyes y de jueces: *Oíd, pues, reyes, y entended: aprended vosotros, jueces de toda la*

(1) Tu elegisti me regem populo tuo, et iudicem filiorum tuorum, et filiarum. Sap. 9. 7.

tierra. (1) Lo mismo hace su padre David en el salmo 2. *Y aora, reyes, entended: sed instruidos los que juzgais la tierra;* (2) y es bien facil observar esto mismo casi á cada paso en las escrituras. La palabra misma *rey*, se deriva evidentemente del verbo *rejar*, que significa gobernar, dirigir, ordenar, mandar, premiar, castigar, &c. todo lo cual supone el juicio que debe preceder. Así, todos los reyes ó príncipes soberanos (sean personas particulares, ó cuerpos morales) son otros tantos jueces de sus respectivos dominios; á cuyo bien y felicidad deben velar, dando á todos y á cada uno, lo que merece segun sus obras, ó sea de premio ú de castigo, y procurando siempre un buen orden, y una buena armonía en todo el cuerpo del estado.

15. Aora: como los reyes y soberanos de la tierra no pueden juzgarlo todo por sí mismos, porque escede infinitamente la limitacion del hombre; la razon natural, la esperiencia y la necesidad les ha enseñado, *de tiempos antiguos*, aquel óptimo espediente que aconsejó á Moysés su suegro Jetro: es á saber: repartir entre muchos, *temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia*, (3) aquel juicio que reside en ellos, dando á cada uno aquella parte determinada, ó por tiempo determinado ó indeterminado, segun su voluntad; mas con la condicion indispensable de que todos reconozcan su dependencia, pues el juicio no es suyo, sino prestado, y todos se reunan al fin en un solo punto ó centro de unidad: esto es, en el soberano mismo, de quien todos recibieron la porcion de juicio, que cada uno tiene, ó la potestad de juzgar dentro de los límites de su jurisdiccion. Estos conjuces son, propiamente hablando, los co-reinantes, y los que forman juntamente con el rey el reino

3

(1) Audite ergo reges, et intelligite, discite iudices finium terrae. Sap. 6. 2.

(2) Et nunc reges intelligite: erudimini qui iudicatis terram. Ps. 2. v. 10.

(3) timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam. Exod. 18. 21.

activo, ó la parte activa del reino, que es la principal. Esta parece la verdadera idea sencilla y clara de un rey, y de una monarquía: y esta parece del mismo modo (guardando la debida proporción) la verdadera idea del juicio de Cristo que nos anuncian para su tiempo las escrituras.

16. Este juicio no puede ser un juicio pasajero, ni limitado á algunas horas, días, ni años; como quien se sienta en un tribunal, y examinada y sustanciada la causa de un reo, da la sentencia definitiva. Esta idea, tomada confusamente de una parábola del evangelio, no es tan justa, que no necesite de una mas atenta consideración. El juicio de Cristo desde que empieza en el día de su poder, (1) ó en el día de su venida en gloria y majestad, debe ser un juicio tan permanente y tan eterno como el mismo Cristo. Así como Cristo en calidad de rey ha de ser eterno; pues su reino ha de ser eterno, y no tendrá fin su reino; (2) así ha de ser eterno en calidad de juez; pues el juicio es esencial al rey: el honor del rey ama la justicia. (3) Ni puede concebirse un rey ó soberano, como rey ó como soberano, sin concebirse junto con él y en él mismo, el juicio ó la potestad de juzgar, de ordenar, de mandar, de reñir y gobernar, &c. Cristo cuando vino la primera vez, no vino ciertísimamente como rey: por consiguiente ni como juez: ni hay en todas las escrituras antiguas, ni en los evangelios, ni en los escritos de los apóstoles una sola palabra, que persuada ó indique de algun modo esta idea; antes por el contrario, todo nos indica y persuade otra idea infinitamente diversa. Por resumirlo todo en una palabra (que ciertamente vale por mil) el mismo Señor nos lo aseguró así espresamente con la mayor formalidad y claridad, que puede haber en el asunto. (Diciéndonos):... no envió Dios su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él. (4) Conque es cosa diversísi-

(1) in die virtutis suae. Vide Ps. 109. v. 3.

(2) cujus regni non erit finis. Ex simb. Const. et vide Luc. 1. 33.

(3) honor regis judicium diligit. Ps. 98. v. 4.

(4) Non enim misit Deus Filium suum in mundum, ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum. Ioan. c. 3. v. 17.

ma juzgar al mundo como rey ó como juez, ó salvar como salvador y redentor á los que creyeren en él, y lo creyeren á él, y conformaren sus obras con su fe, que es la verdadera creencia, sin la cual no puede haber salud.

17. Mas cuando venga la segunda vez, (que creemos y esperamos con ansia todos los que le amamos) vendrá sin duda como Rey, (dice S. Lucas):... volvió, despues de haber recibido el reino. (1) Por consiguiente vendrá como juez, porque el Padre... todo el juicio ha dado al Hijo... Y le dió poder de hacer juicio, porque es Hijo del hombre. (2) En esta potestad consiste sustancialmente el testamento nuevo y eterno de Dios, como que en él renuncia, ó deposita enteramente el Padre en el Hijo, y pone en sus manos todo el juicio: y esto porque se hizo hombre, y en cuanto hombre, le dió poder de hacer juicio, porque es Hijo del hombre... Y dióle (dice Daniel) la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él: su potestad es potestad eterna, que no será quitada: y su reino, que no será destruido. (3)

18. Este juicio de Cristo se ve frecuentísimamente en todas las escrituras, no solo santo, recto y justísimo; sino sumamente magnífico, admirable y lleno de todas aquellas perfecciones y excelencias que no ha tenido jamás, ni ha podido tener el juicio de los puros hombres. Así, se dice de Cristo en el salmo 9. como una cosa nueva é inaudita en todo el orbe de la tierra: Preparó su trono para juicio: Y él mismo juzgará la redondez de la tierra en equidad, juzgará los pueblos con justicia. (4) Y en los sal-

T. III.

(1) Et factum est, ut rediret, accepto regno. Luc. 19. 15.

(2) enim Pater... omne iudicium dedit Filio... Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia Filius hominis est. Ioan. 5. v. 22. et 27.

(3) Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia Filius hominis est... Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient: potestas ejus, potestas aeterna, quae non auferetur: et regnum ejus quod non corrumpetur. Ioan. c. 5. v. 27. et Dan. c. 7. v. 14.

(4) Paravit in iudicio thronum suum: Et ipse iudicabit orbem terrae in aequitate, iudicabit populos in iustitia. Ps. 9. vv. 8. et 9.

mos 95 y 97 son convidadas todas las criaturas, aun las irracionales é insensibles, á alegrarse y regocijarse, no solo porque viene, sino espresamente porque viene á juzgar la tierra. *Alégrese los cielos, y regocíjese la tierra, conmuevase el mar, y su plenitud: Se gozarán los campos, y todas las cosas que en ellos hay. Entónces se regocijarán todos los árboles de las selvas á la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad... Cantad alegres en la presencia del rey, que es el Señor: Muévase el mar, y su plenitud: la redondez de la tierra, y los que moran en ella. Los rios aplaudirán con palmadas: juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor: porque vino á juzgar la tierra. (1)*

19. En la idea ordinaria del juicio de Cristo y de su venida, no se como pueda tener lugar esta escultacion. De estos lugares de la escritura pudiera citar dos ó tres centenares; pues no hay cosa mas obvia en los profetas y en los salmos: mas porque esta prolijidad seria tan enfadosa como inútil, me contento por aora con un solo lugar de Isaias. En este profeta se halla casi siempre (en ciertos asuntos) compendiado en poco, y con suma claridad y elegancia, cuanto se halla disperso, y de un modo oscuro ó poco claro en otros profetas.

CAPITULO III.

Sigue el mismo asunto: ecsamínase un testo importante de Isaias.

20. **E**n el fenómeno 5, aspecto 1, instrumento 2, me acuerdo bien que dejé suspensa la observacion de cier-

(1). *Laetentur coeli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus: Gaudebunt campi, et omnia, quae in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terrae in aequitate, et populos in veritate sua... Jubilate in conspectu regis Domini: Moveatur mare, et ple-*

to fenómeno particular: esto es, la mitad del cap. 11 de Isaias, pareciéndome que no era entónces tan necesaria para aquel punto particular que allí se trataba, sino solamente la segunda mitad que empieza desde el v. 11: por lo cual reservé esta observacion particular para otro lugar y tiempo mas propio y oportuno: éste me parece que ha llegado ya.

CAP. 11 DE ISAÍAS.

21. *...Saldrá una vara de la raiz de Jesé, y de su raiz subirá una flor. Y reposará sobre él el espíritu del Señor: espíritu de sabiduría, y de entendimiento, espíritu de consejo, y de fortaleza, espíritu de ciencia, y de piedad, y le llenará el espíritu del temor del Señor: no juzgará segun vista de ojos, ni argüirá por oida de orejas; sino que juzgará á los pobres con justicia, y reprenderá con equidad en defensa de los mansos de la tierra; y herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus lábios matará al impío. Y la justicia será cingulo de sus lomos; y la fe (ó la fidelidad) ceñidor de sus riñones. Habitará el lobo con el cordero; y el parido se echará con el cabrito: el becerro, y el leon, y la oveja andarán juntos, y un niño pequeño los conducirá. El becerro, y el oso serán apacentados juntos; y sus crias juntamente descansarán; y el leon comerá paja como el buey, y el niño de teta se divertirá sobre la cueva del áspid; y el destetado meterá su mano en la caverna del basilisco. No dañarán, ni matarán en todo mi santo monte: porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, (ó del conocimiento del Señor) así como las aguas del mar que la cubren. En aquel dia la raiz de Jesé, que está*

nitudo ejus: orbis terrarum, et qui habitant in eo. Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt à conspectu Domini: quoniam venit judicare terram. &c. Ps. 95. vv. 11. 12. et 13. et Ps. 97. vv. 6. 7. 8. et 9.

mos 95 y 97 son convidadas todas las criaturas, aun las irracionales é insensibles, á alegrarse y regocijarse, no solo porque viene, sino espresamente porque viene á juzgar la tierra. *Alégrese los cielos, y regocíjese la tierra, conmuevase el mar, y su plenitud: Se gozarán los campos, y todas las cosas que en ellos hay. Entónces se regocijarán todos los árboles de las selvas á la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad... Cantad alegres en la presencia del rey, que es el Señor: Muévase el mar, y su plenitud: la redondez de la tierra, y los que moran en ella. Los rios aplaudirán con palmadas: juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor: porque vino á juzgar la tierra. (1)*

19. En la idea ordinaria del juicio de Cristo y de su venida, no se como pueda tener lugar esta ecsultacion. De estos lugares de la escritura pudiera citar dos ó tres centenares; pues no hay cosa mas obvia en los profetas y en los salmos: mas porque esta prolijidad seria tan enfadosa como inútil, me contento por aora con un solo lugar de Isaias. En este profeta se halla casi siempre (en ciertos asuntos) compendiado en poco, y con suma claridad y elegancia, cuanto se halla disperso, y de un modo oscuro ó poco claro en otros profetas.

CAPITULO III.

Sigue el mismo asunto: ecsamínase un testo importante de Isaias.

20. **E**n el fenómeno 5, aspecto 1, instrumento 2, me acuerdo bien que dejé suspensa la observacion de cier-

(1). *Laetentur coeli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus: Gaudebunt campi, et omnia, quae in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terrae in aequitate, et populos in veritate sua... Jubilate in conspectu regis Domini: Moveatur mare, et ple-*

to fenómeno particular: esto es, la mitad del cap. 11 de Isaias, pareciéndome que no era entónces tan necesaria para aquel punto particular que allí se trataba, sino solamente la segunda mitad que empieza desde el v. 11: por lo cual reservé esta observacion particular para otro lugar y tiempo mas propio y oportuno: éste me parece que ha llegado ya.

CAP. 11 DE ISAIAS.

21. *...Saldrá una vara de la raiz de Jesé, y de su raiz subirá una flor. Y reposará sobre él el espíritu del Señor: espíritu de sabiduría, y de entendimiento, espíritu de consejo, y de fortaleza, espíritu de ciencia, y de piedad, y le llenará el espíritu del temor del Señor: no juzgará segun vista de ojos, ni argüirá por oida de orejas; sino que juzgará á los pobres con justicia, y reprenderá con equidad en defensa de los mansos de la tierra; y herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus lábios matará al impío. Y la justicia será cingulo de sus lomos; y la fe (ó la fidelidad) ceñidor de sus riñones. Habitará el lobo con el cordero; y el parido se echará con el cabrito: el becerro, y el leon, y la oveja andarán juntos, y un niño pequeño los conducirá. El becerro, y el oso serán apacentados juntos; y sus crias juntamente descansarán; y el leon comerá paja como el buey, y el niño de teta se divertirá sobre la cueva del áspid; y el destetado meterá su mano en la caverna del basilisco. No dañarán, ni matarán en todo mi santo monte: porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, (ó del conocimiento del Señor) así como las aguas del mar que la cubren. En aquel dia la raiz de Jesé, que está*

nitudo ejus: orbis terrarum, et qui habitant in eo. Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt à conspectu Domini: quoniam venit judicare terram. &c. Ps. 95. vv. 11. 12. et 13. et Ps. 97. vv. 6. 7. 8. et 9.

puesta por bandera (ó estandarte) de los pueblos, le invocarán á él las naciones, y será glorioso su sepulcro. (1)

22. Es ciertísimo que los doctores judíos, á lo menos los mas doctos y sensatos, entendieron únicamente en la vara y flor que salen de la raiz de Jesé (ó de la familia de Jesé) dos cosas propias, peculiares y esenciales de la misma persona de Cristo. En la vara entendieron su potestad absoluta y universal como rey ó monarca verdadero de todo lo criado, ó como juez supremo ó soberano en quien debe algun dia firmarse para siempre todo juicio, así como todo principado, potestad y dominacion: *el principado ha sido puesto sobre su hombro... Y dióle la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él.* (2) Del mismo modo entendieron en la flor que sale, no de la vara, ni por medio de la vara, sino inmediatamente de la raiz misma, (a) la suavidad, la equidad, la felicidad de su reinado, ú de su juicio, y juntamente la hermosura y amabilidad de su persona.

(1) Et egredietur virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet. Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiae, et intellectus, spiritus consilii, et fortitudinis, spiritus scientiae, et pietatis, et replebit eum spiritus timoris Domini: non secundum visionem oculorum judicabit, neque secundum auditum aurium arguet: Sed judicabit in justitia pauperes, et arguet in acuitate pro mansuetis terrae: et percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium. Et erit justitia cingulum lumborum ejus: et fides [seu fidelitas] cinctorium renum ejus. Habitabit lupus cum agno: et pardus cum haedo acubabit: vitulus et leo, et ovis simul morabuntur, et puer parvulus minabit eos. Vitulus, et ursus pascentur: simul requiescent catus eorum: et leo quasi bos comedet paleas. Et delectabitur infans ab ubere super foramine aspidis: et in caverna reguli, qui ablactatus fuerit, manum suam mittet. Non nocebunt, et non occident in universo monte sancto meo: quia repleta est terra scientia Domini, [seu agnitione Domini] sicut aquae maris operientes. In die illa radix Jesse, qui stat in signum populorum, [sive in vexillum] ipsum gentes deprecabuntur, et erit sepulcrum ejus gloriosum. *Isai. c. 11. vv. ab 1. usque ad 10.*

(2) et factus est principatus super humerum ejus... Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient. *Isai. 9. 6. et Dan. 7. 14.*

(a) flos de radice ejus ascendet. *Isai. 11. 1.*

23. Esta intelijencia les pareció á estos doctores la mas natural, la mas propia, la mas conforme á todo el contesto de este capítulo y de todas las escrituras. La vara, decian, siempre se ha mirado desde los dias antiguos, y entre todas las naciones civiles, como un símbolo propio, y aun como una insignia peculiar de la potestad, del juicio, ú del gobierno actual: y en la misma escritura es frequentísimo el uso de este símbolo, no solamente cuando se habla de otros reyes, jueces ó majistrados, así de Israel, como de otras naciones extranjeras, sino tambien cuando se habla espresamente del Mesías en su venida gloriosa como Rey y como Juez. *Plademe,* (le dice Dios en el Salmo segundo) *y te daré las jentes en herencia tuya, y en posesion tuya los términos de la tierra. Los gobernarás con vara de hierro...* (1) *vara de rectitud, es la vara de tu reino...* (2) *De Sión hará salir el Señor el centro de tu poder: domina tú en medio de tus enemigos...* (3) *Quebró el Señor el báculo de los impíos, la vara de los que dominaban.* (4) Y por abreviar, en esta misma profecía de Isaías que comenzamos á observar, se representa y se ve el Mesías mismo, como que trae en la boca la vara de su dominacion y potestad, con la cual vara hiere la tierra y destruye y aniquila todo impío y toda impiedad: *y herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus lábios matará al impío.* (5) Por otra parte: ¿qué símbolo mas propio de la belleza, de la felicidad, de la amabilidad que una flor? El mismo Mesías dice de sí en espíritu: *Yo flor del campo, y lirio de los valles.* (6)

24. No obstante la propiedad de esta intelijencia, su

(1) Postula à me, et dabo tibi gentes haereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae. Reges eos in virga ferrea... *Ps. 2. vv. 8. et 9.* (2) virga directionis virga regni tui... *Ps. 44. v. 7. et vide ad Heb. 1. 8.* (3) Virgam virtutis tuae emittet Dominus ex Sion: dominare in medio inimicorum tuorum... *Ps. 109. v. 2* (4) Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium. *Isai. 14. 5.*

(5) et percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium. *Isai. 11. 4.*

(6) Ego flos campi, et lilium convallium. *Cant. 2. 1.*

claridad, su simplicidad, y su perfecta conformidad con todo el contesto de esta profecía y de tantas otras, los intérpretes en su sistema tan lejos están de admitirla, cuanto de impugnarla directamente. ¿Mas por qué razón? ¿Acaso por el modo tan grosero y tan poco decente, con que éstos hablaron del reino del Mesías y de su persona, como pudiera hablarse de un héroe de las fábulas ó de un puro hombre? ¿Acaso porque es inteligencia de rabinos? Sí: este es el pretesto; mas no la verdadera razón. Esta queda ya señalada en varias partes de esta obra, y aquí manifiesta por sí misma. En este lugar, así como en millares de otros, es necesario uno de dos extremos: ó alegorizar y espiritualizar toda entera la profecía, contenida en este capítulo y en el siguiente acomodándola toda, cueste lo que costare, á la iglesia presente; ó mudar enteramente de sistema. Esto último no hay que pensarlo: conque lo primero, que es el recurso ordinario en todas las urgencias. Siendo pues, forzoso acomodar á la iglesia presente toda la profecía en sentido puramente espiritual y alegórico, es tambien forzoso allanar el camino desde sus primeras palabras; quitando este primer embarazo, con dar otra inteligencia diversísima á la vara y flor, que deben salir de la raíz de Jesé. Veamos esta inteligencia y comparémosla con la primera en la balanza fiel.

Y saldrá una vara de la raíz de Jesé, y de su raíz subirá una flor. (1)

25. La vara y flor (dicen) simbolizan dos personas diversas, ambas grandes y admirables (á proporcion) de la casa ó familia del rey David, y por eso pertenecientes al padre del mismo David, que fué Jesé. En la vara se debe entender la Santa Virgen María, Madre de Cristo, y en la flor el mismo Cristo. Mas nosotros (dice un antiguo doctor, á quien todos ó los mas suscriben, en el mismo sistema) por la vara de la raíz de Jesé entendámos

(1) Et egredietur virga de radice Jesse, et flos de radice ejus ascendet. *Isai.* II. 1.

que es la Virgen Santa María que no tuvo mata alguna unida á ella; y por flor al Señor Salvador, que dice en el cántico de los cánticos: «Yo flor del campo, y lirio de los valles.» Sobre esta flor, pues, que del tronco y raíz de Jesé se levantará por medio de María Virgen, y en ella descansará el espíritu del Señor. &c. (1)

26. Yo no me opongo, ni puedo oponerme sin impedimento á la verdad de fe divina que aquí nos dice ó nos acuerda este santo doctor con ocasion de estas primeras palabras del cap. II de Isaías, que actualmente observámos. Esta es ciertamente una verdad indisputable: á saber, que Cristo nació de la Santísima Virgen María, la cual era de la sangre real de David. (2) Esta verdad debémos saber y creer firmísimamente todos los cristianos: ¿mas esta verdad de fe divina, cierta é indubitable, es la misma que se anuncia, ó de que se habla en estas primeras palabras de la profecía? Esta simple pregunta pide naturalmente espera, y desea una respuesta igualmente simple: esto es, una respuesta no solo categórica, sino racional, bien fundada, clara, sin artificios de puro ingenio (que llamámos sofisma.) y tambien sin aquel otro mal mucho peor que el sofisma, que merece con propiedad el nombre de despotismo, ó de prepotencia teológica. Despues de haber leído y meditado la profecía entera, unida con el capítulo antecedente y el siguiente (que todo debe entrar en consideracion,) así como se halla infinitamente violenta y llena de falsedades palpables la acomodacion que se pretende hacer á la iglesia presente, así no se sabe á qué propósito viene aquí el nacimiento de Cristo de la Santa Virgen María. Aunque se atendiese únicamente á la primera cláusula de este capítulo, separándola enteramente de todo lo

4

(1) virgam de radice Jesse Sanctam Mariam Virginem intelligamus, quae nullum habuit sibi fruticem cohaerentem, et florem Dominum salvatorem, qui dicit in cantico canticorum: Ego flos campi, et lilium convallium. Super hunc igitur florem qui de tronco et radice Jesse per Mariam Virginem repente consurget, et requiescet spiritus Domini. &c. S. Hieron. in *Isai.*

(2) Virgo regia Davidicae stirpis. *Sanct. Leo. Serm. 1. de Nativit.*

que precede, y de todo lo que sigue, que es lo sumo á que puede estenderse la indulgencia en estos asuntos; aun así la intelijencia vulgar no puede subsistir: se ve en ella y se presenta de suyo un inconveniente gravísimo, ó una consecuencia intolerable.

27. Si la vara de que aquí se habla (pudiera oponer algun incrédulo) es realmente hablando la Santa Vírjen María; luego segun este lugar de la escritura, Cristo no nació de la Santa Vírjen María, ni ésta pudo ser verdadera Madre de Cristo. ¿Por qué? Porque espresamente se dice, que la flor debía nacer, no de la vara, sino inmediatamente de la raíz, así como la vara misma, ni por la vara: *saldrá una vara de la raíz de Jesé, y de su raíz subirá una flor.* Conque ó la Santa Vírjen María no tuvo mas parte en la jeneracion de Cristo, que la que dice esta profecía: esto es, ninguna; ó si se quiere que venga significada por la vara, será necesario alterar un testo tan claro, añadiéndole libremente dos palabras para que diga lo que se pretende, y leerlo así: *y de su raíz (se levantará por la vara) una flor:* lo cual aunque hablando del nacimiento de Cristo es una verdad; mas una verdad conocida ajena del testo, que no dice tal cosa, ni la insinúa de modo alguno.

28. Crece mas la dificultad, si se atiende á todo el contesto, como debe atender quien busca y desea la verdad; pues sin esta atencion las cosas mas claras deberán quedar en cualquier escrito que sea, en la mas profunda oscuridad. Desde el capítulo antecedente se empiezan ya á notar, y es bien facil notarlos, los tiempos de que se habla, no menos que los sucesos y las personas. Allí se habla claramente del residuo, ó de las reliquias últimas y mas preciosas de la casa de Jacob, las cuales (como se anuncia en otras mil partes de la escritura santa, que ya hemos observado) se convertirán perfectamente á Dios, antes que venga el dia del Señor. Allí se dice de este residuo, ó de estas preciosas reliquias, que ya no confiarán en los hombres, ni estribarán en adelante en los príncipes ó potestades de la

tierra, por cuyo medio han sido castigadas de su Dios, abatidas y humilladas hasta lo sumo, sino que estribarán únicamente en el Santo de Israel, y esto en sinceridad y en verdad: *Y acaecerá en aquel dia: Que los que quedaren de Israel, y los que escaparen de la casa de Jacob, (seria bueno traer aquí á la memoria la mujer que huye á la soledad, con ciento y cuarenta y cuatro mil sellados en la frente con el sello de Dios vivo, del fenómeno 8.) no se apoyarán mas sobre aquel, que los hiere: sino que sinceramente se apoyarán sobre el Señor el Santo de Israel. Los residuos, los residuos, digo, de Jacob, se convertirán al Dios fuerte.* (1) Allí se le dice y promete á este residuo de Jacob, que aquel yugo, que tantos siglos ha llevado sobre su cuello, y aquel peso enorme que ha oprimido sus hombros, le será en aquel dia enteramente quitado: *Y acaecerá en aquel dia: Será quitada su carga de tu hombro, y su yugo de tu cuello:* (2) que es lo mismo que se habia dicho poco antes hablando con el Mesías. *Porque el yugo de su carga, y la vara de su hombro, y el cetro de su escáctor tú lo quebraste, como en el dia de Madián.* (3) Allí se dice en suma, y se concluye todo este cap. 10 con la humillacion de los soberbios, y ruina entera de toda la grandeza humana, bajo la semejanza del monte Líbano, con todos sus altísimos cedros, aludiendo libremente á la célebre batalla de Gedeon contra el ejército innumerable de Madián, de que se habla en el capítulo 7 del libro de los jueces. *He aquí que el dominador Señor de los ejércitos quebrará la cantarilla con espanto, y los altos de estatura serán cortados, y los sublimes abatidos. Y las espesuras del bosque serán derri-*

T. III.

(1) Et erit in die illa: non adjiciet residuum Israël, et hi qui fuerint de domo Jacob, inuti super eo, qui percutit eos: sed inuitetur super Dominum sanctum Israël in veritate. Reliquiae convertentur, reliquiae, inquam, ad Deum fortem. *Isai. 10. vv. 20 et 21.*

(2) Et erit in die illa: Auferetur onus ejus de humero tuo, et jugum ejus de collo tuo. *Isai. 10. 27.*

(3) Jugum enim oneris ejus, et virgam humeri ejus, et sceptrum exactoris ejus superasti, sicut in die Madian. *Isai. 9. 4.*

badas con hierro; y el Líbano caerá con sus alturas. (1) Inmediatamente sigue el cap. 11 diciendo: *y saldrá una vara de la raíz de Jesé.*

29. Con esta advertencia previa y bien importante proseguí aora la lección atenta de todo este capítulo, y el cántico de alabanza y acción de gracias que canta en el capítulo siguiente el mismo residuo de Jacob, librado en aquel día con tantos prodijios, y recojido *con grandes piedades*; y yo me atrevo á asegurar resueltamente, que no hallareis una sola espresion, ni aun siquiera una sola palabra, que atendidas todas las circunstancias se pueda acomodar de un modo razonable ó pasable, á la primera venida del Señor, ó á sus efectos en la iglesia presente. Y si quereis certificaros plenamente de esta verdad, sin que os quede ni aun sospecha de duda, abrid cualquier expositor de la escritura sobre este lugar: cotejad en juicio y en justicia lo que allí leais con la profecía; y esto solo, mucho mas que otro argumento, os hará facilmente abrir los ojos, y pasar de las tinieblas á la luz.

30. Fuera de esto, si no reusais algun poco de trabajo material, abrid las concordancias de la biblia; buscad en este índice admirable la palabra *vara*; y despues de haber ecsaminado uno por uno todos los lugares de la misma biblia, á que sois remitido, tengo por ciertísimo (pues lo he probado diligentemente) que no hallareis uno solo, donde no se tome esta palabra en un mismo sentido jeneral: esto es, por la potestad actual de juzgar, de gobernar, de mandar, de corregir, de castigar &c.; y algunas pocas veces por el instrumento mismo de la correccion ó del castigo; lo cual en sus propios lugares, ninguno ha pensado jamas poner en duda. Desde los tiempos de Moysés se lee, hablando espresamente del Mesías, la célebre profecía de Balaan: *de Jacob NACERÁ UNA ESTRELLA, y de Israel se levantará*

(1) Ecce dominator Dominus exercituum confringet lagunculam in terrore, et excelsi staturá succidentur, et sublimes humiliabuntur. Et subvertentur condensa saltus ferreo: et Libanus cum excelsis cadet. *Isai.* c. 10. vv. 33. et 34.

una vara:... De Jacob saldrá el que domine. (1) En esta profecía, aunque algunos rabinos mas modernos, y muy ignorantes (á cuyo sentimiento se inclina el Tostado) pretendieron acomodarla á David, á Salomón y demás reyes de Israel y de Judá; mas todos los intérpretes juiciosos se rien con razon de la impropiedad, é insulsez de esta intelijencia, defendiendo *con todo empeño*, que en ella se habla evidentemente del Mesías; y que éste y no otra persona, viene aquí significado, así por la vara como por la estrella: y á ninguno le ha pasado por el pensamiento entender por esta vara la Santa Vírjen María, ni decir que de esta vara debia nacer la estrella, sino leyendo el testo como quieren leer el de Isaías: *se levantará una estrella por la vara.* (2) En suma, hablando espresamente de Cristo, se ve esta misma vara y se ve frecuentísimamente en los profetas, en los salmos, en los escritos de S. Pablo, en el Apocalipsis, y siempre se ve en el mismo sentido sin mudanza ni novedad alguna. ¿Por qué, pues, solamente en este lugar de Isaías ha de significar otra cosa diversa? ¿Por qué, pues, solamente en este lugar se ha de convertir la vara en la Santa Vírjen María? Si hemos de hablar francamente, como pide la gravedad del asunto, parece claro que no hay otra verdadera razon, sino el miedo y pavor de la vara misma, y de las cosas tan grandes, tan individuales, tan ajenas y contrarias al sistema vulgar, que se dicen de esta vara en este lugar.

31. De la raíz de Jesé, ó de la casa y familia de David, á quien se hizo la promesa, saldrá, dice este profeta, la vara y la flor. Sobre esta flor y vara, es decir, sobre este imperio, sobre esta potestad, sobre esta persona admirable á quien pertenece todo imperio, toda potestad, descansará con permanencia eterna el Espíritu septiforme del Señor, y por estar esta persona, ó este príncipe soberano, lleno de este Espíritu septiforme, no juz-

(1) ORIETUR STELLA ex Jacob, et consurget virga de Israël:... De Jacob erit qui dominetur. *Núm.* 24. vv. 17. et 19.
(2) consurget stella per virgam.

gará el mundo como lo han juzgado, y como solo pueden juzgarlo los reyes ó jueces que son puros hombres: esto es, *segun lo alegado y probado*, ó por el testimonio de los ojos y de los oídos. (a) La vara de su dominacion (prosigue Isaías) la traerá, no en la mano, sino en su boca; para denotar la prontitud y facilidad con que será al punto ejecutado todo cuanto mandáre. Con esta vara (que S. Juan llama espada de dos filos) herirá en primer lugar toda la tierra, matará todo impío, y destruirá enteramente todo el misterio de iniquidad: y *herirá la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus labios matará al impío.* (1) A este lugar de Isaías alude visiblemente todo el cap. 11 del Apocalipsis, como también S. Pablo cuando habla del hombre de pecado, *á quien el Señor Jesus matará con el aliento de su boca, y le destruirá con el resplandor de su venida.* (2)

32. Despues de este primer golpe de la vara (que al principio será ciertamente *vara de hierro*;) despues de este primer acto necesariamente severo y rigoroso del juicio de Cristo; empieza luego el profeta de Dios, el cual *con espíritu grande vió los últimos tiempos*, (3) á describir la felicidad de otro siglo ó de otro tiempo del todo nuevo, que debe seguirse inmediatamente en esta nuestra tierra: su paz, su quietud, su justicia, su santidad, con la presencia ó bajo la vara y gobierno del sábio y pacífico Salomón, de quien se dicen aquellas palabras del salmo 44 que cita S. Pablo: *vara de rectitud... ó vara de equidad, la vara de tu reino:* (4) usando para esto de semejanzas y espresiones tan vivas, tan admirables, tan nuevas, é inau-

(a) non secundum visionem oculorum iudicabit, neque secundum auditum aurium arguet. *Isai.* 11. 3.

(1) et percutiet terram virgâ oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium. *Isai.* 11. 4.

(2) quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui eum. 2. *ad The.* 2. 8.

(3) Spiritu magno vidit ultima. *Ecli.* 48. 27.

(4) virga directionis... sive acquitatis, virga regni tui. *Ps.* 44. v. 7. *et Paul. ad Heb.* 1. 8.

ditas en todos los tiempos anteriores, que su misma novedad y grandeza las ha hecho increíbles, aun respecto de los hombres mas pios, y mas crédulos de cosas increíbles que no constan de la revelacion. Ved aquí algunas de ellas.

33. Habitará en aquel tiempo el lobo con el cordero, y el pardo dormirá con el cabrito. El becerro, el leon y la oveja morarán juntos en una misma habitacion, y *un niño pequeño los conducirá.* (1) El oso y el becerro pastarán en un mismo prado en buena armonía y perfecta concordia: y los hijos de ambos, aunque de inclinaciones tan diversas, dormirán en un mismo lugar sin temor ni recelo. El leon se contentará entónces con aquel simple alimento de que usa el buey. Un infante tierno é inocente podrá divertirse sobre la cueva de un áspid, y aun meter dentro la mano sin peligro alguno; porque en aquellos tiempos no matarán ni harán mal todas las bestias ponzoñosas que aora son tan temibles: y esto no en una parte determinada de la tierra, sino jeneralmente *en todo mi santo monte.* (2) ¿Qué monte santo de Dios puede ser este? A mí me parece por todas sus señas, combinadas con otros lugares de la escritura, que se habla aquí de aquel mismo monte tan grande, que debe cubrir algun dia toda la tierra, de que hablamos en el fenómeno primero, (diciendo con Daniel) *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, é hinchió toda la tierra.* (3) Lo cual se conoce claramente por las palabras que luego añade, señalando la causa y origen de tantas maravillas: esto es, porque toda la tierra se llenará entónces de la ciencia del Señor, así como están llenas de agua todas aquellas partes de la misma tierra que cubre el mar. (a) Todas estas cosas, y otras iguales ó ma-

(1) et puer parvulus mirabit eos. *Isai.* 11. 6.

(2) in universo monte sancto meo. *Isai.* 11. 9.

(3) lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. *Dan.* 2. 35.

(a) quia repleta est terra scientiâ Domini, sicut aquae maris operientes. *Isai.* 11. 9.

yores, las repite varias veces este mismo profeta con igual viveza y claridad, especialmente en los capítulos 35 y 65, de los cuales decimos lo mismo que de este 11: esto es, que todas son cosas no pasadas ni presentes, sino reservadas visiblemente en los tesoros de Dios, para otros tiempos todavía futuros, como lo muestra y hace palpable su misma novedad y grandeza.

34. En fin, concluye el profeta este punto, diciendo: *En aquel día de la raíz de Jesé, (ó como leen Pagnini y Vatablo,) (que saldrá de la raíz de Isai) que está puesta por bandera de los pueblos, le invocarán á él las naciones...* (1) Este mismo que aora está por bandera (ó estandarte) de los pueblos, (2) para que se alistén bajo esta bandera los que quisieren tener parte con él; y está tambien, segun la profecía de Simeon, para señal á la que se hará contradiccion; (3) este mismo será entónces reverenciado y adorado de todas las jentes; todas le hincarán las rodillas, esperarán en él, y dependerán enteramente de él: *le invocarán á él las naciones, y como añade S. Pablo conforme á los 70, en él esperarán las jentes:* (4) y su descanso, su asiento, su tabernáculo, su trono, será no solamente glorioso, sino la misma gloria: *y será su descanso honor,* leen los 70: *y será su descanso gloria,* (5) leen Pagnini y Vatablo.

35. Ninguno puede estrañar (á lo menos con razon y justicia) que yo lea estas últimas palabras de esta célebre profecía de Isaias, segun los 70, y segun Pagnini y Vatablo. No ignoro que S. Jerónimo las lee de otra manera, dándales otro aspecto infinitamente diverso: esto es, *y será glorioso su sepulcro.* (6) Esta palabra sepulcro, os cau-

(1) In die illa radix Jesse, [quæ egredietur de radice Isai] qui stat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur. *Isai. 11. 10.*

(2) in signum [sive vexillum] populorum. *Id. Ib.*

(3) in signum, cui contradicetur. *Luc. 2. 34.*

(4) in eum gentes sperabunt. *Ad Rom. 15. 12.*

(5) et erit requies ejus honor, et erit requies ejus gloria. *In c. 11. v. 10. Isai.*

(6) et erit sepulchrum ejus gloriosum. *Isai. 11. 10.*

sará sin duda un extremo disgusto; os parecerá ajenísimá de los tiempos de que vamos hablando, no menos que del testo y contesto de toda la profecía; y casi os hará retroceder confusamente á los tiempos pasados, sin saber por qué, ni para qué: como una persona á quien hacen entrar repentinamente de una gran luz en que se hallaba, á una cámara oscura. Mas esperad un poco. Los intérpretes mas sinceros y mas inteligentes de la lengua hebrea, confiesan injenuamente contra S. Jerónimo, que la palabra *sepulcro*, no es la que corresponde con propiedad al orijinal, sino cuando mas en un sentido latísimo é impropio. La palabra hebrea, dicen, corresponde perfectamente á la palabra latina *requies*: mas esta palabra *requies*, ó descanso, digo yo, es muy jeneral, y se puede facilmente aplicar ó contraer á muchas cosas particulares, segun las circunstancias. Descanso se llama comunmente el acto de estar sentado ó recostado, y tambien el asiento y la cama en que se logra este descanso: descanso se llama el sueño ó acto de dormir, ó la dormicion: descanso se llama la simple cesacion de todo trabajo, ó corporal ó mental: descanso se llama la muerte misma, especialmente cuando ha precedido una vida molesta, trabajosa y llena de dolores y disgustos. Se llama, en fin, descanso, aunque con una suma impropiedad, el lugar donde se deposita un cadáver, que es lo que tiene el nombre de sepulcro. Por donde parece claro, que quien eligió esto último, tuvo por entónces muy presente el concurso grande de cristianos, que desde el cuarto ó quinto siglo iban á Jerusalén á visitar la iglesia del santo sepulcro del Señor.

CAPITULO IV.

El cielo nuevo, y la tierra nueva.

36. **C**on la venida en gloria y majestad del Señor Jesus, del Hombre Dios, del Rey de los reyes, que esperamos de cierto todos los que creemos, destruidos entera-

yores, las repite varias veces este mismo profeta con igual viveza y claridad, especialmente en los capítulos 35 y 65, de los cuales decimos lo mismo que de este 11: esto es, que todas son cosas no pasadas ni presentes, sino reservadas visiblemente en los tesoros de Dios, para otros tiempos todavía futuros, como lo muestra y hace palpable su misma novedad y grandeza.

34. En fin, concluye el profeta este punto, diciendo: *En aquel día de la raíz de Jesé, (ó como leen Pagnini y Vatablo,) (que saldrá de la raíz de Isai) que está puesta por bandera de los pueblos, le invocarán á él las naciones...* (1) Este mismo que aora está por bandera (ó estandarte) de los pueblos, (2) para que se alistén bajo esta bandera los que quisieren tener parte con él; y está tambien, segun la profecía de Simeon, para señal á la que se hará contradiccion; (3) este mismo será entónces reverenciado y adorado de todas las jentes; todas le hincarán las rodillas, esperarán en él, y dependerán enteramente de él: *le invocarán á él las naciones, y como añade S. Pablo conforme á los 70, en él esperarán las jentes:* (4) y su descanso, su asiento, su tabernáculo, su trono, será no solamente glorioso, sino la misma gloria: *y será su descanso honor,* leen los 70: *y será su descanso gloria,* (5) leen Pagnini y Vatablo.

35. Ninguno puede estrañar (á lo menos con razon y justicia) que yo lea estas últimas palabras de esta célebre profecía de Isaias, segun los 70, y segun Pagnini y Vatablo. No ignoro que S. Jerónimo las lee de otra manera, dándales otro aspecto infinitamente diverso: esto es, *y será glorioso su sepulcro.* (6) Esta palabra sepulcro, os cau-

(1) In die illa radix Jesse, [qui egredietur de radice Isai] qui stat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur. *Isai.* 11. 10.

(2) in signum [sive vexillum] populorum. *Id.* *Ib.*

(3) in signum, cui contradicetur. *Luc.* 2. 34.

(4) in eum gentes sperabunt. *Ad Rom.* 15. 12.

(5) et erit requies ejus honor, et erit requies ejus gloria. *In c.* 11. v. 10. *Isai.*

(6) et erit sepulchrum ejus gloriosum. *Isai.* 11. 10.

sará sin duda un extremo disgusto; os parecerá ajenísimá de los tiempos de que vamos hablando, no menos que del testo y contesto de toda la profecía; y casi os hará retroceder confusamente á los tiempos pasados, sin saber por qué, ni para qué: como una persona á quien hacen entrar repentinamente de una gran luz en que se hallaba, á una cámara oscura. Mas esperad un poco. Los intérpretes mas sinceros y mas inteligentes de la lengua hebrea, confiesan injenuamente contra S. Jerónimo, que la palabra *sepulcro*, no es la que corresponde con propiedad al orijinal, sino cuando mas en un sentido latísimo é impropio. La palabra hebrea, dicen, corresponde perfectamente á la palabra latina *requies*: mas esta palabra *requies*, ó descanso, digo yo, es muy jeneral, y se puede facilmente aplicar ó contraer á muchas cosas particulares, segun las circunstancias. Descanso se llama comunmente el acto de estar sentado ó recostado, y tambien el asiento y la cama en que se logra este descanso: descanso se llama el sueño ó acto de dormir, ó la dormicion: descanso se llama la simple cesacion de todo trabajo, ó corporal ó mental: descanso se llama la muerte misma, especialmente cuando ha precedido una vida molesta, trabajosa y llena de dolores y disgustos. Se llama, en fin, descanso, aunque con una suma impropiedad, el lugar donde se deposita un cadáver, que es lo que tiene el nombre de sepulcro. Por donde parece claro, que quien eligió esto último, tuvo por entónces muy presente el concurso grande de cristianos, que desde el cuarto ó quinto siglo iban á Jerusalén á visitar la iglesia del santo sepulcro del Señor.

CAPITULO IV.

El cielo nuevo, y la tierra nueva.

36. **C**on la venida en gloria y majestad del Señor Jesus, del Hombre Dios, del Rey de los reyes, que esperamos de cierto todos los que creemos, destruidos entera-

mente los cielos y la tierra, que aora son, comenzarán otros nuevos cielos y otra nueva tierra, donde habitará en adelante la justicia: (a) (dice S. Pedro en su segunda epístola, cap. 3.) ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso quiere decir que los cielos y la tierra, ó el mundo universo que aora es, dejará entónces de ser, ó será aniquilado, para dar lugar á la creacion de otros cielos y de otra tierra? Así pudiera tal vez imaginarlo, quien leyese solamente una parte, y no todo el testo seguido y continuado. No hay duda que aun así, parece siempre oscuro y difícil; ya por sus espresiones estraordinariamente concisas, ya tambien por la colocacion de las palabras. Mas en medio de esta concision y aparente oscuridad, descubre facilmente á quien quisiere mirarle todo entero y con la necesaria atencion, su propio y natural sentido.

37. De modo (dice S. Pedro) que así como el cielo y la tierra, que eran antes del diluvio universal, perecieron por la palabra de Dios, y por el agua, (b) así mismo el cielo ó los cielos y tierra, que aora son, perecerán tambien por la misma palabra de Dios, y por el fuego: *los cielos*, (son palabras del Santo) *que son aora, y la tierra, por la misma palabra se guardan reservados para el fuego en el día del juicio, y de la perdicion de los hombres impíos.* (1)

38. Aora, pregunto yo: ¿los cielos y tierra, que perecieron por el agua en el tiempo de Noé, cuales fueron? ¿Fueron acaso aquellos cielos de que habla incipientemente uno de los amigos de Job, diciendo: *que son muy sólidos, como si fuesen vaciados de bronce?* (2) ¿Serían aquellos cielos igualmente sólidos, que imaginaron los caldeos, los ejiptios, los griegos, y que de ellos tomaron los roma-

(a) Novos verò coelos, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat. 2. *Pet.* 3. 13.

(b) Per quae, ille tunc mundus aqua inundatus perit. 2. *Pet.* 3. 6.

(1) Coeli autem, qui nunc sunt, et terra eodem verbo repositi sunt, igni reservati in diem judicii, et perditionis impiorum hominum. 2. *Pet.* 3. 7.

(2) qui solidissimi quasi aere fusi sunt? *Job.* 37. 18.

nos? ¿Serian los que en el sistema presente, en esta parte matemáticamente demostrado, se llaman cielos: esto es, todos los cuerpos celestes, sol, luna, planetas, cometas, y estrellas fijas? Y hablando de este nuestro globo, que llamamos tierra, ¿pereció acaso la sustancia de esta por el diluvio de agua? Parece ciertísimo que ni lo uno ni lo otro. Por lo que toca á los cuerpos celestes, á estos no pudo alcanzar ni tocar el diluvio de agua. Por lo que toca á nuestro globo, á este lo cubrieron las aguas, como lo cubrian cuando dijo Dios aquellas palabras: *juntense las aguas, que están debajo del cielo, en un lugar; y descubrase la seca...* (1) Pues ¿qué fué lo que pereció por el diluvio de agua en frase de S. Pedro? A esta pregunta no hallo otra cosa que responder, ni mas natural ni mas conforme á la verdad conocida, sino sola esta: es á saber, que pereció en la tierra todo cuanto habia en su superficie: perecieron todos sus habitantes, hombres y bestias, esceptuando solamente los pocos de cada especie, que se salvaron en el arca de Noé; y esceptuados tambien ó todos ó muchos de los vivientes que habia en las aguas. Perecieron todas las obras que los hombres habian trabajado hasta entónces sobre la tierra, de las cuales no nos ha quedado monumento alguno. Pereció toda la belleza, toda la fertilidad, la disposicion y órden admirable con que Dios la habia criado, para el hombre justo é inocente, no para el ingrato y pecador.

39. Si hablamos aora del cielo ó de los cielos, de que tambien habla S. Pedro, diciendo: *Cierto ellos ignoran voluntariamente, que los cielos eran primeramente, y la tierra de agua, y por agua estaba asentada por palabra de Dios: por las cuales cosas aquel mundo de entónces pereció anegado en agua. Mas los cielos, que son aora, y la tierra, &c.*; (1) de este cielo ó cielos decimos lo mismo que aca-

T. III.

(1) Congregentur aquae, quae sub coelo sunt, in locum unum: et appareat arida. *Gen.* 1. 9.

(2) Latet enim eos hoc volentes, quòd coeli erant prius, et terra de aqua, et per aquam consistens Dei verbo: Per quae, ille tunc mun-

bámos de decir de nuestra tierra: esto es, que pereció en el diluvio el cielo ó cielos que habia antes de esta época ó de este gran suceso. ¿Qué cielo ó qué cielos eran estos? No otro, ni otros (en mi pobre juicio) que toda la atmósfera, que circunda nuestro globo como parte suya esencial, la cual atmósfera en el comun modo de hablar de las escrituras canónicas, y tambien de todas las naciones así bárbaras, como civilizadas, se llama jeneral y universalmente cielo. Y como este cielo, ó esta atmósfera se divide y diversifica en tantos climas diferentes, cuantos son los pueblos, tribus y lenguas, que pueblan de norte á sur toda la latitud de la tierra: así como cualquiera puede darle el nombre de cielo en singular á aquel clima particular en que habita; así puede con la misma verdad y propiedad llamar cielos en plural á todos los otros climas diversísimos, donde habitan otras naciones.

40. Estos climas, ó estas diferentes partes de la atmósfera de la tierra son sin duda en mi opinion los cielos de que habla S. Pedro: porque no hay en la naturaleza otros cielos de quienes se pueda con verdad decir que perecieron en el diluvio. Estos de que hablamos, sí perecieron en el diluvio; mas en el mismo sentido en que pereció la tierra: es decir, se alteraron, se deformaron, se deterioraron, se mudaron de bien en mal; como sucede tal vez con un hombre sano y robustísimo, que despues de una grave enfermedad, ya no parece el mismo que era: su antigua robustez, sus buenos colores, su agilidad, sus fuerzas se ven convertidos en una casi extrema flaqueza, en una palidez desagradable, y en una como inercia casi total.

41. Hasta el diluvio universal, parece mas que verosímil, que nuestro globo, con toda su atmósfera y todo lo que llamámos la naturaleza, habia perseverado en el mismo estado físico en que habia salido de las manos del Criador, pues no nos consta de algun suceso grande, extraordinario y universal, capaz de alterar notablemente to-

das aquâ inundatus perit. Coeli autem, qui nunc sunt, et terra: &c. 2. Pet. c. 3. vv. 5. 6. et 7.

das estas cosas; antes tenémos en contra un fundamento positivo, esto es, las vidas larguísimas de los hombres; para lo cual no aparece otra razon física, sino la óptima disposicion de la tierra y de su atmósfera. Mas habiendo llegado esta época terrible, parece igualmente cierto, que todo se alteró, tierra, mar, y atmósfera, y todo quedó en esta alteracion y desconcierto hasta el dia de hoy. Se alteró la superficie de la tierra, ocupando las aguas desde entónces hasta la presente una gran parte de lo que antes era un continente unido; lo cual parece claro á cualquiera que observe con suficientes luces el orden y disposicion de las islas del mar, especialmente el de las del Archipiélago, que han dejado desocupado y libre lo que antes ocupaban; lo cual parece del mismo modo claro y evidente por las infinitas producciones marinas, que encuentran cada dia los curiosos, aun en los países mas lejanos del mar. Se alteró tambien, y por la misma causa jeneral (que pondrémos á su tiempo) toda la atmósfera de la tierra, pasando jeneralmente todos los climas ó cielos diferentes, de la benignidad al rigor; de la templanza á la intemperie; de la uniformidad quieta y pacífica, á la inquietud y mudanza casi continua.

42. Así que, el apostol S. Pedro habló en términos los mas propios y naturales cuando dijo: la tierra y los cielos que eran antes del diluvio, perecieron por la palabra de Dios y por el agua. (a) Añade que los cielos y la tierra que aora son (ciertamente inferiores á los antidiluvianos) perecerán tambien á su tiempo; ya no por el agua, sino por el fuego: (b) viniendo en su lugar otros nuevos que escedan en bondad y perfeccion, así física como moral, á los presentes y pasados: *pero esperamos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia.* En suma, así como estos cie-

(a) coeli erant prius, et terra... ille tunc mundus aquâ inundatus perit. 2. Pet. 3. vv. 5. et 6.

(b) Coeli autem, qui nunc sunt, et terra eodem verbo repositi sunt, igni reservati... 2. Pet. 3. 7.

los y tierra presentes, siendo en su sustancia los mismos que los que habia antes del diluvio, son no obstante, diversísimos en su orden, en su disposicion, en su hermosura, en sus efectos; así los cielos y tierra nueva que esperamos, aunque sean en sustancia los mismos que aora, serán infinitamente diversos en todo lo demás. Esta me parece á mí la verdadera intelijencia, y la única que puede admitir el testo de S. Pedro: lo cual supuesto, pasémos á otra observacion importante.

43. Los nuevos cielos y nueva tierra que esperamos (dice este príncipe de los apóstoles) los esperamos segun las promesas de Dios. (a) Mas estas promesas de Dios, ¿de dónde constan, ó donde se hallan claras y espresas? Si registramos con cuidado todas las escrituras sagradas, en todas ellas no hallamos otro lugar que el cap. 65 de Isaías, y el 66, donde se vuelve á hacer mencion de lo que se habia dicho en el antecedente. Es verdad que en el cap. 21 del Apocalipsis, se habla tambien magníficamente de estos nuevos cielos y nueva tierra; mas, lo primero: S. Pedro no podia citar el Apocalipsis de S. Juan, que ciertamente se escribió muchos años despues de su muerte. Lo segundo: S. Juan, segun sus continuas alusiones á toda la escritura, alude aquí magníficamente á este lugar de Isaías. Aora: como en todas las escrituras no hay otro lugar de donde consten espresamente las promesas de nuevos cielos y nueva tierra, que este cap. 65 de Isaías, parece claro que á este lugar nos remite S. Pedro y tambien S. Juan; y parece del mismo modo claro, que para entender bien el testo conciso de S. Pedro, y tambien el de S. Juan, deberémos estudiar primero el testo de Isaías, donde se hallan como en su propia fuente, las promesas de Dios, de que aora hablamos. Estas hablan manifiesta y evidentemente con la Jerusalem futura, y con las reliquias preciosas de los judios, como es facil ver y comprender al punto, así por todo lo que precede en este mismo cap. 65, como por todo

(a) secundum promissa ipsius expectamus. *Ep. 2. Pet. 3. 13.*

cuanto se dice en los 16 capítulos antecedentes. Entrémos, pues, al ecsámen atento é imparcial de este instrumento fundamental de las promesas de Dios.

TESTO DE ISAÍAS CAP. 65.

44. *Porque he aquí que yo crio nuevos cielos y nueva tierra; y las cosas primeras no serán en memoria, y no subirán sobre el corazon. Mas os gozaréis, y os regocijaréis por siempre (ó hasta el siglo de siglos, como leen Pagnini, y Vatablo) en aquellas cosas, que yo crio: porque ved aquí que yo crio á Jerusalén por regocijo, y á su pueblo por gozo. Y me regocijaré en Jerusalén, y me gozaré en mi pueblo; y no se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento. No habrá allí mas niño de dias, ni anciano que no cumpla sus dias: porque el chico de cien años morirá, y el pecador de cien años maldito será. (Ó como leen mas claramente Pagnini conforme á los 70, el niño de dias ó inmaturo, no saldrá en adelante de allí al sepulcro, y el viejo que no haya llenado su tiempo, porque será joven el de cien años &c.) Y labrarán casas, y las habitarán; y plantarán viñas, y comerán sus frutos. No edificarán, y otro habitará: no plantarán, y otro comerá: porque segun los dias del árbol, serán los dias de mi pueblo, y las obras de las manos de ellos envejecerán: Mis escogidos no trabajarán en vano, ni enjendrarán hijos para turbacion: (ó, segun los 70, ni enjendrarán hijos de maldicion) porque serán estirpe de benditos del Señor, y sus nietos con ellos. Y acaecerá que antes que clamen, yo los escucharé: cuando aun estén hablando, yo los oiré. El lobo y el cordero pacerán juntos, el leon y el buey comerán paja; y el polvo será el pan de la serpiente: no dañarán, ni matarán en todo mi santo monte, dice el Señor. (1)*

(1) Ecce enim ego creo coelos novos, et terram novam: et non erunt in memoria priora, et non ascendent super cor. Sed gaudebitis et exultabitis usque in sempiternum [sive in saeculum saeculi] in his, quae ego creo: quia ecce ego creo Jerusalem exultationem, et populum

45. Veis aquí la grande y célebre profecía que cita evidentemente S. Pedro, cuando dice: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia:* (1) y veis aquí tambien una de aquellas profecías que han puesto en sumo cuidado, y como en una verdadera tortura los mayores ingenios. Estos en su sistema han imaginado dos modos de explicarla, ó dirémos mejor, de eludirla: las cuales explicaciones, aunque diversísimas, convienen en el solo punto interesante de negar á esta profecía, así como á tantas otras, su propio y natural sentido, que entienden al punto los que saben leer.

46. La primera explicacion, ó el primer modo de eludirla, dice confusamente (sin descender á las cosas particulares, espresas en la misma profecía, ni aun siquiera mirarlas) que estos nuevos cielos y nueva tierra de que habla Isaías, y despues S. Pedro, y S. Juan, son para despues de la resurreccion universal: que entónces se renovarán todas las cosas: que entónces, respecto de los bienaventurados, *las cosas primeras no serán en memoria, y no subirán sobre el corazon:* que entónces *no se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento:* que entónces... Todo esto está bien: todo es tan verdadero, como inútil por

ejus gaudium. Et exultabo in Ierusalem, et gaudebo in populo meo: et non audietur in eo ultra vox fletus, et vox clamoris. Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum morietur, et peccator centum annorum maledictus erit. [Non egredietur inde ultra ad sepulchrum infans dierum, sive immaturus, et senex, qui non impleverit tempus suum, erit enim adolecens centum annorum: &c.] Et aedificabunt domos, et habitabunt: et plantabunt vineas, et comedent fructus earum. Non aedificabunt, et alius habitabit: non plantabunt, et alius comedet: secundum enim dies ligni, erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: Electi mei non laborabunt frustra, neque generabunt in conturbatione: [neque filios generabunt in maledictione] quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis. Eritque antequam clament, ego exaudiam: adhuc illis loquentibus, ego audiam. Lupus et agnus pascentur simul, leo et bos comedent paleas: et serpenti pulvis panis ejus: non nocebunt, neque occident in omni monte sancto meo, dicit Dominus. *Isai. 65. vv. à 17. usque ad 25.*

(1) Novos verò coelos, et novam terram, secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat. 2. *Pet. c. 3. v. 13.*

ora y fuera de propósito. Y tantas otras cosas particulares que anuncia espresamente esta profecía admirable, ¿qué sentido pueden tener? Parece que ninguno; pues todas se disimulan, y todas se omiten. No cito autores de esta opinion, porque siendo algunos de ellos grandes y respetables por su santidad y antigüedad, no se diga ó no se piense que les falto al respeto.

47. La segunda explicacion comunísima, aun entre los intérpretes mas literales, ó que tienen este nombre, no pudiendo acomodar la profecía entera con todo su contesto á la bienaventuranza eterna de los santos, despues de la resurreccion universal (pues se habla en ella de jeneracion y corrupcion, de muerte ó de pecado, de jóvenes y viejos; de edificios, de viñas, de árboles, de leones, de bueyes, de serpientes, &c.) se acojen finalmente como al último refugio, capaz de salvar el sistema, á la pura alegoría. Mas es cosa verdaderamente admirable, ver el modo embarazoso, confuso y oscurísimo con que se explican, ó con que no se explican unos hombres tan grandes. El sistema tiene sin duda toda la culpa. *He aquí que yo* (dice Dios) *crio nuevos cielos, y nueva tierra.* (1)

48. *Esto es,* (dice la explicacion) *crió un nuevo mundo metafórico, conviene á saber, la iglesia de Cristo, que es mucho mas amplia, mas adornada, y mas augusta que la sinagoga, y es como un nuevo mundo.* (2) ¡Qué verdad! Mas ¡qué verdad tan fuera de tiempo y lugar, y tan ajena de esta profecía!

49. *Porque ved aquí que yo* (dice Dios) *crio á Jerusalem por regocijo, y á su pueblo por gozo.* (3)

50. *Esto es,* (dice la explicacion) *crio á la iglesia de Cristo que se alegra y se goza en el Espíritu santo.* (4)

6

(1) Ecce enim ego creo coelos novos, et terram novam. *Isai. 65. 17.*

(2) Id est, creo novum mundum metaforicum, nempe Ecclesiam Christi, quae multo amplior, ornatior, augustior est Sinagoga, et est quasi novus mundus.

(3) quia ecce ego creo Ierusalem exultationem, et populum ejus gaudium. *Isai. 65. 18.*

(4) Id est, creo Ecclesiam Christi exultantem, et gaudentem in Spiritu Sancto.

51. No se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento. (Dice Dios.) No habrá allí mas niño de dias, ni anciano que no cumpla sus dias: porque el chico de cien años morirá, y el pecador de cien años maldito será. (1)

52. Esto es, (dice la esplicacion) en mi iglesia todos llenarán sus dias viviendo bien, y desempeñando rectamente los oficios y cargos de su edad; pero el que fuere en ella pecador, aun cuando tenga cien años, en nada se estinará; sino que será reprobado y maldito delante de todos. (2) ¿Qué idea tan contraria á las que nos dan nuestras historias, y tambien nuestros ojos y nuestros oídos!

53. Segun los dias del árbol, (dice Dios) serán los dias de mi pueblo, y las obras de las manos de ellos envejecerán: Mis escogidos no trabajarán en vano, ni enjendrarán hijos para turbacion (ó no enjendrarán hijos en maldicion:) Porque serán estirpe de benditos del Señor, y sus nietos con ellos. (3)

54. El sentido es, (dice la esplicacion) que mis fieles serán de larga vida, alegres, y bien sanos, lo mismo que si estuviesen en el estado primitivo de la inocencia, y comiesen los frutos del árbol de la vida. (4)

55. Como la sustancia de esta esplicacion es la misma con diversas palabras en los autores de ella, yo he elegido dos de los mas doctos y mas literales, de quie-

(1) non audietur in eo ultra vox fletus, et vox clamoris. Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum morietur, et peccator centum annorum maledictus erit. &c. *Isai. c. 65. vv. 19. et 20.*

(2) Id est, in Ecclesia mea omnes implebunt dies suos bene vivendo, et suae aetatis officia ac munia rectè obeundo: qui autem in ea fuerit peccator, etiam si centum sit annorum, nihili aestimabitur; sed reprobatus apud omnes, et maledictus erit.

(3) ...secundum enim dies ligni, erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: Electi mei non laborabunt frustra, neque generabunt in conturbatione: [seu non generabunt filios in maledictione:] quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis. &c. *Isai. c. 65. vv. 22. et 23.*

(4) Sensus est, fideles mei longaevi, alacres, et benè sani erunt, perinde ac si essent in primaeva innocentiae statu, et vrescerentur fructus arboris vitae.

nes he copiado algunas palabras, para que por ellas se haga concepto de toda la esplicacion. Quien quisiere asegurarse mas, lo puede facilmente ver por sus propios ojos.

56. Aora, se pregunta: las cosas que aquí se tiran á acomodar á la iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalén, ¿le competen á ella en realidad? ¿Estas cosas, hablando de la iglesia, son verdaderas? ¿No son todas visiblemente falsas? ¿Una profecía en que habla el Espíritu de Dios, puede anunciar á la iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalén, cosas que no ha habido jamás en ella, ni las puede haber en la presente providencia: por ejemplo: que no se oirá en ella el llanto ni clamor: que no habrá joven ni viejo que no llene sus dias, viviendo bien, y desempeñando rectamente los oficios y cargos de su edad: que todos sus fieles hijos vivirán muchos años, sanos y alegres, como si comiesen del árbol de la vida: que el que edificare una casa vivirá en ella; el que plantare una viña ó un árbol gozará pacíficamente de sus frutos, sin temor de enemigos, &c.? Anuncios diametralmente opuestos hallámos á cada paso en los evangelios, y la larga esperiencia nos ha enseñado, que estos anuncios de Cristo á su iglesia, y aun á sus mas fieles siervos, no se han verificado con toda plenitud. Fuera de que, las miserias de la vida humana, la enfermedad, el dolor, el disgusto, la afliccion, el clamor, el llanto, &c. son unos males jenerales á todos los hijos de Adán; aun entrando en este número los mas inocentes entre ellos, los católicos romanos, los mas fieles á Dios, los mas justos y santos, á quienes se enderezan inmediatamente aquellas palabras del apostol: *los que quieren vivir piamente en Jesucristo, padecerán persecucion: (1) y aquellas del mismo Cristo: mas el mundo se gozará: y vosotros estareis tristes.. Si á mí me han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. (2)*

T. III.

(1) qui piè volunt vivere in Christo Iesu, persecutionem patientur. *2. ad Tim. 3. 12.*

(2) mundus autem gaudebit: vos autem contristabimini... Si me persecuti sunt, et vos persequentur. *Ioan. 16. 20. et 15. 20.*

57. S. Pedro apostol, que sin duda entendia mejor todas estas cosas, cita evidentemente esta profecía de Isaías de que hablamos; de la cual constan únicamente las promesas de los cielos y tierra nueva, diciendo: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva*: y el mismo apostol pone estos nuevos cielos y nueva tierra, *segun sus promesas*, no aora, sino despues que perezca esta tierra y estos cielos presentes; así como éstos no entraron, sino despues que perecieron los antdiluvianos: aquellos perecieron por la palabra de Dios y por el agua, y estos presentes perecerán (del mismo modo y en el mismo sentido) por la palabra de Dios y por el fuego: *Por las cuales cosas aquel mundo de entónces pereció anegado en agua. Mas los cielos, que son aora, y la tierra, por la misma palabra se guardan reservados para el fuego, &c.* Conque estos nuevos cielos y tierra nueva, que Dios promete, lo primero: no pueden ser metafóricos y figurados: esto es, el nuevo mundo metafórico, conviene á saber, la iglesia de Cristo; pues días ha que está en nuestro mundo la iglesia de Cristo; y el cielo y tierra presentes, que son los mismos desde Noé hasta el dia de hoy, no han perecido por el fuego, lo cual es una condicion esencial para que las promesas de Dios tengan lugar. Lo segundo: esta promesa de nuevos cielos y tierra nueva, no puede hablar para despues de la resurreccion universal; pues entónces ya no podrá haber muerte ni pecado: ya no podrá haber nuevas jeneraciones: *porque en la resurreccion, ni se casarán, ni serán dados en casamiento*: ya no habrá necesidad de edificar casas, ni plantar viñas &c.: cosas todas espresas y claras en las promesas de Dios de nuevos cielos y tierra nueva; luego son cosas evidentemente reservadas para otra época muy semejante á la de Noé: esto es, para la venida en gloria y majestad del Señor Jesus; pues él mismo compara su venida con lo que sucedió en tiempo de Noé: *Y así como en los dias de Noé, así será tambien la venida del Hijo del hombre.* (1) Luego despues de

(1) Sicut autem in diebus Noë, ita erit in adventus Filii hominis. *Mat.* 24. 37.

esta época que creemos y esperámos (ciertamente terrible, respecto de la tierra y cielos presentes) deberán verificarse plenísimamente las promesas de Dios, de nuevos cielos y nueva tierra, y esto conforme se hallan y se leen en este lugar de Isaías; pues realmente no hay otro lugar en toda la escritura, donde consten tales promesas. Luego deberémos estudiar atentísimamente este lugar, sin omitir ni desperdiciar la mas mínima circunstancia. Esto es todo lo que yo deseo y pido á todas aquellas personas, aun de mediano talento, que quisieren emplear en este facil estudio algunos instantes.

58. Primeramente: los tiempos de que va hablando este gran profeta, así en este cap. 65, como en los 24 antecedentes, son evidentemente los tiempos próximos, y aun casi inmediatos á la venida del Señor (segun queda dicho y probado en el fenómeno 5 aspecto 3 §. 5) lo cual sería bueno y utilísimo tenerlo bien presente: los tiempos, digo, de la vocacion y conversion, y congregacion, *con grandes piedades*, de las reliquias de Israel. Despues que el Señor se ha mostrado como incesorable á la oracion fervorosísima que en el capítulo antecedente hace el mismo Israel, ó el espíritu, que *pide por nosotros con gemidos inesplicables*: (1) de haberle respondido con dureza, dándole en cara con su incredulidad, con su ingratitud, y con todas sus antiguas iniquidades, se deja al fin vencer: da muestras de haber oido su oracion, y condesciende benignamente, si no con todo Israel, á lo menos con sus reliquias, diciendo: *Como cuando se halla un grano en un racimo, y se dice: No lo desperdices, porque es una bendicion: así haré por amor de mis siervos, que no los destruiré del todo. Y sacaré simiente de Jacob, y de Judá el que posee mis montes; y la heredarán mis escojidos, y mis siervos morarán en ella.* (2) Pasa luego á hablar de la suerte in-

(1) qui postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus. *Ad Rom.* 8. 26.

(2) Quomodo si inveniatur granum in botro, et dicatur: Ne dissipet illud, quoniam benedictio est: sic faciam propter servos meos, ut non disperdam totum. Et educam de Iacob semen, et de Iuda possi-

felicísima que tendrán todos aquellos que no oyeren su voz, los cuales (como dijimos en el fenómeno 8 artículo 2) serán á lo menos las dos terceras partes. Despues de lo cual; vuelve otra vez los ojos á las reliquias preciosas del mismo Israel, á quienes anuncia y promete desde el v. 17 hasta el fin del capítulo, los nuevos cielos y nueva tierra, y todas las demás cosas particulares que deberán suceder en esos tiempos, así en Jerusalén y en Israel, como en todo el residuo de las jentes: á saber, la paz, la quietud, la seguridad, la justicia y santidad, la inocencia y simplicidad, las vidas largas de los hombres, como en los tiempos antdiluvianos, &c.

59. En aquellos tiempos (en los cuales como dice S. Pedro habitará la justicia) no morirá ninguno antes de la edad madura, dice Isaías: si alguno muriere de cien años, se dirá que ha muerto aun joven: y si en esta edad muriere pecador, será maldito entónces, como lo es aora, y como es necesario que sea en todo tiempo. De donde se colije manifestamente, que aun en medio de tanta justicia y conocimiento del Señor, que en aquel siglo venturoso inundará toda nuestra tierra, *así como las aguas del mar, que la cubren*, (1) no por eso faltarán del todo el pecado y los pecadores; pues al fin, todos serán entónces tan libres como lo son aora, y todos podrán hacer un uso bueno ó malo de su libre alvedrio. El llanto, y el clamor, prosigue Isaías, que aora son tan frecuentes en toda clase de jentes, no se oirán, ó se oirán rarísima vez en aquellos tiempos felices. El que edificare una casa, vivirá en ella: el que plantare un árbol ó una viña, gozará de sus frutos: no sucederá entónces lo que tantas veces ha sucedido en los siglos anteriores; esto es, que quien no ha edificado una casa, ni plantado una viña, se haga dueño y poseedor de ella, ó por prepotencia ó por derecho que llaman de conquista. Los dias de mi pueblo, prosigue el Señor, se-

dentem montes meos: et haereditabunt eam electi mei, et servi mei habitabunt ibi. &c. *Isai. c. 65. vv. 8. et 9.*

(1) sicut aquae maris operientes. *Isai. 11. 9.*

rán iguales ó mayores que los del árbol que ha plantado, y el trabajo de sus manos lo verá envejecerse delante de sus ojos. Mis escogidos no trabajarán en aquellos tiempos inútilmente, ni enjendrarán hijos para la esclavitud y maldición; antes serán una jeneracion bendita del Señor, y sus hijos y nietos como ellos. &c.: *Porque así como* (se dice en Barue) *Porque así como fué vuestro pensamiento el descarriaros de Dios: diez tantos mas le buscareis, cuando de nuevo os convirtiereis. Porque el que os envió los males, él mismo os traerá de nuevo un regocijo sempiterno con vuestra salud.* (1) Es verdad que todas estas cosas y otras semejantes, difíciles de numerar por su prodijosa multitud, se dicen espresa, directa y nominadamente de Jerusalén futura, y de las reliquias preciosas de los judios; mas por otros muchos lugares de la escritura y del mismo Isaías, que ya hemos apuntado, parece claro, que las reliquias de todos los otros pueblos, tribus y lenguas, participarán abundantísimamente de todos estos bienes naturales y sobrenaturales, que primariamente se prometen á las reliquias de Abraham, de Isaac y de Jacob; ni los judios somos en este asunto tan aváros, que lo querámos todo para nosotros, con la exclusiva de todas las jentes. Aquella que llaman ley de represalia (tal vez necesaria para reprimir de algun modo la barbarie de ciertos hombres indignos de este nombre, y mas dignos del nombre de bestias feroces) jeneralmente hablando, parece diametralmente opuesta al Espíritu de Cristo.

(1) Sicut enim fuit sensus vester, ut erraretis à Deo: decies tantum iterum convertentes requiretis eum. Qui enim induxit vobis mala, ipse rursus adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestra. *Bar. c. 4. vv. 28. et 29.*

CAPÍTULO V.

Sigue el mismo asunto.

CONJETURA

sobre estos nuevos cielos y nueva tierra.

§. 1.

„ Parece algo mas que probable, que esta nuestra tierra, ó este globo terráqueo en que habitamos, no está aora en la misma forma, ni en la misma situación en que estuvo desde su principio, hasta la gran época del diluvio universal. ”

Esta proposición bien importante se puede facilmente probar con el aspecto actual del mismo globo, y con cuantas observaciones han hecho hasta aora, y hacen cada dia los mas curiosos observadores de la naturaleza: mucho mas si este aspecto y estas observaciones se combinen con lo que nos dice la escritura sagrada.

60. Primeramente: la escritura nos dice, que Dios antes de criar viviente alguno, cuando todavía la tierra estaba desnuda y vacía, (ó invisible, y sin adorno. Los 70.) (1) hizo que las aguas que la cubrian toda (y que entónces eran mas que suficientes para cubrirla toda) se dividiesen en dos partes, ó iguales ó desiguales: que una parte de ellas, tal vez la mayor, subiese por esos aires, rarificada; mas sin dejar de ser parte de la misma tierra ó globo terráqueo, y se estendiese por todo lo que llamamos con verdad la atmósfera de la tierra, no solamente hasta donde pueden llegar las aves del cielo, y aun las nubes visibles (que parece es lo que el

(1) Terra autem erat inanis et vacua, [sive invisibilis et incomposita.] Gen. 1. 2.

sagrado historiador llama el firmamento en medio de las aguas, el cual, divide aguas de aguas) (1) sino mucho mas allá de este firmamento, cuya altura y límites ninguno sabe hasta el dia de hoy, y la otra parte de las mismas aguas líquidas y pesantes, se congregase en un lugar determinado; á que se le dió el nombre de mares, ó de abismo, dejando libre y desembarazado todo lo demás, y capaz de ser habitado: Juntense las aguas, que están debajo del cielo, en un lugar; y descúbrase la seca. Y fué hecho así. Y llamó Dios á la seca, Tierra, y á las congregaciones de las aguas llamó Mares. (2)

62. Este lugar determinado que Dios les señaló entónces á las aguas inferiores, no hay razon alguna para decir ni aun para sospechar, que lo dejasen naturalmente antes del diluvio universal: ni tampoco que lo dejasen por algun accidente grande y extraordinario del cual no consta, ni por la historia sagrada, ni aun siquiera por las fábulas de los ejiptos, ni de los griegos. Conque podemos creer y asegurar prudentísimamente, que las aguas inferiores se conservaron hasta el diluvio de Noé, sin mudanza alguna notable, en el mismo lugar que Dios les señaló desde el principio. Esto supuesto, pasémos luego á observar la superficie de todo nuestro globo ó de nuestra árida, aora habitada, y no solamente aora, sino desde los dias antiguos, ó de tiempos inmemoriales.

63. El aspecto actual de esta superficie, y todos los descubrimientos de sus curiosos observadores, nos obligan á creer, sin poder racionalmente dudarlo, que las aguas del mar ocuparon esta que aora es árida, ó á lo menos una gran parte de ella, en otros tiempos muy anteriores; y esto no de paso, sino establemente por muchos siglos. ¿Por qué? Porque en todo, ó casi todo lo que aora se

(1) firmamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis. Gen. 1. 6.

(2) Congregentur aquae, quae sub coelo sunt, in locum unum: et appareat arida. Et factum est ita. Et vocavit Deus aridam, Terram, congregationesque aquarum appellavit Mares. Gen. 1. v. 9. et 10.

llama árida ó tierra habitable (esceptuando solamente los montes, que con razon llaman los físicos *primitivos*) se hallan á cada paso despojos claros y palpables de los vivientes del mar, no solamente en la superficie de la tierra, ó á poca distancia, sino hasta 60 y 80 pies, y tal vez mas de profundidad: y esto no solamente en los valles ó tierras llanas, sino tambien en las colinas y montes secundarios, á los cuales se les da este nombre, porque parecen hechos despues accidentalmente, por el movimiento y concurso violento y confuso de diversas materias.

64. De este principio cierto é innegable, combinado con la historia sagrada, se sigue legitimamente, y se concluye evidentemente, que nuestro globo terráqueo no está aora como estuvo en los primeros tiempos, ó en los tiempos de su juventud. Por consiguiente, que ha sucedido en él en tiempos remotísimos, respecto de nosotros, algun accidente grande y extraordinario, ó algun trastorno universal de todas sus cosas, que lo hizo mudar enteramente de semblante: que obligó á las aguas inferiores á mudar de sitio: que convirtió *el mar en seca*, y tambien *la seca en mar*: que hizo formarse nuevos mares, nuevos rios, nuevos valles, nuevas colinas, nuevos montes: en suma, una nueva tierra, ó un nuevo orbe diversísimo de lo que habia sido hasta entónces. Este accidente no puede ser otro, por mas que se fatiguen los filósofos, que el diluvio universal de Noé: en el cual, como dice el apostol S. Pedro, *aquel mundo de entónces pereció anegado en agua*: y como dice el mismo Cristo: *vino el diluvio, y los llevó á todos*. (1)

65. La misma causa jeneral que produjo en todo nuestro globo un nuevo mar y una nueva árida, mudó tambien necesariamente todo el aspecto del cielo: quiero decir, no solamente el antiguo orden y temperamento de nuestra atmósfera, sino el antiguo orden y disposicion del sol, de la luna, y de todos los cuerpos celestes, respecto

(1) venit diluvium, et tulit omnes. *Mat.* 24. 39.

del globo terráqueo. ¿Qué causa jeneral fué esta? Á mí me parece (en la opinion que sigo) que no fué algun encuentro casual de nuestro globo con algun cometa (como han imaginado posible y aun fácil muchos sábios calculadores de nuestro siglo, como si ya supiesen todos los resortes de la máquina admirable del universo) sino la misma mano omnipotente y sapientísima, aunque invisible, del Criador y Gobernador de toda la máquina: el cual, indignado con toda la tierra, estremamente *corrompida, é henchida de iniquidad*, (1) la hizo mover repentinamente de un polo á otro: quiero decir, inclinó el eje de la tierra 23 grados y medio, haciéndolo mirar por una de sus estremidades á la estrella, que aora llamámes Polar, ó á la estremidad de la cola de la Ursa menor.

66. Con esta repentina inclinacion del eje de la tierra se debieron seguir al punto dos consecuencias necesarias. Primera: que todo cuanto habia en la superficie del globo, así líquido como sólido, perdiere su equilibrio: el cual perdido, todo quedase en sumo desorden y confusion, no menos horrible que universal: que todo se desordenase, todo se trastornase, todo se confundiese, cayendo todas las cosas unas sobre otras, y mezclándose todas entre sí: rompiéndose, como dice la historia sagrada (*Gen. c. 7. v. 11*) las fuentes del grande abismo: rompiendo tambien el mar todos sus límites, y derramando sus aguas sobre lo que entónces era árida ó tierra. Acaso se dirá (y se dice por muchos en tono de victoria contra Moysés) que todas cuantas aguas hay en nuestro globo, no son suficientes para cubrirlo todo de modo que puedan esceder ó elevarse quince codos sobre los montes mas altos, como dice el historiador sagrado, que sucedió en el diluvio de Noé: mas esto será no advertir á todo, sino solamente á una parte de lo que aquí se dice. No solamente se dice hablando de las aguas inferiores, líquidas y pesantes, que hay en nuestro globo: *se rompieron todas las fuentes*.

T. III.

(1) Corrupta... et repleta... iniquitate. *Vide Gen.* 6. 11.

tes del grande abismo, (1) sino tambien se añade inmediatamente, como una de las causas principales del diluvio universal: *se abrieron las cataratas del cielo. Y hubo lluvia sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches.* (2) ¿Qué quieren decir estas últimas palabras? Yo no me meto aora (ni hace esto á mi propósito) en lo que han dicho ó pensado otros sobre este asunto particular. Como este es un asunto de mera opinion (cuando se trate solamente del modo, y no de la sustancia de lo que dice claramente la historia sagrada) cualquiera es libre para pensar sobre este modo, y proponer lo que ha pensado á los inteligentes.

67. Yo pienso, pues, (y esta es mi opinion) que lo que en el cap. 7 v. 11 del Génesis llama la historia sagrada *cataratas del cielo*, no es otra cosa que lo que en el cap. 1 v. 6, llama *firmamento en medio de las aguas*: el cual firmamento *divida aguas de aguas*. En todo lo cual se me figura como una muralla, por semejanza, una como trinchera, ó como un límite, justo y preciso, que puso Dios en la atmósfera misma de nuestro globo, sin salir de ella, para que ni las aguas inferiores, esto es, las que continuamente suben y bajan en la parte inferior y mas crasa de la atmósfera, subiesen mas arriba, ni las superiores, estreitamente rarificadas, que ocupan un espacio sin comparacion mayor, pudiesen bajar mas abajo sin espreso mandato del Criador. Así considero, y me parece que veo en el globo que habito dos atmósferas: una alta solamente dos ó tres millas, y esta siempre crasa, turbia, confusa, llena de vapores salitrosos, sulfúreos, bituminosos, &c., los cuales, mezclados con los vapores aqueos, suben y bajan perpetuamente: otra mas sutil, alta 300, ó 400 leguas (pues hasta esta distancia se han observado algunas auroras boreales) la cual goza de una suma quietud, claridad ó diafanidad, sin que lleguen á ella, ni perturben su quietud

(1) rupti sunt omnes fontes abyssi magnae. Gen. 7. 11.

(2) et cataractae coeli apertae sunt. Et facta est pluvia super terram quadraginta diebus, et quadraginta noctibus. Gen. 7. 11. et 12.

tud todas las turbulencias horribles y continuas de la parte inferior. Este *firmamento en medio de las aguas*, ó estas cataratas del cielo que dividen las aguas superiores de las inferiores, estuvieron cerradas absolutamente, como lo están aora, hasta el diluvio universal de Noé, en el que se abrieron por orden de Dios, y cendensadas por el mismo orden ó mandato de Dios, las aguas superiores cayeron naturalmente por su propio peso, y ayudaron á las inferiores á cubrir enteramente todo nuestro globo, así como lo cubrían al principio, antes que Dios dividiese las aguas de las aguas, que es todo lo que dice la historia sagrada. Los que han imaginado que el firmamento *en medio de las aguas*, que divide las aguas de las aguas, es el firmamento del cielo, ó aquel espacio inmenso que ocupan las estrellas fijas, parece cierto que se han engañado físicamente. En el sistema celeste antiguo no hay que esperar otras ideas. Tan cierto es que la mala física influye no pocas veces en la inteligencia poco justa de la escritura santa.

68. La segunda consecuencia que debió seguirse necesariamente de la inclinacion del eje de la tierra (sobre cuyo supuesto vamos hablando) fué, que el círculo ó línea equinoccial, que hasta entónces habia sido una misma con la eclíptica, se dividiese en dos, y que esta última cortase á la primera en dos puntos diametralmente opuestos, que llamamos *nodos*: esto es, en el primer grado de Ares, y en el primero de Libra. De lo cual resultó que nuestro globo no mirase ya directamente al sol por su ecuador, sino solamente dos dias cada año, el 21 de marzo y el 22 de septiembre; presentando siempre en todos los demás dias del año, nuevos puntos de su superficie al rayo directo del sol. ¿Y de aquí que resultó? Resultaron necesariamente las cuatro estaciones, que llamamos primavera, verano, otoño, é invierno: las cuales, desde los dias de Noé, hasta el del Señor, han sido, son y serán la ruina de la salud del hombre, y como un castigo, ó pestilencia universal, que ha acortado nuestros dias, y los ha hecho penosísimos, y aun casi insufribles.

69. ¿Pues no habia antes del diluvio estas cuatro es-

taciones? No, amigo, no las había, según yo pienso y según han pensado antes de mí algunos otros autores graves, religiosos y píos. (Vease entre otros al religiosísimo y elegante autor del espectáculo de la naturaleza, tom. 6 edición de Nápoles desde la pag. 255.) Es verdad que muchos otros no han querido adoptar esta opinión, pareciéndoles que el mundo debía haber estado siempre como está ahora; mas también es verdad que las razones que oponen son débiles, oscuras, inconcluyentes, y tal vez prueban todo lo contrario. Como es un asunto físico de pura conjetura, no hará mal ninguno en seguir esta ó aquella opinión: *cada uno abunde en su sentido.* (1) Yo soy de parecer, que antes del diluvio no había estas cuatro estaciones del año, que en lo presente son nuestra turbación y nuestra ruina; sino que nuestro globo gozaba siempre de un perpetuo equinoccio. En esta hipótesis, que no pienso, ni puedo probar *hasta la evidencia*, porque esto es sobre mis fuerzas y sobre mi propósito actual: en esta hipótesis, digo, todo me es fácil, y me parece que lo entiendo todo; así las observaciones de los naturalistas, como todo lo que leo en las santas escrituras.

70. En esta hipótesis, lo primero: todos los climas, y aun todos los círculos paralelos al ecuador, aunque diversos entre sí, debía cada uno ser siempre uniforme consigo mismo: lo mismo en el mes de marzo, que en el de junio; y lo mismo en este, que en septiembre y diciembre. Lo segundo: la atmósfera de la tierra, siendo en todas partes uniforme, debía en todas partes estar quieta, no cierto con aquella quietud que tiene el nombre de inercia, ó de inmovilidad, como está quieto un peñasco ó un monte en el lugar que Dios le ha señalado, sino con aquella especie de quietud natural y respectiva, que compete á un fluido cuando no es agitado violentamente por alguna causa externa, que le obligue á perder su paz, su quietud, ó lo que es lo mismo, su equilibrio; el cual equilibrio no impide, antes fomenta en todos los fluidos un movimiento interno,

(1) unusquisque in suo sensu abundet. *Ad Rom.* 14. 5.

suave, pacífico y benéfico de todas sus partes. Lo tercero: en aquellos tiempos no había, ni podía haber naturalmente nubes horribles, densas, oscuras por el concurso y mezcla de diversos vapores y exhalaciones de toda especie: no había frotamiento violento de unas con otras por la contrariedad de los vientos: no se encendía en este frotamiento el fuego eléctrico: por consiguiente, no había aquellas lluvias gruesas, ni aquellos truenos, ni aquellos rayos que ahora nos causan tanto pavor, y no solo pavor, sino daños y ruinas reales y verdaderas; así en los habitantes de la tierra, como en todas las obras de sus manos.

71. De aquí resulta, y debía resultar naturalmente, que las constipaciones, las pestilencias, las enfermedades de toda especie, que ahora son sin número, eran entonces ó pocas ó ningunas: y que los hombres, y aun las bestias, vivían naturalmente diez ó doce veces mas de lo que ahora viven, muriendo de pura vejez, después de haber vivido sanos y robustos, unos 700, otros 800, y algunos mas de 900 años, como consta de la historia sagrada: esto es, de la única historia auténtica que tenemos de aquellos tiempos.

§. 2.

72. Volvamos ahora dos pasos atrás. S. Pedro en el lugar citado dice espresamente, que aquel antiguo mundo antediluviano *perció anegado en agua*: y que este presente, que le sucedió ó entró en su lugar, perecerá (del mismo modo y en el mismo sentido) por el fuego. *Los cielos, que son ahora, y la tierra, por la misma palabra se guardan, reservados para el fuego.* De aquí se sigue legítimamente, lo primero: que del mismo modo, y en el mismo sentido verdadero, en que aquel antiguo mundo pereció por el agua, este presente perecerá por el fuego. Se sigue legítimamente, lo segundo: que así como aquel antiguo mundo no pereció en lo sustancial, sino solamente en lo accidental: esto es, se deformó horriblemente, mudándose de bien en mal, y apareciendo después del diluvio, co-

mo otro mundo nuevo diversísimo del antiguo, ó como aparece un hombre despues de una larga enfermedad; así este mundo que aora es, tampoco perecerá en lo sustancial por el fuego, sino que se mudará solamente de mal en bien; recobrando por este medio su antigua sanidad, y volviendo á aparecer, tal vez con grandes mejoras, con toda aquella hermosura y perfeccion, con que salió al principio de las manos de su Criador. Esta última consecuencia os parecerá á primera vista, poco buena, y aun positivamente ilejítima y mala; mas si queréis hallarla buena y óptima, considerad las palabras que se siguen inmediatamente en el mismo testo de S. Pedro: *esperámos segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia.*

73. Conque los nuevos cielos y nueva tierra, ó el mundo nuevo que esperámos despues del presente, debe ser sin comparacion mejor que el presente, y esto no solamente en lo moral, sino tambien en lo físico y material. En lo moral, porque en él habitará la justicia: (a) (las cuales palabras generales no se pueden decir con verdad ni del mundo presente ni mucho menos del antiguo.) Tambien en lo físico y material, porque el mundo nuevo que esperámos, lo esperámos, segun las promesas de Dios; y estas promesas que solo constan del cap. 65 de Isaiás, hablan espresa y claramente de una bondad moral, y tambien física y material.

74. Esta gran mudanza que esperámos de nuestro mundo presente de mal en bien, me parece á mí, segun mi sistema, que debe comenzar por donde comenzó en tiempo de Noé, de bien en mal. Quiero decir, por la restitution del eje de la tierra á aquel mismo sitio donde estaba antes del diluvio, ó lo que es lo mismo, por la union de la eclíptica con el ecuador; sin la cual union ó identidad, así como no puede haber un perpetuo equinoccio, así no pueden faltar las cuatro estaciones del año; las cuales estaciones son enemigas perpetuas é implacables de la salud del hombre. Por consiguiente: no se concibe alguna

(a) in quibus justitia habitat. 2. Pet. 3. 13.

felicidad natural, grande, estraordinaria, y digna de una nueva tierra, y nuevos cielos. No se halla como puedan entónces volver naturalmente sin un continuo milagro, las vidas largas de los hombres, que se acabaron con el diluvio; ni como puedan verificarse tantas otras cosas admirables y magníficas, que sobre esta felicidad natural, acompañada ya de la justicia, se leen frecuentemente en los profetas de Dios. Al contrario: si el perpetuo equinoccio vuelve á nuestra tierra, desterradas para siempre las cuatro estaciones enemigas, todo queda llano y facilísimo de concebirse y esplicarse.

§. 3.

75. Lo primero que se comprende al punto, en esta hipótesi, es los anuncios terribles, que para el dia grande del Señor se hallan á cada paso en los profetas, en los salmos, en los evangelios, en los escritos de los apóstoles y en el Apocalipsis. Todos estos anuncios concuerdan entre sí, y concuerdan perfectamente con la hipótesi misma. Para ver con los ojos esta concordancia, imaginémos por un momento, que aora en nuestros dias sucede esta inclinacion del eje de la tierra, necesaria para que la eclíptica y la equinoccial se unan entre sí y formen una misma línea individual: imaginémos tambien, pues somos dueños de nuestra imaginacion, que desde cierta altura competente y segura (sea la que fuere) observámos con buenos telescopios todas las cosas particulares que suceden aquí abajo, de resulta natural y forzosa de la union de estas dos líneas ó círculos máximos, que aora se cortan mutuamente, y producen en este corte oblicuo las cuatro estaciones enemigas.

76. En este caso que suponémos repentino y violento, (no con suposicion libre y arbitraria, sino fundada como luego verémos) en este caso, digo, deben seguirse naturalmente todas estas consecuencias anunciadas en la escritura

de la verdad. Primera: que nuestra tierra ó nuestro globo, moviéndose de polo á polo, se mueva realmente de su lugar, pues esto es lo que se lee en Isaías: *Sobre esto turbaré el cielo; y se moverá la tierra de su lugar á causa de la indignacion del Señor de los ejércitos, y por el día de la ira de su furor.* (1) Y en el cap. 24 v. 19, dice: *commovida sobremanera será la tierra, será ajitada muy mucho la tierra como un embriagado,... y la agoviará su maldad.* (2)

77. Segunda consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, piensen todos sus habitantes, que los cielos ó todos los cuerpos celestes, sol, luna, planetas y estrellas, se muevan con la misma violencia ó lijereza, en sentido contrario. Esta apariencia ó ilusion, es tan frecuente como natural: los que navegan con buen viento, á vista de alguna tierra ó peñasco, ó nube fija é inmovil, se figuran, que su navio ó barco está quieto en un mismo lugar, y que los otros objetos que tienen á la vista son los que se mueven ácia el rumbo diametralmente opuesto; pues esto es lo que se lee en el testo de S. Pedro, tantas veces citado: *Vendrá, pues, como ladron el día del Señor: en el cual pasarán los cielos con grande ímpetu.* (3) Esto es lo que se lee en el Apocalipsis: *el cielo se recojió como un libro que se arrolla.* (4)

78. Tercera consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, se turbe y oscurezca horriblemente toda nuestra atmósfera, y que esta turbacion y mezcla de tantas partículas heterojeneas, que nadan en ella, nos impida por entónces el aspecto libre de los cuerpos celestes; no como lo hacen aora las nubes, las cuales

(1) Super hoc coelum turbabo; et movebitur terra de loco suo propter indignationem Domini exercituum, et propter diem irae furoris ejus. *Isai.* 13. 13.

(2) commotione commovebitur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius,... et gravabit eam iniquitas sua. *Isai.* c. 24. v. 19. et 20.

(3) Adveniet autem dies Domini ut fur: in quo coeli magno impetu transient. 2. *Pet.* 3. 10.

(4) Et coelum recessit, sicut liber involutus. *Apoc.* 6. 14.

aunque sean densísimas, siempre dejan pasar muchos rayos de luz, suficientes para distinguir el día de la noche; sino de otro modo insólito é infinitamente mas horrible, que sin ocultarnos del todo estos cuerpos celestes, nos los hagan aparecer, ya negros, ya pálidos, ya sanguineos; produciendo en nuestra superficie otra especie de oscuridad muy semejante á las tinieblas de Egipto, de quienes se dice en el libro de la sabiduría: *ni las llamas puras de las estrellas podían alumbrar aquella noche horroroso;* (1) pues esto es lo que se anuncia en Isaías: *Vestiré los cielos de tinieblas, y les pondré un saco por cubierta.* (2) Esto es lo que se anuncia en Zacarías: *habrá un día conocido del Señor, que no será ni día ni noche: mas al tiempo de la tarde habrá luz* (3) Esto es lo que se anuncia en el evangelio: *habrá señales en el sol, y en la luna, y en las estrellas; y en la tierra consternacion de las jentes.* (4) Esto es lo que se anuncia en el Apocalipsis: *he aquí fué hecho un grande terremoto, y se tornó el sol negro como un saco de cilicio; y la luna fué hecha toda como sangre.* (5)

79. Cuarta consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, todas cuantas cosas se hallan en su superficie, pierdan su equilibrio; el cual perdido, todas caigan unas sobre otras confusa é irremediablemente, así como sucedió en los días de Noé; pues esto es lo que se anuncia en Isaías: *en el día de la mortandad de muchos, cuando cayeren las torres.* (6) Esto es lo que se anuncia en el Apocalipsis: *cayeron las ciudades de las*

T. III.

(1) nec siderum limpidae flammae illuminare poterant illam noctem horrendam. *Sap.* 17. 5.

(2) Induam coelos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum. *Isai.* 50. 3.

(3) Et erit dies una, quae nota est Domino, non dies neque nox: et in tempore vesperi erit lux. *Zachar.* 14. 7.

(4) Et erunt signa in Sole, et Luna, et stellis: et in terris pressura gentium. *Luc.* 21. 25.

(5) et ecce terrae motus magnus factus est, et Sol factus est niger tanquam saccus cilicinus: et Luna tota facta est sicut sanguis. *Apoc.* 6. 12.

(6) in die interfectionis multorum, cum ceciderint turres. *Isai.* 30. 25.

jentes... Y toda isla huyó, y los montes no fueron hallados. (1)

80. Quinta consecuencia: que moviéndose la tierra de un polo á otro, pierdan tambien su equilibrio, por la misma causa jeneral, las aguas del mar; el cual perdido, se alboroten, se conturben, se derramen sobre muchos lugares, de lo que aora es árida, y espanten con sus bramidos horribles aun á los que se hallan distantes de sus playas; pues esto es lo que se anuncia espresamente en el evangelio: *y en la tierra consternacion de las jentes por la confusion que causará el ruido del mar, y de sus ondas. Quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas, que sobrevendrán á todo el universo.* (2) No hay que tener por esto que suceda en nuestra tierra otro diluvio de agua como el de Noé. Para este, como ya dijimos, no bastó que se rompiesen las fuentes del grande abismo, ó que las aguas del mar se derramasen sobre la árida; fué necesaria demás de esto una lluvia continua de cuarenta dias y cuarenta noches: fué necesario que se abriesen las cataratas del cielo, y que las aguas superiores bajásen por órden del Omnipotente, y ayudasen á las inferiores á cubrir enteramente la tierra; lo cual no sucederá otra vez, segun la promesa espresa y clara del mismo Dios.

81. Sesta consecuencia: que moviéndose la tierra violentamente de un polo á otro, no solamente se conturbe toda la atmósfera, se enturbie, se oscurezca por la multitud de vapores y exhalaciones de toda especie, como vimos en la tercera consecuencia; sino que mezclándose estas entre sí, y chocando violenta y confusamente las unas con las otras, esciten con este frotamiento el fuego eléctrico, y produzcan por consiguiente una prodijiosa multitud de rayos, los cuales consuman y conviertan en ceniza la mayor

(1) et civitates gentium ceciderunt... Et omnis insula fugit, et montes non sunt inventi. *Apoc. c. 16. vv. 19. et 20.*

(2) et in terris pressura gentium prae confusione sonitus maris, et fluctuum: Arescentibus hominibus prae timore, et expectatione, quae supervenient universo orbi. *Luc. 21. vv. 25. et 26.*

y mácsima parte de los hombres, y de las obras de sus manos; pues esto es lo que se anuncia frecuentísimamente en las escrituras. Esto es lo que se lee en el salmo 17: *tronó desde el cielo el Señor, y el Altísimo dió su voz: pedrizco y carbones de fuego. Y envió sus saetas, y los desbarató: multiplicó relámpagos, y los aterró.* (1) Esto es lo que se lee en el salmo 96: *fuego irá delante de él, y abrazará al rededor á sus enemigos. Alumbrarán sus relámpagos la redondez de la tierra: viólos la tierra y fué conmovida.* (2) Esto es lo que se lee en el evangelio, cuando se dice: *las estrellas caerán del cielo:* (3) las cuales palabras, segun yo pienso con otros muchísimos, no pueden tener otro verdadero sentido. En fin, esto mismo es lo que se lee en el Apocalipsis: *las estrellas del cielo cayéron sobre la tierra, como la higuera deja caer sus higos, cuando es movida de grande viento:* (4) y por temor de estas estrellas metafóricas, prosigue S. Juan, se esconderán los hombres, aun los mas animosos, en los subterranos, en las cuevas, en las aberturas de los mas grandes peñascos, á quienes dirán: *Caed sobre nosotros, y escondednos de la presencia del que está sentado sobre el trono, y de la ira del Cordero: porque llegado es el grande dia de la ira de ellos: ¿y quién podrá sostenerse en pie?* (5)

82. Este fuego que anuncian tantas veces las escrituras, para el dia grande y horrible de la venida del Señor, no puede ser, segun las mismas escrituras, un fuego universal, que inunde todo nuestro globo, como lo inundaron las aguas del tiempo de Noé; ni que lo consuma y reduzca á humo

(1) Et intonuit de coelo Dominus, et Altissimus dedit vocem suam: grando, et carbones ignis. Et misit sagittas suas, et dissipavit eos: fulgura multiplicavit, et conturbavit eos. *Ps. 17. v. 14. et 15.*

(2) Ignis ante ipsum praecedet, et inflammabit in circuitu inimicos ejus. Illuxerunt fulgura ejus orbi terrae: vidit, et commota est terra. *Ps. 96. vv. 3. et 4.*

(3) et stelle cadent de coelo. *Mat. 24. 29.*

(4) Et stellae de coelo ceciderunt super terram, sicut ficus emittit grossos suos, cum à vento magno movetur. *Apoc. 6. 13.*

(5) Cadite super nos, et abscondite nos à facie sedentis super thronum, et ab ira Agni: Quoniam venit dies magnus irae ipsorum: ¿et quis poterit stare? *Apoc. 6. v. 16. et 17.*

y ceniza, como tantos han imaginado. Esta idea poco justa y aun conocidamente falsa, no estriba sobre otro fundamento, que sobre el testo del apostol S. Pedro, poco bien examinado. Algunos autores, y no pocos, no se avergüenzan de citar para esto tres ó quatro versos de las falsas sibilas; como si estas fuesen dignas de alguna estimacion entre los cristianos. El testo de S. Pedro oscuro ó poco claro en esta parte, debe explicarse (segun todas las reglas de la buena crítica, pía y religiosa) debe, digo, explicarse por centenares de testos claros y perspicuos de la escritura santa; no centenares de testos claros y perspicuos por un testo único, oscuro y poco claro. El mismo S. Pedro en la misma epístola hablando de la transfiguracion de Cristo, dice: que él mismo fué testigo: y de la voz del Padre que allí oyó, &c., dice estas palabras llenas de sinceridad y de verdad: *Y nosotros oimos esta voz enviada del cielo, estando con él en el Monte santo. Y aun tenemos mas firme la palabra de los profetas: á la cual haceis bien de atender, como á una antorcha que luce en un lugar tenebroso... Entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la escritura se hace por interpretacion propia. Porque en ningun tiempo fué dada la profecía por voluntad de hombre: mas los hombres santos de Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu santo.* (1)

83. ¿Cómo puede ser un fuego universal, que abrase y consuma indiferentemente todas las cosas de nuestro globo y al globo mismo, cuando dice la escritura: *Irán derechamente los tiros de los rayos,... y resurtirán á lugar cierto?* (2) ¿Cómo puede ser un fuego universal, que

(1) Et hanc vocem nos audivimus de coelo allatam, cum essemus cum ipso in monte sancto. Et habemus firmiorem propheticum sermonem: cui benefacitis attendentes, quasi lucernae lucenti in caliginoso loco... Hoc primum intelligentes, quod omnis prophetia Scripturae propria interpretatione non fit. Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia: sed Spiritu sancto inspirati locuti sunt Sancti Dei homines. 2. Pet. c. 1. v. 18. 19. 20. et 21.

(2) Ibunt directè emissiones fulgurum,... et ad certum locum insipient. Sap. 5. 22.

consume indiferentemente todas las cosas de nuestro globo, y al globo mismo, cuando dice la escritura, que quedarán vivos é indemnes algunos individuos del linaje humano: *como si algunas pocas aceitunas, que quedáron, se sacudiéren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia?* (1) Este punto lo he tratado en otras partes. Vease la adiccion que está al fin de la primera parte, á donde me remito, y tambien al fenómeno 1 §. 3.

84. En suma, el dia del Señor, segun todas las escrituras, es únicamente contra sus enemigos declarados, que en aquellos tiempos de que hablamos serán los mas ó casi todos, como queda notado en todo el fenómeno del anticristo. Esta idéa se halla constante y uniforme en todas las escrituras del antiguo y nuevo testamento; y cualquiera que las leyere con este cuidado, lo podrá fácilmente reparar. Ved aquí tres ó quatro lugares de estos, como por muestra de otros muchísimos del todo semejantes, que pudieran citarse.

85. En Isaías se dice: *He aquí que vendrá el dia del Señor, cruel, y lleno de indignacion, y de ira, y de furor para poner la tierra en soledad, y para destrizar de ella á los pecadores... Y visitaré sobre los males del mundo, y contra los impíos la iniquidad de ellos, y haré cesar la soberbia de los infieles, y abatiré la arrogancia de los fuertes.* (2)

86. En Jeremías se lee: *He aquí que el torbellino del Señor, el furor impetuoso, la tempestad deshecha, en la cabeza de los impíos reposará... en lo último de los dias entenderéis estas cosas.* (3)

(1) quomodò si paucae olivae, quae remanserunt, excutiantur ex olea et racemi, cum fuerit finita vindemia. Isai. 24. 13.

(2) Ecce dies Domini veniet, crudelis, et indignationis plenus, et irae, furorisque ad ponendam terram in solitudinem, et peccatores ejus conterendos de ea... Et visitabo super orbis mala, et contra impios iniquitatem eorum, et quiescere faciam superbiam infidelium, et arrogantiam fortium humiliabo. Isai. 13. v. 9. et 11.

(3) Ecce turbo Domini, furor egrediens, procella ruens, in capite impiorum conquiescet... in novissimo dierum intelligetis ea. Jerem. 30. 23. et 24.

87. En Malaquías se dice: *Porque he aquí vendrá un día encendido como horno: y todos los soberbios, y todos los que hacen impiedad serán como estopa: y los abrasará el día que debe venir, dice el Señor de los ejércitos, sin dejar de ellos ni raíz ni renuevo.* (1)

88. Por abreviar: en el libro de la sabiduría se dice: *Su celo tomará la armadura, y armará á las criaturas para la venganza de los enemigos... Y aguzará su inescrutable ira como á lanza, y peleará con él todo el universo contra los insensatos. Irán derechamente los tiros de los rayos, y como de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto. Y la ira que apedrea, lanzará espeso granizo, se embravecerá contra ellos el agua del mar, y los rios correrán juntos con furia. El espíritu de virtud se levantará contra ellos, y como torbellino de viento los esparcirá; y su iniquidad reducirá á yermo toda la tierra, y la malicia trastornará las sillas de los poderosos.* (2)

§. 4.

89. Terminado finalmente este gran día, el cual no sabemos cuanto tiempo durará: pasada la horrible tempestad: esterminados en ella todos los impíos y pecadores, sin dejar de ellos ni raíz ni renuevo: unidas perfectamente en una misma individual línea la eclíptica y el ecuador: sosegada toda la atmósfera: aclarado el aire: quie-

(1) Ecce enim dies veniet succensa quasi caminus; et erunt omnes superbi, et omnes facientes impietatem stipula: et inflammabit eos dies veniens, dicit Dominus exercituum, quae non derelinquet eis radicem, et germen. *Malach. 4. 1.*

(2) Accipiet armaturam zelus illius, et armabit creaturam ad ultionem inimicorum... Acuet autem duram iram in lanceam, et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos. Ibunt directè emissiones fulgurum, et tanquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certum locum insilient. Et à petrosa ira plenae mittentur grandines, excandescet in illos aqua maris, et flumina concurrent duriter. Contra illos stabit spiritus virtutis, et tanquam turbo venti dividet illos: et ad eremam perducet omnem terram iniquitas illorum, et malignitas evertet sedes potentium. *Sap. 5. v. 18. 21. 22. 23. et 24.*

to el mar, y congregadas todas sus aguas en el lugar que les fuere entónces señalado: debe luego necesariamente aparecer otra nueva tierra, otro nuevo cielo, otro nuevo orbe terráqueo, diversísimo en todo de lo que es al presente; así como este presente apareció diversísimo en todo despues de pasado el diluvio de Noé, en el cual quedó anegado y pereció el orbe primitivo; (a) debe aparecer otro orbe nuevo, otra atmósfera nueva, otros nuevos climas, y tambien otro nuevo aspecto aun en el cielo sidero; y todo tan bueno, á lo menos, como lo fué en su estado primitivo. Digo á lo menos, porque me parece, no solo posible, sino sumamente verosímil, que por respeto y honor de una persona de infinita santidad, cual es un Hombre Dios, por quien, y para quien, como dice S. Pablo, fueron criadas todas las cosas, (b) se renueve, y se mejore todo en nuestro orbe, dándosele á este en lo natural (así como se le ha de dar en lo moral) un nuevo y sublime grado de perfeccion: *Pero esperamos segun sus promesas cielos nuevos; y tierra nueva, en los que mora la justicia.. Y dijo el que estaba sentado en el trono: He aquí, yo hago nuevas todas las cosas.* (1) Con todo lo cual concuerda el apostol, cuando dice: *segun su beneplácito, que habia propuesto en sí mismo, para restaurar en Cristo todas las cosas en la dispensacion del cumplimiento de los tiempos.* (2)

90. Y veis aquí concluido el siglo presente, y llegado á su fin el día de los hombres. Veis aquí la consumacion y fin del siglo, de que se habla tanto en las escrituras, especialmente en los evangelios. Veis aquí ama-

(a) ille tunc mundus aquâ inundatus perit. *2. Pet. 3. 6.*

(b) propter quem omnia, et per quem omnia. *Ad Heb. c. 2. v. 10.*

(1) Novos verò coelos, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat.. Et dixit qui sedebat in throno: Ecce nova facio omnia. *2. Pet. 3. 13. et Apoc. 21. 5.*

(2) secundum beneplacitum ejus, quod proposuit in eo, in dispensatione plenitudinis temporum instaurare omnia in Christo. *Ad Ephes. c. 1. vv. 9. et 10.*

necido el día claro del Señor, y el principio del siglo venturo, del cual se habla mucho mas, y con igual ó mayor claridad. Aquí empieza ya á manifestarse en nuestra tierra aquel reino de Dios, que tantas veces pedimos que venga: (a) aquí empieza la revelacion ó manifestacion de Jesucristo, y el día de su virtud en los resplandores de los santos: aquí empieza la revelacion de los hijos de Dios, que no son otros sino los santos, que vienen con Cristo resucitados, ó los cooreinantes, sobre cuyo gran misterio se puede consultar al apostol S. Pablo, (y sería bien consultarlo luego) en todo el cap. 8 de la epístola á los Romanos: aquí empiezan los mil años de S. Juan, en cuyo principio debe suceder, en primer lugar, la prision del diablo, con todas las circunstancias, que se leen expresas en todo el cap. 20 del Apocalipsis: aquí, abierto ya el Testamento nuevo y eterno del Padre, en que constituye al Hijo, en cuanto Hombre, heredero de todo; (1) evacuado todo principado, potestad y virtud; y sujetas á este Hombre Dios todas las cosas; empieza á reinar verdaderamente ó á ejercitar su virtud, su juicio y su potestad absoluta, mas llena de sabiduría, de bondad y equidad: *el principado ha sido puesto sobre su hombro; y será llamado su nombre, Admirable, Consejero, Dios, Fuerte, Padre del siglo venidero, Príncipe de paz:* (2) aquí empieza á manifestarse mas de cerca el misterio grande é incompreensible de haberse hecho Hombre el mismo Verbo de Dios, el mismo Unigénito de Dios, el mismo Dios: aquí en su na, se empieza á ver y conocer con mayor claridad el fin y término á donde se enderezaba la *vision y la profecía.* (3)

91. Lleno de estas ideas (y sin darles tiempo á que se evaporen del todo, y se confundan con otras) andad

(a) Adveniat regnum tuum. *Mat.* 6. 10.

(1) haeredem universorum. *Ad Hebr.* 1. 2.

(2) et factus est principatus super humerum ejus: et vocabitur nomen ejus Admirabilis, Consiliarius, Deus, Fortis, Pater futuri saeculi, Princeps pacis. &c. *Isai.* 9. 6.

(3) visio, et prophetia. *Dan.* 9. 24.

ahora á leer la biblia sagrada: leed principalmente lo que se halla de profecía: esto es, los salmos y los profetas: me atrevo á asegurar, que todo lo entenderéis seguidamente sin especial dificultad, á lo menos en el asunto jeneral. Lo mismo digo del salmo 71. A mí no me es posible hablar de todo: leed el salmo 92, en el que se dice: *El Señor reinó, vistióse de hermosura,* (1) y lo leeréis ya con inteligencia y con gusto: á vos será facilísimo leerlo todo, y examinarlo todo á vuestra satisfaccion. Por este medio me prometo conseguir lo que no puedo esperar por solas mis palabras ó reflexiones. Para esta leccion y ecsámen de que hablo, no es menester gran injénio, ni una grande erudicion, ni una gran noticia de la lengua hebréa. Todas estas cosas son buenas, y pueden ser utilísimas, si se busca sinceramente la verdad, y si esta verdad (sea dulce ó amarga) se recibe y abraza despues de conocida: *Porque la palabra de Dios es viva, y eficaz, y mas penetrante que toda espada de dos filos:... y que discierne los pensamientos é intenciones del corazon.* (2)

92. Como esta nueva tierra y nuevos cielos, á que ya hemos llegado, y en que ya nos hallámes en espíritu, comprenda tambien nuevos sucesos, ó nuevos misterios proporcionados á un siglo del todo nuevo, no nos es posible considerarlos todos en un mismo lugar. Los profetas mismos, *inspirados por el Espíritu santo,* no lo hicieron así. Deberémos, pues, considerar separadamente, si nó todos estos misterios, á lo menos algunos de los principales, de donde se pueden inferir lejitimamente otros infinitos.

ADICION.

93. Aunque dije al principio del §. 4, que es incierto cuanto tiempo durará el día grande y horrible de la

T. III.

(1) Dominus regnavit, decorem indutus est. *Ps.* 92. v. 1.

(2) Vivus est enim sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio accipiti:... et discretor cogitationum, et intentionum cordis. *Ad Hebr.* 4. 12.

venida del Señor, ó lo que es lo mismo, la conmocion, conturbacion y ajitacion de nuestro globo, palabras todas de que usa Isaiás cap. 24; mas habiendo aora leído con mayor reflexion el cap. 12 del profeta Daniel, me parece cierto que no puede durar menos que el espacio de 45 dias naturales. Cualquiera que lee este capítulo conoce al punto, sin poder dudar, que todo es una profecía enderezada á los últimos tiempos bien inmediatos á la venida del Señor, pues en él se anuncian únicamente estos dos puntos capitales. Primero: la vocacion y conversion de los judios. Segundo: la tentacion y tribulacion anticristiana entre las jentes. De esta dice el profeta, ó el ángel que habla con él, que durará en toda su fuerza 1290 dias, que hacen 43 meses: *Y desde el tiempo en que fuere quitado el sacrificio perpetuo, y fuere puesta la abominacion para desolacion, será mil doscientos y noventa dias: (1) los cuales dias concluidos (sin duda en el principio del dia del Señor) añade estas palabras, que siempre se han mirado como un enigma indisoluble: Bienaventurado el que espera, y llega hasta mil trescientos y treinta y cinco dias: (2) el residuo entre estos dos números es puntualmente 45.*

94. Se pregunta aora: estos 45 residuos ¿qué uso tienen: en qué se emplean: qué se hace de ellos? ¿No lo veis, amigo, con vuestros ojos? Concluidos con la venida del Señor los tiempos de la tribulacion anticristiana, concluido con ella el dia de los hombres, destruido *con el resplandor de su venida* (3) el hombre de pecado con todo su misterio de iniquidad &c.: será dichoso el que esperare ó permaneciese vivo 45 dias mas. ¿Por qué dichoso? Porque será uno de los pocos á quienes no tocará la espada de dos filos, que trae en su

(1) Et à tempore cùm ablatum fuerit iuge sacrificium, et posita fuerit abominatio in desolationem, dies mille ducenti nonaginta. *Dan.* 12. 11.

(2) Beatus, qui expectat, et pervenit usque ad dies mille trescentos triginta quinque. *Dan.* 12. 12.

(3) illustratione adventus sui. *2 ad Thes.* 2. 8.

boca el Rey de los reyes: porque será uno de los pocos racimos que restarán intactos en la gran viña, *despues de acabada la vendimia*: porque será uno de los que no se habrán hallado dignos de la ira del Dios omnipotente, ni de la ira del Cordero: porque será uno de los pocos, que habiendo visto esta tierra y cielos presentes, merecerán ver tambien el cielo nuevo, y nueva tierra, que *esperámos segun sus premesas, &c.* Esta me parece á mí la verdadera intelijencia y solucion de este enigma. Convido á todos los intelijentes, á que lo ecsaminen con mayor atencion, considerando, como debe ser, todo su contesto desde el principio hasta el fin del capítulo.

95. En este ecsámen es muy natural que cualquiera repare en otra especie de enigma, que aunque accidental al punto presente, podrá causar algun embarazo: es á saber, que el profeta Daniel hace durar la tribulacion anticristiana 1290 dias ó 43 meses, cuando S. Juan en su Apocalipsis cap. 13, solo le da de duracion 1260 dias: esto es, 30 dias menos. Esta dificultad me tuvo en otros tiempos no poco embarazado; hasta que me acordé de aquellas palabras de Cristo: *Y si no fuesen abreviados aquellos dias, ninguna carne sería salva: mas por los escojidos, aquellos dias serán abreviados.* (1) Como S. Juan escribió despues de esta profecía y promesa de Cristo, pone ya abreviado el tiempo de esta gran tribulacion, y así quita 30 dias al tiempo que debía durar, segun la profecía de Daniel. En una pestilencia ó incendio tan grande y tan universal, ¿os parece pequeña misericordia apagar el fuego 30 dias antes de lo que debía durar, para que no perezca toda carne?

(1) Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro: sed propter electos breviabuntur dies illi. *Mat.* 24. 22.

LA CIUDAD SANTA Y NUEVA DE JERUSALÉN,

que baja del cielo, del capítulo 21 del Apocalipsis.

96. **H**abiendo perecido en la venida del Señor la tierra y cielo, que son ahora, ó del modo que acabamos de explicar, ó de algun otro modo que se hallare mejor y mas conforme á las escrituras: habiendo entrado en su lugar, segun sus promesas, otra nueva tierra y nuevos cielos, otro globo terráqueo del todo nuevo: lo primero que se presenta á nuestra consideracion, es el Rey mismo que acaba de llegar á nuestra tierra de una distante: despues de haber recibido el reino: que acaba de llegar por algunos dias, segun las escrituras, en la gloria de su Padre con sus ángeles: (1) que acaba de llegar entre millares de sus santos: (2) entre los resplandores de los santos: (3) contra los ancianos de su pueblo, y contra sus príncipes: (4) á ser glorificado en sus santos. (5) Todo lo cual, como declaró el mismo Señor, se entiende de aquellos solos santos, que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos: (6) los cuales todos deben componer la córte, ó el reino activo del grande y sumo Rey, que como tal, tiene en su vestidura, y en su muslo escrito: Rey de reyes, y Señor de señores. (7) Esta córte del Hijo natural de Dios, del Hijo del Hombre, del Hijo de la Virgen, del Hijo de David, del Hijo de

(1) in gloria Patris sui cum Angelis suis. *Mat.* 16. 27.

(2) in sanctis millibus suis. *Ep. Jud.* v. 14.

(3) in splendoribus sanctorum. *Ps.* 109. v. 3.

(4) cum senibus populi sui, et principibus ejus. *Isai.* 3. 14.

(5) glorificari in sanctis suis. 2. *ad Thes.* 1. 10.

(6) qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis. *Luc.* 20. 35.

(7) habet in vestimento, et in femore scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium. *Apoc.* 19. 16.

Abrahán, ó del Hombre Dios, que segun las escrituras del nuevo y antiguo Testamento, debe bajar algun dia á nuestra tierra, para que habite la gloria en ella, (1) es lo que llama el apostol S. Juan, la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que baja del cielo, ó con otro nombre la esposa, que tiene al Cordero por esposo. (2)

97. Es verdad que este gran suceso lo pone el amado discípulo en el cap. 21 luego inmediatamente despues que acaba de hablar en el cap. 20 de la resurreccion y juicio universal. Esta circunstancia accidental, que á primera vista parece favorable al sistema vulgar, es evidentemente la que ha ocasionado el grande equívoco de que luego hablaremos. Mas, ¿qué importa contra el asunto jeneral y sustancial, claro y palpable, una circunstancia puramente accidental? S. Juan observa y sigue en este mismo lugar, el mismo orden y método que ha observado constantemente en su profecía: es á saber, cuando dos ó tres, ó mas misterios concurren en un mismo tiempo, los divide ó separa el uno del otro; habla del uno, como si no hubiese otro, y éste lo lleva hasta su fin. Concluido éste, vuelve cuatro pasos atrás, y tomando el otro, lo lleva del mismo modo hasta su fin: y así de los demás. ¿Y qué buen historiador no observa este mismo orden? Este orden y método del Apocalipsis, desde el principio hasta el fin, es facilísimo, y seria convenientísimo observarlo bien; sin cuya observacion y conocimiento no concibo como pueda entenderse bien este libro divino, que comprende en tan poco volumen tantos y tan grandes misterios, pertenecientes todos, á lo menos desde el cap. 4, á la revelacion de Jesucristo, ó lo que es lo mismo, á su segunda venida en gloria y majestad.

98. No esperéis, amigo Cristófilo, que yo os diga aquí cosas grandes y extraordinarias, nuevas y nunca oidas, sobre la gloria eterna de esta nueva córte, ó de esta santa y nue-

(1) ut inhabitet gloria in terra nostra. *Ps.* 84. 10.

(2) sponsa, et uxor Agni. *Vide Apoc.* 21. 9.

va Jerusalén, que debe bajar del cielo algun dia á nuestra tierra: ni tampoco sobre lo que pertenece á lo exterior de ella. Todas estas cosas son infinitamente mayores que yo: no cierto contra mi razon, á quien no ofenden ni chocan de modo alguno; sino superiores á mi razon escasa y limitada, y muy ajenas y lejanas de toda la esfera de su actividad. De todas ellas habla S. Pablo cuando dice, citando el cap. 64 de Isaías: *Antes como está escrito: Que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazon de hombre subió, lo que preparó Dios para aquellos que le aman.* (1) Así, no pienso detenerme en estas cosas que no entiendo, ni pertenecen á mi asunto principal.

99. Convengo de buena fe con todos los intérpretes del Apocalipsis, en que este cap. 21 está lleno de metáforas ó semejanzas, así como lo está todo el libro divino y admirable del mismo Apocalipsis; mas estas metáforas ó semejanzas, digo yo, ¿significan algo, ó nada? ¿Significan alguna cosa particular y determinada, real y verdadera; ó son vacías absolutamente de toda significacion determinada y particular? Esta cosa particular y determinada, significada necesariamente por estas semejanzas, ¿qué cosa es? ¿Es acaso puramente alegórica y espiritual, y está *al antojo* de todos los ingenios; ó es tambien material ó corporal, visible y palpable? ¿Esta cosa determinada, visible ó no visible (sea por aora la que fuere) ha bajado ya del cielo á la tierra? Si no ha bajado hasta aora, como parece evidente, ¿bajará real y verdaderamente algun dia? ¿Estará con los hombres vivos y viadores todavia, y habitará con ellos en nuestra tierra? Despues que baje, ¿andarán todas las jentes *que hayan quedado* en todo nuestro orbe, no ya en tinieblas, sino á la luz y claridad (ó lo que es lo mismo) al gobierno y direccion de esta misma ciudad? Los reyes, ó príncipes, ó cabezas de todas tribus y naciones, *que hayan quedado por toda la tierra*, ¿llevarán

(1) Sed sicut scriptum est: Quòd oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quae praeeparavit Deus iis, qui diligunt illum. 1. ad Cor. 2. 9.

rán ó enviarán toda su gloria y honor á esta misma ciudad, que ha bajado del cielo á nuestra tierra?

100. Pues, amigo, todo esto se dice y afirma, clara y espresamente en este lugar del Apocalipsis, todo esto se dice y afirma en otros muchísimos lugares de los profetas y salmos, de esta misma ciudad santa y nueva de Jerusalén, *que descendió del cielo de mi Dios;* (1) á quien sin duda se enderezan aquellas palabras del salmo 86: *Cosas gloriosas se han dicho de tí, Ciudad de Dios:* (2) y aquellas otras con que concluye el mismo salmo: *Ciertamente todos los que moran en tí, viven en alegría.* (3)

§. 2.

101. Los intérpretes del Apocalipsis, siguiendo su sistema jeneral, han trabajado infinito en el empeño grande é imposible por su enorme grandeza, de acomodar todas estas cosas á su sistema, ó á lo menos de explicarlas de modo que no perjudiquen al mismo sistema. En acomodarlas, digo, y explicarlas de aquel mismo modo (de que tanto hemos hablado en otras partes) con que tiran á acomodar y explicar otras innumerables profecías. Es á saber: parte, á la iglesia triunfante ó á aquella *Jerusalén que está arriba*, (4) segun la espresion del apostol: y parte, á la militante: fuera de aquella otra parte que se omite y desprecia, porque no es posible hacerla servir, ni á la una ni á la otra.

102. Dicen en jeneral, que la ciudad santa, de que vamos hablando, no es otra cosa que la patria celestial, ó la gloria y felicidad eterna de los santos. Esta proposicion jeneral me parece justísima; ni yo puedo ni pienso repugnarla, mientras no sale de los límites de pura y

10

(1) quae descendit de coelo à Deo meo. Apoc. 3. 12.
 (2) Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei. Ps. 86. v. 3.
 (3) Sicut laetantium omnium habitatio est in te. Ps. 86. v. 7.
 (4) quae sursum est Ierusalem. Ad Gal. 4. 26.

mera jeneralidad; pues yo tambien siento y digo lo mismo. Con todo eso, si la proposicion no se esplica mas, queda necesariamente confusa y oscurísima. La profecía habla clara y espresamente de una ciudad, que despues de edificada de *pedras vivas y escojidas*, en el cielo ó en los cielos, ó en los cielos de los cielos, (palabras todas y espresiones jenerales, que significan una misma cosa jeneral, muy fuera y lejana de nuestro globo, como esplicáramos en su propio lugar) debe bajar al mismo globo nuestro, y asentarse en él, firmarse y establecerse sólidamente: y esto *con regocijo de toda la tierra*. (1) Este es el punto capital, que en cualquier sistema que sea, se debe ecsaminar y esplicar en primer lugar.

103. Sobre este punto capital (fuera del cual, aunque se trabaje mucho, nada se hace) confieso injenuamente, que hallo casi nada en todos cuantos intérpretes he leído del Apocalipsis. Algunos dicen ó suponen, sin esplicarse mas, que dicha ciudad: *esto es: la patria celestial, y la gloria de los santos*, se le mostró á S. Juan, como en aspecto de bajar del cielo, para que la viese mejor, y pudiese descubrir su grandeza, su lonjitud y latitud, su estructura, su felicidad y gloria, &c. Bien: esta es una verdad que ninguno disputa: mas, ¿no hay aquí otro misterio que este? ¿La ciudad se le mostró á S. Juan como en acto de bajar del cielo solamente, para que la viese á su satisfaccion? ¿No bajará algun dia, real y verdaderamente, del cielo á nuestra tierra? ¡Ó, que pregunta tan imprudente! Movidos tal vez del temor de esta imprudentísima pregunta, responden otros, confesando y afirmando sin dificultad, que la ciudad bajará real y verdaderamente del cielo á la tierra. Mas ¿cuando y como? ¿No lo sabeis, amigo? ¿No lo habeis oido y leído tantas veces? Bajará, dicen, la ciudad del cielo á nuestra tierra el dia del juicio universal, y por pocas horas. Quieren decir: que el dia del juicio y resurreccion universal, todas las almas de los justos vendrán con Cristo á nuestra tierra, y toman-

(1) exultatione universae terrae. Ps. 47. v. 3.

do sus propios cuerpos, formarán en el aire, encima del pequeño, y al mismo tiempo grandísimo valle de Josafat, una especie de ciudad, á *manera de anfiteatro*; el cual anfiteatro, á *manera de ciudad*, se volverá al cielo el mismo dia, antes de anocheecer.

104. ¿No es esta, amigo mio, la idea jeneral y casi universalmente recibida? Mas esta idea jeneral ¿no es evidentemente falsa? ¿No es inacordable con la profecía misma, que actualmente observámos, con todo su contexto y con todas sus espresas palabras? Veis aquí algunos pocos ejemplares, por los cuales os será fácil advertir y observar muchísimos otros.

PRIMERO.

105. Dice S. Juan, que la ciudad santa y nueva de Jerusalén, de que habla en todo el cap. 21, la vió bajar á nuestra tierra del cielo de Dios, en el mismo tiempo en que vió una nueva tierra y un nuevo cielo: *Y vi un cielo nuevo y una tierra nueva. Porque el primer cielo, y la primera tierra se fuéron, y la mar ya no es. Y yo Juan vi la ciudad santa, la Jerusalén nueva, que de parte de Dios descendía del cielo*. (1) Segun esto, es claro y palpable, que llegando el tiempo feliz en que se cumplan las promesas de Dios, de una nueva tierra y nuevo cielo, (lo cual *esperámos segun sus promesas*) (2) se deberá ver en nuestra tierra, lo primero de todo, la corte del nuevo Rey, ó la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que baja del cielo á nuestra tierra. En este supuesto, volved á leer, caro Cristófilo, nuestro cap. 65 de Isaías. En él hallaréis, sin poder racionalmente negar-

T. III.

(1) Et vidi coelum novum, et terram novam. Primum enim coelum, et prima terra abiit, et mare jam non est. Et ego Ioannes vidi sanctam civitatem Ierusalem novam descendentem de coelo à Deo. Apoc. 21. vv. 1. et 2.

(2) secundum promissa ipsius expectamus. 2. Pet. 3. 13.

lo, que las promesas de Dios, de nueva tierra y nuevo cielo, no son ni pueden ser para el día de la resurrección y juicio universal. ¿Por qué? Porque estas promesas, que solamente constan del cap. 65 de Isaías v. 17, hablan para este mismo tiempo, de jeneracion y corrupcion, de vida y muerte, de justicia y pecado, de vidas largas y cortas; (y las mas cortas de 100 años;) de edificacion de casas, de plantío, de árboles y viñas; de bueyes, de leones, de serpientes, que vivirán amigablemente, comiendo en una misma mesa, y sustentándose de unas mismas viandas, &c. Todo lo cual, no tiene lugar ni puede tenerlo en el día de la resurrección y juicio universal, ni mucho menos despues de este día último, como es claro y conocido por sí mismo. De donde se infiere lejitimamente, que si la tierra nueva y nuevo cielo no se anuncian en la escritura santa para despues de la resurrección y juicio universal, tampoco puede anunciarse para esta última época la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que verificado el cielo nuevo y tierra nueva, debe bajar al punto del cielo á nuestra tierra.

SEGUNDO.

Y andarán las jentes en su lumbré: y los reyes de la tierra llevarán á ella su gloria y honra. (1)

106. Estas palabras, no solamente aluden, sino que son las mismas que leemos en Isaías cap. 60. *Levántate, escárécete Jerusalén: porque ha venido tu lumbré, y la gloria del Señor ha nacido sobre tí. Porque he aquí que las tinieblas cubrirán la tierra, y la oscuridad los pueblos: mas sobre tí nacerá el Señor, y su gloria se verá en tí. Y andarán las jentes á tu lumbré, y los reyes al resplandor de tu nacimiento. (2)* Lo mismo en sustancia se

(1) Et ambulabunt gentes in lumine ejus: et reges terrae afferent gloriam suam, et honorem in illam. *Apoc.* 21. v. 24.

(2) Surge, illuminare Jerusalem: quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. Quia ecce tenebrae operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur. Et ambulabunt gentes in lumine tuo, et reges in splendore ortus tui. *Isai.* 60. v. 1. 2. 3.

dice en Jeremías. *En aquel tiempo llamarán á Jerusalén Trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras de la maldad de su corazón pésimo. (1)* Lo mismo se lee en el salmo 71: *dominará de mar á mar, y desde el rio hasta los términos de la redondez de la tierra... Los reyes de Tarsis, y las islas le ofrecerán dones: los reyes de Arabia, y de Sabá le traerán presentes: Y le adorarán todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán. (2)* Lo mismo en Daniel cap. 7. Lo mismo en Zacarías cap. 14: y jeneralmente hablando, la misma idea sustancial en todos los profetas, y en la mitad de los salmos, cuando menos. Decidme aora, Cristófilo mio, ¿en el juicio universal, ó despues del juicio universal, allá en vuestro cielo empireo, podrán verificarse, ó tener algun lugar todas estas cosas? Se de cierto que aquí recurrís otra vez á la iglesia presente; mas en aquel sentido alegórico, arbitrario, acomodaticio, y por eso levisimo, *por las cuales cosas nuestra alma ya padece bascas.*

TERCERO.

Capítulo 22. v. 2.

En medio de su plaza, y de la una, y de la otra parte del rio el árbol de la vida, que dá doce frutos, en cada mes su fruto: y las hojas del árbol para sanidad de las jentes. (3)

107. Lo mismo se lee en Ezequiel, y sus hojas para medicina. (4) En el juicio universal, ó despues

(1) In tempore illo vocabunt Jerusalem Solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi. *Jerem.* c. 3. v. 17.

(2) dominabitur à mari usque ad mare: et à flumine usque ad terminos, orbis terrarum... Reges Tharsis et insulae munera offerent: reges Arabum, et Saba dona adducent: Et adorabunt eum omnes reges terrae: omnes gentes servient ei. *Ps.* 71. v. 8. 10. et 11.

(3) In medio plateae ejus, et ex utraque parte fluminis lignum vitae, afferens fructus duodecim, per menses singulos reddens fructum suum, et folia ligni ad sanitatem gentium. *Apoc.* 22. 2.

(4) et folia ejus ad medicinam. *Ezeq.* 47. 12.

del juicio y resurreccion universal, allá en el cielo, ¿qué uso pueden ya tener estas hojas medicinales para sanidad de las jentes? Las diversas esplicaciones ó acomodaciones ingeniosas que han procurado dar á todas estas cosas, podrian tal vez deleitar á quien gustase de conceptos predicables; mas, parece imposible, que puedan satisfacer á quien busca en las escrituras la verdad.

108. De estas pocas reflexiones que acabámos de hacer, parece claro (y este es el punto capital del cual depende la inteligencia de toda esta profecía) parece, digo, claro, que la ciudad santa de que hablamos, debe bajar algun dia real y verdaderamente del cielo á nuestra tierra: no cierto el dia del juicio y resurreccion universal, sino el dia de la venida del Señor, *entre millares de sus santos*. Debe establecerse y como fundarse sólidamente, *con regocijo de toda la tierra*, como córte ó sólio del grande y sumo Rey. (a) El mismo Señor en el cap. 3 del Apocalipsis, mucho antes que S. Juan viese bajar del cielo esta ciudad santa, dice estas palabras, que afirman ó suponen el mismo punto capital: *Á quien venciére,... escribiré sobre él el nombre de mi Dios, y el nombre de la ciudad de mi Dios, la nueva Jerusalén, que descendió del cielo de mi Dios.* (1)

109. Venida esta celestial Jerusalén á nuestra tierra, quedará el reino del Señor, (2) y el Señor será el rey sobre toda la tierra: (3) *en aquel dia uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre.* (4) Entónces, dice David: *adorarán en su presencia todas las familias de las jentes. Por quanto del Señor es el reino: y él mismo se*

(a) quia civitas est magni regis. *Mat. 5. 35.*

(1) Qui vicerit,... scribam super eum nomen Dei mei, et nomen civitatis Dei mei novae Ierusalem, quae descendit de coelo á Deo meo. *Apoc. 3. v. 12.*

(2) erit Domino regnum. *Abd. c. 1. v. 21.*

(3) Et erit Dominus rex super omnem terram. *Zach. 14. 9.*

(4) in die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum. *Ubi supra.*

enseñoreará de las jentes. (1) Entónces se verificará lo que se dice en el salmo 95. *Commuévase toda la tierra á su presencia: Decid en las naciones, que el Señor reinó. Porque enderezó la redondez de la tierra, que no será comovida: juzgará los pueblos con equidad.* (2) Entónces, como se lee en Isaías, *se pondrá roja la luna, y se confundirá el sol, cuando reináre el Señor de los ejércitos en el monte de Sión, y en Jerusalén, y fuere glorificado delante de sus ancianos.* (3) Entónces... &c.

§. 3.

110. Yo no puedo negar, antes confieso sencillamente, que á las preguntas que sobre esta santa ciudad se me podrán hacer, no soy capaz de responder *una por mil*. Se muy bien que no es lo mismo poder probar con las escrituras la sustancia de algun suceso particular, que ellas anuncian, que poder explicar, ni aun concebir con ideas claras el modo de ser, ó las circunstancias que deberán acompañar este suceso particular. Si este modo de ser no se halla en las escrituras, ó porque Dios no quiso revelarlo, ó porque en el estado presente no somos capaces de entenderlo, ¿cómo lo podremos saber? Podremos cuando mas hacer sobre esto algunas conjeturas, y si ni aun estas nos satisfacen, deberémos conformarnos religiosamente con los límites que Dios ha puesto á nuestra razon.

111. Este supuesto es racional, justo, y sobre él deberémos proceder, sin perderlo jamás de vista, siempre que nos viésemos precisados á responder á ciertas pre-

(1) adorabunt in conspectu ejus universae familiae gentium. Quoniam Domini est regnum: et ipse dominabitur gentium. *Ps. 21. v. 28. et 29.*

(2) Commoveatur á facie ejus universa terra: Dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxit orbem terrae qui non commovebitur: judicabit populos in aequitate. *Ps. 95. vv. 9. et 10.*

(3) erubescet luna, et confundetur sol, cum regnaverit Dominus exercituum in monte Sion, et in Ierusalem, et in conspectu senum suorum fuerit glorificatus. *Isai. 24. 23.*

guntas de ciertos curiosos, muy semejantes á aquel apóstol que decía: *Si no viere en sus manos la hendidura de los clavos, y metiere mi dedo en el lugar de los clavos, y metiere mi mano en su costado, no lo creeré.* (1) De aquellos, digo, que aun despues de convencidos plenísimamente de la realidad sustancial de una cosa, sin hallar modo alguno de contradecirla, la rechazan, no obstante, le cierran la puerta, ó á lo menos vuelven los ojos ácia otra parte, como tirando á prescindir de ella, solo porque no pueden concebir como será. Mas esta razon, ¿puede mirarse como buena, ni aun como tolerable? Con esta misma razon podré yo concluir, que Jesucristo despues de resucitado no estuvo aquí en nuestra tierra cuarenta dias, aunque lo diga la escritura. ¿Por qué? Porque no se, ni concibo como estuvo, ni donde estuvo. No se, ni concibo qué hizo, ni en qué se ocupó todo este tiempo, fuera de los pocos instantes en que se dejó ver de sus discípulos. No se si estuvo vestido ó desnudo, ó con qué vestidos se apareció, pues los que tenia antes de su muerte se los repartieron entre sí los soldados que lo crucificaron, y la sábana y sudario quedaron en el sepulcro. No se como entró en el cenáculo, *cerradas las puertas.* (2) No se como estaban, ni qué hacian los muchos santos que resucitaron con él. No se... Se solamente que así Cristo, como sus santos estuvieron en nuestra tierra cuarenta dias, de un modo digno del estado en que ya se hallaban: esto es, cuerpos gloriosos, ó de personas resucitadas y bienaventuradas. Si este modo no lo concibo con ideas claras, no por eso quedo libre para negar el hecho. En lugar de negarlo infiero lejítimamente, y concluyo religiosamente, que en el estado presente no soy capaz de comprender estas cosas, ni Dios me manda que las comprenda, sino que las crea. Esta consecuencia es ciertamente la mas digna de un

(1) Nisi videro in manibus ejus fixuram clavorum, et mittam digitum meum in locum clavorum, et mittam manum meam in latus ejus, non credam. *Ioan.* 20. 25.

(2) januis clausis. *Ioan.* 20. 26.

hombre racional, que por otra parte no duda de la verdad de las escrituras. Aplíquese aora esta semejanza al asunto que tratámos y ya no se halla dificultad, todo se ve fácil y llano.

112. Yo cierro aquí todo este punto, porque me reconozco incapaz de decir mas sobre él. Me parece que oigo aquella última sentencia que se le intimó á Daniel, cuando preguntó: *Señor mio, ¿qué acaecerá despues de estas cosas?...* la respuesta fué esta: *Anda, Daniel, que cerradas y selladas están estas palabras hasta el tiempo señalado.* (1) El que no contento con esto, quiere todavía mas noticias, lea atentamente y reflexione seriamente sobre esta última profecía contenida en los dos últimos capítulos del Apocalipsis, con los cuales se concluyen todas las escrituras canónicas, y despues de las cuales no tenemos otra escritura que sea digna de fe divina.

CAPÍTULO VII.

SE RESPONDE Á ALGUNAS CUESTIONES.

113. **C**errado ya este punto, y con él algunas cosas, que al hombre no le es lícito hablar, (2) debémos no obstante responder á algunas cuestiúnculas, cuya respuesta se pide por modo de mera conjetura.

PRIMERA.

114. Esta ciudad que ha de bajar del cielo á nuestra tierra, ¿será una ciudad material, con toda la estructura y dimension, que se leen espresas en la profecía?

(1) Domine mi, ¿quid erit post haec?... Vade Daniel, quia clausi sunt, signatíque sermones usque ad praeinitum tempus. *Dan.* 12. v. 8. et 9.

(2) quae non licet homini loqui. 2. *Ad Cor.* 12. 4.

guntas de ciertos curiosos, muy semejantes á aquel apóstol que decía: *Si no viere en sus manos la hendidura de los clavos, y metiere mi dedo en el lugar de los clavos, y metiere mi mano en su costado, no lo creeré.* (1) De aquellos, digo, que aun despues de convencidos plenísimamente de la realidad sustancial de una cosa, sin hallar modo alguno de contradecirla, la rechazan, no obstante, le cierran la puerta, ó á lo menos vuelven los ojos ácia otra parte, como tirando á prescindir de ella, solo porque no pueden concebir como será. Mas esta razon, ¿puede mirarse como buena, ni aun como tolerable? Con esta misma razon podré yo concluir, que Jesucristo despues de resucitado no estuvo aquí en nuestra tierra cuarenta dias, aunque lo diga la escritura. ¿Por qué? Porque no se, ni concibo como estuvo, ni donde estuvo. No se, ni concibo qué hizo, ni en qué se ocupó todo este tiempo, fuera de los pocos instantes en que se dejó ver de sus discípulos. No se si estuvo vestido ó desnudo, ó con qué vestidos se apareció, pues los que tenia antes de su muerte se los repartieron entre sí los soldados que lo crucificaron, y la sábana y sudario quedaron en el sepulcro. No se como entró en el cenáculo, *cerradas las puertas.* (2) No se como estaban, ni qué hacian los muchos santos que resucitaron con él. No se... Se solamente que así Cristo, como sus santos estuvieron en nuestra tierra cuarenta dias, de un modo digno del estado en que ya se hallaban: esto es, cuerpos gloriosos, ó de personas resucitadas y bienaventuradas. Si este modo no lo concibo con ideas claras, no por eso quedo libre para negar el hecho. En lugar de negarlo infiero lejítimamente, y concluyo religiosamente, que en el estado presente no soy capaz de comprender estas cosas, ni Dios me manda que las comprenda, sino que las crea. Esta consecuencia es ciertamente la mas digna de un

(1) Nisi videro in manibus ejus fixuram clavorum, et mittam digitum meum in locum clavorum, et mittam manum meam in latus ejus, non credam. *Ioan.* 20. 25.

(2) januis clausis. *Ioan.* 20. 26.

hombre racional, que por otra parte no duda de la verdad de las escrituras. Aplíquese aora esta semejanza al asunto que tratámos y ya no se halla dificultad, todo se ve fácil y llano.

112. Yo cierro aquí todo este punto, porque me reconozco incapaz de decir mas sobre él. Me parece que oigo aquella última sentencia que se le intimó á Daniel, cuando preguntó: *Señor mio, ¿qué acaecerá despues de estas cosas?...* la respuesta fué esta: *Anda, Daniel, que cerradas y selladas están estas palabras hasta el tiempo señalado.* (1) El que no contento con esto, quiere todavía mas noticias, lea atentamente y reflexione seriamente sobre esta última profecía contenida en los dos últimos capítulos del Apocalipsis, con los cuales se concluyen todas las escrituras canónicas, y despues de las cuales no tenemos otra escritura que sea digna de fe divina.

CAPÍTULO VII.

SE RESPONDE Á ALGUNAS CUESTIONES.

113. **C**errado ya este punto, y con él algunas cosas, que al hombre no le es lícito hablar, (2) debémos no obstante responder á algunas cuestiúnculas, cuya respuesta se pide por modo de mera conjetura.

PRIMERA.

114. Esta ciudad que ha de bajar del cielo á nuestra tierra, ¿será una ciudad material, con toda la estructura y dimension, que se leen espresas en la profecía?

(1) Domine mi, ¿quid erit post haec?... Vade Daniel, quia clausi sunt, signatíque sermones usque ad praeinitum tempus. *Dan.* 12. v. 8. et 9.

(2) quae non licet homini loqui. 2. *Ad Cor.* 12. 4.

115. Se responde que sí: ni hay necesidad ni razon alguna que nos obligue á alegorizarla ni á espiritualizarla, tanto que quede reducida á puras tinieblas una cosa tan clara. La figura cuadrada ó cúbica, y las tres dimensiones geométricas de longitud, latitud y profundidad ó solidez, no competen ciertamente á cosas puramente espirituales, sino á cosas materiales ó corporales. El espíritu ni tiene figura ni dimensiones. Esta santa ciudad es sin duda para habitacion, no de espíritus puros, sino de personas compuestas de espíritu y cuerpo: esto es, de los millares de santos que vienen con Cristo ya resucitados. Si estos han de ser materiales ó corporales, ¿por qué no será tambien su habitacion? Muchísimos autores graves sienten y afirman lo mismo que yo, con sola la diferencia accidental del sitio donde la ciudad debe colocarse; como si este sitio se hubiese dejado á nuestra voluntad. Algunos, como buenos jeómetras, han calculado, que despues de la resurreccion universal podrán habitar cómodamente en dicha ciudad material todos los que se han de salvar. Mas este número ¿les puede ser de algun modo conocido? ¿Por qué principios? Es verdad que aunque admiten la ciudad material, no la quieren en nuestra tierra donde la pone la escritura, sino allá en un cielo sólido, que se han imaginado muy superior á todo el universo, y al que llamaron antiguamente primer móvil, y el mas inmediato á los espacios imaginarios. Si en este cielo imaginado no repugna esta ciudad material con toda su estructura y dimensiones, ¿por qué ha de repugnar en un sitio no imaginado, sino real y verdadero y conocido de todos? Si se admite en un lugar incierto, donde no la pone la escritura, ¿por qué no podremos nosotros admitirla en un lugar cierto y determinado, donde la pone la escritura divina claramente?

SEGUNDA.

116. En caso que se admita en nuestra tierra esta santa y celestial ciudad, que descendió del cielo de mi

Dios, ¿será realmente tan grande en sus tres dimensiones como parece que la describe S. Juan? Este le da, así en latitud como en longitud, doce mil estadios, de los cuales entran ocho en cada milla romana; por consiguiente, la estension de la ciudad por cada uno de sus cuatro lados debe ser de mil quinientas millas; y si su altura es igual á su longitud y latitud, como parece que lo da á entender por aquellas palabras: *la longura, y la altura, y la anchura de ella son iguales*; (1) sale una ciudad de figura cúbica, de una enorme estension en longitud y latitud, y de una altura tan elevada, que pasa los límites de la atmósfera de nuestro globo.

117. En esta segunda cuestiúncula tenemos dos cosas que declarar. Primera: la longitud y latitud de la ciudad. Segunda: su altura y elevacion. Tocante á lo primero, á mí me parece por el mismo testo, que los doce mil estadios no deben entenderse seguidos en línea recta, sino cuadrados: *la ciudad es cuadrada, tan larga como ancha: y midió la ciudad con la caña de oro, y tenia doce mil estadios*; (2) No dice que midió, y tenia doce mil estadios la longitud ni la latitud de la ciudad, sino la ciudad misma: por donde podemos sospechar, que los doce mil estadios caen sobre toda la ciudad, no sobre cada uno de sus lados. En esta suposicion, no despreciable, la ciudad toda entera tendrá doce mil estadios cuadrados, ó mil y quinientas millas cuadradas, que corresponden á cada uno de sus lados trece millas y poco mas de media: estension no tan extraordinaria que no la hayan tenido otras ciudades como Nínive, Babilonia, Menfis, Pequin, &c. Tocante á lo segundo, decimos ó sospechamos lo mismo á proporcion. El testo no dice, que la ciudad y sus edificios serán tan altos, cuanta es la longitud ó latitud de la misma ciudad; solo dice simplemente: *la longura, y la altura, y la anchura*

T. III.

(1) et longitudo, et altitudo, et latitudo ejus aequalia sunt. Apoc. 21. 16.

(2) Et civitas in quadro posita est, et longitudo ejus tanta est quanta et latitudo: et mensus est civitatem de arundine aurea per stadia duodecim millia. Apoc. 21. 16.

de ella son iguales: modo de hablar que admite bien estos dos sentidos. Primero: la altura de la ciudad ó de sus edificios será tanta, cuanta es su longitud y latitud; y en este sentido bien inverosímil, la ciudad no será ya cuadrada sino cúbica. Segundo: la longitud, latitud y altura serán iguales en sí mismas, de modo que así como la ciudad, mirada por su longitud y latitud, muestra un mismo aspecto igual y uniforme, así lo muestra mirada por su altura, pues sus edificios son todos iguales y uniformes: ninguno mas alto que otro, ninguno mas hermoso ni mas rico que otro, ninguno mas ancho ni mas largo &c.: *la longitud, y la altura, y la anchura de ella son iguales*. Este segundo sentido me parece el mas natural, ni hay para que elevar esta ciudad sobre la altura de sus muros: esto es, sobre 144 codos; de otra suerte sería fácil ver desde fuera casi todo lo que pasa dentro de la ciudad, lo cual no compete á hombres mortales y viadores, que deben todavía andar por fe,... no por vision. (1)

TERCERA.

118. Las doce puertas de esta ciudad siempre abiertas, el nombre inscripto en ellas de las doce tribus de Israel, y los doce ángeles que están en ellas, ¿qué significan?

119. Para saber lo que todo significa, basta conocer á estos ángeles que están en las puertas, cada uno en la suya. Parece claro que no significan doce guardias de la ciudad, para impedir el paso á cualquiera viador que quisiera entrar; pues para esto era fácil cerrar la entrada y las puertas, ó mudarlas del todo. Parece del mismo modo claro, que estos doce ángeles son muy semejantes á aquellos siete de las siete iglesias, con quienes se habla en el cap. 2 y 3 del mismo Apocalipsis. De manera, que así como aquellos siete ángeles no significan otra cosa manifestamente que el sacerdocio cristiano, ó la iglesia activa presente en siete ó muchos estados diversísimos, que ha tenido hasta el

(1) Per fidem,... non per speciem. 2. *Ad Cor.* 5. 7.

día de hoy, y alguno otro que tal vez le falta: así los doce ángeles de las doce puertas de la santa y nueva Jerusalén, que descendió del cielo de mi Dios, no significan otra cosa que el juicio de Cristo ó su reino activo: es decir, doce jueces supremos, uno en cada puerta, en quienes debe residir todo el juicio, emanado del mismo Cristo en cuanto sumo Rey y sumo Sacerdote.

120. Nadie ignora que el juicio antiguamente no estaba dentro de las ciudades, sino en sus puertas: esto es óbvio en la historia sagrada, y tambien en la profana antigua. Tampoco es de ignorar aquella célebre y magnífica profecía del Hijo de Dios á sus doce apóstoles: *En verdad os digo, que vosotros, que me habeis seguido en la regeneracion,... os sentareis tambien vosotros sobre doce sillas, para juzgar á las doce tribus de Israel*, (1) les dice por S. Mateo: y por S. Lucas les dice con mayor expresion y claridad: *Mas vosotros seís los que habeis permanecido conmigo en mis tentaciones: y por eso dispongo yo del reino para vosotros, como mi Padre dispuso de él para mí, para que comáis y bebáis á mi mesa en mi reino, y os sentéis sobre tronos, para juzgar á las doce tribus de Israel*. (2) Así como estas últimas palabras, y os sentéis sobre tronos, para juzgar á las doce tribus de Israel, las entienden todos sin dificultad, confesando que se han de verificar, no allá en el cielo, sino aquí en nuestra tierra, así las que inmediatamente preceden deberán verificarse del mismo modo en nuestra tierra, no en el cielo; pues las unas y las otras componen una misma cláusula seguida, sencilla y clara. De estos tronos habla manifestamente S. Juan cuando dice luego inmediatamente despues de la venida de Cristo, y prision del diablo: *Y ví*

(1) Amen dico vobis, quod vos, qui secuti estis me, in regeneratione,.. sedebitis, et vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israël. *Mat.* 19. 28.

(2) Vos autem estis, qui permansistis mecum in tentationibus meis: Et ego dispono vobis, sicut disposuit mihi Pater meus regnum, ut edatis et bibatis super mensam meam in regno meo: et sedeatís super thronos,.. judicantes duodecim tribus Israël. *Luc.* 22. 28. et 29. 30.

sillas, y se sentaron sobre ellas, y les fué dado juicio. (1)

121. Por todo lo cual, parece claro que las doce tribus de Israel, ya congregadas en aquellos tiempos con grandes piedades, tendrán fácil acceso hasta las puertas de la santa y celestial Jerusalén, cada tribu á aquella puerta donde halláre escrito su nombre: y en las puertas doce ángeles, y los nombres escritos, que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel. (2) Este acceso será sin dada, no para honrar y respetar á sus respectivos príncipes, sino para consultarlos en cualquier duda, y para recibir por su medio las órdenes del sumo Rey, y comunicárselas á toda la tierra; pues entónces, como se lee en Isatas, y Miqueas: *de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén.* (3)

122. Este juicio de los doce apóstoles de Cristo sobre las doce tribus de Jacob, se halla, es verdad, oscurísimo en todos los intérpretes; mas leídos sin preocupacion los dos lugares del evangelio que acabo de citar, parece claro é innegable que los doce apóstoles de Cristo están destinados, segun sus promesas, á ser los príncipes, ó los jueces inmediatos sobre las doce tribus de Israel, cada uno sobre la que le será señalada; ni es creíble, ni aun sufrible á mi parecer, que una promesa tan grande y tan espesa del Hijo de Dios, hecha nominadamente á sus doce apóstoles, se reduzca finalmente á lo que se halla hasta aora reducida en el sistema vulgar: esto es, á nada. S. Jerónimo sobre este lugar espone así, ó hace hablar al Señor en esta forma: *os sentaréis sobre doce tronos (para condenar) á las doce tribus de Israel: porque aquellos no quisieron creer á vosotros que creíais.* (4) Mas este ho-

(1) Et vidi sedes, et sederunt super eas, et iudicium datum est illis. *Apoc.* 20. 4.

(2) et in portis Angelos duodecim, et nomina inscripta, quae sunt nomina duodecim tribuum filiorum Israel. *Apoc.* 21. 12.

(3) de Sion egredietur lex, et verbum Domini de Ierusalem. *Isai.* 2. 3. et vide *Mich.* 4. 2.

(4) sedebitis super sedes duodecim (condemnates) duodecim Tribus Israel: quia vobis credentibus, illi credere noluerunt. *Hieron. in cap. 22. v. 30. Luc.*

nor ¿lo tendrán solamente los doce apóstoles de Cristo? ¿No será comun á todos los que hubieren creído, *de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion?* (1) ¿No condenarán estos en este mismo sentido á todos los incrédulos, *porque aquellos no quisieron creer á vosotros que creíais?* Otros confunden demasiado la promesa de Cristo á sus apóstoles, con la promesa que se lee en el mismo lugar á todos los que dejaren el padre y la madre, &c. Mas á estos últimos solo se les dice: *Y cualquiera que dejare... recibirá ciento por uno, y poseerá la vida eterna;* (2) no se les dice: *os sentaréis,* &c. Otros van por otros caminos igualmente ásperos y oscuros, y todos van á parar confusamente al dia de la resurreccion y fuego universal, sobre la cual idea (falsa á la verdad, ó poco justa) bastante hemos hablado hasta aquí.

CUARTA.

123. ¿Los habitantes de esta santa y celestial ciudad, vivirán en ella tan encerrados y tan invisibles, que no puedan salir fuera de sus muros y dejarse ver de los viadores?

124. Se responde, que gozarán sobre esto de una perfecta libertad. Estarán ó saldrán de la santa ciudad cuando quisieren, y por el tiempo que quisieren. Cuando estuvieren, se hallarán tambien que todos podrán decir con suma verdad: *bueno es que nos estemos aquí.* (3) Cuando salieren, se llevarán consigo toda felicidad sin temor de perderla, ni disminuirla un punto por accidente alguno: *Porque no podrán ya mas morir: por cuanto son iguales á los Anjeles, é hijos son de Dios, cuando son hijos de la resurreccion.* (4) No solo saldrán á ver y visitar per-

(1) ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione. *Apoc.* 5. 9.

(2) Et omnis qui reliquerit... centuplum accipiet, et vitam aeternam possidebit. *Mat.* 19. 29.

(3) bonum est nos hic esse. *Luc.* 9. 33.

(4) Neque enim ultra mori poterunt: aequales enim Angelis sunt, et filii sunt Dei, cum sint filii resurrectionis. *Luc.* 20. 36.

sonalmente todo el orbe de la tierra, sino tambien todos los cuerpos celestes, y todas las obras del Criador: *pues, (como decia de sí David) yo he de ver tus cielos, obra de tus dedos: la luna, y las estrellas, que tú has establecido.* (1) Siendo ya herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo, (2) todo el universo será suyo, como lo es de Cristo, *que es heredero de todo.* (3) Entonces, y solo entonces, se cumplirá en estos santos lo que se dice de ellos en el libro de la sabiduría: *Resplandecerán los justos, y como centellas en el cañaveral discurrirán. Juzgarán las naciones, y señorearán á los pueblos, y reinará el Señor de ellos para siempre.* (4) Entonces y solo entonces se cumplirá lo que dice el salmo 149: *se regocijarán los santos en la gloria &c.* (5) y solo entonces se podrá responder seguramente á aquella pregunta de Isaías: *¿quién son estos, que vuelan como nubes, y como palomas á sus ventanas?* (6)

125. Lo que decimos de los santos de Cristo *coherederos suyos y coeunantes*, decimos á proporcion del mismo Rey. Así como aora despues que dejó nuestra tierra, y fué á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse, (7) no lo debémos considerar ligado á un lugar determinado del cielo, sino libre y espedito para estar donde quisiere. y siempre á su diestra del padre; asimismo, sin diferencia alguna sustancial, lo debémos considerar cuando vuelva á nuestra tierra, *de una tierra distante, ... despues de haber recibido el reino, y cuando pon-*

(1) Quoniam videbo coelos tuos, opera digitorum tuorum: lunam et stellas, quae tu fundasti. Ps. 8. v. 4.

(2) haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi. Ad Rom. 8. 17.

(3) qui est haeres universorum. Vide Ep. ad Hebr. 1. 2.

(4) Fulgebunt justi, et tamquam scintillae in arundinetis discurrunt. Indicabunt nationes, et dominabuntur populis, et regnabit Dominus illorum in perpetuum. Sap. c. 3. vv. 7. et 8.

(5) Exultabunt sancti in gloria &c. Ps. 149. v. 5.

(6) ¿Qui sunt isti, qui ut nubes volant, et quasi columbae ad fenestras suas? Isai. 60. 8.

(7) abiit in regionem longinquam, accipere sibi regnum, et reverti. Luc. 19. 12.

ga en nuestra tierra (de donde es en cuanto hombre) la córte de su reino incorruptible y eterno. Estará en su córte, y saldrá de ella segun su voluntad. Se dejará ver cuando quisiere y como quisiere de los viadores, del mismo modo que se dejó ver de sus discípulos despues de su resurreccion. ¿Hay en esto repugnancia ó inconveniente alguno? Jesucristo cuando venga, será acaso menos bueno, menos benigno, respecto de sus fieles amadores, de lo que fué despues de su resurreccion, *apareciéndoseles por cuarenta dias.* (1) Estos cuarenta dias y lo que en ellos sucedió, segun los evangelios, nos basta y sobra para conocer el carácter de nuestro Rey: esto es, su benignidad y bondad, respecto de sus amigos. De los santos resucitados con Cristo, dice el evangelio que *aparecieron á muchos.* (2) Lo mismo debémos pensar que sucederá en los tiempos de que hablámos: se dejarán ver, ó no, segun les pareciere necesario ó conveniente.

QUINTA.

126. Aquellos vivos residuos *para la venida del Señor,* (3) de que habla el apostol, los cuales se juntarán con los santos que acaban de resucitar, y subirán *juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires,* (4) ¿habitarán tambien en la santa ciudad, *que descendió del cielo de mi Dios?* Si (como todavia mortales y viadores) no pertenecen á dicha ciudad, ¿á donde pertenecen? ¿Cual su oficio, cual su ministerio?

127. S. Pablo hablando en persona de estos felicísimos vivos, no resuelve claramente esta grande é importante cuestion: el misterio todo lo concluye con estas solas palabras: *serémos arrebatados juntamente con ellos en las*

12

(1) per dies quadraginta apparsit eis. Act. 1. 3.

(2) apparuerunt multis. Mat. 27. 53.

(3) in adventum Domini. 1. ad Thes. 4. 14.

(4) simul... cum illis, in nubibus obviam Christo in aera. 1. ad Thes. 4. 16.

nubes á recibir á Cristo en los aires; y así estaremos para siempre con el Señor. (1) Mas estas últimas palabras, en mi pobre juicio, no quieren decir, que estos vivos antes de pasar por la ley jeneral é indispensable de la muerte, gozarán de la vision beatifica y de toda la completa bienaventuranza de los santos resucitados; sino que habiéndoseles concedido una vez la inmutacion ó el dote de agilidad, habiendo subido por esos aires hasta lo mas alto de nuestra atmósfera, habiendo visto por sus ojos la sacrosanta humanidad de Jesucristo en toda su gloria y majestad, &c.: quedarán con esto confirmados en gracia, y confirmados tambien en el dote que acaban de recibir de agilidad; pues los dones de Dios, como nos enseña el apostol, son inmutables. (2) Por consiguiente, quedarán aptos y espeditos para servir á su Señor prontísimamente en cualquier ministerio que les fuere entónces señalado ó insinuado. ¿Cual será este ministerio segun las escrituras? Yo no hallo otro mas claramente espreso, que el que se apunta en Isaías por estas palabras: *id mensajeros veloces, (ó nuncios lijeros, como leen los 70) á una nacion desgajada, y despedazada; á un pueblo terrible, (ó sin domicilio. ¿Quién mas que aquel, jente sin esperanza, y hollada?)* (3)

128. En esta jente y pueblo yo no entiendo otra cosa, sino las reliquias de todas las naciones, que quedarán en varias partes de nuestro orbe, hasta los últimos términos de la tierra; como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia: (4) de lo cual habla el mismo Isaías (c. 18) y prosigue en este cap. 18 v. 7, diciendo: *En aquel tiempo se llevarán dones al Se-*

(1) simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aera: et sic semper cum Domino erimus. 1. ad The. 4. 16.

(2) sine poenitentia. Ad Rom. II. 29.

(3) Ite angeli veloces [seu mentis leves:] ad gentem convulsam, et dilaceratam: ad populum terribilem [sive peregrinum. ¿Quis ultra illum Gens absque spe, et conculcata?] Isai. 18. 2.

(4) quomodo si paucae olivae, quae remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cum fuerit finita vindemia. Isai. 24. 13.

ñor de los ejércitos por el pueblo desgajado y despedazado: por el pueblo terrible, despues del cual no fué otro, por una nacion que espera, y mas espera, y sopeada, cuya tierra la robaron los rios, al lugar del nombre del Señor de los ejércitos, el monte de Sión. (1) Sobre todo este brevísimo capítulo de Isaías hallo gran variedad, no solamente en la esplicacion, sino tambien en la asercion; lo cual, así aquí como en otras mil partes, lo reputo por uno de nuestros mayores trabajos.

129. No obstante, por todo el contesto de este brevísimo capítulo, miradas bien, combinadas entre sí las cuatro versiones, me parece algo mas verosímil, que estos ánjeles veloces ó nuncios lijeros de que aora hablamos, serán los enviados ó ministros del sumo Rey y de su corte, á quienes se dará por entónces la mision, ó el orden jeneral que se lee en el salmo 95: *Anunciad entre las naciones su gloria, en todos los pueblos sus maravillas... Decid en las naciones, que el Señor reynó. Porque enderezó la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad.* (2)

130. De estos ánjeles veloces ó nuncios lijeros se habla tambien, segun yo pienso, en el capítulo último de Isaías v. 19. Todo este capítulo junto con el antecedente forman evidentemente un mismo contesto, ó una misma narracion de un mismo misterio seguida y continuada: esto es, de lo que debe suceder en nuestra tierra, en el siglo venidero, ó en el nuevo cielo y nueva tierra, que esperamos segun sus promesas. (3) Una de las cosas que aquí se dicen es esta: pondré

T. III.

(1) In tempore illo deferetur munus Domino exercituum à populo divulso et dilacerato: à populo terribili, post quem non fuit alius, à gente expectante, expectante et conculcata, cujus diripuerunt flumina terram ejus, ad locum nominis Domini exercituum, montem Sion. Isai. 18. 7.

(2) Annuntiate inter gentes gloriam ejus, in omnibus populis mirabilia ejus... Dicit in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxerat orbem terrae qui non commovebitur: judicabit populos in aequitate. Ps. 95 v. 3. et 10.

(3) secundum promissa ipsius expectamus. 2. Pet. 3. 13.

92
una señal en ellos, y de los que fueren salvos yo enviaré á las jentes al mar, (ó á Tarsis, y Ful ó Fut, y Lud, y Mosoc, y á Tobel ó Tubal, y Javan:) á las islas de lejos, á aquellos que no oyeron de mí, y no vieron mi gloria. Y anunciarán mi gloria á las jentes. (1)

131. Estos serán verosímilmente aquellos siervos buenos y fieles, aunque pocos, de quienes habla el Señor en varias parábolas, que hallará, cuando venga, en vela y con lucernas en las manos, y de quienes se dice: *Bienaventurados aquellos siervos, que halláre velando el Señor, cuando viniere... En verdad os digo, que les pondrá sobre todos sus bienes.* (2) Lo cual por abreviar, se explica mas en particular en el cap. 19 de S. Lucas. *Está bien, buen siervo: pues que en lo poco has sido fiel, tendrás potestad sobre diez ciudades... Tú tenla sobre cinco ciudades.* (3)

132. Estas espresiones y tantas otras del todo semejantes, de que abundan los evangelios, se deben entender en un sentido real y perceptible á todos, y explicarse segun la letra, de algun modo accesible á nuestra inteligencia, sin salir de la letra ó del sentido literal, propio de una parábola: el cual sentido se busca por todas partes, aun en los escritos mas doctos y pios, y no se halla. Los siervos buenos y fieles, de que habla el Señor frecuentísimamente, pueden bien ser en el sentido puramente acomodaticio todos aquellos que se han hallado, se hallan y se hallarán preparados (bien ó mejor, suficientemente ó abundantemente) á la hora de su muerte. Este sentido puramente acomodaticio es ciertamente una verdad, de que nin-

(1) Et ponam in eis signum, et mittam ex eis, qui salvati fuerint, ad gentes in mare, [sive in Tharsis, et Phul, aut Phut, et Lud, et Mosoch, et in Thobel, seu Thubal, et Javan:] ad insulas longè, ad eos, qui non audierunt de me, et non viderunt gloriam meam. Et annuntiabunt gloriam meam gentibus. *Isai. c. 66. v. 19.*

(2) Beati servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes. Amen dico vobis, quoniam super omnia bona sua constituet eos. *Luc. 12. 37. et Mat. 24. 47.*

(3) Euge bone serve: quia in modico fuisti fidelis, eris potestatem habens super decem civitates. Et tu esto super quinque civitates. &c. *Luc. c. 19. vv. 17. et 19.*

93
gun católico puede dudar, porque consta de otros lugares de la escritura santa espresos y claros; mas esta verdad, de que ninguno duda, no es preciso que conste perpetuamente de todos los lugares de ella y de cada uno de ellos.

133. Hay otras verdades, fuera de esta, que piden en sus propios lugares la misma atencion y reflexion. El Señor habla en estas parábolas espresa y evidentemente, no de cualesquiera siervos suyos, buenos y fieles, que hubiese tenido en otros tiempos anteriores, sino de aquellos precisamente, que hallare velando el Señor, cuando viniere: de los otros anteriores, que perseveraron en justicia hasta la muerte, se habla en otras partes: á estos se les promete la primera resurreccion. De los siervos buenos y fieles que el mismo Señor hallare vivos, cuando viniere, es de los que aquí se habla, y no hay razon alguna para confundir los unos con los otros.

134. Estos segundos parece que serán como unos segundos apóstoles ó maestros nuevos de la nueva tierra, que enviados á todas las reliquias de las jentes hasta los términos de la redondez de la tierra, (1) deberán recojerlas, instruir las, civilizar las, santificar las y como criar las de nuevo; no ya con aquellas contradicciones y persecuciones que hallaron y sufrieron los primeros apóstoles de Cristo; sino al contrario, con bendiciones y aclamaciones jenerales, llenas de sinceridad y de verdad, pues como se lee en Isaías, estas felicísimas reliquias de todas las naciones, *levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar. Por tanto* (se dice á estos nuevos apóstoles y maestros de esta nueva tierra) *glorificad al Señor con doctrinas: en las islas del mar el nombre del Señor Dios de Israel. Desde los términos de la tierra oímos alabanzas, la gloria del justo.* (2) No ignoro que todas estas cosas se

(1) usque ad terminos orbis terrarum. *Ps. 71. v. 8.*

(2) levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hincient de mari. Propter hoc in doctrinis glorificate Dominum: in insulis maris nomen Domini Dei Israël. A finibus terrae laudes audivimus, gloriam justi. *Isai. 24. v. 14. 15. et 16.*

procuran acomodar (de grado ó fuerza) á la primera venida de Cristo, ó á la mision de sus doce apóstoles *por todo el mundo*; (1) mas la impropiedad ó imposibilidad de esta pretendida acomodacion, la conocerá al punto cualquiera que con mediana atencion y reflexion leyere todo este capítulo desde la primera hasta la última palabra. Ape- lo aquí de nuevo de los sábios muertos á los vivos.

SESTA.

135. Los habitantes de esta santa y celestial ciudad, ó de esta córte ó curia, ó reino del sumo Rey, ó lo que es lo mismo, los santos que vendrán con él á nuestra tierra, resucitados y plenamente bienaventurados, ¿serán acaso todos cuantos se habrán salvado hasta entónces, ó habrán entrado á la vida, sin escepcion alguna?

136. Segun el testimonio claro y uniforme de todas cuantas escrituras tocan este punto, ó en jeneral ó en particular, parece claro y manifiesto, que S. Juan al cap. 20 del Apocalipsis solo habla de los mártires de Cristo, degollados ó muertos violentamente, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios*, (2) y de los que no adoraron á la bestia; aunque por esto no derramasen su sangre efectivamente. Lo mismo insinúa claramente en el cap. 6 v. 9. Lo mismo en el cap. 7 v. 9 hasta el fin. Estos lugares que cito pido yo á cualquiera que sepa leer, que los lea y ecsamine por sí mismo; pues yo no puedo detenerme tanto en estas cosas particulares, visibles y accesibles á todo el mundo. S. Pablo habla del mismo modo, diciendo por ejemplo: *porque si creemos que Jesus murió y resucitó; así tambien Dios traerá con Jesus á aquellos, que durmieron por él*. (3) En Isaías se ve la misma idea, ó el mismo misterio particular: *mis muertos*

(1) in mundum universum. *Marc.* 16. 15.

(2) propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei. *Apoc.* 20. 4.

(3) Si enim credimus quod Iesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Iesum, adducet cum eo. 1. *Ad Thes.* 4. 13.

resucitarán: dice Dios: *despertaos, y dad alabanza los que morais en el polvo: porque tu rocío es rocío de luz, y á la tierra de los gigantes (ó de los impios) la reducirás á ruina... Porque he aquí que el Señor saldrá de su lugar, para visitar la maldad del morador de la tierra contra él; y descubrirá la tierra su sangre, y no cubrirá de aquí adelante á sus muertos*. (1)

137. Fuera de estos interfectos de Dios, que él mismo llama suyos, que murieron muerte violenta, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios*, habrá sin duda otros muchísimos de insigne santidad y bondad, que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos. (2) ¿Cuales serán estos? Serán estos mismos, y no otros, hombres de insigne santidad y bondad. Serán todos aquellos que han obrado justicia, y la enseñan con sus palabras y con sus obras: *mas quien hiciere y enseñare, este será llamado grande en el reino de los cielos*: (3) y en Daniél se lee: *y los que enseñan á muchos para la justicia (brillarán) como estrellas por toda la eternidad*. (4) De unos y otros habla el apóstol cuando dice: *las primicias Cristo; despues los que son de Cristo*. (5) Esta espresion: *los que son de Cristo*, para que ninguno le de una estension latísima é indefinida, como si hablase con todos los que entraren á la vida, la esplica el mismo apóstol en otra parte por estas formales palabras: *y los que son de Cristo, crucificáron su propia carne con sus vicios*

(1) interfecti mei resurgent: exergiscimini, et laudate, qui habitatis in pulvere: quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum [sive impiorum] detrahes in ruinam... Ecce enim Dominus egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terrae contra eum: et revelabit terra sanguinem suum, et non operiet ultra interfectos suos. *Isai.* c. 26. v. 19. et 21.

(2) qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis. *Luc.* 20. 35.

(3) qui autem fecerit, et docuerit, hic magnus vocabitur in regno coelorum. *Mat.* 5. 19.

(4) et qui ad justitiam erudiunt multos, [fulgebunt] quasi stellae in perpetuas aeternitates. *Dan.* 12. 3.

(5) primitiae Christus: deinde ii, qui sunt Christi. 1. *Ad Cor.* 15. 23.

y *concupiscencias*. (1) ¿Y pensais, amigo, que todos los cristianos que han entrado hasta aora á la vida, ó podrán entrar en adelante, son ó serán de Cristo de esta manera? ¿Os faltarán ojos ó discrecion para juzgar, *entre ganado y ganado... entre el ganado grueso y el flaco?* (2) ¿No veis la diferencia casi infinita entre unos y otros?

138. De estos últimos, *que crucificáron su propia carne con sus vicios, y concupiscencias*, y de los interfectos que padecieron muerte violenta, *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios*, habla el mismo Señor en el sermón del monte en la primera y octava bienaventuranza. *Bienaventurados los pobres de espíritu; porque de ellos es el reino de los cielos... Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia; porque de ellos es el reino de los cielos.* (3) Los primeros son evidentemente los humildes de corazón, los cuales, crucificados con el mundo, y el mundo con ellos, (a) viven una vida inocente y pura: observan puntualísimamente los preceptos de Dios: en nada se conforman con las máximas del mundo; antes reprueban y contradicen con sus obras todo cuanto el mundo ama y abraza, deseando conformarse enteramente con la imájen viva del mismo Dios, que es su único Hijo Jesucristo, á quien aman inténsamente, y por quien suspiran noche y dia. Los segundos son propiamente los que llamamos mártires ó testigos; sea este martirio ó testimonio de Cristo y de la justicia, con efusion efectiva de sangre ó pérdida efectiva de su vida, ó no lo sea. Esta circunstancia parece puramente accidental, y tal la ha considerado siempre la iglesia con suma razon; pues el derramar efectivamente la sangre, ó morir efectivamente por

(1) Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitiis, et concupiscentiis. *Ad Gal. 5. 21.*

(2) inter pecus et pecus... inter pecus pingue et macilentum. *Ezech. c. 34 v. 22. et 20.*

(3) Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est regnum coelorum... Beati, qui persecutionem patiuntur propter justitiam: quoniam ipsorum est regnum coelorum. *Mat. c. 5. vv. 3. et 10.*

(a) *Ad Gal. 6. 14.*

Cristo ó por la justicia, no está ciertamente en manos del mártir, sino en manos del tirano: y el honor del martirio se debe buscar, no tanto en la mala voluntad del perseguidor, cuanto en la buena voluntad del perseguido, que á todo se ofrece por amor de la justicia.

139. De estas dos clases de santos dice el Señor, no simplemente que entrarán en la vida ó en el reino de los cielos, sino que el reino de los cielos será suyo. ¿Qué significa esta expresion tan singular? ¿O Cristófilo amigo! ¿no veis aquí la diferencia? ¿No veis aquí clarísimamente la activa y pasiva? ¿Será lo mismo entrar yo en un reino y establecerme en él, que ser mio este reino donde entro, y donde se me permite establecerme por pura misericordia? ¿No veis aquí al Rey supremo con su córte, con su curia, con sus conjueces, con sus cooreinantes, que tienen parte en el señorío, en la dominacion, en el gobierno, en el imperio y potestad, &c.; y á los que deben obedecer á este imperio, y ser mandados y gobernados? ¿Queréis que no haya jerarquía en el reino de Cristo? ¿Queréis que no haya un órden lejítimo, estable y permanente, de la suprema cabeza (que es Cristo Jesus) á sus conjueces y cooreinantes: de estos á otros inferiores: y de estos á los ínfimos de su reino, que serán ciertamente los mas? ¿No admiten aora todos los teólogos esta jerarquía ó este órden, aun entre los ángeles bienaventurados, que *siempre ven la cara de mi Padre?* (1)

140. Por aquí podemos llegar á conocer (entrando al menos en veementísimas sospechas) si es ó no verdadera, posible ó tolerable aquella idea vulgar de que en el cielo ó en el reino de Dios todos serán reyes. ¿Todos serán reyes? Luego ninguno lo será ni podrá ser. ¿Todos serán reyes? Luego todos querrán mandar y ninguno obedecer: luego todos serán superiores y ninguno inferior: luego en el reino de los cielos no podrá haber órden alguno, *sino un horror sempiterno.* (2) no podrá haber conformidad, ni

(1) semper vident faciem Patris. *Mat. 18. 10.*

(2) sed sempiternus horror. *Iob. 10. 22.*

paz, sino guerra y discordia. Direis, amigo, que la idea vulgar de que en el reino de Dios, ó en el cielo empero todos serán reyes, no se debe entender en un sentido tan estrecho y riguroso, que escluya todo orden y jerarquía; sino en un sentido latísimo, en cuanto todos los que entraren en este reino, sean los que fueren, serán enteramente felices, tomando como prestada esta idea de felicidad, del honor y gloria de que gozan, ó han gozado en otro tiempo los reyes ó soberanos de la tierra. Mas aun con esta limitacion (no despreciable) la idea jeneral parece puramente vulgar, parece poco justa, poco fundada, visiblemente falsa, y tambien infinitamente perjudicial. Digo perjudicial, porque favorece casi insensiblemente todas nuestras pasiones, y por tanto solo parece buena para formar cristianos de nombre: esto es, sensuales, vanos, mundanos, inútiles y algo mas, (y mucho mas que algo.) Para formar, digo, cristianos que no aspirando á otra cosa que entrar en el cielo (sea esto como fuere) pasan toda su vida sirviendo al mundo y á sus pasiones, y no obstante esperan entrar en la vida por tal cual práctica esterna y debilísima, con peligro cierto ó casi cierto de perderlo todo. *Esto no enseñó Cristo.*

141. No se niega por esto, ni puede negarse, porque es ciertísimo y de fe divina, que todos los fieles cristianos que observaren los preceptos de Dios, ó á lo menos hicieron verdadera penitencia de sus pecados, aunque esto sea á la hora de la muerte, entrarán, *alguna vez*, al reino de Dios. Mas se puede muy bien negar, que los que de esta suerte apenas entraron en la vida ó en el reino de Dios, sean ó puedan ser en este reino reyes ó coelevantes con Cristo: se puede y debe negar, que puedan tener estos parte alguna en la primera resurreccion, y por consiguiente en la santa y celestial Jerusalén, *que descendió del cielo de mi Dios.* Esta santa ciudad se debe componer únicamente de santos de insigne santidad: *que son de Cristo... que durmieron por él... que... crucificáron su propia carne con sus vicios y concupiscencias:* (1) que padecieron persecucion por la justicia,

(1) qui sunt Christi... qui dormierunt per Iesum... qui... carnem suam

y resistieron constantemente *hasta derramar la sangre*, si no en efecto, á lo menos en afecto: *De los cuales el mundo no era digno.* (1) No debe componerse de personas tibias y frias, que apenas entraron en la vida por misericordia, sin llevar de aquí otra cosa que un poco de fe casi enteramente *sin obras.*

142. Pues estos cristianos de que hablamos ¿qué suerte correrán en aquel dia? Si no tendrán parte con los grandes santos en la primera resurreccion, ¿qué será de ellos? Se responde: que quedarán entónces como están aora los que se han salvado de esta clase ínfima ó inferior. ¿Cómo están aora? Están sus almas con Cristo y donde está Cristo: descansan en el seno de Dios: gozan de su vista (mas ó menos) conforme á la capacidad de cada uno &c. Pues esto mismo tendrán en el siglo futuro de que vamos hablando; con sola la diferencia de mudar de sitio ó de ubicacion, como se esplican los escolásticos: esto es, de venir con Cristo á nuestra tierra: *Los otros muertos no entraron en vida,* (dice S. Juan) *hasta que se cumplieron los mil años.* (2) Vendrán estas almas bienaventuradas con Cristo á nuestra tierra; mas no resucitarán hasta la resurreccion jeneral de toda carne.

SÉPTIMA.

143. Fuera de los santos verdaderamente tales, de insigne santidad y de sólidas virtudes, que se hallarán dignos de aquel siglo y de la resurreccion en la venida del Señor, ¿habrá tambien algunos otros de insigne maldad é iniquidad, que tendrán parte en aquella primera resurreccion?

144. Se responde afirmativamente, segun el testimonio claro é innegable de varias escrituras, á las cuales en el

T. III.

crucifixerunt cum vitis et concupiscentiis. 1. *Ad Cor.* 15. 23. et 1. *ad Thes.* 4. 13. et *ad Galat.* 5. 24.

(1) Quibus dignus non erat mundus. *Ad Hebr.* 11. 38.

(2) Caeteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. *Apoc.* 20. 5.

sistema ó ideas ordinarias no se les halla sentido alguno, capaz de contentar al sentido comun, como luego veremos. Estos iniquísimos, resucitados en aquel dia junto con los mayores santos, serán sin duda aquellos hombres, que *habian puesto su terror en la tierra de los vivientes*: (1) soberbios, altivos, inhumanos y crueles, que abusando de la potestad, que se les dió de arriba, y olvidándose de que eran hombres semejantes á nosotros, sujetos á padecer, (2) hicieron jemer al linaje humano.

145. De la resurreccion de estos y otros semejantes, juntamente con los mayores santos, se dice en Daniél: *Y muchos de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, despertarán: unos para la vida eterna, y otros para oprobrio, para que lo vean siempre.* (3) Con este testo concuerda perfectamente el cap. 5 de la sabiduría: *y otros para oprobrio, para que lo vean siempre*, se dice en Daniél: aquí se dice manifestamente de estos mismos: *Viéndolos serán turbados con temor horrendo, y se maravillarán de la repentina salud, que ellos no esperaban...* (4)

146. Á todo esto añade Isaias (c. últ. v. últ.) que estos mismos infelices resucitados, á quienes da el nombre de cadáveres, no solo verán con temor horrendo, la gloria de los hijos de Dios, á quienes despreciaron y persiguieron; sino que ellos mismos serán vistos de todos, y como espuestos á la verguena de todos los que tuvieren ojos. Segun el evangelio de S. Mateo (c. 26. v. 64) parece que tendrán parte en esta primera resurreccion, entre los mas inicuos, aquellos iniquísimos que en concilio pleno sentenciaron á su Mesías, lo reprobaron, y lo llevaron hasta la cruz, y aun hasta el sepulcro.

147. Diréis acaso, como ciertamente se dice, que el

(1) qui posuerunt terrorem suum in terra viventium. *Ezech. 32. 24.*

(2) similes nobis passibiles. *Vide Ep. Iacob. 5. 17.*

(3) Et multi de his, qui dormiunt in terrae pulvere, evigilabunt: alii in vitam aeternam, et alii in opprobrium, ut videant semper. *Dan. 12. 2.*

(4) Videntes turbabuntur timore horribili, et mirabuntur in subitane inspiratae salutis. *Sap. 5. 2.*

testo de Daniél, que parece el mas claro, puede explicarse de este modo: *muchos de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, despertarán: esto es, todos, que serán muchísimos.* (1) ¡O amigo! ¿Y en qué tribu, lengua, pueblo ó nacion podremos hallar este modo de hablar? Oídme aora estas dos proposiciones. Primera: *muchos de estos que habitan en la tierra son cristianos.* Segunda: *muchos de estos que habitan en la tierra son maometanos.* Estas dos proposiciones son verdaderas y perspicuas: añadid aora á cada una de ellas vuestro sentido ó vuestro esto es, y hallaréis dos proposiciones falsas y repugnantes.

148. No obstante, me replicais (y es preciso oiros con paciencia) que la palabra *muchos* en frase de la escritura significa, á lo menos alguna vez, lo mismo que la palabra *todos*: para lo cual, despues de haber hojeado toda la biblia sagrada, me citais aquel único lugar del evangelio, en que dice Cristo, hablando de su sangre, que será *derramada por muchos*: (2) siendo por otra parte ciertísimo (añadís con razon) que la sangre de Cristo se derramó por todos; luego la palabra *muchos* puede, y aun debe tomarse alguna vez por *todos*. Mas, lo primero: el Señor no dijo *por muchos de estos*, sino simplemente *por muchos*: así es visible la diferencia. Lo segundo: es ciertísimo y de fe divina, que la sangre del Hombre Dios, sangre de precio infinito, se derramó por todos, *para remision de pecados*, (3) sin que quedase escluida de esta misericordia nacion alguna, ni tampoco algun individuo particular. Con todo eso, es tambien ciertísimo, que no todos los individuos del linaje humano, ni todas las naciones, tribus y lenguas han conseguido efectivamente la remision de sus pecados por la sangre de Jesucristo. ¿Y por qué no todos? Porque no todos han creído, ni todos los que han creído han conformado sus obras con su fe, ni todos han hecho

(1) multi de his, qui dormiunt in terrae pulvere, evigilabunt.. *Id est, omnes, qui erunt valde multi. Dan. 12. 2.*

(2) qui pro multis effundetur. *Mat. 26. 28.*

(3) in remissionem peccatorum. *Id. ib.*

verdadera penitencia de sus pecados; condiciones esenciales para conseguir la remision de los pecados por la sangre de Jesucristo.

149. La respuesta á otras varias preguntas que podrán escitarse sobre esta ciudad santa ó sobre toda esta gran profecía, contenida en los dos últimos capítulos de la biblia, la dejamos de buena gana á todos aquellos doctos y píos, que se dignaren oírnos con bondad y paciencia, y examinar por sí mismos toda esta gran causa.

CAPÍTULO VIII.

SALIDA DEL DESIERTO DE LA MUJER SOLITARIA

y su nuevo desposorio.

INTELIJENCIA LITERAL Á ESTE PROPÓSITO

del cántico de los cánticos.

§. 1.

150. La mujer vestida del sol que con dos alas de águila grande ha de volar algun día á la soledad, á un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimenten mil doscientos y sesenta días, (1) ha de salir algun día de esta misma soledad; pues se señala espresamente el tiempo fijo y determinado que debe estar en ella; esto es, 42 meses. Debe por consiguiente, pasado este espacio de tiempo, manifestarse al mundo nuevo de un modo absolutamente nuevo: de un modo digno de la grandeza de Dios: digno de las magníficas espresiones de la gran profecía, conteni-

(1) *ad locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Apoc. 12. 6.*

da en todo el cap. 12 del Apocalipsis: digno tambien de tantas otras que dejamos notadas y observadas en todo el tomo segundo. Para algun fin realmente grande, cierto y determinado la conducirá Dios á esta soledad, y la apacentará en ella con no menores prodijios que los que hizo cuando la sacó de Egipto, y la condujo, como sobre alas de águila, á la soledad del monte Sinaí. *Segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver maravillas: (1) y cantará allí (en la soledad) segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto. Y acaecerá en aquel dia, dice el Señor: me llamará marido mio... (2) Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirios, y de Egipto, y de Fetros, y de Etiópia, y de Alám, y de Sennaar, y de Emát, y de las islas del mar. (3)*

151. Esta célebre mujer, antigua esposa de Dios (no menos célebre en sus prosperidades que en sus adversidades) preparada, desde los primeros dias, para el Mesías con providencias y aun con milagros casi continuos, y últimamente arrojada ignominiosa y funestísimamente ácia todos los vientos, despreciada y conculcada, segun las escrituras, de todos los pueblos, tribus y lenguas, hasta que se cumplan los tiempos de las naciones, (4) debe volver algun día, segun las mismas escrituras, á la gracia del esposo: debe ser otra vez llamada en sus reliquias preciosas, y congregada con grandes piedades, y tambien asunta, segun la espresion de S. Pablo, á su antigua dignidad; como queda, no solo dicho, sino probado en varias partes de esta obra, principalmente en el fenómeno 5.

(1) *Secundum dies egressionis tuae de terra Aegypti ostendam ei mirabilia. Mich. 7. 15.*

(2) *et canet ibi [in solitudine] juxta dies juventutis suae, et juxta dies ascensionis suae de terra Aegypti: Et erit in die illa, ait Dominus: vocabit me: Vir meus: &c. (3) Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Aegypto, et à Phetros, et ab Aethiopia, et ab AElam, et à Sennaar, et ab Emath, et ab insulis maris. Osee. c. 2. vv. 15. et 16. et Isai. 11. 11.*

(4) *donec impleantur tempora nationum. Luc. 21. 24.*

verdadera penitencia de sus pecados; condiciones esenciales para conseguir la remision de los pecados por la sangre de Jesucristo.

149. La respuesta á otras varias preguntas que podrán escitarse sobre esta ciudad santa ó sobre toda esta gran profecía, contenida en los dos últimos capítulos de la biblia, la dejamos de buena gana á todos aquellos doctos y píos, que se dignaren oírnos con bondad y paciencia, y examinar por sí mismos toda esta gran causa.

CAPÍTULO VIII.

SALIDA DEL DESIERTO DE LA MUJER SOLITARIA

y su nuevo desposorio.

INTELIJENCIA LITERAL Á ESTE PROPÓSITO

del cántico de los cánticos.

§. 1.

150. La mujer vestida del sol que con dos alas de águila grande ha de volar algun día á la soledad, á un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimenten mil doscientos y sesenta días, (1) ha de salir algun día de esta misma soledad; pues se señala espresamente el tiempo fijo y determinado que debe estar en ella; esto es, 42 meses. Debe por consiguiente, pasado este espacio de tiempo, manifestarse al mundo nuevo de un modo absolutamente nuevo: de un modo digno de la grandeza de Dios: digno de las magníficas espresiones de la gran profecía, conteni-

(1) *ad locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Apoc. 12. 6.*

da en todo el cap. 12 del Apocalipsis: digno tambien de tantas otras que dejamos notadas y observadas en todo el tomo segundo. Para algun fin realmente grande, cierto y determinado la conducirá Dios á esta soledad, y la apacentará en ella con no menores prodijios que los que hizo cuando la sacó de Egipto, y la condujo, como sobre alas de águila, á la soledad del monte Sinaí. *Segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver maravillas: (1) y cantará allí (en la soledad) segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto. Y acaecerá en aquel dia, dice el Señor: me llamará marido mio... (2) Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirios, y de Egipto, y de Fetros, y de Etiópia, y de Alám, y de Sennaar, y de Emát, y de las islas del mar. (3)*

151. Esta célebre mujer, antigua esposa de Dios (no menos célebre en sus prosperidades que en sus adversidades) preparada, desde los primeros dias, para el Mesías con providencias y aun con milagros casi continuos, y últimamente arrojada ignominiosa y funestísimamente ácia todos los vientos, despreciada y conculcada, segun las escrituras, de todos los pueblos, tribus y lenguas, hasta que se cumplan los tiempos de las naciones, (4) debe volver algun día, segun las mismas escrituras, á la gracia del esposo: debe ser otra vez llamada en sus reliquias preciosas, y congregada con grandes piedades, y tambien asunta, segun la espresion de S. Pablo, á su antigua dignidad; como queda, no solo dicho, sino probado en varias partes de esta obra, principalmente en el fenómeno 5.

(1) *Secundum dies egressionis tuae de terra Aegypti ostendam ei mirabilia. Mich. 7. 15.*

(2) *et canet ibi [in solitudine] juxta dies juventutis suae, et juxta dies ascensionis suae de terra Aegypti: Et erit in die illa, ait Dominus: vocabit me: Vir meus: &c. (3) Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Aegypto, et à Phetros, et ab Aethiopia, et ab AElam, et à Sennaar, et ab Emath, et ab insulis maris. Osee. c. 2. vv. 15. et 16. et Isai. 11. 11.*

(4) *donec impleantur tempora nationum. Luc. 21. 24.*

152. Pues esta es la primera cosa y la mas admirable que debe suceder en nuestro nuevo cielo y nueva tierra, luego inmediatamente despues de la venida del Señor á la santa y celestial Jerusalén. Las profecías que anuncian este gran suceso son innumerables, al paso que clarísimas; las cuales será bien tener aora presentes, principalmente aquellas pocas y mas notables que quedan ya observadas, y que no es posible repetirlas sin enfadar á los que leen. Entre estas me atrevo solamente á repetir ó recordar en breve lo que se halla en el capítulo 2 de Oseas, el mas lacónico de todos los profetas, pues en este capítulo 2 se lee en poquísimas palabras todo este gran misterio desde el principio hasta el fin.

153. Empieza el Señor amenazando á su infiel é ingrátísima esposa, que llegará el caso de arrojarla de sí, de no mirarla ya como esposa suya, ni compadecerse de ella ni de sus hijos. *Juzgad empieza la profecía, (ó como leen los 70, sed juzgados con vuestra madre) juzgadla: porque ella no es mi mujer, ni yo su marido... Y no tendré misericordia de sus hijos.* (1) Pasa luego á anunciarle los grandes é innumerables trabajos que deberá sufrir en los tiempos de su destierro, de su abandono total, de su viudez y soledad; y todos venidos de su mano y dispuestos por su justicia: *Por esto he aquí yo cercaré tu camino con espinas, y lo cercaré con paredes, y no hallará sus senderos... Y aora manifestaré su locura á los ojos de sus amadores: y nadie la sacará de mi mano: y haré cesar todo su gozo, su solemnidad, su neomenia, su sábado, y todos sus dias festivos. Y destruiré su viña, y su higuera; &c.* (2) ¿Y no es

(1) Indicate, [judicamini cum matre vestra] judicate: quoniam ipsa non uxor mea, et ego non vir ejus... Et filiorum illius non miserebor: &c. *Osee. c. 2. v. 2. et 4.*

(2) Propter hoc ecce ego sepiam viam tuam spinis, et sepiam eam maceris, et semitas suas non inveniet... Et nunc revelabo stultitiam ejus in oculis amatorum ejus; et vir non eruet eam de manu mea: Et cessare faciam omne gaudium ejus, solemnitatem ejus, Neomeniam ejus, sabbatum ejus, et omnia festa tempora ejus. Et corrumpam vineam ejus, et ficum ejus: &c. *Osee. c. 2. vv. 6. 10. 11. et 12.*

este el estado en que ha visto, y ve todavia el mundo universo á esta infeliz esposa diez y ocho siglos ha?

154. Finalmente, desde el v. 14 hasta el fin de todo este capítulo no le anuncia ya otra cosa, sino misericordias, beneficencia y prosperidades tan grandes, que su misma grandeza nos admira: como son su vocacion y verdadera conversion, su conduccion á otra soledad semejante á la del monte Sínai; para hablarla allí, no ya solamente á los ojos y á los oídos, sino inmediatamente al corazón, su penitencia, su llanto, su justificacion y su perfecta satisfaccion; y despues de todo esto, como una consecuencia necesaria de las promesas de Dios, su nuevo desposorio bajo otro tratado, testamento ó pacto sempiterno... *Por tanto he aquí yo la atraeré, y la llevaré al desierto: y la hablaré al corazón. Y le daré sus viñadores del mismo lugar, y el valle de Achór para entrar en esperanza: y cantará allí segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto.* (1)

§. 2.

155. En este dia de que hablamos, y con ocasion de este nuevo y solemnisimo desposorio, nos parece tratar de aquel cántico sublime, de aquella profecía admirable, cuyo título es: *El cantar de cantáres.* Este cántico, digo, una de las composiciones mas celebradas entre todas las que se leen en los libros sagrados, que no son pocas: este cántico sensiblemente divino, pues siempre se lee, aun sin entenderlo, con un cierto deleite interno, que no puede producir la carne y la sangre: este cántico, digo, es perfectamente ininteligible, si no somos conducidos por unas luces ver-

(1) Propter hoc, ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem: et loquar ad cor ejus. Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem: et canet ibi juxta dies juventutis suae, et juxta dies ascensionis suae de terra Aegypti. &c. *Osee. c. 2. vv. 14. et 15.*

daderas. No hay duda que algunas cosas de este cántico se han acomodado bastante bien á la pasion de Cristo: otras á la santa Vírjen María Madre de Dios &c. ¿Quién no lee con gusto y devocion los sermones, sobre los cánticos, del devotísimo P. S. Bernardo? ¿Quién no lee con el mismo gusto y edificacion lo que sobre este cántico escribió S. Francisco de Sales, el Jesuita Luis de la Puente, y algunos otros místicos que han seguido á estos maestros insignes de espíritu? Todos dicen cosas buenas, pías, religiosas y santas, como que son tomadas de lugares de la escritura, y conformes á la moral del evangelio.

156. No hablando ya de los doctores místicos, vengámos á los intérpretes que llaman literales. Estos dicen comunmente, ó á lo menos suponen sin oposicion, que aunque Salomón compuso este epitalamio sublime para sus nupcias con la hija de Faraon, rey de Egipto; mas el Espíritu santo que movia su pluma, tomó á esta hija de Faraon como una figura de la iglesia cristiana (se entiende de esta presente de las jentes) y á Salomón como una figura de Cristo. Esta proposicion jeneral (en quanto á su primera parte) vulgarmente recibida como buena ó pasable, parece no solo falsa, no solo improbable, sino tambien intolerable. ¿El Espíritu santo, que habló por sus profetas, movió realmente la pluma del rey Salomón, en la composicion de su cántico para sus nupcias con la hija de Faraon? ¿Nupcias ilícitas como prohibidas por la ley? ¿Y esto porque Salomón y la hija de Faraon figuraban ó podian figurar á Cristo, y á la iglesia presente? Diréis acaso lo que dicen muchísimos: esto es, que el matrimonio de Salomón con la princesa de Egipto no fué ilícito, ya porque la ley no habla espresamente de las mujeres de Egipto, sino de las cananeas, amorreas, jebuseas &c.: ya tambien porque esta princesa renunció á sus ídolos, y abrazó la verdadera religion; mas lo uno y lo otro me parece falso é improbable. Falso, lo primero: porque la escritura reprende á Salomón igualmente por su alianza con la

hija de Faraon, como por su alianza con tantas otras mujeres extranjeras. Mas el rey Salomón amó apasionadamente muchas mujeres extranjeras, y á la hija de Faraon, y á las de Moáb, y de Ammón, de la Iduméa, y de Sidón, y de los Hetéos: De las jentes, sobre las que dijo el Señor á los hijos de Israel: No tomaréis sus mujeres, ni ellos tomarán las vuestras; porque ciertísimamente trastornarán vuestro corazon para que sigáis sus dioses. (1) Falso, lo segundo, ó cuando menos improbable: porque este hecho histórico no se halla en la historia sagrada, y parece inverosímil y aun imposible que no se hallase, si hubiese sucedido. Si no se halla en la historia sagrada, ¿de donde se ha tomado? Con el mismo fundamento podré yo decir, que todas las demás mujeres que tomó Salomón, moabitas, amonitas, iduméas, sidonias, hetéas &c., todas renunciaron á sus ídolos y abrazaron la verdadera religion; no obstante que el sapientísimo rey á todas y á cada una les edificó sus fanos, ó templos donde sacrificaban y oraban á sus ídolos, y el mismo rey de Israel, afeminado ya, y pervertido su corazon por las mujeres, hasta seguir los dioses ajenos, (2) no dejaba de honrar con su presencia las fiestas y sacrificios de sus mujeres, y de adorar tambien, á lo menos esteriormente, aquellas falsas divinidades. (No niego lo que dice la santa escritura.)

157. ¿Pero quién es el autor ó el escritor de este cántico divino? Amigo: yo no lo se, ni lo deseo saber, porque esta noticia nada me importa. Solamente se, y esto sin duda ni disputa, que su verdadero autor es el Espíritu santo, que habló por los profetas; pues así la antigua sinagoga, como la iglesia cristiana, no solo dispersa, sino tambien con-

T. III.

(1) Rex autem Salomon adamavit mulieres alienigenas multas, filiam quoque Pharaonis, et Moabitidas, et Ammonitidas, Idumaeas, et Sidonias, et Hethaeas: De gentibus, super quibus dixit Dominus filiis Israël: Non ingrediemini ad eas, neque de illis ingredientur ad vestras: certissimè enim avertent corda vestra, ut sequamini Deos earum. 3. Reg. c. 11. v. 1. et 2.

(2) depravatum est cor ejus per mulieres, ut sequeretur deos alienos. 3. Reg. 11. 4.

Sregada en el Espiritu santo, lo ha tenido siempre entre sus libros canónicos ó divinos, y lo ha estimado y venerado no menos que á Moisés y á los profetas. Esta sola consideracion me basta á mí para no creer (antes reprobar como una idea insufrible) que el cántico de los cánticos contenga los amores mútuos é impúdicos del joven Salomón con Abisac Sumamitidis, última esposa del santo y decrepito rey David, como pensaron imprudentemente muchos rabinos; ni tampoco con la hija de Faraon como han pensado tantos cristianos.

158. Pero á lo menos ¿es cierto, decís, que el esposo del cántico no es otro que Jesucristo, ni la esposa puede ser otra que la iglesia de Cristo? Esta segunda parte de la proposicion yo la concedería sin gran dificultad, si no supiese de cierto lo que queréis que entendámos por estas palabras, *iglesia de Cristo*: es á saber, la iglesia presente de las jentes, y el estado presente que ha tenido hasta el día de hoy, y que tendrá ó podrá tener hasta la venida del Señor. En esta intelijencia no podrémos convenir jamas. ¿Por qué? Porque es una intelijencia violentísima, y á mas de esto falsa é improbable. Sobre lo cual (por aorrar disputas inútiles) yo no cito, ni pienso citar otra autoridad ni otro testigo que á vos mismo.

159. No ignoráis que hombres ingeniosísimos y sapientísimos han trabajado infinito sobre esta idea jeneral, con deseo y ansia de acomodar y hacer servir este epitalamio divino á la iglesia presente. Tampoco podéis dudar (despues de haberlos consultado) su modo de proceder sobre este asunto: esto es, que dicen y no hacen: afirman y no prueban. Dicen y afirman en jeneral, que la esposa del cántico es la iglesia católica presente; mas llegando á lo particular, ó á la esplicacion ó acomodacion de las diversas particularidades, que se leen en el cántico mismo, ya no se ve tal iglesia católica presente. Se busca esta y no se halla, fuera de dos ó tres veces; porque no parezca que la han olvidado del todo. En su lugar se ve substituida cualquiera alma buena, que quiera entrar á la vida devota, y

aspirar á la perfeccion cristiana. Mas esto ¿por qué? Sin duda porque á la iglesia presente, ó se tome latísimamente con su activa y pasiva, ó se considere solamente su parte principal, que es el sacerdocio, nada le compete, ó casi nada de lo que aquí dice el esposo de la esposa, ni lo que ella dice de sí misma. Si esta acomodacion fuese posible, ¿dejarían á la iglesia universal, y se pasarían á una persona particular?

160. No hace á propósito probar aquí con los hechos mismos, ó con las espresiones y palabras del cántico mismo, que no se habla en él ni una sola palabra de la iglesia ó esposa presente de las jentes. Para esto seria necesario un gran volumen; mas volumen, no menos enfadoso que inútil. Para quedar plenamente convencidos, no es necesario tanto. Nos basta considerar atentamente, *en juicio, y en justicia*, ó una ú otra espresion entre las innumerables que nos ofrece el cántico divino: por ejemplo: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancilla no hay en tí.* (1) Si esta sola alabanza (aunque no hubiese otras semejantes) que da aquí el esposo á la esposa, es ciertamente inacomodable á la iglesia, esposa presente de las jentes, con esto solo quedámos en derecho de concluir, que no se habla de ella en todo este cántico divino; sino de otra cosa mucho mayor y mejor, que, segun las escrituras debémos esperar.

161. Acaso diréis, lo primero: que esta verdadera alabanza, que da aquí el esposo á la esposa del cántico divino, le cuadra bien (á lo menos *en cierto sentido verdadero*) á la iglesia católica presente; á lo que llama el apostol *columna, y apoyo de la verdad*: (2) pues en ella sola se enseña y se practica la verdadera fe, *que obra por caridad*. En este verdadero sentido (proseguís diciendo) puede bien decirle Cristo aquellas palabras: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancilla no hay en tí.* Á lo

(1) Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te. *Cant.* 4. 7.

(2) columna et firmamentum veritatis. 1. *ad Tim.* 3. 15.

cual se responde en breve, que si esto solo basta para dar esta verdadera alabanza á la iglesia ó esposa presente, deberá tambien bastar para dar la misma alabanza á la iglesia ó esposa antigua, que vulgarmente llamamos Sinagoga. Esta, en su tiempo, mientras reinó, enseñó siempre sin interrupcion la verdadera fe y la verdadera justicia, (y tambien la practicó en muchísimos de sus miembros) y de ella ó por medio de ella hemos recibido y aprendido casi quanto bueno tenemos. Si no hubiese enseñado siempre la verdadera fe y la verdadera justicia, parece imposible que el Mesías mismo, justísimo apreciador de todo, hubiese remitido á esta enseñanza, así á las turbas, como á sus mismos discípulos: *Entonces Jesus habló á la multitud, y á sus discípulos, diciendo: Sobre la cátedra de Moisés se sentaron los Escribas y los Fariseos. Guardad, pues, y haced todo lo que os dijeren; mas no hagáis segun las obras de ellos: porque dicen, y no hacen.* (1)

162. Diréis acaso lo segundo: que el apostol y maestro de las jentes dice, que Cristo se entregó á la muerte acerba é ignominiosa de la cruz, para presentársela á sí mismo iglesia gloriosa, que no tenga mancha, ni arruga, ni cosa semejante, sino que sea santa y sin mancilla. (2) Aquí pudiérais añadir tambien, que el mismo apostol en la misma epístola dice á todos y á cada uno de los cristianos (de los cuales consta y se compone la iglesia) que Dios nos eligió á todos, para que fuésemos santos, y sin mancilla delante de él en caridad. (3) Mas, ¿qué cristiano puede dudar de esta verdad? Esta fué ciertísimamente, es y será la voluntad de Dios, y la intencion y

(1) Tunc Iesus locutus est ad turbas, et ad discipulos suos, dicens: Super cathedram Moysi sederunt Scribae, et Farisei. Omnia ergo quaecumque dixerint vobis, servate, et facite: secundum opera vero eorum nolite facere: dicunt enim, et non faciunt. *Mat. 23. 1. 2. et 3.*

(2) Ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam, non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, sed ut sit sancta et immaculata. *Ad Ephes. 5. 27.*

(3) ut essemus sancti, et immaculati in conspectu ejus in charitate. *Ad Ephes. 1. 4.*

deseo del Redentor. Por consiguiente, esta es la vocacion y obligacion de toda la iglesia, y de todos y de cada uno de sus miembros. Con todo eso, es no menos cierto y visible, aun á los ciegos, que esta voluntad de Dios, esta intencion y deseo del Redentor, esta vocacion y obligacion de toda la iglesia, y de todos los individuos que la componen, no ha tenido su efecto pleno hasta el dia de hoy; así como parece ciertísimo que lo tendrá en algun tiempo, segun las escrituras.

163. En suma, Cristófilo mio, no confundámos las ideas, ni querámos cegarnos voluntariamente: la iglesia presente de Cristo es sin duda un cuerpo moral y místico, cuya cabeza que es Cristo, es perfectamente santa, santo el espíritu que la anima y dirige, santa su creencia, su moral, sus leyes, sus sacramentos, sus medios de satisfaccion, si alguno usare de ellos lejitimamente, &c. Mas, lo primero: todas estas cosas no pertenecen á la pulcritud, á la hermosura, á la justicia y santidad de la esposa: no prueban su pulcritud, su hermosura, justicia y santidad: solo prueban la bondad y liberalidad del esposo para con ella; por consiguiente, prueban muchísimo á favor del esposo, y nada á favor de la esposa. Lo segundo, y mas claro: este cuerpo moral y místico, cuya cabeza es Cristo, se compone de innumerables miembros, entre los cuales, los perfectamente sanos son y han sido siempre, pocos y rarísimos: los débiles y enfermos muchísimos: los inútiles é inservibles sin número: y los pésimos y perjudiciales, de todo jénero, ¿quién los podrá contar? ¿No es esto así, mi buen Cristófilo? ¿No ha sido siempre así (ya mas, ya menos con poca diferencia) en todos los siglos, años y meses de la era cristiana? ¿No se han visto siempre, y se ven aun (tal vez aora mayores, y aun con mayor claridad) escesos, y vicios torpísimos, crímenes y escándalos horribles, cuales ni aun entre los jentiles? (1)

164. Pues á este cuerpo moral, compuesto de vírgenes prudentes y necias, de peces buenos y malos, de ciertos

(1) nec inter gentes. 1. *ad Cor. 5. 1.*

fieles é infieles, de poco trigo y mucha paja, y tambien de mucha cizaña, ¿os atreveréis á apropiarle aquella suma alabanza, y tantas otras semejantes de que abunda el cántico divino: *Toda eres hermosa, amiga mia, y mancha no hay en tí?* Me atrevo á deciros con el apostol y maestro de las jentes: *No es buena vuestra jactancia.* (1) Parece que con mayor fundamento le podréis apropiar aquellas otras palabras, que se dijeron á la primera esposa, no menos satisfecha de sí misma: *Aunque te laves con nitro, y amontones yerba de borit sobre tí, manchada estás en tu iniquidad delante de mí, dice el Señor Dios. ¿Cómo dices: No he sido amancillada...?* (2) Diréis que aquí se habla de la idolatría de la primera esposa; mas lo primero: la idolatría no era jeneral en toda la esposa, sino en muchos de los miembros que constituian aquel cuerpo moral. Lo segundo: no solamente mancha y afea el alma la idolatría, sino toda suerte de iniquidad. S. Pablo, hablando en jeneral de toda iniquidad, y en particular de la avaricia, dice, que es *servicio de ídolos.* (3)

§. 3.

165. ¿Pues de quién se dicen estas palabras, y tantas otras del todo semejantes? ¿Quién es esta esposa tan santa, á quien puedan competer, segun el testo y contesto de todo el cántico divino, unas alabanzas tan grandes, que dificilmente se podrán imaginar otras mayores? Yo busco esta esposa santa en todas las historias, así sagradas, como eclesiásticas, y no la hallo. La busco en los profetas desde Moisés hasta el Apocalipsis, y no hallo otra, por mas que la busque, sino aquella sola, todavía futu-

(1) Non est bona gloriatio vestra. 1. ad Cor. 5. 6.

(2) Si laveris te nitro, et multiplicaveris tibi herbam borith, maculata es iniquitate tua coram me, dicit Dominus Deus. ¿Quomodo dices: Non sum polluta...? Jerem. c. 2. vv. 22. et 23.

(3) simulachrorum servitus. Ad Colos. 3. 5.

ra, vestida del sol, que considerámos difusamente en todo el fenómeno 8, que acompañámos hasta la soledad, y que allí dejámos retirada, quieta y segura *de la presencia de la serpiente:* (1) cuando esta salga de la soledad y se despose de nuevo, bajo otro testamento ó pacto sempiterno; lo cual, segun los mismos profetas, no puede suceder sino en el siglo venturoso, que ellos mismos anuncian, ó lo que es lo mismo, en la tierra nueva y cielo nuevo.

166. Esta es visiblemente aquella misma de quien se habla en el cap. 54 v. 6 de Isaías: *Porque el Señor te llamó como á mujer desamparada, y angustiada de espíritu, y como á mujer, que es repudiada desde la juventud, dijo tu Dios... Esto es para mí como en los dias de Noé, á quien juré, que yo no traeria mas las aguas de Noé sobre la tierra: así juré, que no me enojaré contigo, ni te reprehenderé.* (2) Lease atentamente todo este capítulo, y reflexiónense en juicio y en justicia todas sus espresiones y palabras, y se hallará claro y palpable lo que no se halla en sentido puramente acomodaticio y violentísimo, á que se acojen aquí todos los intérpretes de la escritura sagrada.

167. Esta es aquella misma de quien se dice: *Alzate, alzáte, levántate, Jerusalén, que bebiste de la mano del Señor el cáliz de su ira: hasta el fondo del cáliz dormidero bebiste, y bebiste hasta las heces.* (3) Esta es aquella misma á quien se dice: *Sacúdete del polvo, levántate: siéntate, Jerusalén: suelta las ataduras de tu cuello, cautiva hija de Sión... Porque fuiste desamparada, y abandonada, y no habia quien por tí pasase, te pondré por lo-*

15

(1) à facie serpentis. Apoc. 12. 14.

(2) Quia ut mulierem derelictam, et moerentem spiritu vocabit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dixit Deus tuus... Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultra supra terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Isai. c. 54. vv. 6. 9.

(3) Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quae bibisti de manu Domini calicem irae ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad faeces, &c. Isai. 51. 17.

zanía (ó regocijo) de los siglos, para gozo en jeneracion y jeneracion... y pondré en tu gobierno la paz, y en tus presidentes la justicia... (1) Porque te cerraré la cicatriz, y te sanaré de tus heridas, dice el Señor. Porque te llamaron, ó Sión, la echada á fuera: Esta es la que no tenía quien la buscasse... (2) Desnúdate, Jerusalén, de la túnica de luto, y de tu maltratamiento; y vístete la hermosura, y la honra de aquella gloria sempiterna, que te viene de Dios. Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. (3)

168. Estas y otras mil cosas muy semejantes, le están ciertamente prometidas para su tiempo á esta misma mujer, aora estéril y sin parir, echada de su pátria, y cautiva... desamparada y sola: (4) para los tiempos, digo, todavía futuros, de su plenitud, de su asuncion, ó de su nuevo desposorio; y todas concuerdan perfectamente con las que se leen en el Cántico de los cánticos. Yo no puedo aquí producirlas todas, porque esto no hace á mi propósito; bástame dar una idea jeneral, notando algunas de las mas sensibles y luminosas.

169. Primeramente: la santidad que anuncian los profetas para su tiempo á esta mujer metafórica, ó á esta esposa antigua de que hablamos, es tan grande, que hasta aora no se ha visto en nuestra tierra. Si hasta aora no se ha visto en nuestra tierra, es necesario, y abso-

(1) Excute de pulvere, consurge; sede Ierusalem: solve vincula colli tui, captiva filia Sion... Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habitata, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam [sive exultationem] saeculorum, gaudium in generationem, et generationem... et ponam visitationem tuam pacem, et praepositos tuos justitiam. &c. *Isai.* 52. 2. et c. 60. vv. 15. et 17. (2) Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectam vocaverunt te Sion: Haec est, quae non habebat requirentem. *Ierem.* 30. 17. (3) Exue te, Ierusalem, stolam luctus, et vexationis tuae: et indue te decore, et honore ejus, quae à Deo tibi est, sempiternae gloriae. Circumdabit te Deus diploide justitiae, et imponet mitram capiti honoris aeterni. *Bar.* c. 5. vv. 1. et 2. (4) sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva... destituta, et sola. *Isai.* 49. 21.

lutamente necesario, que se vea en algun tiempo, para que los profetas de Dios sean hallados fieles. (1) Las expresiones de estos profetas parece que no pueden ser mayores ni mas claras. Ved algunas pocas entre millares.

ISAÍAS. CAP. 6 v. 12 y 13.

Y se multiplicará la que habia sido desamparada en medio de la tierra. Y todavía en ella la décima parte, y se convertirá, y servirá para muestra como terebinto, y como encina, que estiende sus ramos: linaje santo será, lo que quedáre en ella. (2)

170. Si queréis aora saber de cierto, de quien se habla aquí, no tenéis que hacer otra diligencia, sino leer este capítulo con mediana atencion, á lo menos desde el v. octavo. En él veréis anunciada clarísimamente la ceguedad, sordera, y dureza presente de Israel: la duracion de esta dureza, ceguedad y sordera, y tambien el fin, y término de todo. Esta profecía cita Cristo: (3) por donde veréis, sin poder dudarlo, que la misma que habia sido desamparada, y que ha estado: y está todavía ciega, sorda y durísima, esta misma es la que se convertirá, y servirá para muestra. (3) Por consiguiente, veréis tambien con la misma claridad, que la intelijencia comun de este testo, que acabo de copiar, es no menos falsa, que injusta y durísima. De modo, que á esta miserable, que habia sido desamparada en medio de la tierra, se le concede libérrimamente todo cuanto se le anuncia de triste y amargo: esto es, su ceguedad, su sordera, su dureza y obstinacion presente; mas otra mejor fortuna, que aquí mis-

T. III.

(1) ut prophetae Dei fideles inveniantur. *Vide Eccli.* 36. 18. (2) et multiplicabitur, quae derelicta fuerat in medio terrae. Et adhuc in ea decimatio, et convertetur, et erit in ostensionem, sicut terebinthus, et sicut quercus, quae expandit ramos suos: semen sanctum erit id, quod steterit in ea. *Isai.* c. 6. vv. 12. et 13. (a) *Luc.* c. 8. (3) convertetur, et erit in ostensionem: &c. *Isai.* 6. 13.

mo se le anuncia para otro tiempo, esta se le quita con mano armada para dársela á otra, de quien la profecía no habla palabra. *Abrahan no hizo esto.* (1)

DEL MISMO. CAP. 60 v. 17 18 y 21.

Pondré en tu gobierno la paz, y en tus presidentes la justicia. No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra... Y tu pueblo todos justos. (2)

171. *Acomodal tambien estas cosas á la iglesia presente. ¿Mas como? ¿En ella son todos justos? ¿Lo han sido jamás? ¿Lo serán todos alguna vez?*

JEREMÍAS. CAP. 31 v. 2.

172. *Halló gracia en el desierto el pueblo, que habia quedado de la espada: Irá Israel á su reposo... Y no enseñará en adelante hombre á su prójimo, y hombre á su hermano, diciendo: Conoce al Señor: porque todos me conocerán desde el mas pequeño de ellos hasta el mayor, dice el Señor: porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré mas de su pecado.* (3)

DEL MISMO. CAP. 50 v. 20.

173. *En aquellos dias, y en aquel tiempo, dice el Señor: será buscada la maldad de Israel, y no ecistirá; y el*

(1) hoc Abraham non fecit. *Ioan.* 8. 40.

(2) ponam visitationem tuam pacem, et praepositos tuos justitiam. Non audietur ultra iniquitas in terra tua... *Populus autem tuus omnes justi.* *Isa.* 60. v. 17. 18. et 21.

(3) Invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat à gladio: vadet ad requiem suam Israel... Et non docebit ultra vir proximum suum, et vir fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me à minimo eorum usque ad maximum, ait Dominus: quia propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor amplius. *Jerem.* 31. vv. 2. et 34.

pecado de Judá, y no será hallado: porque seré propicio á los que hubiere reservado. (1)

BARUC. CAP. 4 v. 28.

174. *Porque así como fué vuestro pensamiento el des-carriaros de Dios: diez tantos mas le buscaréis, cuando de nuevo os conviertéreis. Porque el que os envió los males, él mismo os traerá de nuevo un regocijo sempiterno con vuestra salud.* (2)

EZEQUIEL. CAP. 37 v. 24.

175. *En mis juicios andarán, y quedarán, y cumplirán mis mandamientos. Y morarán sobre la tierra que di á mi siervo Jacob, en la cual moraron vuestros padres... Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos: y los cimentaré, y multiplicaré, y pondré mi santificación en medio de ellos por siempre. Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las jentes (sin duda las cristianas; pues entónces todos lo serán) que yo soy el Señor, el santificador de Israel, cuando estuviere mi santificación en medio de ellos perpetuamente... Y no esconderé mas mi rostro de ellos, porque he derramado mi espíritu sobre toda la casa de Israel, dice el Señor Dios.* (3)

(1) In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: quaeretur iniquitas Israel, et non erit: et peccatum Iuda, et non invenietur: quoniam propitius ero eis, quos reliquero. *Jerem.* 50. 20.

(2) Sicut enim fuit sensus vester, ut erraretis à Deo: decies tantum iterum convertentes, requiretis eum. Qui enim in duxit vobis mala, ipse rursum adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestra. *Bar.* c. 4. vv. 28. et 29.

(3) in iudiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Iacob, in qua habitaverunt patres vestri... Et percutiam illis foedus pacis, pactam sempiternam erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes [scilicet Christianae] quia ego Dominus sanctificator Israel, cum

Las reliquias de Israel no harán injusticia, ni hablarán mentira, y no será hallada en la boca de ellos lengua engañosa:... En aquel día se dirá á Jerusalén: No temas: Sión, no se descoynten tus manos. El Señor Dios tuyo en medio de tí, el fuerte él te salvará; se gozará sobre tí con alegría, callará por su amor, se regocijará sobre tí con loor: &c. (1)

176. Comparad aora estos pocos lugares de los profetas y tantos otros del todo semejantes, con todo lo que se lee, bajo figuras y semejanzas admirables, en todo el Cántico de los cánticos; y hallaréis que todo va conforme y en una perfecta concordancia, ó concordia. Por consiguiente, hallaréis, ó por lo menos entraréis en grandes y vehementísimas sospechas, de que la esposa de los cánticos no es otra, ni puede ser otra, que la de los profetas. Si esta ha de ser algun día tan santa, que en todos sus confines no se ha de oír jamás la palabra iniquidad, con todo lo que comprende una palabra tan general: No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra: si esta ha de ser algun día tan santa, que si se busca en ella el pecado, no será hallado... porque no existirá: ¿no podrá en este mismo tiempo decirle el esposo con suma verdad y propiedad: Toda eres hermosa, amiga mia, y mancha no hay en tí? (2) ¿No podrá decirle en este mismo tiempo con suma propiedad y verdad, otras infinitas alabanzas muy semejantes á esta de que está lleno todo el cántico?

fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum... Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eò quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus. Ezech. c. 37 vv. 24. 25. 26. 27. 28 et c. 39. v. 29.

(1) Reliquiae Israël non facient iniquitatem, nec loquentur mendacium, et non inuenietur in ore eorum lingua dolosa:.. In die illa dicetur Ierusalem: Noli timere: Sion, non dissoluantur manus tuae. Dominus Deus tuus in medio tui, fortis ipse salvabit: gaudebit super te in laetitia, silebit in dilectione sua, exultabit super te in laude. &c. Soph. c. 3. 13 vv. 16. et 17.

(2) Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te. Cant. 4. 7.

177. Descendámos aora para mayor claridad á la observacion de algunas cosas mas particulares, inacomodables á otra esposa (segun las escrituras, segun las historias y segun nuestro sentido comun) que á la esposa antigua, y entónces nueva, de que vamos hablando, cuando esta salga de su soledad.

§. 4.

178. Primeramente: el esposo de este divino cántico, que no puede ser otro sino el Mesías, el Hijo de David, y de Abraham, el Hijo de Dios, ó el Hombre Dios, le da á la esposa varias veces el nombre de hermana, juntamente con el de esposa. (a) Esta espresion singular, ¿á quien puede competir, con toda verdad y propiedad, sino á la mujer vestida del sol, ó á la esposa antigua en su nuevo desposorio? Esta tambien le da al esposo el nombre de hermano, en el capítulo octavo verso primero. Diréis ciertamente que Jesucristo llamó hermanos, hermanas, y aun madre, á cualquiera que hiciese la voluntad de su Padre. (b) Bien, mas yo pregunto aora: ¿Jesucristo por estas palabras dichas en aquellas circunstancias, negó acaso que era hijo verdadero, segun la naturaleza de la santa Virgen María? ¿Negó que esta santísima y admirable criatura hacia la voluntad de su Padre? ¿Negó que eran sus parientes, ó en frase ordinaria de la escritura, sus hermanos, los que acompañaban en aquella ocasion á su santísima Madre? Cierto que no. Conque estas palabras de Cristo, lo que prueban únicamente es esto: que la esposa de que hablamos, tendrá en aquellos tiempos dos verdaderos títulos, por donde merecer el nombre de hermana que le da el esposo, y aun el de madre, que tambien le da en el capítulo tres verso once: lo uno por serlo en realidad, siendo ambos esposos hijos de Abraham y Sara, de Isaac y de Jacob: lo otro, porque en aquel tiempo hará ya la esposa, plena y perfectamente, la

(a) soror mea sponsa. Cant. c. 4. v. 9.

(b) Quicumque enim fecerit voluntatem Patris mei, qui in coelis est: ipse meus frater, et soror, et mater est. Mat. 12. 50.

voluntad del Padre celestial, y de un modo hasta entónces inaudito. Así le dice y le anuncia para este tiempo el mismo espíritu de Dios: *De allí adelante no serás llamada Desamparada... mas serás llamada mi Voluntad en ella...* y en el v. 12 añade: *Y los nombrarán pueblo santo, redimidos por el Señor. &c.* (1)

LO SEGUNDO.

179. Prosigámos. Á esta esposa, de que hablamos, y en el tiempo y circunstancias que vamos diciendo, le competen únicamente con toda propiedad aquellas palabras: *la voz de la tórtola se ha oído en nuestra tierra.* (2) La voz ó canto de la tórtola, no parece otra cosa, que un continuo llanto y jemido tristísimo; y esta ha sido casi toda la ocupacion de la esposa en todo el tiempo de su retiro y soledad; en el que el esposo le ha hablado á los oídos por medio de sus conductores, y al corazón por sí mismo. Este ha sido, digo, el efecto inmediato y naturalísimo de estas dos locuciones: esto es, llanto y jemido continuo y amarguísimo. Sanada perfectamente de su ceguedad, sordera y dureza pasada, que le está anunciada hasta aquel tiempo, en el cap. 6 de Isaías v. 8: quitado de su corazón aquel velo denso y tenebroso, de que habla S. Pablo en su segunda carta á los de Corinto, bañada al mismo tiempo, y circundada, *como de manto*, de toda la luz celestial, *que descende del Padre de las lumbrés:* (3) conocido en suma distintamente todo el misterio de su Mesías, y al Mesías mismo, según las escrituras &c.: ¿qué otra cosa han de hacer estas santas y preciosas reliquias, sino llorar y lamentarse, imitando la voz y jemido de la tórtola? Llorar, digo, y jemir, ya por la memoria y recuerdo de todo lo pasado antes del Mesías: ya por aquel exceso horrible de su pa-

(1) Non vocaberis ultra Derelicta... sed vocaberis Voluntas mea in ea... Et vocabunt eos, populus sanctus redempti à Domino. &c. *Isai.* c. 62. vv. 4. et 12.

(2) vox turturis audita est in terra nostra. *Cant.* 2. 12.

(3) quae descendit à Patre luminum. *Vide ep. Iacobi.* 11. 17.

sion, y muerte ignominiosa y dolorosísima, que se completó en la misma santa ciudad; ya por un íntimo agradecimiento de la misericordia actual, que se hace con ellas; ya en fin, por un amor entrañable, y deseo ardentísimo del mismo Mesías. Este llanto y jemido está bien claramente anunciado para su tiempo, en la escritura de la verdad. Vease lo que queda dicho en el fenómeno 8, donde se trató de propósito de la soledad de esta mujer.

LO TERCERO.

180. A esta le competen únicamente con toda verdad y propiedad, aquellas palabras, que hablando de ella, dice el esposo: *¿Quién es esta, que sube del desierto, llena de delicias, apoyada sobre su amado?* (1) Á esta pregunta (á que en el cántico no se responde) responde bien Isaías por estas palabras: *Y acaecerá en aquel día: Que los que quedaren de Israel, y los que escaparen de la casa de Jacob, no se apoyarán mas sobre aquel, que los hiere: sino que sinceramente se apoyarán sobre el Señor, el Santo de Israel. Los residuos, los residuos, digo, de Jacob, se convertirán al Dios fuerte.* (2) Combinad ahora aquellas palabras: *los que escaparen de la casa de Jacob*, con aquellas otras del cap. 12 del Apocalipsis: *la mujer huyó al desierto;* (3) y hallaréis el mismo misterio que contienen las que ahora observamos en los Cantáres: *¿Quién es esta, que sube del desierto, llena de delicias, apoyada sobre su amado?* Ahora, la afluencia de delicias con que sale la esposa del desierto, es una consecuencia natural y necesaria de salir *apoyada sobre su amado... ó sobre el Señor, el Santo de Israel.* De esta misma afluencia hablan fre-

16

(1) ¿Quae est ista, quae ascendit de deserto, deliciis affluens, innixa super dilectum suum? *Cant.* 8. 5.

(2) Et erit in die illa: non adjiciet residuum Israel, et hi qui fugerint de domo Jacob, inniti super eo, qui percutit eos: sed innitetur super Dominum sanctum Israel in veritate. Reliquiae convertentur: reliquiae, inquam, Jacob, ad Deum fortem. &c. *Isai.* c. 10. vv. 20. et 21.

(3) Et mulier fugit in solitudinem: &c. *Apoc.* 12. 6.

cuentemente los profetas y los salmos, como observaremos á su tiempo.

LO CUARTO.

181. *¿Quién es esta, que sube por el desierto, como varita de humo de los arómas de mirra, y de incienso, y de todo polvo de perfumero? (1) ¿Quién no ve en esta metáfora admirable la justicia y las virtudes heroicas, con que la esposa aparece adornada delante del esposo, al salir del desierto? Con otras metáforas semejantes, y no menos admirables, describe el esposo esta misma justicia y virtudes de la esposa, en varias partes de este divino epitalmio, singularmente en el cap. 4 v. 10. Cuán hermosos son tus pechos (ó tus amores, como se lee en Pagnini, y Vatablo, y como debe ser, segun testifica el moderno y eruditísimo, en la lengua hebréa, el señor Matei:) Cuán hermosos son tus amores, hermana mia esposa... huerto cerrado, fuente sellada. Tus renuevos son verjel de granadas con frutos de los manzanos. Cipros con nardo, nardo y azafrañ, caña aromática, y cinamomo con todos los árboles del Líbano, mirra y aloe con todos los primeros perfumes... Levántate, Cierzo, y ven, Austro, sopla por mi huerto, y corran los arómas de él. (2)*

182. Todo lo cual lo comprende el profeta ó el Espíritu santo que habló por medio suyo, en estas palabras, ó en esta promesa formal, hecha á esta esposa, ó á estas santas y preciosas reliquias: *En olor de suavidad os reci-*

(1) *¿Quae est ista, quae ascendit per desertum sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae, et thuris, et universi pulveris pigmentarii? Cant. 3. 6.*

(2) *Quam pulchrae sunt mammae tuae [seu amores tui,] soror mea sponsa... hortus conclusus, fons signatus. Emissiones tuae paradus malorum punicorum cum pomorum fructibus. Cypri cum nardo, nardus et crocus, fistula et cinnamomum cum universis lignis Libani, myrrha et aloë cum omnibus primis unguentis... Surge, Aquilo, et veni, Auster, perfla hortum meum, et fluant aromata illius. Cant. 4. vv. 10. 12. 13. 14. et 16.*

biré, cuando os sacare de los pueblos, y os congregare de las tierras en donde estáis dispersos, &c. (1)

LO QUINTO.

183. Finalmente: hagámos esta simple y brevísima reflexión. El esposo de este cántico, siempre que habla con la esposa, la supone evidentemente no en otra parte, sino precisamente en el desierto y soledad, en montes, en quebradas, en bosques y cuevas, &c. Esta circunstancia es gravísima, y de sumo peso. Si esta se busca y no se halla en todas cuantas esposas se han imaginado hasta ahora por los mayores ingenios, esto solo hasta (aunque no tuviésemos otras pruebas, que se nos presentan á centenares) para concluir al punto, que ninguna de estas esposas, que hasta ahora se han imaginado, es la esposa de los Cantáres. Mas si esta circunstancia gravísima se halla clara y palpable, segun las escrituras, en esta esposa, si en esta concurren otras muchas circunstancias igualmente graves, segun las mismas escrituras, y al mismo tiempo todas las expresiones, locuciones, y aun palabras del cántico mismo; ¿no será esto una prueba clara y sensible, de que la esposa de este cántico es la misma que la de los profetas? Si es la misma que la de los profetas, es tambien visiblemente la misma que la del cap. 12 del Apocalipsis, como observamos en el fenómeno 8; la cual segun este lugar del Apocalipsis, y segun otros lugares de los profetas, que ya hemos observado, debe algun dia huir, volar ó ser conducida á la soledad, para que Dios le pueda hablar allí al corazón, instruirla, enseñarla, santificarla, como se dice en Isaías, Oseas, Miqueas y Ezequiel, y como se dice en este lugar del Apocalipsis: *para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias. (2)* En esta sola esposa todo se

T. III.

(1) *In odorem suavitatis suscipiam vos, cum eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris, in quas dispersi estis, &c. Ezech. 20. 41.*

(2) *ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Apoc. 12. 6.*

entiende, y todo, segun las escrituras; y sin ella, ó fuera de ella, nada.

184. De este desierto y soledad (pasados sin duda 1260 dias) la llama muchas veces el esposo, siempre con palabras y espresiones llenas de amor y ternura; diciéndole, que salga afuera para ser coronada, porque ya han pasado los dias ríjidos del invierno, ó los tiempos del castigo, de oscuridad, de tribulacion, y tambien los dias de prueba.

Levántate, apresúrate, amiga mia, paloma mia, hermosa mia, y ven. Porque ya pasó el invierno, se fué la lluvia, y se retiró... Levántate, amiga mia, hermosa mia, y ven: Paloma mia, en los agujeros de la peña, en la concavidad de la albarrada... Ven del Libano, esposa mia, ven del Libano, ven: serás coronada de la cima de Amaná, de la cumbre de Sanir y de Hermón, (montes todos de la palestina, altos, ásperos, y por eso solitarios) de las cuevas de los leones, de los montes de los leopardos. (1)

185. Esta coronacion á que el esposo llama con tanta instancia á la esposa de su desierto y soledad, parece, segun el cántico mismo, y segun otras escrituras, que ha de ser mútua, así como lo debe ser el nuevo desposorio. Quiero decir: que el esposo ha de coronar á la esposa su hermana, pues para esto la llama del desierto, diciéndole: *ven: serás coronada:* y al mismo tiempo ha de ser coronado de ella. Uno y otro se halla clarísimo en las escrituras, como luego veremos. Parece del mismo modo, que este desposorio y coronacion de ambos hermanos, ha de ser público y solemnísimo, cual nunca se ha visto en nuestra tierra. Todo cuanto sucedió antiguamente á esta misma esposa, *en el dia de su juventud, en su primer desposorio*

(1) Surge, propera, amica mea, columba mea, formosa mea, et veni. Iam enim hiems transit, imber abiit, et recessit... Surge, amica mea, speciosa mea, et veni: Columba mea in foraminibus petrae, in caverna maceriae... Veni de Libano, sponsa mea, veni de Libano, veni: coronaberis de capite Amaná, de vertice Sanir et Hermon, de cubilibus leonum, de montibus pardorum. &c. *Cant. c. 2. vv. 10. 11. 13. 14. et c. 4. v. 8.*

en el desierto del monte Sínai, todo fué como un preliminar, ó como una sombra bien oscura de lo que debe suceder, *segun las escrituras*, en el segundo desposorio de que hablamos aora, bajo otro tratado, ó pacto firme y sempiterno. Allá, todo fué temor, pavor, terror, con que se hacia entónces un trato, ó un pacto, con personas rudísimas, y apenas superiores á las bestias; tanto que estas personas que componian aquella esposa, pidieron por gracia, que no les hablase el esposo por sí mismo, sino por medio de Moisés: *Y todo el pueblo veía las voces y los resplandores, y el sonido de la bocina, y el monte humeando: y atemorizados y ajitados de pavor se estuvieron á lo lejos, diciendo á Moisés: Háblanos tú, y oirémos: no nos hable el Señor, no sea que murámos. (1)* Acá, será todo al contrario: porque el amor solo ocupará todo el lugar del temor y pavor: *En la caridad no hay temor: mas la caridad perfecta echa fuera el temor. (2)*

186. Allá, en aquel primer desposorio, fueron testigos y ministros solamente los ángeles, *enviados para ministerio:* acá en el segundo desposorio serán ministros, testigos y partícipes de la alegría y júbilo de aquel solemnísimo dia, no solamente los ángeles, *enviados para ministerio*, sino tambien toda la córte del Rey, toda la santa y celestial Jerusalén, que acaba de bajar del cielo á nuestra tierra. Así se entienden naturalmente sin violencia ni artificio alguno aquellas palabras del epitalamio, ó cántico nupcial: *Salid, y ved, hijas de Sión, al rey Salomón con la corona, con que le coronó su madre en el dia de su desposorio, y en el dia de la alegría de su corazon. (3)* Por las cuales palabras se comprende al punto, no solamente el nuevo

(1) Cunctus autem populus videbat voces et lampades, et somnum buccinae, montemque fumantem: et perterriti, ac pavore concussi, steterunt procul, dicentes Moysi: Loquere tu nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur. *Exod. c. 20. vv. 18. et 19.*

(2) Timor non est in charitate: sed perfecta charitas foras mittit timorem. 1. *Ioan. 4. 18.*

(3) Egredimini, et videte, filiae Sion, regem Salomonem in diadema, quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius, et in die laetitiae cordis ejus. *Cant. c. 3. v. 11.*

y festísimo desposorio entre los dos hermanos, sino también la nueva coronación, como rey peculiar de los judíos, de aquel mismo, *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas*, (1) que acaba de llegar á nuestra tierra, *después de haber recibido el reino*, (2) coronado del Padre, como Rey y Señor de todo lo criado. Una y otra corona (universal y particular) se lee clara y distintamente en las escrituras. La universal es frequentísima en los salmos y en los profetas; y fuera una cosa vergonzosa el ignorarlo, ó dudarlo. La particular se puede ver en Isaías cap. 9, en Amós cap. 9 v. 11, en los salmos 88 y 131, y, por abreviar, en el evangelio de S. Lucas cap. 1 v. 32. La particular de la esposa misma de que hablamos, se puede ver en todo el cap. 5 de Baruc, en donde entre otras cosas se leen estas palabras: *Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo...* (3) Estas palabras suenan muchísimo, y no hay razón alguna para despreciarlas, y mucho menos para acomodarlas á otra esposa, de quien, y con quien ciertamente no se habla aquí.

§. 5.

187. Esta idea jeneral que aquí propongo de la inteligencia literal y jenuina de los Cantáres, me parece tal hablando simple y sinceramente. Leed, amigo, con esta idea todo este epitalamio divino, y me atrevo á aseguraros, que no hallaréis otra cosa mas natural, ni mas seguida, ni mas clara, ni mas conforme á las magníficas espresiones de los profetas y salmos, también de muchas escrituras del nuevo testamento. No hay duda que os parecerán oscuras y

(1) propter quem omnia, et per quem omnia. *Ad Hebr.* 2. 10.

(2) accepto regno. *Luc.* 19. 15.

(3) Circumdabit te Deus diploide justitiae, et imponet mitram capiti honoris aeterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni, qui sub coelo est. &c. *Bar. c. 5. v. 2. et 3.*

difíciles muchas cosas particulares; ya porque no entenderéis luego al punto la significación verdadera de las metáforas, ó semejanzas admirables con que esplican estas cosas particulares; ya también porque después de haberlas entendido jeneralmente y en sustancia, no podréis contraerlas con facilidad al misterio y tiempo de que hablamos. Estas cosas particulares (que no son muchas) me tuvieron también á mí no poco tiempo suspenso, é indeciso, hasta que advertí, ó empecé á sospechar con vehementísima sospecha, que la esposa, ó el Espíritu santo en persona suya refiere aquí todo cuanto le ha sucedido en los tiempos de su ceguedad, de sus tinieblas, de su viudez, de su esterilidad, de su transmigración y dispersion entre todas las naciones.

188. Por ejemplo, cuando dice cap. 3: *En mi lecho (ó en mi aposento) por las noches busqué al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé. (Dije:) Me levantaré, y daré vueltas á la ciudad: por las calles y por las plazas buscaré al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé.* (1) ¿Y no es esto puntualmente lo que le ha sucedido á esta infeliz, desde que se le escondió por su incredulidad, é iniquidad el sol de justicia, y la dejó en tinieblas? ¿No es esto mismo lo que anunció clarísimamente su Mesías, cuando le dijo: *Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir?* (2) Los que oyeron estas palabras, prosigue S. Juan, decían entre sí (y decían la verdad sin entenderla): *¿A donde se ha de ir este, que no le hallaríamos? ¿querrá ir á las jentes que están dispersas, y enseñar á los jentiles? ¿Qué palabra es esta, que dijo: Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir?* (3) En otra ocasión les dijo el mismo Señor

(1) In lectulo meo, [sive in cubili meo.] per noctes quaesivi, quem diligit anima mea: quaesivi illum, et non inveni. [Dixi:] Surgam, et circumibo civitatem: per vicos et plateas quaeram, quem diligit anima mea: quaesivi illum, et non inveni. *Cant. c. 3. v. 1. 2.*

(2) Quaeritis me, et non inveniatis: et ubi ego sum, vos non potestis venire. *Ioan. 7. 34.*

(3) ¿Quò hic iturus est, quia non inveniemus eum? ¿numquid in dispersionem gentium iturus est, et docturus gentes? ¿Quis est hic ser-

estas palabras, tomadas evidentemente del salmo 117: *no me veréis, hasta que digáis: Bendito el que viene en el nombre del Señor.* (1) En el salmo 126 se les dice y notifica á este mismo propósito: *En vano es para vosotros levantaros ántes de amanecer.* (2) Y S. Pablo plenamente instruido en la verdadera inteligencia de las escrituras, dice espresamente: *que la ceguera ha venido en parte á Israel, hasta que haya entrado la plenitud de las gentes, y que así todo Israel se salvase, como está escrito.* (3)

189. Sigue la esposa refiriendo lo que ha pasado en estas noches de su ceguera, tribulación y dolor: *Me hallaron los centinelas, que guardan la ciudad.* (4) De estos vijiles, ó centinelas, que guardan la ciudad, habla la esposa dos veces y de un modo bien diverso; por donde podemos sospechar, que habla de dos ciudades, y centinelas ambos metafóricos, pero diversísimos. ¿Cuales son estos? La historia, y la esperiencia cotidiana parece que nos los muestran como con el dedo. De los unos dice: *Halláronme las guardias, que rondan la ciudad: me hirieron, y me llagaron: lleváronme mi manto las guardas de los muros.* (5) Estos, segun yo pienso, no parece que pueden ser otros que las gentes mismas: entre quienes está dispersa esta infeliz: sean étnicas, ó mahometanas, ó cristianas. ¿Quién ignora, si sabe algo de historia, las grandes persecuciones, tribulaciones, concusiones, crueldades y barbarie, que ha tenido que sufrir esta triste viuda en todas las tierras de su dispersion y cautiverio? ¿Quién ignora que se han

mo, quem dixit: Quæretis me, et non invenietis: et ubi sum ego, vos non potestis venire? *Ioan. 7. 35. et 36.*

(1) non me videbitis amodo, donec dicatis: Benedictus qui venit in nomine Domini. *Mat. 23. 39.*

(2) Vanum est vobis ante lucem surgere. *Ps. 126. v. 2.*

(3) quia caecitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est. *Ad Rom. c. 11. vv. 25. et 26.*

(4) Invenerunt me vigiles, qui custodiunt civitatem. *Cant. 3. 3.*

(5) Invenerunt me custodes, qui circumeunt civitatem: percusserunt me, et vulneraverunt me: tulerunt pallium meum mihi custodes murorum. *Cant. 5. 7.*

verificado en ella plenísimamente tantas, y tan claras profecías, que le anuncian esto mismo desde Moisés hasta Malaquías? *Todos los que los halláron, (á los hijos de esta mujer) se los comiéron: y los enemigos de ellos dijeron: No hemos pecado: porque ellos pecáron al Señor hermosura de justicia, y al Señor esperanza de sus padres.* (1) Estas tribulaciones es claro, é innegable, que han sido mayores y mas crueles entre los cristianos, principalmente en tiempos de ignorancia y barbarie, en que los custodes, ignorando *el espíritu de lenidad que debia animarlos*, se encruelcian, mataban, quemaban y pedian mas fuego del cielo: *pensando que hacen servicio á Dios.* (2) Á esto parece que alude la esposa de este cántico diciendo: *los hijos de mi madre lidiáron contra mí.* (3)

190. De los otros vijiles, ó custodes dice únicamente, que habiéndose encontrado con ellos les preguntó: *¿Visteis por ventura al que ama mi alma?* (4) Se ve aquí la pregunta; mas la respuesta se desea. Se ve el encuentro con los vijiles; mas no se ven concusiones, ni crueldades, sino por toda respuesta un profundo silencio. ¿Quiénes pueden ser estos vijiles, ó custodes de esta otra ciudad metafórica? Á mí se me figuran los rabinos, ó doctores hebreos. Á estos dice la esposa (cap. 3) que les preguntó por su dilecto, ó les pidió noticias ciertas del Mesías; mas no tuvo noticia, ni respuesta alguna determinada. *¿Y no es esto lo que pasa, y lo que ha pasado hasta el dia de hoy? Por tanto, concluye diciendo: Cuando habe pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...* (5) Como si dijera: despues que ví, que mis doctores nada me decian, que no me daban de mi dilecto

(1) Omnes, qui invenerunt, comederunt eos; et hostes eorum dixerunt: Non peccavimus: pro eo quod peccaverunt Domino decori iustitiae, et expectationi patrum eorum Domino. *Ierem. 50. 7.*

(2) arbitantes obsequium se praestare Deo. *Vide Ioan. 16. 2.*

(3) filii matris meae pugnaverunt contra me. *Cant. 1. 5.*

(4) Num, quem diligit anima mea, vidistis? *Cant. 3. 3.*

(5) Paululum cum pertransissem eos, inveni quem diligit anima mea: tenui eum: nec dimittam &c. *Cant. 3. 4.*

to idea alguna clara, ni tolerable, segun las escrituras; despues que los dejé, y desprecié como á falsos é ignorantísimos maestros; despues que en lugar de oírlos á ellos, oí á Elías, el que *ha de venir*, y *restablecerá todas las cosas*, (1) y juntamente con Elías, á Moisés, y á los profetas, (2) entónces, luego al punto hallé lo que deseaba: *cuando hu- be pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...*

191. Si con esta idea jeneral se lee todo este cántico nupcial, ó todo este epitalamio (palabra griega, que significa lo mismo que cántico ó verso nupcial:) si este se combina en juicio y justicia con los profetas y salmos, y con otras no pocas y oscuras escrituras del nuevo Testamento; me parece cierto que no se hallará dificultad alguna inaccesible en todo este Cántico de los cánticos; antes se hallará todo facil y llano, desde la primera hasta la última palabra. Lo cual no sucede, ni es facil, ni posible que suceda en todas cuantas ideas, ó sistemas, ó modos de pensar hasta aora se han imaginado sobre este Cántico, no ciertamente carnal, sino espiritual: no humano, sino divino: á lo cual me parece añadir esta sola palabra: no cántico de este siglo, ó para este siglo, sino del siglo venturoso, en el nuevo cielo y nueva tierra: despues que el Mesías vuelva del cielo á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino... (en gloria y majestad.)* (3) Leed aora el salmo 44 y lo entenderéis todo.

192. ¡Ó cuantas cosas se me quedan por decir, y cuantas reflexiones bien importantes me veo precisado á omitir! Mas, ¿no podrán suplir esta falta los lectores doctos y sensatos? Á estos me remito por aora; pues yo no tengo tiempo ni talento para tanto.

(1) (qui) quidem venturus est, et restituet omnia. *Mat.* 17. 11.

(2) Moysen et Prophetas. *Luc.* 16. 31.

(3) accepto regno... (in gloria et majestate.) *Luc.* 19. 15.

CAPÍTULO IX.

DIVISION DE LA TIERRA SANTA

entre las reliquias de las doce tribus de Jacob,
Jerusalén de los profetas, todavia viadora, y su templo.

193. **H**abiendo salido del desierto la mujer solitaria, como el alba al levantarse, hermosa como la luna, escojida como el sol, terrible como un ejército de escuadrones ordenado... (1) como varita de humo de los arómas de mirra, y de incienso, y de todo polvo de perfumero.. (2) toda... hermosa... (3) apoyada sobre su amado... (4) habiendo celebrado su nuevo desposorio, con otra nueva alianza, ó pacto sempiterno, con una solemnidad iníofitamente mayor que la del desierto del monte Sinaí, pacto, que invalidáron... (5) habiendo unjido y coronado á su hermano y esposo, como á rey propio suyo, no obstante que viene coronado del Padre como rey universal de todo lo criado &c.: se debe luego seguir naturalmente, ó dirémos mejor, necesariamente, el cumplimiento pleno y perfecto de tantas y tan magnificas promesas del Dios divino, y verdadero, fidelísimo en todas sus palabras, y santo en todas sus obras, (6) que leemos espresas y claras en la escritura de la verdad: las cuales manifestamente no han tenido hasta aora, ni han podido tener, segun la misma escritura, su pleno y perfecto cumplimiento.

194. Aunque estas promesas de que hablo, son pocos menos que innumerables; mas en el tiempo y circunstancias en que ya nos hallámos en espíritu; esto es, en el

T. III.

(1) quasi aurora consurgens, pulchra ut luna, electa ut sol, terribilis ut castrorum acies ordinata... *Cant.* c. 6. v. 9. (2) sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae, et thuris, et universi pulveris pigmentarii... *Cant.* 3. 6. (3) Tota pulchra... *Cant.* 4. 7. (4) innixa super dilectum suum... *Cant.* 8. 5.

(5) pactum, quod irritum fecerunt... *Ierem.* 31. 32.

(6) in omnibus verbis suis: et sanctus in omnibus operibus suis. *Ps.* 144. v. 13.

to idea alguna clara, ni tolerable, segun las escrituras; despues que los dejé, y desprecié como á falsos é ignorantísimos maestros; despues que en lugar de oírlos á ellos, oí á Elías, el que *ha de venir*, y *restablecerá todas las cosas*, (1) y juntamente con Elías, á Moisés, y á los profetas, (2) entónces, luego al punto hallé lo que deseaba: *cuando hu- be pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...*

191. Si con esta idea jeneral se lee todo este cántico nupcial, ó todo este epitalamio (palabra griega, que significa lo mismo que cántico ó verso nupcial:) si este se combina en juicio y justicia con los profetas y salmos, y con otras no pocas y oscuras escrituras del nuevo Testamento; me parece cierto que no se hallará dificultad alguna inaccesible en todo este Cántico de los cánticos; antes se hallará todo facil y llano, desde la primera hasta la última palabra. Lo cual no sucede, ni es facil, ni posible que suceda en todas cuantas ideas, ó sistemas, ó modos de pensar hasta aora se han imaginado sobre este Cántico, no ciertamente carnal, sino espiritual: no humano, sino divino: á lo cual me parece añadir esta sola palabra: no cántico de este siglo, ó para este siglo, sino del siglo venturoso, en el nuevo cielo y nueva tierra: despues que el Mesías vuelva del cielo á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino... (en gloria y majestad.)* (3) Leed aora el salmo 44 y lo entenderéis todo.

192. ¡Ó cuantas cosas se me quedan por decir, y cuantas reflexiones bien importantes me veo precisado á omitir! Mas, ¿no podrán suplir esta falta los lectores doctos y sensatos? Á estos me remito por aora; pues yo no tengo tiempo ni talento para tanto.

(1) (qui) quidem venturus est, et restituet omnia. *Mat.* 17. 11.

(2) Moysen et Prophetas. *Luc.* 16. 31.

(3) accepto regno... (in gloria et majestate.) *Luc.* 19. 15.

CAPÍTULO IX.

DIVISION DE LA TIERRA SANTA

entre las reliquias de las doce tribus de Jacob,
Jerusalén de los profetas, todavia viadora, y su templo.

193. **H**abiendo salido del desierto la mujer solitaria, como el alba al levantarse, hermosa como la luna, escojida como el sol, terrible como un ejército de escuadrones ordenado... (1) como varita de humo de los arómas de mirra, y de incienso, y de todo polvo de perfumero.. (2) toda... hermosa... (3) apoyada sobre su amado... (4) habiendo celebrado su nuevo desposorio, con otra nueva alianza, ó pacto sempiterno, con una solemnidad iníofitamente mayor que la del desierto del monte Sinaí, pacto, que invalidáron... (5) habiendo unjido y coronado á su hermano y esposo, como á rey propio suyo, no obstante que viene coronado del Padre como rey universal de todo lo criado &c.: se debe luego seguir naturalmente, ó dirémos mejor, necesariamente, el cumplimiento pleno y perfecto de tantas y tan magnificas promesas del Dios divino, y verdadero, fidelísimo en todas sus palabras, y santo en todas sus obras, (6) que leemos espresas y claras en la escritura de la verdad: las cuales manifestamente no han tenido hasta aora, ni han podido tener, segun la misma escritura, su pleno y perfecto cumplimiento.

194. Aunque estas promesas de que hablo, son pocos menos que innumerables; mas en el tiempo y circunstancias en que ya nos hallámos en espíritu; esto es, en el

T. III.

(1) quasi aurora consurgens, pulchra ut luna, electa ut sol, terribilis ut castrorum acies ordinata... *Cant.* c. 6. v. 9. (2) sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae, et thuris, et universi pulveris pigmentarii... *Cant.* 3. 6. (3) Tota pulchra... *Cant.* 4. 7. (4) innixa super dilectum suum... *Cant.* 8. 5.

(5) pactum, quod irritum fecerunt... *Ierem.* 31. 32.

(6) in omnibus verbis suis: et sanctus in omnibus operibus suis. *Ps.* 144. v. 13.

cielo nuevo y nueva tierra, que *esperamos segun sus promesas*, (1) las que se ofrecen luego inmediatamente á nuestra consideracion, son estas tres principales, de que dependen ó se siguen naturalmente todas las otras, y que por esto mismo son las mas oscuras (como dicen) y tal vez dijeran mejor, las mas repugnantes, las mas enemigas, las mas perjudiciales al sistema vulgar.

195. Primera: la nueva division de la tierra santa entre las doce tribus de Jacob, la cual no se ha visto jamás en *nuestra tierra*. Segunda: la futura Jerusalén: no cierto la que debe bajar del cielo á nuestra tierra, que ya consideramos en el cap. 6; sino la que segun las escrituras debe ser todavía viadora, y como tal ciudad sacerdotal, ciudad reja, y como la llama Jeremías, *la princesa de las provincias... la señora de las naciones*: (2) capital y centro de unidad, no solamente de las doce tribus de Jacob, sino tambien de todos los habitantes viadores de toda nuestra tierra. Tercera: el templo magnífico y único en su especie de esta nueva ciudad, y lo que en él, y solo en él, deberá hacerse en aquellos tiempos segun el mandamiento de Dios mismo.

196. Estos tres puntos gravísimos, de que hablan frecuentemente los profetas, (y de que todos tiran á prescindir, temiendo la ruina total de su sistema, sin atreverse no obstante á negarlos absolutamente, ni aun mucho menos á impugnarlos directamente) estos tres puntos, digo, debemos examinar en este capítulo con toda la brevedad que nos fuere posible; remitiendo para esto no pocas veces á los lectores, para no abusar de su paciencia, á lo que sobre estas cosas y otras muy semejantes queda ya observado en casi todo nuestro segundo tomo.

DIRECCIÓN GENERAL DE

197. Una nueva division de la tierra santa entre las santas reliquias de las doce tribus de Jacob, recojidas por

(1) secundum promissa ipsius expectamus. 2. *Pet.* 3. 13.

(2) princeps provinciarum... domina gentium. *Tren.* c. 1. v. 1.

el brazo omnipotente de Dios vivo, *con grandes piedades*, está anunciada clara y espresamente, con circunstancias las mas individuales, en la escritura de la verdad. Esta nueva division no se ha verificado hasta el dia de hoy: luego debe verificarse en algun tiempo. La conclusion parece inevitable, si la primera y segunda proposicion son verdaderas, innegables, indispensables. Y ¿no lo son en realidad?

198. La verdad de la primera proposicion la veréis con vuestros propios ojos, y la tocaréis con vuestras propias manos, si leís solamente el capítulo último de Ezequiel; si queréis entenderlo mejor, tomándole todo su gusto, empezad esta leccion desde el cap. 36: hallaréis, sin poderlo dudar, que todos estos trece capítulos contienen seguida y clarísimamente un mismo misterio jeneral: esto es, la futura vocacion y conversion de las reliquias de Israel, con todos los sucesos jenerales, y muchísimos bien particulares, que la deben preceder, acompañar y seguir, segun queda dicho y probado en otras partes, especialmente, cuando observamos la vision de los huesos del cap. 37. (Fenómeno 5 aspecto 4.) Conocida esta primera verdad, pasad luego á examinar y conocer la segunda. Este examen, y este conocimiento pleno es todavía mas facil: no es menester para esto navegar al oriente, ó al occidente: basta que os hagáis á vos mismo esta simple pregunta, y atendáis bien á vuestra propia respuesta. ¿El capítulo último de Ezequiel (lo mismo podréis preguntar de los doce que le preceden) se ha verificado hasta el dia de hoy? ¿Como? ¿Cuándo?

199. Sabémos de cierto, sin sospecha de duda, que la division de la tierra prometida, que se hizo en tiempo de Josué (fuera de la cual no se ha hecho jamás otra) es infinitamente diversa de la que aquí anuncia y prescribe Ezequiel. Aquella, fué como en círculos, ó espacios diversos y bien desiguales entre sí, en que unas tribus tuvieron mas, otras menos: unas se establecieron cerca del mar mediterraneo, y tocando con él, otras quedaron no poco

distantes del mismo mar: una á esta parte, otra á la otra del Jordán &c. Mas la division que anuncia Ezequiel, es perfectamente igual entre todas las tribus: todas se estienden como un cuadrilongo de oriente á poniente, todos estos cuadrilongos parten desde cierta altura recta muy oriental respecto del mar, y paralela con sus playas, hasta terminarse en el mismo mar: todas van como zonas, ó fajas iguales entre sí, pues á todas y á cada una se les señala la misma porcion de país, exceptuando la tribu de José por sus dos hijos Efraim, y Manasés: *porque José* (dice el mismo profeta) *tiene doble medida*: (1) el cual privilegio se le conservaba hasta entónces al patriarca José: la donacion particular que le hizo su padre poco antes de morir: *Te doy sobre tus hermanos una porcion*. (2) Tambien se exceptúa la tribu de Levi, á quien se le señala en Ezequiel doble medida; (desde el v. 8 hasta el 23) no obstante que esta tribu jamás tuvo antiguamente, ni podia tener segun la ley, posesion alguna entre sus hermanos, pues Dios solo era su posesion: *Por la cual no tuvo Levi porcion...* (3) Á todo esto se debe añadir, que en la antigua division de la tierra prometida, la tribu de Judá y de Benjamín, eran las mas australes, por consiguiente Jerusalén y su templo. Mas en la division de Ezequiel, la tribu de Judá y Jerusalén, quedan en medio de todas las tribus, y la tierra santa debe estenderse mas ácia el austro, *hasta las aguas de contradiccion de Cadés*, (4) para dar lugar á cinco tribus que deben establecerse al austro de Judá, que son las de Benjamín, de Simeon, de Isacár, de Zabulon, y de Gad: todas las cuales en la antigua division eran, parte septentrionales, parte occidentales respecto de Judá.

200. Supuestas estas noticias ciertas y seguras, y otras semejantes, que podréis ver en la misma profecía de Ezequiel, preguntaos otra vez á vos mismo: ¿todas estas

(1) quia Ioseph duplicem funiculum habet. *Ezech.* 47. 13.

(2) Do tibi partem unam extra fratres tuos. *Gen.* 48. 22.

(3) Quam ob rem non habuit Levi partem. &c. *Deuter.* 10. 9.

(4) usque ad aquas contradictionis Cades. *Ezech.* 47. 19.

cosas, ó algunas de ellas, se han verificado ya? Si todavía teméis daros á vos mismo una respuesta categórica, consultad este punto gravísimo con alguno, ó muchos sábios de vuestra mayor estimacion, como debémos hacerlo, segun todas las leyes de la prudencia en caso de duda. Abrid despues un espositor (digo alguno, porque se de cierto que en estos puntos de que hablamos, lo mismo hallaréis en uno que en ciento) y despues de haberlo consultado diligentísimamente, confrontadlo como debe ser con la profecía misma, y me parece á mí que con esta sola diligencia abriréis los ojos, *como un hombre á quien se le despierta de su sueño*, (1) y veréis cosas que os parecían invisibles: mas, ¿cómo invisibles, siendo tan grandes, tan claras y tan obvias?

201. Os dirán unos sobre estos capítulos últimos de Ezequiel cosas buenas, verdaderas, pías y santas: mas si les preguntáis si son estas realmente hablando, las que se dicen y anuncian en la misma profecía, tengo por mi propia esperiencia que habréis de esperar la respuesta *hasta el día de la eternidad*. Otros y los mas, os dirán oscurísimamente, que aunque todas estas cosas se enderezaron á la letra á la vuelta de Babilonia, en tiempo de Ciro: mas en otro sentido mas alto, (a) *esto es*, alegórico, se enderezaron principalmente á nuestra iglesia presente. Cómo se puedan estas cosas acomodar á nuestra iglesia, yo no lo se, pues aun lo poquísimos que se dice, aun por doctores ingeniosísimos, lo leo, y lo vuelvo á leer, y no lo entiendo. Me parece infinitamente mas claro el testo del profeta, que su esplicacion. Os dirán, en fin, otros mas animosos (ó mas celosos del sistema vulgar) y aun tirarán á persuadirnos, que todas estas cosas de que hablamos, ó las mas de ellas no admiten sentido literal. Mas ¿por qué no? ¿Hay alguna cosa en la escritura santa, ni la puede haber, que no admita, y que realmente no tenga sentido literal? Si se me muestra alguna, yo

(1) sicut vir qui suscitatur de somno suo. *Vide Zach.* 4. 1.

(a) in sensu altiori.

abriré al punto la biblia sagrada, y mostrando lo que primero ocurre, diré con la misma animosidad, que aquello que leo, sea lo que fuere, no admite sentido literal. ¿Por qué? Porque no hay razon alguna, ni la puede haber, para que unas cosas admitan sentido literal (esto es, propio y jenuino, como cualquiera otra escritura humana en cualquiera lengua que sea) y otras no. Porque no hay razon alguna, ni la puede haber, y por eso no se produce, para exceptuar á la voluntad, esta ó aquella de la regla jeneral cierta, segura, é indubitable, establecida por los mismos doctores, y perfectamente conforme á los principios de la recta razon.

202. Todas estas cosas de que actualmente hablamos (os oigo replicar aunque con vos bajísima y que apenas se percibe) no admiten ni pueden admitir sentido literal, propio y jenuino, porque repugnan, porque contradicen, porque chocan, porque aniquilan, en suma, porque no se conciben. ¿Mas este no concebirse, esta contradiccion, esta repugnancia, en qué consisten, ó en qué finalmente vienen á parar? ¿Acaso en que estas cosas de que hablamos, entendidas literalmente chocan ó contradicen ó repugnan á algun dogma de fe divina, ó á alguna otra verdad ya conocida, é indubitable? ¡O que no, Cristofilo, ó que no! Si esto fuera, no digo yo cierto, pero á lo menos probable, con alguna probabilidad siquiera suficiente, todos los doctores católicos hablarán sobre estas cosas en alta y altísima voz, ó lo que es lo mismo, en tono de seguridad: así como lo hacen, y con suma razon en todos los puntos de dogma. Todos nos dijéran, nos enseñáran, nos mostráran como con la mano aquella verdad de fe divina cierta é indubitable, á la cual se oponen y contradicen estas mismas cosas de que hablamos. Todos se detuviéran en ellas, siquiera dos ó tres minutos, y no pasáran sobre ellas con tanta prisa; y, en suma, no omitiéran las mas de ellas (tal vez las mayores y mejores; dirémos mejor, las mas repugnantes al sistema vulgar) como lo hacen ciertamente aun los autores mas difusos y mas literales, ó que se llaman con este nombre.

203. Conque toda la dificultad y repugnancia consiste solamente en el sistema vulgar, sobre el cual todos proceden, y del cual todos parten como de un principio sólido y firme. Álcese, pues, alguna vez este velo, y córrase sin miedo esta cortina, y al punto desaparecerán todas las dificultades, las repugnancias, las contradicciones; y la verdad de Dios que estaba cubierta con este velo, y parecia invisible detras de su cortina, se ve ya clara y manifesta con todo su esplendor. El erudito y pío Cornelio Alápide (que en la clase de los píos y eruditos, ocupa con gran razon uno de los primeros puestos) dice estas palabras hablando de la division de la tierra santa del capítulo último de Ezequiel: *Mas de qué modo se ha de entender esta division de Ezequiel, por suertes, y como se haga, ninguno lo esplica, ni yo me atrevo á adivinarlo.* (1) Por las cuales palabras de este eruditísimo intérprete, cualquiera entiende bien, que todos hasta su tiempo habian prescindido de estas cosas: *ninguno lo esplica*; y yo añado, que desde el tiempo de este sábio, hasta el dia de hoy, esto es, en el espacio de 200 años, ha sucedido lo mismo sin novedad alguna: *ninguno lo esplica*, todos prescinden, todos huyen, como si el Espíritu santo hubiese mandado escribir todas estas cosas, para que huyesen y prescindiesen de ellas los que las leen. Para esto, ¿qué necesidad habia de escribirlas? ¿No estaban mejor ocultas y escondidas en el seno de Dios?

§. 2.

204. El simple discurso que acabámos de hacer sobre este primer punto, lo estendémos confiadamente á los dos siguientes. La ciudad capital de que habla Ezequiel desde el cap. 40 hasta el 48, es evidentemente la misma de

(1) Quomodo autem haec sortium Ezechiélis divisio intelligenda sit factaque, nemo explicat, nec ego divinare ausim. *Cornel. Alap. in cap. 48. Ezech.*

que hablan casi todos los otros profetas, y mas que todos el santo rey y profeta David, y despues de él, Isaías. Esta ciudad de los profetas no puede ser la que considerámos ya en el cap. 6 bajada del cielo á nuestra tierra. La diferencia es palpable, si se comparan con mediana atencion ambas ciudades. S. Juan da de la suya todas las señales posibles. Dice que es una ciudad compuesta toda de santos ya resucitados y perfectamente bienaventurados. Ezequiel al contrario da todas las señales posibles (así como las dan los otros profetas, de que la ciudad de que habla, se compone toda de viadores, justos y santos, sí; mas que no han visto la muerte, ni pasado por ella. S. Juan dice de su ciudad: *Y no ví templo en ella, porque el Señor Dios Todopoderoso es el templo de ella, y el Cordero.* (1) Ezequiel al contrario, no solo le pone templo á la ciudad de que habla, sino que se detiene no poco en describir prolijamente este templo con toda su estructura, con todas sus medidas, y con todas sus leyes, y con todas las cosas particulares que se deberán practicar en él por orden de Dios. S. Juan dice de su ciudad bajada del cielo: *sus puertas no serán cerradas de dia: porque no habrá allí noche.* (2) Mas Ezequiel hablando de las puertas orientales de su ciudad, dice ser una de ellas por donde entró la gloria del Señor: *Esta puerta está cerrada: no se abrirá, y hombre no pasará por ella: porque el Señor Dios de Israel ha entrado por ella, y quedará cerrada para el Príncipe. El Príncipe mismo se sentará en ella, para comer pan delante del Señor.* (3) ¡Qué ideas tan ajenas y tan contrarias á las que nos da S. Juan de la ciudad bajada del cielo! Otros muchos dis-

(1) Et templum non vidi in ea. Dominus enim Deus Omnipotens templum illius est, et Agnus. *Apoc.* 21. 22.

(2) Et portae ejus non claudentur per diem: nox enim non erit illic. *Id. Ib.* v. 25.

(3) Porta haec clausa erit: non aperietur, et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israel ingressus est per eam, eritque clausa Principi. Princeps ipse sedebit in ea, ut comedat panem coram Domino. *Ezech.* c. 44. vv. 2. et 3.

tintivos podréis facilmente advertir en la consideracion y confronto de una profecía con otra.

205. De esta ciudad de Ezequiel se habla tanto en otros profetas, que seria una cosa interminable el citarlos aquí: muchos lugares de estos quedan ya citados en varias partes de esta obra, especialmente en el fenómeno quinto y último, á los que me remito, y mucho mas á la escritura misma. Obsérvense por aora unos pocos que me parece conveniente apuntar aquí.

206. En el salmo 101 dice: *temerán las naciones tu nombre, Señor, y todos los reyes de la tierra tu gloria. Porque edificó el Señor á Sión, y será visto en su gloria. Miró á la oracion de los humildes, y no despreció el ruego de ellos. Escríbanse estas cosas á la otra jeneracion, (ó como leen Pagnini y la paráfrasis Caldea, en la última jeneracion) y el pueblo que será criado, alabará al Señor: porque miró desde lo alto de su santuario: &c.* (1)

207. En el salmo 121 dice: *Me he alegrado en esto, que se me ha dicho: (2) es bien digno de consideracion, como tambien el salmo 146 y 147. Las cosas que se dicen en ellos, y en otros no pocos, ni cuadran al tiempo de David, ni á la vuelta de Babilonia, como es clarísimo por la misma historia sagrada. Por ejemplo: El Señor que edifica á Jerusalén, congregará las dispersiones de Israel.* (3) En tiempo de David, Jerusalén estaba edificada, y no habia tales dispersiones de Israel. En la vuelta de Babilonia, aunque se edificó de nuevo Jerusalén; mas no se congregaron las dispersiones de Israel, ni se

F. III.

(1) Et timebunt gentes nomen tuum Domine, et omnes reges terrae gloriam tuam. Quia aedificavit Dominus Sion: et videbitur in gloria sua. Respexit in orationem humilium: et non sprexit precem eorum. Scribantur haec in generatione altera: [pro generatione novissima:] et populus, qui creabitur, laudabit Dominum: Quia prospexit de excelsó sancto suo: &c. *Ps.* 101. vv. à 16. usque ad 20.

(2) Laetatus sum in his, quae dicta sunt mihi. *Ps.* 121. v. 1.

(3) Aedificans Ierusalem Dominus, dispersiones Israelis congregabit. *Ps.* 146. v. 2.

han congregado hasta el día de hoy, solo se congregaron algunos pocos pertenecientes al reino de Judá.

208. En Isaías hallaréis tantas cosas, tan grandes, tan claras, tan nuevas é inauditas, sobre la futura Jerusalén de que hablamos, todavía viadora, que os hará olvidar este solo profeta, casi todo cuanto hemos leído en los demás. Leed á lo menos el cap. 60 y 62, sin espantaros ni temer demasiado aquellos sentidos, no digo yo alegóricos; sino paramente acomodaticios, arbitrarios y extremamente impropios, con que hasta aora se han contentado nuestros doctores, prescindiendo absolutamente del verdadero sentido. En esta leccion, y despues de una atenta consideracion, yo os suplico, carísimo Cristófilo, que no cerréis voluntariamente los ojos á una luz tan clara. Ya veis que yo no uso aquí de reflexion ni de discurso alguno artificial; solo os convido á que leais por vuestros ojos el testo sagrado, con todo su contesto.

209. En Jeremías (a) hallaréis cosas bien particulares, grandes y notables. Entre ellas, reparad bien en estas palabras que os pongo á la vista: *Esto dice el Señor, que da el sol para lumbré del día, el órden de la luna y de las estrellas para lumbré de la noche: el que turba el mar, y suenan sus ondas, el Señor de los ejércitos es su nombre. Si faltáren estas leyes delante de mí, dice el Señor: entónces faltará tambien el linaje de Israel, para que no sea nacion delante de mí todos los dias. Esto dice el Señor: Si pudieren ser medidos los cielos ácia arriba, é investigados los cimientos de la tierra ácia abajo: yo tambien desecharé á todo el linaje de Israel, por todas las cosas que hicieron, dice el Señor. (1)*

(a) ec. 3. 30. 31. et 32.

(1) Haec dicit Dominus, qui dat solem in lumine diei, ordinem lunae, et stellarum in lumine noctis: qui turbat mare, et sonant fluctus ejus, Dominus exercituum nomen illi. Si defecerint leges istae coram me, dicit Dominus: tunc et semen Israel deficiet, ut non sit gens coram me cunctis diebus. Haec dicit Dominus: Si mensurari poterint coeli sursum, et investigari fundamenta terrae deorsum: et ego abjiciam universum semen Israel, propter omnia, quae fecerunt, dicit Dominus. *Ierem. c. 31. vv. 35. 36. et 37.*

210. Decis aquí precipitadamente, que todo esto lo cumplió Dios en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro, de lo cual hablaba; mas esperad un poco, que todavía no se ha concluido el testo: leed lo que sigue diciendo inmediatamente sin interrumpir el misterio ni aun siquiera con una sílaba.

He aquí que vienen los dias, dice el Señor; y será edificada al Señor la ciudad desde la torre de Hananeel hasta la puerta del rincon. Y saldrá mas adelante la norma de la medida á su vista sobre el collado de Garéb; y dará vuelta á Goata (ó Gulgota,) y á todo el valle de los cadáveres, y de la ceniza, y á toda la rejion de la muerte, hasta el torrente de Cedrón, y hasta el rincon de la puerta oriental de los caballos, el Santuario del Señor: no será arrancado, ni destruido por siempre jamás. (1)

211. Estas últimas palabras parecen la llave propia y natural de toda esta profecía, aunque no considerásemos tantas otras que se nos vienen á las manos: v. g. la grande estension que da Jeremías á la ciudad de que habla, la cual no tuvo jamás la antigua Jerusalén; pues el monte Calvario, el Garéb, los valles de los sepulcros y de las cenizas donde se arrojaba la ceniza del templo, todo esto estuvo siempre fuera, no dentro de los muros de Jerusalén. Esta dificultad es tan grave, que todos la reconocen, y ninguno la resuelve.

212. Finalmente, por abreviar, leed todo el cap. 8 de Zacarías, teniendo presente que se escribió mucho despues de la vuelta de Babilonia, como consta clarísimamente del mismo capítulo en varias partes, y como ninguno duda: por consiguiente, el recurso á la vuelta de Ba-

(1) Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et aedificabitur civitas Domino à turre Hananeel usque ad portam anguli. Et exiit ultra normam mensurae in conspectu ejus super collem Gareb: et circuibit Goatha, [sive Gulgota] et omnem vallem cadaverum, et cineris, et universam regionem mortis, usque ad torrentem Cedron, et usque ad angulum portae equorum orientalis, Sanctum Domini: non evelletur, et non destructur ultra in perpetuum. *Ierem. 31. à v. 38. usque ad 40.*

Babilonia, y á aquella Jerusalén que se edificó entonces, en tiempos de angustia, (1) sería aquí muy fuera de propósito. Considerad, pues, estas palabras.

213. Esto dice el Señor de los ejércitos: (ó el Señor Omnipotente, como siempre leen los 70 en lugar de de los ejércitos.) He vuelto á Sión, (ó volveré á Sión,) y moraré en medio de Jerusalén: y se llamará Jerusalén la ciudad de la verdad, y el monte del Señor de los ejércitos, monte santificado, (ó santo)... Si parecerá cosa difícil en aquel tiempo á los ojos de las reliquias de este pueblo, ¿acaso será difícil á mis ojos?... He aquí yo salvaré á mi pueblo de las tierras del Oriente, y de las tierras del Occidente. Y los conduciré, y morarán en medio de Jerusalén. (2) ¿No reparáis aquí en las palabras decisivas: de las tierras del Oriente, y de las tierras del Occidente? Los pocos que volvieron de Babilonia, volvieron únicamente de las tierras del Oriente, mas ninguno volvió de las tierras del Occidente. Este suceso, que otros profetas llamaban: de todas partes: de los polos de la tierra: de los cuatro vientos: del Oriente: del Occidente: del Aquilón: del Austro: de los extremos de la tierra: &c.: es evidentemente todavía futuro: pues los intérpretes dejando aquí á Babilonia, que no puede acompañarlos de modo alguno, recurren para decir algo, á la pura alegoría.

Y acaecerá: (prosigue el profeta) así como erais maldición entre las jentes, casa de Judá, y casa de Israel: así os salvaré, y seréis bendición. (3)

214. Seguid la lección de este capítulo hasta el fin, y me parece cierto que no hallaréis cosa alguna verifica-

(1) in angustia temporum. Dan. 9. 25.

(2) Haec dicit Dominus exercituum: [sive Dominus Omnipotens:] Reversus sum ad Sion, [seu revertar ad Sion] et habitabo in medio Ierusalem: et vocabitur Ierusalem civitas veritatis, et mons Domini exercituum, mons sanctificatus [sive sanctus]... Si videbitur difficile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, numquid in oculis meis difficile erit...? Ecce ego salvabo populum meum de terra Orientis, et de terra Occasus solis. Et adducam eos, et habitabunt in medio Ierusalem. Zach. c. 8. vv. 3. 6. 7. et 8.

(3) Et erit: sicut eratis maledictio in gentibus, domus Iuda, et domus Israel: sic salvabo vos, et eritis benedictio. Id. Ib. v. 13.

da plenamente hasta el día de hoy. Y si llegaréis hasta el cap. 14 hallaréis (en el v. 8 hasta el fin,) otra llave, ú otra señal mas cierta de los tiempos de que se habla: v. g. morarán en ella, y no serán mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo. (1) Aseguradme la verdad de esta última proposición, en cualquiera otro tiempo pasado, ó presente, fuera del siglo venturo, y yo daré al punto las manos como reo, ó de error, ó de ignorancia.

215. La gran dificultad y única que se opone á esta Jerusalén de que hablamos, y de que hablan tanto las escrituras, es el testo de Daniel (c. 9 v. últ.) que dice de Jerusalén destruida por los romanos, despues de la muerte y reprobacion del Mesías: durará la desolacion hasta la consumacion y el fin. (2) Mas esta única dificultad queda ya resuelta mas que suficientemente, así por la línea curva, como por línea recta en el fenómeno de Jerusalén, á lo que nada tengo que añadir ni que quitar. Me remito á él enteramente.

§. 3.

216. Yo no ignoro Cristófilo, que estos dos puntos que acabamos de considerar, aunque gravísimos, no son los que os dan mas cuidado, ni los que os parecen mas absurdos, ó mas repugnantes en toda esta larga profecía de Ezequiel. La nueva división de la tierra santa entre las reliquias de las doce tribus de Jacob, y la nueva Jerusalén en medio de ellas, fueran á vuestro parecer de algun modo tolerables, en otro tiempo futuro, si no se añadiese por el mismo profeta, y con la misma, ó mayor claridad, otra tercera: esto es, el templo que describe con una exactitud y prolijidad tan grande, que parece nimia, y mucho mas lo que parece que anuncia y aun prescribe para aquellos

(1) Et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius: sed sedebit Ierusalem secunda. Zach. 14. 11.

(2) et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio. Dan. 9. 27.

tiempos en aquel mismo templo: á saber, algunos ó muchos de los antiguos sacrificios y ceremonias.

217. Este templo (decis como temblando) este nuevo templo con estos augustos sacrificios y ceremonias, si se quiere entender esto, *en sentido literal*, tiene gravísimos inconvenientes, los cuales han obligado en todos tiempos á los doctores cristianos, á prescindir absolutamente de este sentido literal, sin negarlo, ó impugnarlo directamente: y podéis aquí añadir con la misma verdad, que estos inconvenientes los han obligado, no solamente á prescindir del sentido literal, sino tambien de la mayor y máxima parte de la profecía de Ezequiel, tomada desde el cap. 36 hasta el 48, que es el último. Mas, ¿por qué tantos temores en creer y esperar lo que el mismo Dios, *Santo, y Veráz, y Fiel en todas sus palabras*, tiene anunciado y prometido para otro tiempo con tanta claridad? ¿Por qué tantos temores, ó Cristófilo, donde no hay que temer? Dios mismo dice con toda la claridad imaginable; eso será entónces con estas y las otras circunstancias particulares. El hombre dice, aun confesando que quien habla aquí es Dios mismo: esto no puede suceder. ¿A quién creemos? Dura pregunta por cierto; pero necesaria no pocas veces en los grandes conflictos en que nos hallamos frecuentemente.

218. Esto no puede ser, os oigo replicar, porque aun dado caso que se tolere otro nuevo templo de otra futura Jerusalén, mas parecen del todo intolerables los sacrificios, ritos y ceremonias antiguas, que aparecen como resucitadas, y como restablecidas de nuevo en este mismo templo. La razon de esta repugnancia (proseguis diciendo) consiste y se funda en una verdad, á saber, que los antiguos sacrificios del templo antiguo de Jerusalén, y aun todos los que se ofrecieron al verdadero Dios, desde el justo Abél, hasta el justo Noé, y desde este hasta Moisés, están ya reprobados por Dios mismo, como que fueron todos unas meras figuras del sacrificio de Cristo en la cruz, el cual una vez consumado, debieron luego cesar y

desaparecer del todo las cosas que lo figuraban &c. Páreceme que no podré yo reprenderme con justicia de no haber compendiado fielmente vuestro principal, ó único argumento; ó de no haberle dado toda aquella luz y esplendor que pueda admitir. Mas adelante procuraré darle en cuanto me fuere posible algun poco de mas claridad.

219. No me metáis por aora en cuestiones puramente especulativas y disputas realmente inútiles con los teólogos escolásticos, sobre los antiguos sacrificios, porque esto no hace á mi propósito: v. g.: ¿si estos sacrificios están formalmente prohibidos en la ley de gracia ó no? ¿Si están prohibidos por alguna ley divina positiva, espresa y clara, ó no? ¿Si solamente son prohibidos por ley eclesiástica, y por cual? ¿Si despues que se verificó lo que figuraban, esto es, la muerte de Cristo en la cruz, quedáron, no solamente muertos, sino mortíferos, como pretendia S. Jerónimo; ó solamente muertos, como defendia S. Agustín contra el mismo S. Jerónimo? ¿Si la iglesia puede alguna vez dispensar en ellos por justas causas, ó no puede? ¿Si estas justas causas las habrá, ó podrá haber en algun tiempo ó no, como que hay autores por una y otra parte, &c. &c.? Todas estas cuestiones, y otras semejantes, me parecen inútiles respecto del asunto que aora tratamos.

220. Como los intérpretes y teólogos hablan solamente segun su sistema: es decir: como hablan solamente de la iglesia cristiana, considerada desde la primera á la segunda venida del mismo Señor: como despues de esta segunda venida del Señor en gloria y majestad, no reconocen segun su sistema, otro tiempo ú otro siglo infinitamente diverso del presente, ó lo que es lo mismo, otra nueva tierra, ó nuevo cielo; no obstante que esperámos esta gran novedad, como dice S. Pedro, *segun sus promesas*: (1) no debémos maravillarnos de que hallen en todas estas cosas de que actualmente hablámos (como en tantas otras que ya hemos considerado) grandes,

é insuperables dificultades. Mas los que no hablamos del estado presente de la iglesia cristiana que ha tenido y tendrá hasta la venida gloriosa del Señor; los que esperamos, *segun sus promesas*, otro estado diversísimo; los que esperamos otro siglo, otra tierra y cielos nuevos, *en los que mora la justicia*; (1) y esto no segun nuestras ideas arbitrarias, sino solamente *segun sus promesas*; (2) no hallamos repugnancia ni dificultad alguna que no desaparezca al primer soplo ó á la primera reflexión. Vamos por partes.

§. 4.

221. En primer lugar se pregunta: ¿los sacrificios y demás legales que por institucion divina se debian ofrecer al verdadero Dios en el templo de Jerusalén, están absolutamente prohibidos en la iglesia presente? Dicen todos que sí; y yo con todos digo y creo lo mismo. Se pregunta mas, ¿están prohibidos absolutamente y para siempre por alguna ley, ó divina, ó eclesiástica positiva, directa, espresa y clara? Parece ciertísimo que no: pues ni de los escritos de los apóstoles, ni de los cánones de la iglesia consta tal ley, ni jamás ha habido necesidad de ella. Por otra parte sabemos con toda certidumbre, que mientras duró el templo de Jerusalén, esto es, cerca de 40 años, despues de fundada la iglesia cristiana, los sacrificios legales prosiguieron como siempre sin novedad alguna. Los cristianos que vivian en aquella ciudad, y los que venian de fuera, los apóstoles mismos y aun el apostol de las gentes entraban frecuentemente en aquel templo, como en templo del verdadero Dios y casa de oracion: oraban en él, asistian á los diversos sacrificios, se purificaban, *segun la ley*, y se conformaban enteramente sin escrúpulo alguno, con lo que hacian todos *segun la ley &c.*: lo cual no hubieran podido hacer, ni hubieran hecho, si hubiesen tenido alguna ley positiva en contra.

(1) in quibus justitia habitat. 2. *Pet.* 3. 13.

(2) secundum promissa ipsius. 2. *Pet.* 3. 13. et vide *Isai.* 65. 17.

222. Pues ¿como están prohibidos y son ilícitos en nuestra iglesia los antiguos sacrificios, y demás legales del antiguo templo de los judios? Á mí me parece, amigo mio, que están aora prohibidos y son ilícitos, del mismo modo que lo fueron en todo el tiempo que duró la cautividad de Babilonia, desde la destruccion del templo por Nabucodonosor, hasta su reedificacion por orden de Ciro y Artajerjes. Explícome.

223. Todos saben, y los judios mismos no lo ignoran, ni lo han ignorado jamás, que desde la fundacion del templo de Jerusalén, por David y Salomón, quedaron prohibidos, é ilícitos, los sacrificios y legales, instituidos por Dios mismo en el monte Sínai, en otra parte fuera de aquel templo individuo de Jerusalén. Así sucedió puntualmente en todo el tiempo de la primera cautividad de la Babilonia de los caldeos, y así ha sucedido hasta la presente en la segunda cautividad de la Babilonia de los romanos, y así debia suceder, eternamente destruidos. Mas esto no puede llamarse con alguna propiedad, prohibicion directa y absoluta, sino cuando mas, indirecta y respectiva.

224. Despues que los romanos destruyeron á Jerusalén y su templo, esparciendo á los judios ácia todos vientos, cesaron por consiguiente todos los sacrificios y legales que estaban aligados á aquel único lugar. Y como esta destruccion de la ciudad y su santuario debé perseverar segun el decreto espreso de Dios, *hasta la consumacion y el fin*; (1) hasta esta consumacion y fin deberán cesar indubitavelmente los sacrificios. Mas si despues de esta grande época se vuelve á edificar la ciudad y su templo, como parece clarísimo por las escrituras, y queda suficientemente demostrado; en este mismo tiempo, del todo nuevo, podrán volver sin repugnancia alguna al mismo templo los sacrificios legales que en él se practicaban, si acaso no se opone alguna prohibicion nueva de Dios, por la que manifieste su voluntad. Y esta prohibicion ¿la habrá en-

T. III.

(1) usque ad consummationem et finem. *Dan.* 9. 27.

tónces ó no? Es indubitable que esto no lo podemos saber por otra via, que por revelacion espresa de Dios: es decir, por medio de alguno, ó algunos de aquellos intérpretes fidelísimos de la voluntad de Dios, por los cuales sabemos de cierto, que el mismo Dios ha hablado, y que son sus profetas. Si estos, pues, nos aseguran formalmente, en términos claros y precisos, que en aquel tiempo, y en aquel templo que tambien anuncian, no solamente no se proibirán, sino que se harán con beneplácito de Dios, y aun mandato suyo, ¿no bastará esto solo para aquietar nuestros temores, ó escrúpulos vanos? ¿Queremos acaso poner leyes á Dios mismo, y atarle las manos?

225. Así como cuando Dios mandó los sacrificios á su pueblo con ciertas leyes y ceremonias, y en cierto lugar determinado, obligó á los hombres, no á sí mismo, quedando en plena y perfecta libertad para mandar otra cosa, cuando y como quisiese; así del mismo modo cuando prohibió indirectamente dichos sacrificios, mandando destruir el lugar único á que los tenia aligados, los prohibió á los hombres, no á sí mismo, quedando en la misma plena y perfectísima libertad, para volverlos á mandar en el tiempo y circunstancias que él quisiese: *Dios mandó legítimamente aquellas cosas; mas de modo que no se impuso la ley á sí mismo, sino á los hombres.* (1) Conque cuando ordenó aquellos legales, no se obligó á no quitarlos. Y cuando los quitó por justísimas causas, ¿por qué queréis obligarlo á no volver á darlos; y esto no obstante, que él mismo lo diga y lo prometa *por boca de los profetas?* (2)

§. 5.

226. No ignoro, ó Cristófilo, lo que á todo esto respondéis, ni tampoco ignoro los diversos modos sutiles, in-

(1) Deus legitima illa mandavit, ut legem non sibi, sed hominibus daret. *S. August. quaest. 36. in Iud.*

(2) per os prophetarum. *Zach. 8. 9.*

jeniosos, y tambien relijiosos y píos con que procuráis prescindir aquí, ó huir con honor del peso enormísimo de la autoridad divina, que por otra parte respetáis, y no podéis negar. Respondéis, pues, lo primero, buscando el sentido literal aunque con cierta especie de desconfianza, y aun de rubor: que así la grande y prolija profecía de Ezequiel, como algunas otras, que parece que anuncian sacrificios legales para otro tiempo futuro, de otra futura Jerusalén, solo miraron á la vuelta de Babilonia, y á aquella Jerusalén y templo que se edificó. Mas yo veo que este sentido que llamáis literal, no lo podéis seguir ni aun siquiera cuatro pasos, y vos mismo confesáis ya tácita, ya espresamente, que esta es una empresa absolutamente imposible, pues se oponen á esta intelijencia toda la historia sagrada, y aun vuestro sentido comun. Si fuese posible acomodar estas cosas á aquella vuelta de Babilonia, con esto solo estaba superada la grande y aun mácsima dificultad. En este caso no hubiera razon alguna para ponderar tanto la gran dificultad y oscuridad de los últimos capítulos de Ezequiel, los cuales en sí mismos son clarísimos. En este caso no habia para que recurrir á otros sentidos, ni para que omitir lo mas, y aun lo principal de esta larga profecía. En suma: ¿no explicará alguno siquiera este último capítulo, esto es, como se verificó en la vuelta de Babilonia, aquella tan clara y tan ecsacta division de la tierra santa entre las doce tribus de Jacob? Esto último, decís, *ninguno lo explica*, y podéis decir lo mismo con la misma verdad de los ocho y aun de los doce capítulos antecedentes.

227. Viendo, pues, negado aquí, y aun absolutamente cerrado todo recurso á la vuelta de Babilonia, y esto por vuestra esperiencia propia, y por vuestra propia confesion, recurrís en segundo lugar á la pura alegoría, para á lo menos decir alguna cosa brillante que sea de edificacion. Nos aseguráis, es á saber: que así la ciudad, como el templo de Ezequiel, como tambien todo cuanto se anuncia y se prescribe en él, lo tomó el Espiritu san-

to solamente, ó á lo menos principalmente, como una sombra, ó figura de nuestra iglesia presente, y con esta figura y bajo estas semejanzas, intentó principalmente anunciar nuestra iglesia, y lo que en ella se habia de practicar hasta el fin del mundo &c.; para lo que me citáis por toda prueba algunas homilias de S. Gregorio comentando á Ezequiel. Sí, amigo: he leído estas homilias, ó estos panejricos de nuestra iglesia, y he hallado en ellos muchísimas cosas buenas, pias é ingeniosas, sinceramente acomodadas, y llenas todas de buenas moralidades. Esto mismo he hallado, aunque de diversa manera, en la exposicion de S. Jerónimo; mas hablando la verdad, ni en uno, ni en otro de estos máximos doctores se halla el profeta Ezequiel, ni su profecía. Lo que dicen de esta larga profecía, no hay duda que es santo, bueno, verdadero, edificativo; mas parece del mismo modo indubitable que todo ello es muy ajeno de la misma profecía, é incapaz de contentar á quien busca en ella lo que realmente anuncia. Esto mismo lo reconocen y confiesan los mejores intérpretes, y con ellos vos mismo, pues poco ó nada satisfecho, ni de esta pura alegoría, ni mucho menos de aquel impracticable recurso á la vuelta de Babilonia, recurrís finalmente al último castillo que os parece fortísimo é inespugnable: esto es, al racionio. Argumentáis así.

228. Los sacrificios legales, y todos cuantos se ofrecieron al verdadero Dios desde Adán hasta Moisés, fueron figuras del sacrificio de Cristo en la cruz: luego verificado este sacrificio figurado por todos los que le precedieron, debieron estos cesar del todo, y quedar no solo inútiles, sino proscriptos, é ilícitos desde entónces para siempre; (1) no pudiendo ya figurar como futuro, sin una insigne mentira, lo que ya no era futuro, sino presente, ó pasado, &c. Á este terrible argumento (que así ha parecido á muchos) yo respondo brevisísimamente con estas dos preguntas. Primera: ¿los antiguos sacrificios legales, ó no legales, fueron solamente figuras del sacrificio de

(1) usque in aeternum. *Malach.* l. 4.

Cristo en la cruz, y nada mas? Segunda: ¿lo que fué figura de una cosa futura, no puede jamás en ningun caso quedar vivo, ó coexistente con lo que figuraba? Tan falso parece lo uno, como lo otro.

229. Quanto á lo primero: si leemos la historia sagrada y las historias de todas las naciones, no hallamos otro origen de los sacrificios, sino la íntima persuasion del hombre de la existencia de un Dios, y de su dependencia total de este ser infinito que lo habia criado, y de cuya beneficencia recibia todo cuanto tenia. Así se ve, que los sacrificios empezaron con el hombre, y Dios los recibió con agrado siempre, mientras nacióron de aquel principio: esto es, de un corazon simple, fiel, agradecido, religioso y pío. Dios, como infinitamente grande y felicísimo en sí mismo, no tiene ciertamente necesidad alguna de los obsequios y sacrificios del hombre: ¿Por ventura (dice por David) comeré carnes de toros? ¿ó beberé sangre de machos de cabrío? Si tuviere hambre, no te lo diré: porque mia es la redondez de la tierra, y su plenitud. (1) Mas el hombre siempre tiene obligacion y necesidad de obsequiar á su Dios, y darle señales externas de su entera dependencia. ¿Y de qué otro modo mas simple y mas natural podia dar estas señales externas, sino ofreciendo sacrificios en honor y culto de Dios, ó haciendo sagrada alguna parte de lo que recibia de su mano?

230. Es verdad, ¿y quién puede dudarle? que los antiguos sacrificios, fuesen ó no con efusion de sangre de animales, y de estos no solamente los que precedieron á la ley, sino tambien los que ordenó Dios á su pueblo con ciertas leyes y ceremonias, nada tenian, y nada obraban por sí mismos, ó por su misma naturaleza, (2) como se esplican los escolásticos; todo su buen efecto dependia de la fe, piedad y sincero corazon del oferente. Así dice la escritura: miró el Señor á Abél, y á sus presentes. Mas á Cain, y á sus pre-

(1) Numquid manducabo carnes taurorum? aut sanguinem hircorum potabo? Si esuriero, non dicam tibi: meus est enim orbis terrae, et plenitudo ejus. *Ps.* 49. v. 13. et 12.

(2) sive ex opere operato.

sentes no miró. (1) Y esto ¿por qué? No cierto por la diversidad de ofrendas y sacrificios, sino por la diversidad de corazones. Aun en el templo de Jerusalén, nos dice la historia sagrada, que unas veces aceptó Dios, y dió muestras bien claras de serle agradables los sacrificios que allí se le ofrecían, como en los tiempos de Salomón, de Ezequías, de Josías, de Nehemías, &c.: y en otros tiempos dió muestras claras de todo lo contrario.

231. De aquí se sigue á mi parecer, que los sacrificios con que antiguamente se le daba culto externo al verdadero Dios, así antes como despues de Moisés, no fueron solamente figuras, ni fueron instituidos y ordenados únicamente para figurar, ó significar, ó anunciar el sacrificio de Cristo en la cruz; sino tambien y primariamente para otros fines justos, religiosos y pios, y en aquellos tiempos necesarios. Si solamente hubiesen sido instituidos para figurar el sacrificio de Cristo en la cruz; lo primero: Dios hubiera revelado este secreto á alguno de sus antiguos amigos: v. g. á Noé, á Abraham, á Moisés, á David, ó á alguno de los profetas; y en este caso nos quedarán en las escrituras siquiera algunos vestijios claros é indubitables de esta institucion y del fin único á donde esta se enderezaba; los cuales vestijios claros é indubitables se buscan y no se hallan. Lo segundo y principal: en este caso los antiguos sacrificios siempre hubieran sido aceptos á Dios: siempre los hubiera recibido y agradádo en ellos, por lo que figuraban, aunque le desagradase por otra parte la iniquidad é indignidad de los oferentes. Por consiguiente, no hubiera dicho por Isaías: *¿Qué me sirve á mí la muchedumbre de vuestros sacrificios...? harto estoy. No quiero holocaustos de carneros, ni sebo de animales gruesos, ni sangre de becerros, y de corderos, y de machos de cabrío... No ofrezcáis mas sacrificios en vano: el incienso es abominacion para mí.* (2) Y cierto que no dijo

(1) respexit Dominus ad Abel, et ad munera ejus. Ad Cain veró, et ad munera illius non respexit. *Gen. c. 4. v. 4. et 5.*

(2) *¿Quò mihi multitudo victimarum vestrarum...? plenus sum. Ho-*

esto Dios del sacrificio del justo Abel, ni del de Noé, ni del de Abraham, ni del de Melquisedec, &c.: antes dice la escritura, hablando del sacrificio de Noé: *olió el Señor olor de suavidad...* (1) y la iglesia en el cánon de la misma misa ora á Dios que acepte aquel sacrificio: *así como aceptaste (le dice) los dones del justo Abel tu siervo, y el sacrificio de nuestro patriarca Abraham, y el que te ofreció Melquisedec tu sumo Sacerdote, &c.* (2) Por todo lo cual, (y por otras razones no tan inmediatas, que omito por no alargarme inútilmente en su esplicacion) yo tengo por ciertísimo con Santo Tomás, que el fin primario é inmediato de la institucion de los antiguos sacrificios, fué *el culto divino y la elevacion de nuestra mente á Dios.* (3) No por esto niego, antes confieso con todos y con el mismo Santo Tomás, el otro fin secundario é indirecto, que fué la significacion ó figura del sacrificio de Cristo en la cruz, pues esto lo hallo espreso en la escritura misma. (a) Si alguno no obstante, quiere persuadirnos que este último fin fué el primario en la mente de Dios, y aquel el secundario, yo no pienso entrar en esta disputa, no menos molesta que inútil, pues para mi propósito nada importa.

232. Mi segunda pregunta es esta: ¿lo que fué figura de una cosa futura, no puede jamás en ningun caso posible coexistir con aquello mismo que figuraba? Yo no hallo en esto repugnancia alguna, antes me parece una cosa bien obvia y bien facil de suceder; y aunque pudiera producir aquí no pocos ejemplares (que no tardaré mucho

20

locausta arietum, et adipem pinguium, et sanguinem vitulorum, et agnorum, et hircorum nolui... Ne offeratis ultra sacrificium frustra: incensum abominatio est mihi. *Isai. 1. v. 11. et 13.*

(1) *Odoratusque est Dominus odorem suavitatis. Gen. 8. 21.*

(2) *sicuti accepta habere dignatus est munera pueri tui justí Abel, et sacrificium Patriarchæ nostri Abraham, et quod tibi obtulit summus Sacerdos tuus Melchisedec. Ex Canon. Missæ.*

(3) *ut Deus coleretur, et mens offerentis ordinaretur ad Deum. Div. Thom. 1. 2. q. 102. art. 3.*

(a) *ad Heb. cc. 9. et 10.*

en apuntar) me basta por aora el templo mismo de Jerusalén y sus legales, ó los sacrificios que en él se ofrecían por institucion divina al verdadero Dios. Aquel templo (decís con todos) fué figura de nuestra iglesia presente, y los sacrificios que en él se ofrecían á Dios, fueron figuras del sacrificio de Cristo en la Cruz. Bien: yo creo lo mismo, y lo tengo por indubitable; mas con todo eso, se de cierto, que este mismo templo, que tantos siglos habia figurado nuestra iglesia, coexistió con ella ya fundada, establecida y propagada en Asia, África y Europa, muy cerca de 40 años. Se del mismo modo, que aun habiéndose verificado plenísimamente el sacrificio de Cristo en la cruz, los sacrificios de aquel templo no cesaron, sino que prosiguieron sin novedad alguna con la misma solemnidad, y con las mismas ceremonias instituidas y mandadas por el mismo Dios.

233. Diréis sin duda, que en aquellos 40 años, ni el templo, ni sus sacrificios significaban ó figuraban cosa alguna futura, pues lo que tantos siglos antes habian significado ó figurado, ya no era futuro, sino presente ó pasado; por consiguiente, ya eran como si no fuesen &c. Con todo eso, digo yo; aquel mismo templo que tantos años habia figurado, y ya no figuraba cosa futura, existia entonces: era realmente templo de Dios: era casa de oracion: los cristianos que tenian las primicias del espíritu, (1) entraban en él, oraban en él, adoraban en él al verdadero Dios. Del obispo mismo de Jerusalén, S. Jacobo, dice su historia: *á este solo le era permitido entrar al Sancta Sanctorum*. Si esto es verdad, ¿á qué entraba al templo este santo obispo, si ya el templo era entonces como si no fuese? Del mismo modo discurrímos de los sacrificios. Lo que estos habian significado ó figurado, estaba ya verificado plenamente, y con todo los sacrificios prosiguieron siempre en honor y culto del verdadero Dios, hasta que los romanos destruyéron el templo; ni los cristianos tuviéron jamás escrúpulo de asistir á dichos sacrifi-

(1) primitias spiritus habentes. *Ad Rom.* 8. 23.

cios. Á todo esto se puede añadir lo que dice S. Lucas: *una grande multitud de los Sacerdotes obedecian tambien á la fe.* (1) Si estos sacerdotes, (ó alguno de ellos) tenían oficio, ó ministerio en el templo, ¿lo dejarían, ó lo deberían dejar por haberse hecho cristianos? ¿Acaso disimularían en el templo, ó con los otros sacerdotes no cristianos, que ellos lo eran? Y si no lo disimulaban, lo cual ciertamente les sería ilícito, ¿serían privados de su ministerio y arrojados del templo? Nada de esto nos dice el historiador sagrado, y parece inverosímil que no insinuase algo, si hubiera habido alguna novedad.

234. De todo lo cual, y de otras mil reflexiones que es facil hacer sobre este asunto, me parece que podemos concluir lejitimamente, que así el templo de Jerusalén, como sus sacrificios y demás legales, no fueron solamente figuras, ó meras significaciones de lo futuro, pues pudieron permanecer y perseverar en su ser natural, (religioso y pío,) aun despues de haberse llenado enteramente lo que habian figurado. Fuera de que yo no hallo repugnancia alguna, ni el mas mínimo inconveniente de que tambien perseverasen aquellos 40 años, aun en calidad de figuras, no cierto de cosas todavia futuras, sino de cosas presentes y plenamente verificadas, como testificando con su presencia, y mostrando como con el dedo, así la verdad del figurado, como la fidelidad de las figuras. Si todo esto pudo entonces suceder, ¿por qué no podrá suceder, y con infinita mayor claridad en otro tiempo?

§. 6.

235. No temáis, ó Cristófilo, que en esta nuestra iglesia presente antes de la venida gloriosa del Señor se hayan de ofrecer alguna vez al verdadero Dios los sacrificios legales de la antigua: ni tampoco penséis, por un solo momento, que yo soy capaz de avanzar tan manifies-

T. III.

(1) multa etiam turba Sacerdotum obediebant fidei. *Act.* 6. 7.

to absurdo. Los profetas de Dios que anuncian tantas veces, y con tanta claridad otra Jerusalén todavía futura y ciertamente viadora, otro templo (en parte, no en todo semejante al antiguo) y en este templo algunos de los antiguos sacrificios (no todos;) evidentemente no hablan de este tiempo, ni de esta iglesia presente, ni de este día de los hombres: ó en suma, no hablan de esta tierra vieja, y cielos ó climas viejos en que nos hallámos desde el diluvio de Noé; hablan únicamente de la tierra y cielos nuevos, que *esperámos segun sus promesas*: (1) pues de otro modo se contradijéran entre sí, y *se matarian unos á otros*. (2)

236. Así como el antiguo templo de Jerusalén, y Jerusalén misma, no pueden edificarse, segun las escrituras, mientras durare este siglo, ó este tiempo de las naciones, ó esta tierra vieja en que vivimos desde Noé, segundo padre del linaje humano &c.; así no hay que temer por aora dichos sacrificios en el templo de Jerusalén. ¿Qué tenemos que temer por aora, cuando sabemos de cierto, que Jerusalén y su templo perseverarán destruidos *hasta la consumacion y el fin*? (3)

237. De aquí se infiere manifestamente, (y esta es una verdadera apolojía de casi todos los doctores cristianos que han tocado estos puntos, desde el siglo 4º hasta el día de hoy:) se infiere, digo, manifestamente, que todos los que espantados del grande y terrible fantasma de los milenarios, no han recibido otro siglo futuro, otro día, otro espacio grande de tiempo entre la venida gloriosa del Señor, y el juicio ó resurreccion universal; ni tampoco por consiguiente otra nueva tierra y nuevo cielo &c., han tenido todos suma razon para espantarse tambien, y tirar á huir, ó prescindir de todo cuanto leen en los profetas de Dios, de Jerusalén futura, de su tiempo, de sus sacrificios, &c.

238. Mas desvanecido este verdadero fantasma, ¿qué tenemos ya que temer? ¿Quién nos ha pedido nuestro dic-

(1) secundum promissa ipsius expectamus. 2. Pet. 3. 13.

(2) et mutuâ se caede truncabant. Iudic. 7. 22.

(3) usque ad consummationem et finem. Dan. 9. 27.

támen, ó nuestro beneplácito, para lo que Dios hará ó no hará, ó podrá hacer, ó no, en otro siglo diverso, ó en otra tierra del todo nueva, cuyo gobierno no nos toca? Hará Dios entónces todo cuanto quisiere, y todo con infinita sabiduría, quietud y bondad. Hará cosas nuevas, é inauditas hasta el día de hoy: *dijo el que estaba sentado en el trono: He aquí, yo hago nuevas todas las cosas*. (1) Hará cosas que no somos capaces aora ni aun de imaginar: y entre estas hará tambien individualmente todas cuantas tiene anunciadas y prometidas para aquel tiempo *por sus siervos los profetas... en las cuales es imposible que Dios falte*. (2)

239. Por consiguiente habrá en aquellos tiempos, y en aquella nueva tierra, una ciudad llamada Jerusalén, capital y centro de unidad, no solamente de las doce tribus de Jacob, recojidas *con grandes piedades*, sino tambien de todas las tribus, pueblos y naciones de todo nuestro orbe, como diremos á su tiempo. Habrá en esta ciudad capital un templo magnífico, ni mas ni menos como lo describe Ezequiel. Se depositará otra vez en este nuevo templo la misma arca sagrada del antiguo testamento, el tabernáculo y el altar que escondió Jeremías, *por una orden espresa que recibió de Dios*, (3) en una cueva del monte Nevo, profetizando: *Que será desconocido el lugar, hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo, y se le muestre propicio: Y entónces mostrará el Señor estas cosas, y aparecerá la majestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés, y así como apareció á Salomón, cuando pidió que el templo fuese santificado para el grande Dios*. (4) En suma: se volverán

(1) Et dixit qui sedebat in throno: Ecce nova facio omnia. Apoc. 21. 5.

(2) per servos suos Prophetas... quibus impossibile est mentiri Deum. Apoc. 10. 7. et ad Hebr. 6. 18.

(3) divino responso ad se facto. Mach. 2. c. 2. v. 4.

(4) Quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitiu fiat: Et tunc Dominus ostendet haec, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur, et sicut cum Salomon potuit ut locus sanctificaretur magno Deo, manifestabat haec. 2. Mach. c. 2. vv. 7. et 8.

á ver en aquel templo, y únicamente en él, (lo que ahora tanto se teme, como si hablára con nosotros,) á saber: algunos ó muchos de los antiguos sacrificios y ceremonias.

240. Mas ¿para qué (os oigo replicar últimamente) para qué fin en este nuevo templo, ya cristiano como se supone, estos antiquísimos sacrificios y ceremonias de la antigua alianza? ¿Para qué fin se ha de volver á colocar en él la misma arca, el mismo tabernáculo y altar que se hizo en el desierto, *segun el modelo, que á Moisés ha sido mostrado en el Monte?* (1) ¡O Cristófilo! esta pregunta hacédsela al Espíritu santo, no á mí. ¿Qué queréis que yo sepa de los fines y consejos de Dios? *Porque ¿quién entendió la mente del Señor?* (2) No obstante, permitidme que os diga con las palabras de Cristo: *Si puedes creer, todas las cosas son posibles para el que cree.* (3) Si podéis creer sinceramente todas estas cosas, y otras semejantes que leís claras y espresas en la escritura de la verdad, no hallaréis tanta dificultad en entenderlas. Mas si queréis primero entenderlas todas con ideas claras, si para creerlas esperáis verlas todas conformes, ó no repugnantes á vuestro sistema, en este caso me parece imposible su inteligencia. Por el contrario: una vez creídas todas estas cosas, aun sin entender los fines de Dios, esta fe simple y humilde, vendrá ya á ser como una cosa fundamental, ó como un principio sólido y firme, sobre el cual se podrá trabajar con buenas esperanzas sobre la inteligencia de estos fines, ó consejos de Dios; á lo menos por medio de algunas razones de congruencia ó de algunas prudentes conjeturas. A mí se me ofrece una que me parece tal, y que voy luego á proponer á vuestra consideracion, dejando abierto el gran campo para que discurráis otras mejores. Vedla aquí.

(1) secundum exemplar quod Moysi in Monte monstratum est. Vide Exod. 25. 40.

(2) ¿Quis enim cognovit sensum Domini? ¿Aut quis consiliarius ejus fuit? Ad Rom. 11. 34. et vide 1. ad Cor. 2. 16.

(3) Si potes credere, omnia possible sunt credenti. Marc. 9. 22.

241. Los antiguos sacrificios que segun las escrituras volverán á aparecer en el siglo venturo, en la nueva tierra, en el nuevo y último templo de Jerusalén todavía futura, no serán entónces otra cosa, que una nueva y sapientísima liturgia, instituida y ordenada por el sumo y eterno Sacerdote, Cristo Jesus. No serán, digo, otra cosa, que unas ceremonias, no solo significativas, sino claramente demostrativas, que deberán entónces preceder en aquel solo individuo templo al sacrificio incruento de la Eucaristía, ó á la cena del Señor, ó á la sustancia de la Misa. Y esto ¿para qué? Para que concurren alguna vez, se abracen, y se den ósculo de paz todas las antiguas figuras con lo que habian figurado; para que estas figuras se vean alguna vez de cerca, y confrontadas con el orijinal allí presente, se entiendan todas con ideas claras, y se admire y bendiga la sabiduría infinita de Dios en su institucion.

242. ¿Qué tenéis que reprender ni que estrañar en esta conjetura? En la liturgia presente, instituida sábiamente por la iglesia, ¿no precede muchas veces la leccion de las profecías que lo anunciaban, ó espresamente ó en figuras? ¿No preceden muchas veces á nuestro sacrosanto sacrificio muchas ceremonias antiguas y nuevas, mas ó menos significativas del mismo sacrificio? En la última cena del Señor, ¿no precedieron inmediatamente los legales á la institucion de la Eucaristía? ¿No instituyó Jesucristo este sacramento admirable, *despues de observada plenamente la ley en la cena legal?* (1) Pues ¿qué repugnancia, ni qué absurdo puede imaginarse en que en aquellos tiempos, en aquel siglo, en aquel solo templo se ofrezca á Dios el verdadero y sacrosanto sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo, precediendo los legales que lo habian figurado? ¿Qué repugnancia, en que el arca misma de la antigua alianza (donde se depositaron antiguamente, no solo las dos tablas de piedra escritas con el dedo de Dios, (2) sino tambien un va-

(1) observata lege plenè cibus in legalibus.

(2) digito Dei. Exod. 31. 18.

so de maná, figura de nuestro sacramento) sirva entónces para depositar y conservar perpetuamente el mismo sacramento? ¿Qué repugnancia en fin en que se verifique en aquel tiempo, y en aquel siglo del todo nuevo, todo cuanto anuncia el profeta Ezequiel con tanta difusion y prolijidad? Si entónces no se verifica, ¿cuando podrá ser?

243. Decís aquí (pues todo se dice, y es menester ocurrir á todo) que S. Pablo dice, ó supone: que el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo durará solamente hasta que él venga: *Porque, (son sus palabras) cuantas veces comiereis este pan, y bebiereis este cáliz: anunciaréis la muerte del Señor, hasta que venga.* (1) Luego despues que él venga, ya no podrá ofrecerse á Dios este sacrificio de justicia, y por consiguiente ni los antiguos legales. Esta pequeña dificultad se resuelve facilmente con solo advertir la propia y genuina significacion del adverbio *hasta que*, así en frase de los latinos, como mucho mas en frase de la escritura santa, v. g.: *Siéntate á mi derecha: Hasta que ponga á tus enemigos, por peana de tus pies.* (2) Estas palabras del salmo 109, es ciertísimo que no quieren decir que despues de estar puestos los enemigos de Cristo bajo sus pies, entónces el mismo Cristo dejará de estar sentado á la diestra de Dios; pues esta sesion, ó descanso, ú honor y gloria debe ser eterna. En el mismo sentido dice S. Mateo, hablando de S. José: *recibió á su mujer. Y no la conoció hasta que parió á su hijo Primojénito.* (3) Y no obstante es de fe divina la perpetua virjinidad de nuestra Señora: por consiguiente, el *hasta qué*, no significa aquí, ni puede significar, que la conociese despues del nacimiento de Cristo; solo muestra la escritura lo que no sucedió: (4) ni el asunto del evangelista era otro, sino decir

(1) Quotiescumque enim manducabitis panem hunc, et calicem bibetis: mortem Domini annuntiabitis, donec veniat. 1. ad Cor. 11. 26.

(2) Sede à dextris meis: Donec ponam inimicos tuos, scabellum pedum tuorum. Ps. 109. v. 1.

(3) et accepit conjugem suam. Et non cognoscebat eam, donec peperit filium suum primogenitum. Mat. c. 1. vv. 24. et 25.

(4) sed scriptura quod factum non sit, ostendit. S. Hyeron.

de Cristo lo que dice el símbolo apostólico: *fué concebido por obra del Espíritu santo, y nació de santa María Virjen.* (1)

244. Del mismo modo podemos decir del *hasta que venga* (2) de S. Pablo. No quiere decir que cuando venga el Señor faltará del todo el sacrificio de su cuerpo y sangre, sino simplemente que no faltará jamás en todo el espacio de tiempo, que debe mediar entre su institucion y la venida gloriosa del Señor. Este es á mi parecer, ni puede ser otro, el sentido literal del teato de S. Pablo.

§. 8.

245. Volviendo aora á lo que decíamos, esto es, á la concurrencia que habrá ó podrá haber en aquel tiempo y en aquel solo templo, del sacrificio inruento del cuerpo y sangre de Cristo, y de los antiguos legales, me parece que veo anunciada bien claramente esta concurrencia en algunos lugares de la escritura. Ved aquí dos ó tres con brevedad.

246. Primero: en el salmo 50 leo estas palabras: *Haz bien, Señor, á Sión con tu buena voluntad, para que se edifiquen los muros de Jerusalén. Entónces aceptarás sacrificio de justicia, ofrendas, y holocaustos: entónces pondrán sobre su altar becerros.* (3) ¿Qué sacrificio de justicia puede ser este, que aceptará Dios juntamente con las oblationes, holocaustos y becerros, cuando se edifiquen los muros de Jerusalén? La respuesta á esta pregunta os parecerá sin duda á primera vista no muy difícil: no obstan-

(1) conceptus est de Spiritu sancto, natus ex Maria Virgine. Ex Simb. Constantinopolit.

(2) donec veniat. 1. ad Cor. 11. 26.

(3) Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion: ut aedificentur muri Ierusalem. Tunc acceptabis sacrificium justitiae, oblationes, et holocausta: tunc imponent super altare tuum vitulos. Ps. 50. vv. 20. et 21.

te, yo la busco y no la hallo. Digo que no la hallo, porque lo poquísimo que hallo sobre este punto particular, no lo entiendo, y aun me parece ininteligible. Por ejemplo: para que se edifiquen los muros de Jerusalén... Esto es: el templo que le falta. Entonces aceptarás sacrificio de justicia... Esto es: El sacrificio que se origina de un ánimo justo y pío. (1) ¿Los muros de Jerusalén, es lo mismo que su templo? ¿El sacrificio que procede de un ánimo justo y pío, no lo había aceptado Dios antes que hubiese templo en Jerusalén? ¿Los sacrificios de animales, merecen el nombre ilustre de sacrificios de justicia? Otros penetrando bien la gran dificultad juzgan (á mi parecer temerariamente) que estas palabras las añadieron al salmo 50 los cautivos de Babilonia. Mas esta noticia, ¿de qué historia fidedigna la tomaron? Y aunque esto se permitiese, ¿qué sacrificio de justicia ofrecieron á Dios los que volviéron de Babilonia? El mismo que antes sin novedad alguna. Otros, en fin, y los mas se acojen aquí al recurso ordinario, que es la alegoría, diciendo: para que se edifiquen los muros de Jerusalén... Esto es, la iglesia de Cristo, (2) en la cual aceptará Dios el sacrificio de justicia que no puede ser otro que el que le ofrecen los cristianos. Ahora, ¿los holocaustos y becerros que se ponen sobre el altar de Dios deberán ser tambien holocaustos y becerros alegóricos?

247. Segundo: en Malaquías se dice: *He aquí viene... ¿Y quién podrá pensar en el día de su venida, y quién se parará para mirarlo? Porque él será como fuego derretidor, y como yerba de bataneros: Y se sentará para derretir, y para limpiar la plata, y purificará á los hijos de Leví, y los afinará como oro, y como plata, y ofrecerán al Señor sacrificios con justicia. Y será agradable al*

(1) ut aedificentur muri Ierusalem: id est, templum quod ei deest. Tunc acceptabis sacrificium justitiae &c.: id est, sacrificium quod ex animo justo et pio proficietur. Vide fol. praecedent.

(2) ut aedificentur muri Ierusalem: id est, ecclesia Christi. Id. Ib.

Señor el sacrificio de Judá y de Jerusalén, como los días del siglo, y como los años antiguos. (1)

248. No ignoro, Cristófilo, la inteligencia tan oscura como violenta que pretendéis dar á estas palabras, para acomodarlas del modo posible á la primera venida del Señor. Vuestro principal y único fundamento que muestra alguna apariencia favorable es este: que Jesucristo mismo hablando de S. Juan Bautista, citó el primer versículo de este mismo cap. 3 de Malaquías, diciendo espresamente que habla de S. Juan: *Porque este es, de quien está escrito: He aquí yo envío mi ángel ante tu faz, que aparecerá tu camino delante de tí.* (2)

249. Á este argumento fundamental se responde: que Jesucristo cita el primer versículo de este profeta con suma razon, y con suma propiedad y verdad; pues en él se habla manifestamente de S. Juan Bautista. Esto ¿quién lo puede dudar? Mas en este primer versículo ¿se habla únicamente de S. Juan Bautista? Esto es lo que yo niego, y lo que se debería probar y establecer sólidamente antes de edificar sobre este único fundamento. Pues ¿de qué otro ángel, ó enviado extraordinario se habla aquí? Se habla, señor mio, manifesta y propiamente del profeta Elías, y de su mision todavia futura, y al mismo tiempo aunque indirecta y secundariamente de la mision de S. Juan Bautista; el cual vino como dice el evangelio, *con el espíritu, y virtud de Elías.* (3) S. Marcos empieza su evangelio con la predicacion de S. Juan Bautista, para lo cual cita no solamente el testo de Malaquías, del que ora hablamos, sino tambien el

T. III.

(1) Ecce venit... Et quis poterit cogitare diem adventus ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, et quasi herba fullonum: Et sedebit conflans, et emundans argentum, et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. Et placebit Domino sacrificium Iuda et Ierusalem, sicut dies saeculi, et sicut anni antiqui. Malach. c. 3. vv. 1. 2. 3. et 4.

(2) Hic est enim, de quo scriptum est: Ecce ego mitto angelum meum ante faciem tuam, qui praeparabit viam tuam ante te. Mat. 11: 10. et Luc. 7. 27.

(3) in spiritu, et virtute Eliae. Luc. 1. 17.

versículo 3 del cap. 40 de Isaías: *Voz del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor, enderezad en la soledad las sendas de nuestro Dios.* (1) Esta cita de S. Marcos del testo de Isaías es verdadera y fiel, no menos que la del testo del primer versículo del cap. 3 de Malaquías, pues en ambos testos se anuncia la mision de S. Juan Bautista: (no cierto con el espíritu, y virtud de sí mismo, sino con el espíritu, y virtud de Elías) así como es cierto, que en ambos testos se anuncia primariamente la mision de Elías, el cual vendrá á su tiempo, no en espíritu y virtud de Juan Bautista, como este vino con el espíritu y virtud de Elías.

250. ¿Y dudáis, Cristófilo, que en ambos testos de Malaquías y de Isaías, se anuncian ambas misiones de Elías y de Juan; del primero directa y primariamente, del segundo indirecta y secundariamente? Leed todo el contesto de uno y otro profeta, y me persuado que con esto solo abriréis los ojos. El contesto de Malaquías lo acabáis de leer en lo que sigue al v. 1 hasta el 5: el contesto de Isaías lo podéis ver en lo que precede y sigue al testo particular que cita S. Marcos, que es el v. 3 del dicho cap. 40. Basta leer estos tres primeros versículos, para conocer al punto los tiempos de que habla este profeta directa é indirectamente; esto es, de los tiempos de la mision futura de Elías, y secundaria é indirectamente, de los tiempos ya pasados de la mision de S. Juan, que apareció en el mundo con el espíritu y virtud de Elías. (2)

Consolaos, consolaos, pueblo mio, dice vuestro Dios. Hablad al corazon de Jerusalén, y llamadla: porque se ha acabado su afán, perdonada es su maldad: recibio de la mano del Señor al doble por todos sus pecados. Voz del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor, enderezad en la soledad las sendas de nuestro Dios. (3)

(1) Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini, rectas facite in solitudine semitas Dei nostri. *Isai.* 40. 3.

(2) in spiritu, et virtute Eliae. *Luc.* 1. 17.

(3) Consolamini, consolamini, popule meus, dicit Deus vester. Loquimini ad cor Ierusalem, et advocate eam: quoniam completa est

251. En tiempo de S. Juan Bautista no se habia concluido la malicia de Jerusalén, (ó de Israel de donde era capital,) ni se le habia remitido su iniquidad, ni habia recibido *al doble por todos sus pecados*; pues este *al doble* lo sufre hasta el dia de hoy, y todavia sigue sin saber hasta cuando deberá durar. *Voz del que clama en el desierto &c.*: se verificó ciertamente en la mision de S. Juan, y se verificará mejor todavia en la mision de Elías, por medio de la cual será llamada Jerusalén, y todo lo que se comprende bajo de este nombre. Se le hablará entónces al corazon, y se le perdenará toda su iniquidad pasada, como que ya habrá recibido *al doble por todos sus pecados*.

252. Este parece el sentido manifesto y palpable de esta profecía: (lo mismo digo de la de Malaquías, el cual sentido lo confirmó espresamente el mismo Jesucristo cuando dijo hablando de S. Juan Bautista: *ya vino Elías, y no le conociéron, antes hicieron con él cuanto quisieron*; (1) mas para que ninguno equivocase el espíritu y virtud de Elías con que vino S. Juan, como precursor de su primera venida, con la persona misma de Elías, que vendrá como precursor de la segunda, añadió: *Elías en verdad ha de venir, y restablecerá todas las cosas*: (2) con lo cual, prosigue S. Mateo, conociéron los discípulos, que hablando de Elías, hablaba tambien de Juan: *Entónces entendieron los discípulos, que de Juan el Bautista les habia hablado*. (3) Así que el primer versículo de Malaquías habla ciertamente de la predicacion futura de Elías: los cuatro versículos siguientes ya no pueden competer á los tiempos de Juan, ó á la primera venida del Señor,

malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu Domini dupplicia pro omnibus peccatis suis. Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini, rectas facite in solitudine semitas Dei nostri. &c. *Isai.* c. 40. vv. 1. 2. et 3.

(1) Elías jam venit, et non cognoverunt eum, sed fecerunt in eo quaecumque voluerunt. *Mat.* 17. 12.

(2) Elías quidem venturus est, et restituet omnia. *Id. Ib.* v. 11.

(3) Tunc intellexerunt discipuli, quia de Ioanne Baptista dixisset eis. *Id. Ib.* v. 13.

porque en estos tiempos no se verificó, ni se ha verificado hasta aora nada de lo que anuncian: *He aquí viene... ¿Y quién podrá pensar (ó como leen los 70, quién podrá resistir) en el día de su venida, y quién se parará para mirarlo? Porque él será como fuego derretidor &c.: y purificará á los hijos de Levi, y los afinará como oro, y como plata, y ofrecerán al Señor sacrificios con justicia. Y será agradable &c. (1)*

253. Todas estas espresiones parecen muy impropias, y ajenas sumamente de aquel modo dulce y pacífico, humilde y llano, con que apareció el Señor en la tierra la primera vez, cuando vino en carne pasible. Entónces, lejos de purificar á los hijos de Leví, como se purifica el oro y la plata, los dejó por la mayor parte en toda su inmundicia, en la cual perseveran hasta el día de hoy. Entónces, no ofrecieron á Dios sacrificios en justicia: entónces, los sacrificios que ofrecían á Dios no le agradaban tanto como en otros tiempos anteriores; y esto por la iniquidad y malicia que abundaba casi universalmente en los hijos de Leví &c. Poned aora los ojos en la segunda venida del Señor, á la cual debe preceder la mision y predicacion de Elías: al punto entendéis con ideas claras todas estas cosas particulares, viéndolas perfectamente de acuerdo con todas las escrituras: al punto entendéis cuando y como purificará el Señor á los hijos de Leví, como el oro en el crisol: (esto es en los 42 meses de soledad y penitencia en que las reliquias de Leví serán verosímilmente las mas privilegiadas, ó las mas atendidas, como que deben ser la parte principal de la mujer vestida del sol: *derramaré (les dice Dios) sobre vosotros agua pura, y os purificaréis de todas vuestras inmundicias: (2)* y en Isaías (hablando

(1) Ecce venit... Et quis poterit cogitare, [quis ferre poterit] diem adventus ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, &c.: et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. Et placebit &c. *Malach. c. 3. vv. 1. 2. 3. et 4.*

(2) Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris. *Ezech. 36. 25.*

inmediatamente con la ciudad sacerdotal y rejia, despues de haberle anunciado su ruina) la consuela el Señor con estas palabras: *volveré mi mano sobre tí, y acrisolaré tu escoria hasta lo puro, y quitaré de tí todo tu estáño... despues de esto serás llamada la ciudad del justo, la ciudad fiel. (1)* Entónces, estas reliquias de Leví ya purificadas y santificadas, ofrecerán á Dios (prosigue Malaquías) sacrificios en justicia. (a) Seria bueno reparar aquí, que el profeta habla en plural *sacrificios* y es cierto; que en la iglesia presente (á quien se pretende acomodar todo esto) no ha habido, ni hay, ni puede haber sino un solo sacrificio, que es el del cuerpo y sangre de Cristo: mas en los tiempos futuros de que habla esta profecía, podrá bien haber en aquel solo templo este sacrificio presente juntamente con el antiguo, y uno y otro en verdadera justicia. Por todo lo cual, podrá en aquel tiempo decir la esposa antigua, y entónces nueva: *pedrá, digo, decirle al esposo con toda verdad y propiedad, aquellas palabras que ya están registradas en el Cántico de los cánticos: las nuevas y las añejas, amado mio, he guardado para tí. (2)*

254. Concluyo este punto con un pasaje luminoso del sapientísimo autor Antonio Vieyra, cuya obra manuscrita *Del reino de Cristo y de Dios consumado en la tierra*, al fin he podido leer. En el 2 tomo cap. 11 trata diffusamente del templo de Ezequiel y de todo cuanto en él se anuncia, y entre los seis modos que propone sobre la inteligencia literal de este templo, el tercero es en sustancia el que yo acabo de conjeturar. Es verdad que en su sistema ó en el templo en que pone la verificación de esta gran profecía, esto es, muchos siglos antes de la venida del Señor, todos estos sus modos son conocidamente inútiles, como que todos parten de un principio falso y absolutamente improbable, cual es, que Jerusalén y su

(1) Et convertam manum meam ad te, et excoquam ad purum scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum... post haec vocaberis civitas justi, urbs fidelis. *Isai. c. 1. vv. 25. et 26.*

(a) et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia. *Malac. 3. 3.*

(2) nova et vetera, dilecte mi, servavi tibi. *Cant. 7. 13.*

templo se pueden volver á edificar antes de la venida del Señor, y aun muchos siglos antes de la revelacion del anticristo. No obstante, me parece poner aquí este pasaje, así para que se vea el carácter, é ingenio de este gran sábio, como tambien, porque mudados solo los tiempos, hace admirablemente á mi propósito.

255. *A la verdad, dice, ¿quien duda, que quitada la significacion del futuro, pueden convenir, y estar juntos la figura y lo figurado, (lo cual comunmente se niega?) No es verdad, que en una misma sala pudieron verse á un mismo tiempo Alejandro el grande y su retrato, en una estatua de Lisipo, ó en una pintura de Apeles..? Del mismo modo no dudamos, que mudada la condicion de los tiempos, en un templo mismísimo pueden juntarse, y estar presentes el sacrificio antiguo y el nuevo, aquel como figura, y este otro como figurado. Y á la manera que una esposa, que está para casarse, puede tener en una pieza á la persona de su esposo futuro, y la imájen del mismo, refiriendo á aquel todo su amor, y á esta solamente la admiracion de la semejanza y del arte; así la iglesia podrá á un mismo tiempo conservar en alguna parte los sacrificios de la antigua ley, y el adorable Sacramento del cuerpo de Jesus; admirando en aquellos únicamente la figura y la semejanza; y venerando, y adorando en este la verdad, y presencia de su sacratísimo esposo.*

256. *Diré, lo que me acuerdo haber visto. Corriendo el año del Señor de 1650, gobernando el Sr. Inocencio X, se levantó en Roma en nuestro templo de la Casa Profesa un amplísimo teatro, para solemnizar con la magnificencia que se acostumbra, la indulgencia de 40 horas: aumentando su perspectiva con furtivos fuegos, como es propio del arte: en el cual se representaba admirablemente el templo de Salomón. En su parte inferior era de ver á Salomón mismo sacrificando segun los ritos de su pátria, y sirviendo, como ministros, los sacerdotes y levitas. En la*

superior sobresalta de en medio de una nube, rodeada de rayos por todas partes, el Pan verdadero, que bajó de los cielos, consagrado con el rito cristiano, al cual solo, golpeándose los pechos, é hincadas las rodillas adoraba profundamente una inmensa multitud que concurría del pueblo, ciudadanos, y peregrinos. Nada ciertamente se pudo finjir ó pensar mas bello, que esta imájen, para formar concepto del templo de Ezequiel, y para concordar los sacrificios de aquella ley con la fe presente de la iglesia, y con la ley de gracia. Porque allí se veían juntamente la figura y lo figurado, el sol y la sombra, un sacrificio y muchos sacrificios: aquel verdadero; estos sombreados: aquel para el culto y adoracion; estos solamente para pompa y para espectáculo.

257. *Ahora, si en aquel teatro los sacrificios legales de Salomón no mostraban el sacrificio de Jesucristo como futuro todavia, sino como prefigurado en otro tiempo, pero presente ya; ¿por qué no podremos filosofar del mismo modo, sin que la fe peligre, del templo de Ezequiel, y de sus sacrificios? Pero tenemos aun otro mayor, y mas fuerte ejemplo, si recurrimos á la cena misma del Señor; porque allí en un mismo cenáculo, y en la misma mesa, que fué el primer altar de nuestro cristiano sacrificio, no solo se inmoló el Cordero Pascual, sino que fué instituido el Divinísimo Sacramento. En un mismo lugar, y en un tiempo mismo se juntaron allí la figura y el figurado, y la sombra de la ley antigua con el misterio mácsimo de la nueva, esto es, con el cuerpo de Jesucristo. (*)*

258. *Mas ¿á qué fin, replicará alguno, ó para qué necesidad esta conjuncion del cuerpo y de la sombra, de la figura y del figurado? Ciertamente será oportuna, para que por aquella recíproca representacion se hagan por úl-*

(*) En este lugar omite el P. Lacunza un testo de S. Pablo, que parece hacer en contra, porque el P. Antonio Vieyra, de quien está tomado todo lo arriba dicho y lo que sigue, desata y explica completamente este lugar del apostol. Vease si se quiere el original. E.

timo patentes los misterios ocultos en aquellas figuras y sombras, para que enteramente se manifiesten, y para que con toda claridad se perciba y venere la idea toda del Autor soberano con grande alabanza del mismo. A la verdad, siendo casi infinita la variedad y muchedumbre de las ceremonias legales: habiendo sido ordenadas todas para significar los misterios de la ley nueva: y habiendo Dios en ellas intentado principalmente la dicha significacion; ciertamente pensaria con menos rectitud del consejo y providencia del Señor cualquiera que juzgase, que nunca habia de revelarlos plenamente. Porque ¿qué cosa hay mas ajena de una mente, no digo divina, mas de cualquiera que use de la razon, que instituir una ley entera con el fin de significar, y que sus significados hubiesen no obstante de ignorarse perpetuamente? Yo bien se que de la tal significacion han escrito, bien esparcidamente ó bien en plenos comentarios, ya los padres antiguos, ya otros varios intérpretes, y con mayor exactitud que todos el eruditísimo Rivera. ¿Mas cuantas cosas hay en ellos difíciles, cuantas oscuras, cuantas poco coherentes, y muchas veces repugnantes, y lo que es mas, todas inciertas y dudosas, como conjeturas al fin de la mente humana falible, y segun cada uno abunda en su propio sentido? (1)

(1) Porro figuram, et figuratum posse convenire, et esse simul [quod communiter negatur] sublata significacione futuri, quis ambigat? Nonne in eadem simul aula aspectabilis esse potuit et Magnus Alexander, et ejus effigies, vel in statua Lisipi, vel in tabula Appellis?... Ita quoque in uno, eodemque templo et antiqua, et praesens sacrificium, illa tanquam figuram, istud tanquam figuratum, mutata tamen conditione temporis, conjungi, et inesse posse, non dubitamus. Et quemadmodum sponsa futuri sponsi imaginem ipso jam praesente retinere potest, in hunc totum amorem suum referens, in illam verò solam artis, et similitudinis admirationem: ita Ecclesia, et legalia sacrificia alicubi, et sacramentum corporis Christi simul conservare poterit, in illis solam figuram, et similitudinem admirans, in isto sponsi sui praesentiam, veritatemque suspiciens, atque adorans.

Aio, quod vidisse me, memini. Recurrente anno salutis 1650. sub Innocentio X extractum est Romae in templo nostro domus Professae pro solemnitate quadraginta horarum, ea qua solet magnificentia, theatrum amplissimum furtivis ignibus, ut illius artis est, prospectum argentibus, in quo Salomonis templum mirificè repraesentabatur. In in-

EL RESIDUO DE LAS JENTES.

§. I.

259. **E**ntre las grandes dificultades, y embarazos que halla casi á cada paso el sistema vulgar, uno de ellos es la resolucion de cierto problema, en que las escrituras.

T. III.

feriori ejus parte, videre erat Salomonem ipsum, ministrantibus Sacerdotibus, et Levitis, ritu patrio sacrificantem; in superiori verò eminebat de medio nebulae, circumfusus undique radiis, Panis verus, qui de coelo descendit, christiano ritu consecratus, quem solum immensa concurrentis populi multitudo civium, et peregrinorum flexis genibus, et tusione pectoris profundissimè adorabat. Qua quidem rei imagine nihil illustrius cogitari, aut fingi potuit ad templum Ezechielis concipiendum, ejusque legalia sacrificia cum fide praesentis Ecclesiae, et legis gratiae concordanda. Ibi enim figura et figuratum, sol et umbra, unum sacrificium, et multa sacrificia simul visebantur; illud verum, ista adumbrata; illud ad cultum, et adorationem, ista ad pompam tantum, et spectaculum.

Quod si in eo theatro sacrificia legalia Salomonis non futurum Christi sacrificium praefigurabant, sed olim praefiguratum jam praesens ostendebant: ¿cur de templo Ezechielis, et ejus sacrificiis citra ullum fidei periculum in eundem modum philosophari non licebit? Sed majus adhuc, et fortius habemus exemplum, si ad ipsam coenam Domini recurramus; ibi enim in eodem coenaculo, et in eadem mensa, quae fuit christiani sacrificii primum altare, et Agnus Paschalis immolatus est, et Divinissimum Sacramentum institutum eodem loco, et tempore, et figura cum figurato, et umbra veteris legis cum maximo novae misterio, hoc est, cum corpore Christi conjuncta...

Sed ¿quorsum, dicet aliquis, aut qua operis necessitate, vel pretio ista corporis, et umbrae, figuraeque, et figurati conjunctio? Certè ut ex ea reciproca repraesentatione latentia in antiquis umbris, figuraeque mysteriis mysteria tandem aliquando patefiant, ac penitus innotescant, et tota supremi artificis idea cum magna ejus laude perspiciatur. Enim vero cum infinita propemodum sit legalium caeremoniarum varietas, et multitudo, et omnia ad significanda novae legis mysteria instituta, ipsaque significatio praecipue à Deo intenta; profecto minus rectè de divino consilio, providentiaque sentiret, qui numquam ea plene revelanda existimaret. ¿Quid enim alienum magis à mente, non dico divina, sed quavis alia rationis particeps, quam legem integram ad significandum instituire, cujus tamen significata perpetuò ignoranda sunt? Scio, multa de eadem significacione, tum ab antiquis Patribus, tum ab aliis interpretibus vel sparsim, vel plenis commentariis scripta esse, et exactissimè omnium ab eruditissimo Rivera; sed ¿quanta in iis difficultia, quan-

timo patentes los misterios ocultos en aquellas figuras y sombras, para que enteramente se manifiesten, y para que con toda claridad se perciba y venere la idea toda del Autor soberano con grande alabanza del mismo. A la verdad, siendo casi infinita la variedad y muchedumbre de las ceremonias legales: habiendo sido ordenadas todas para significar los misterios de la ley nueva: y habiendo Dios en ellas intentado principalmente la dicha significacion; ciertamente pensaria con menos rectitud del consejo y providencia del Señor cualquiera que juzgase, que nunca habia de revelarlos plenamente. Porque ¿qué cosa hay mas ajena de una mente, no digo divina, mas de cualquiera que use de la razon, que instituir una ley entera con el fin de significar, y que sus significados hubiesen no obstante de ignorarse perpetuamente? Yo bien se que de la tal significacion han escrito, bien esparcidamente ó bien en plenos comentarios, ya los padres antiguos, ya otros varios intérpretes, y con mayor exactitud que todos el eruditísimo Rivera. ¿Mas cuantas cosas hay en ellos difíciles, cuantas oscuras, cuantas poco coherentes, y muchas veces repugnantes, y lo que es mas, todas inciertas y dudosas, como conjeturas al fin de la mente humana falible, y segun cada uno abunda en su propio sentido? (1)

(1) Porro figuram, et figuratum posse convenire, et esse simul [quod communiter negatur] sublata significacione futuri, quis ambigat? Nonne in eadem simul aula aspectabilis esse potuit et Magnus Alexander, et ejus effigies, vel in statua Lisipi, vel in tabula Appellis?... Ita quoque in uno, eodemque templo et antiqua, et praesens sacrificium, illa tanquam figuram, istud tanquam figuratum, mutata tamen conditione temporis, conjungi, et inesse posse, non dubitamus. Et quemadmodum sponsa futuri sponsi imaginem ipso jam praesente retinere potest, in hunc totum amorem suum referens, in illam verò solam artis, et similitudinis admirationem: ita Ecclesia, et legalia sacrificia alicubi, et sacramentum corporis Christi simul conservare poterit, in illis solam figuram, et similitudinem admirans, in isto sponsi sui praesentiam, veritatemque suspiciens, atque adorans.

Aio, quod vidisse me, memini. Recurrente anno salutis 1650. sub Innocentio X extractum est Romae in templo nostro domus Professae pro solemnitate quadraginta horarum, ea qua solet magnificentia, theatrum amplissimum furtivis ignibus, ut illius artis est, prospectum argentibus, in quo Salomonis templum mirificè repraesentabatur. In in-

EL RESIDUO DE LAS JENTES.

§. I.

259. **E**ntre las grandes dificultades, y embarazos que halla casi á cada paso el sistema vulgar, uno de ellos es la resolucion de cierto problema, en que las escrituras.

T. III.

feriori ejus parte, videre erat Salomonem ipsum, ministrantibus Sacerdotibus, et Levitis, ritu patrio sacrificantem; in superiori verò eminebat de medio nebulae, circumfusus undique radiis, Panis verus, qui de coelo descendit, christiano ritu consecratus, quem solum immensa concurrentis populi multitudo civium, et peregrinorum flexis genibus, et tunsione pectoris profundissimè adorabat. Qua quidem rei imagine nihil illustrius cogitari, aut fingi potuit ad templum Ezechielis concipiendum, ejusque legalia sacrificia cum fide praesentis Ecclesiae, et legis gratiae concordanda. Ibi enim figura et figuratum, sol et umbra, unum sacrificium, et multa sacrificia simul visebantur; illud verum, ista adumbrata; illud ad cultum, et adorationem, ista ad pompam tantum, et spectaculum.

Quod si in eo theatro sacrificia legalia Salomonis non futurum Christi sacrificium praefigurabant, sed olim praefiguratum jam praesens ostendebant: ¿cur de templo Ezechielis, et ejus sacrificiis citra ullum fidei periculum in eundem modum philosophari non licebit? Sed majus adhuc, et fortius habemus exemplum, si ad ipsam coenam Domini recurremus; ibi enim in eodem coenaculo, et in eadem mensa, quae fuit christiani sacrificii primum altare, et Agnus Paschalis immolatus est, et Divinissimum Sacramentum institutum eodem loco, et tempore, et figura cum figurato, et umbra veteris legis cum maximo novae misterio, hoc est, cum corpore Christi conjuncta...

Sed ¿quorsum, dicet aliquis, aut qua operis necessitate, vel pretio ista corporis, et umbrae, figuraeque, et figurati conjunctio? Certè ut ex ea reciproca repraesentatione latentia in antiquis umbris, figuraeque mysteriis mysteria tandem aliquando patefiant, ac penitus innotescant, et tota supremi artificis idea cum magna ejus laude perspiciatur. Enim vero cum infinita propemodum sit legalium caeremoniarum varietas, et multitudo, et omnia ad significanda novae legis mysteria instituta, ipsaque significatio praecipue à Deo intenta; profecto minus rectè de divino consilio, providentiaque sentiret, qui numquam ea plene revelanda existimaret. ¿Quid enim alienum magis à mente, non dico divina, sed quavis alia rationis particeps, quam legem integram ad significandum instituire, cujus tamen significata perpetuò ignoranda sunt? Scio, multa de eadem significacione, tum ab antiquis Patribus, tum ab aliis interpretibus vel sparsim, vel plenis commentariis scripta esse, et exactissimè omnium ab eruditissimo Rivera; sed ¿quanta in iis difficultia, quan-

ras se ven opuestas entre sí, pues hablando de un mismo suceso, unas afirman, otras niegan: unas aseguran con toda claridad y formalidad posible, que la cosa sucederá infaliblemente: otras aseguran con la misma formalidad todo lo contrario. No hay duda que esta oposicion y enemistad de unas escrituras con otras, solo puede ser aparente; pues el Espíritu santo no puede oponerse, ni negarse á sí mismo. Mas esta apariencia, ¿cómo la podemos conocer en el sistema vulgar? *Ardua cosa me pides.* (1) Explícome.

260. Muchas, y aun muchísimas escrituras nos aseguran en términos formales, claros, é individuales (como pudiera pedir la mas ríjida, y escrupulosa delicadeza) que ha de llegar finalmente cierto dia, ó siglo, ó tiempo (tres palabras de que usan promiscuamente los escritores sagrados, como que significan una misma cosa) en que toda nuestra tierra, todos sus fines ó términos, por cualquiera rumbo que se mire; todos sus habitantes, todas sus tribus, cognaciones, familias, parentelas, y aun todos sus individuos, sean benditos en Cristo; todos crean y esperen en él; todos lo conozcan, lo adoren, lo bendigan, lo amen: por consiguiente todos sean cristianos, y buenos cristianos, unidos en una misma fe, animados del mismo espíritu, y como una sola grey, simple, é inocente bajo el gobierno y direccion de un solo pastor &c. Ved aquí como en un punto de vista algunas de estas escrituras.

261. La primera que se presenta á nuestra consideracion como la mas antigua de todas, es la promesa que hizo Dios, y que repitió y confirmó varias veces á su fidelísimo amigo el justo Abraham: *EN TÍ SERÁN benditos todos los linajes de la tierra.* (2) Y en el cap. 18 v. 18: *debiendo* (dice) *ser BENDITAS en él todas las naciones de la tierra.* (3) Y en el cap. 22 v. 18: *en tu simiente SERÁN*

ta obscura, quanta parum cohaerentia, ac saepe repugnantia, et quod magis est, omnia incerta, et dubia, tanquam ab humana conjectura excogitata, et prout unusquisque in suo sensu abundat, ubique discordantia? *P. Viey. lib. 2. Clav. Proph. volum. 4. c. 11.*

(1) Rem difficilem postulasti. *Cicero.*

(2) IN TE benedicentur universae cognationes terrae. *Gen. 12. 3.*

(3) BENEDICENDAE sint in illo omnes nationes terrae. *Gen. 18. 18.*

BENDITAS todas las naciones de la tierra. (1) Tenemos, pues, aquí en buenas palabras, todas las cognaciones, ó familias de la tierra benditas, ó bendicendas en algun tiempo, *en la simiente de Abrahán: esto es, en Cristo,* como esplica S. Pablo. (a)

262. Diréis aquí, y decis con suma verdad, que todas estas promesas, hechas al Padre de todos los creyentes, se están verificando 18 siglos ha en las muchas jentes, naciones y cognaciones de la tierra, que han creído y obedecido al evangelio; á lo cual yo os respondo, que tenéis razon: añadiendo no obstante una palabra que no podéis negar: es á saber, que todo cuanto se ha hecho en 18 siglos, es todavia poquísimo, confrontado con las promesas de Dios vivo, santo, y fidelísimo *en todas sus palabras:* por consiguiente, falta todavia mucho que hacer, para que estas promesas lleguen á su entera y perfecta plenitud. Si acaso estas antiquísimas promesas no os parecen tan grandes, ni tan claras, ni tan universales, ni tan decisivas, pasémos un poco más adelante.

263. En el salmo 21, que todo es de Cristo evidentemente, en que él mismo habla en espíritu, y segun parece habla desde la cruz, pues habla de sus angustias, de su desamparo, de su desnudez, de sus llagas de pies y manos &c., dice él mismo estas palabras como una consecuencia necesaria en algun tiempo de su muerte y passion: *Se acordarán, y se convertirán al Señor todos los términos de la tierra: Y adorarán en su presencia todas las familias de las jentes. Por quanto del Señor es el reino: y él mismo se enseñoreará de las jentes.* (2)

264. En el salmo 71 se dice de Cristo: *dominará de mar á mar, y desde el rio hasta los términos de la redondez de la tierra. Delante de él se postrarán los de Etió-*

(1) BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terrae. *Gen. 22. 18.*

(a) *ad Galat. 3. 16.*

(2) Reminiscentur, et convertentur ad Dominum universi fines terrae. Et adorabunt in conspectu ejus universae familiae gentium. Quoniam Domini est regnum: et ipse dominabitur gentium. *Ps. 21. v. 28. et 29.*

174
 pia, y sus enemigos lamerán la tierra. Los reyes de Tarsis, y las islas le ofrecerán dones: los reyes de Arabia, y de Sabá le traerán presentes: Y le adorarán todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán... todo el día le bendecirán... Y serán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las jentes le engrandecerán... y será muy llena de su majestad toda la tierra: así sea, así sea. (1) En el salmo 85 se dice: Todas las jentes, cuantas hiciste, vendrán, y te adorarán, Señor, y glorificarán tu nombre. (2)

265. En Isaías cap. 11 v. 9 se dice: porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, así como las aguas del mar, que la cubren. (3) Y en el cap. 66 v. 23: vendrá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor. (4)

266. En Daniel cap. 7 v. 14 se dice: dióle la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él... y todos los reyes le servirán, y obedecerán. (5)

267. En Zacarías cap. 14 v. 9 se dice: Y el Señor será el Rey sobre toda la tierra: en aquel día uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre. (6) Por abre-

(1) dominabitur à mari usque ad mare; et à flumine usque ad terminos orbis terrarum. Coram illo procedent Aethiopes: et inimici ejus terram lingent. Reges Tharsis, et insulae munera offerent: reges Arabum, et Saba dona adducent: Et adorabunt eum omnes reges terrae: omnes gentes servient ei... totà die benedicent ei... Et benedicentur in ipso omnes tribus terrae: omnes gentes magnificabunt eum... et replebitur majestate ejus omnis terra: fiat, fiat. Ps. 71. vv. 8. 9. 10. 11. 15. 17. et 19.

(2) Omnes gentes quascumque fecisti, venient, et adorabunt coram te, Domine: et glorificabunt nomen tuum. Ps. 85. v. 9.

(3) quia repleta est terra scientià Domini, sicut aquae maris operientes. Isai. 11. 9.

(4) veniet omnis caro, ut adoret coram facie mea, dicit Dominus. Isai. 66. 23.

(5) Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient... et omnes reges servient ei, et obedient. Dan. 7. 14. et 27.

(6) Et erit Dominus Rex super omnem terram: in die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum. Zach. 14. 9.

175
 viar: en el cántico admirable *Magnificat* profetiza la santísima Virgen entre otras cosas esta: *me dirán bienaventurada todas las jeneraciones.* (1) Todo lo que concuerda perfectamente con lo que observamos en el fenómeno 1º: *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, é henchió toda la tierra.* (2)

268. En todos estos lugares de la escritura santa y en otros semejantes que pudiéramos citar, se debe observar, lo primero: la jeneralidad, ó universalidad con que hablan de todo nuestro orbe, de todos sus fines ó términos, de todas las jentes, de todas las naciones, tribus ó pueblos, de todas las cognaciones ó familias, sin escepcion alguna.

269. Esta misma observacion hace S. Pablo, sobre la palabra *todas*, del salmo 8, diciendo: *En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dejó que no fuese sometida á él.* (3) Lo cual, como añade el mismo apostol, no habia sucedido hasta su tiempo: y nosotros podemos añadir, que ni hasta el nuestro: *Mas aora aun no vemos todas las cosas sometidas á él.* (4) Si todavia no vemos sujetas á él todas las cosas; luego deberémos esperar otro tiempo en que lo sean: *Porque no sometió Dios á los ángeles el mundo venidero, del que hablamos:* (5) dice el mismo apostol en el lugar citado.

270. Lo segundo que se debe observar en los lugares de la escritura poco ha citados, es, que no solamente anuncian la fe en Cristo de todos los habitantes de la tierra, sino juntamente con la fe una justicia universal, nunca vista ni oida *en nuestra tierra.* Las vivísimas palabras y espresiones de que usan los profetas de Dios, todo esto suenan, y significan obvia y claramente: v. g.: *serán ben-*

(1) beatam me dicent omnes generationes. Luc. 1. 48.

(2) lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. &c. Dan. 2. 35.

(3) In eo enim quòd omnia ei subjecit, nihil dimisit non subjectum ei. Ad Hebr. 2. 8.

(4) Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei. Id. Ib.

(5) Non enim Angelis subjecit Deus orbem terrae futurum, de quo loquimur. Ad Hebr. 2. 5.

ditos todos los linajes de la tierra... (1) le adorarán... (2) darán alabanza... (3) engrandecerán... (4) todo el día le bendecirán... (5) le servirán y obedecerán... (6) y en el salmo 144. Rebosarán la abundancia de tu suavidad, y saltarán de contento por tu justicia. (7) ¿Con qué palabras mas propias ni mas espresivas se pudiera describir una justicia universal? Esta fe y justicia universal en toda la tierra, inundada ya de la ciencia del Señor, así como las aguas del mar, que la cubren, (8) es ciertísimo, cuanto puede estenderse esta palabra certidumbre, que no se ha visto jamás en nuestra tierra; antes se ha visto siempre todo lo contrario; luego si se cree á los profetas es preciso decir y confesar, que se ha de ver alguna vez. ¿Mas cuando? Este es, ó mi Cristófilo, el gran trabajo, la grande é insuperable dificultad en vuestro sistema.

§. 2.

271. No podéis ignorar, Cristófilo, que muchísimos doctores católicos (antiguos y no antiguos) han reconocido bien, han confesado y sostenido como una verdad innegable, este tiempo feliz, en que convertidas á Cristo todas las jentes de todo el orbe, reinará con él universalmente una fe, una relijion, una justicia, una concordia, ó paz universal: cada uno debajo de su vid, y debajo de su higuera... y no habrá quien cause temor. (9) Es verdad que muchos otros con S. Jerónimo, divisando sin duda en esto algun gravísimo inconveniente para su sistema, ni lo confiesan espresamente, ni tampoco se atreven espresamente á negarlo; y no obstante, cuando llegan á ciertos lugares de los profetas, de los salmos, de los evangelios y de

(1) benedicentur universae cognationes terrae. Gen. 12. 3. (2) adorabunt. Ps. 71. v. 11. et Ioan. 4. 23. (3) laudabunt. Isai. 24. 14. (4) magnificabunt. Ps. 71. v. 17. (5) tota die benedicent ei. Ps. 71. v. 15. (6) servient ei, et obedient. Dan. 7. 27.

(7) Memoriam abundantiae suavitatis tuae eructabunt: et iustitiã tuã exultabunt. &c. Ps. 144. v. 7.

(8) sicut aquae maris operientes. Isai. 11. 9.

(9) unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua, et non erit qui deterreat. 3. Reg. 4. 25. et Mic. 4. 4.

S. Pablo, lo suponen así, y hablan bajo esta suposicion como si no hubiese en esto inconveniente alguno.

272. Aora bien: este tiempo felicísimo, nunca visto ni oido en nuestra tierra, ¿dónde se coloca? Seguramente debe colocarse en el sistema vulgar antes de la venida del Señor, pues despues de esta no se admite espacio alguno de tiempo. Y en efecto así es. Unos lo colocan antes del anticristo, otros despues, y unos y otros parece que se olvidan de tantas escrituras que se oponen clara, espresa y evidentemente á su modo de discurrir. Antes del anticristo no puede ser, segun la idea que nos dan los evangelios, y los escritos de los apóstoles, como vamos á observar: despues del anticristo mucho menos, como queda demostrado en el fenómeno 4º: luego nunca.

273. Démos no obstante por un momento, como una mera permission, que este tiempo feliz haya de ser antes de la venida gloriosa del Señor, y considerémos atentamente las consecuencias lejitimas y necesarias que de aquí se deberán seguir. Primera: luego antes de la venida del Señor (ó sea antes, ó despues del anticristo) se habrán ya verificado plena y perfectamente todas las profecías poco ha citadas, y otras semejantes que pudieran citarse. Segunda: luego antes de la venida del Señor ya se habrán convertido á él todos los pueblos, todas las naciones, todas las congregaciones, ó familias de toda la tierra. Tercera: luego antes de la venida del Señor se habrá llenado toda nuestra tierra de la ciencia, ó conocimiento de Dios, así como están llenos de agua todos los lugares que ocupa el mar. Cuarta: luego antes de la venida del Señor ya habrán sido todos los pueblos, tribus y lenguas y todos sus individuos, no solamente cristianos, sino cristianos escelentes: (entrando tambien en este número todos los judíos) por consiguiente la conversion de estos no puede dilatarse hasta el fin del mundo, como vulgarmente se piensa con tan poca ó ninguna razon. Quinta: luego antes de la venida del Señor ya habrá habido

un siglo, ó un tiempo determinado ó indeterminado; pero muy grande, en que todos los habitantes de la tierra habrán servido y obedecido á Cristo, y todos habrán sido fieles, justos y santos, que es lo que anuncian las profecías. Seta finalmente: luego en este siglo, ó tiempo feliz, ya no habrá en toda nuestra tierra ni idolatría, ni falsa religion; ya no habrá herejías, ni cismas, ni escándalos, ni zizaña; no habrá siervos buenos y malos; no habrá videntes prudentes y necias; no habrá en la gran red peces buenos y malos; no habrá en fin lo que el mismo Cristo dice y asegura tantas veces que siempre ha de haber hasta que él venga: lo cual siempre se ha visto hasta el dia de hoy puntualísimamente verificado, sin faltarle *ni un punto, ni un tilde.* (1)

§. 3.

274. Para ver la dificultad en toda su luz, confrontemos brevemente unas profecías con otras, y veamos si pueden acordarse entre sí, en el sistema vulgar, los profetas con los evangelios. Lo que anuncian los unos y los otros sobre el punto particular de que aora hablamos, se puede facilmente reducir á estas dos proposiciones:

PRIMERA.

275. Antes de la venida del Señor, que esperamos, en gloria y majestad, se convertirán á él todos los pueblos, tribus y lenguas, todas las cognaciones y familias de toda la tierra: todas adorarán al verdadero Dios: todas entrarán en la iglesia de Cristo: todas serán benditas en él: todas lo amarán, lo obedecerán, lo servirán: todas *todo el dia le bendecirán:* (2) todas *saltarán de contento por su justicia:* (3) todas vivirán en mutua paz, y en con-

(1) jota unum, aut unus apex. *Mat.* 5. 18.(2) tota die benedicent ei. *Ps.* 71. v. 15.(3) exultabunt iustitia ejus. *Vide Ps.* 144. v. 7.

cordia admirable, uniéndose finalmente y besándose la justicia y la paz, dos enemigos irreconciliables hasta aora: todas arrojarán de sí como del todo inútiles toda especie de armas ofensivas y defensivas: *ni se ensayarán mas para la guerra:* (1) todas en suma compondrán una grey mansa, pacífica, inocente, bajo el cuidado y direccion de un pastor mismo.

276. ¿No es esta la idea que nos dan las profecías que apuntamos en el §. primero? Veamos aora la idea que nos dan otras profecías, principalmente los evangelios.

SEGUNDA PROPOSICION.

277. Antes de la venida del Señor, que esperamos, en gloria y majestad, (y en todo el tiempo que debe mediar entre su primera y segunda venida) aunque se predicará el evangelio *por todo el mundo;* (2) mas no todas las jentes lo recibirán, sino pocas, comparadas con la muchedumbre. Aun entre estas pocas que recibirán el evangelio, no todas lo observarán, cayendo frecuentemente el buen grano, *una parte... junto al camino... otra... sobre piedra... otra... entre espinas:* (3) habrá entre ellas sin interrupcion grandes y terribles escándalos, habrá herejías, habrá cismas, habrá apostasías formales: habrá odios mutuos, emulaciones, envidias y guerras sangrientas, é interminables: habrá costumbres antievanjélicas, muchas de ellas, cuales *ni aun entre los jentiles,* (4) y no pocas sentadas pacíficamente y miradas como justas, ó á lo menos como indiferentes: habrá siempre una gran oposicion y una guerra formal y continua entre la justicia y la paz: habrá sin cesar ya por una parte, ya por otra, ya por muchas á un tiempo vientos furiosos y tempestades horri-

T. III.

(1) nec exercebuntur ultra ad praelium. *Isai.* 2. 4.(2) in universo orbe. *Mat.* 24. 14.(3) aliud... secus viam... aliud... supra petram... aliud... inter spinas. *Luc.* c. 8. vv. 5. 6. et 7.(4) nec inter gentes. *1. ad Cor.* 5. 1.

bles, con que la nave de Pedro será combatida de las ondas, (a) y será necesario clamar diciendo: Señor, sálvanos, que perecemos: (1) habrá casi siempre una gran prosperidad en los caminos de los malvados, y una casi continua adversidad, tribulacion y persecucion, (en aquellos) que quieren vivir piadosamente en Jesucristo: (2) pues como anuncia el mismo Señor: Si á mí han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. (3) En una palabra: habrá siempre zizaña que oprima y no deje crecer ni madurar el trigo; y todo esto hasta la siega. (4)

278. Todo lo que contiene esta segunda proposicion se lee frecuentemente en los evangelios y en los escritos de los apóstoles, y nuestra larga esperiencia nos ha enseñado siempre la verdad y divinidad de estas profecías. No las cito en particular, porque son cosas sabidas de todos; y cualquiera que lea las escrituras del nuevo Testamento, las encontrará á cada paso. No obstante, me parece conveniente no omitir del todo una sola, pues en ella se contiene y se explica en breve todo este misterio. Esta es la parábola de la zizaña.

279. En esta parábola, ó profecía clarísima, propuesta y explicada por el mismo Cristo, se ve siempre sin interrupcion la zizaña junta con el trigo, y siempre haciendo daño. Pues habiendo propuesto los operarios al dueño del campo, que si le parecia irian á arrancarla, respondió: No... no sea que cojiendo la zizaña, arranquéis tambien con ella el trigo. Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega, y en el tiempo de la siega diré á los segadores: Cojed primeramente la zizaña, &c. (5) La explicacion que da el mismo Señor á esta parábola es esta: El que siem-

(a) jactabatur fluctibus. Mat. 14. 24.

(1) Domine, salva nos, perimus. Mat. 8. 25.

(2) [in iis,] qui pié volunt vivere in Christo Iesu. 2. ad Tim. 3. 12.

(3) Si me persecuti sunt, et vos persequentur. Ioan. 15. 20.

(4) usque ad messem. Mat. 13. 30.

(5) Non... ne fortè colligentes zizania, eradicetis simul cum eis et triticum. Sinite utraqúe crescere usque ad messem, et in tempore messis dicam messoribus: Colligite primùm zizania, &c. Mat. c. 13. vv. 29. 30.

bra la buena simiente, es el Hijo del hombre. Y el campo es el mundo. Y la buena simiente son los hijos del reino. Y la zizaña son los hijos de la iniquidad. Y el enemigo, que la sembró, es el diablo: y la siega, es la consumacion del siglo. (1)

280. De manera, que desde la predicacion de Cristo, hasta la consumacion del siglo, deberá estar siempre en el mundo el buen grano junto con la zizaña y mezclado con ella. Conque hasta la consumacion del siglo, deberá suceder siempre constantemente lo mismo (poco mas, ó menos) que ha sucedido hasta la presente. Conque hasta la consumacion del siglo deberán estar siempre juntos y mezclados entre sí, los hijos del reino... é hijos de la iniquidad; y estos últimos haciendo siempre todo aquel daño que siempre hace la zizaña. Si esto debe siempre suceder así hasta la consumacion del siglo, si no se admite algun espacio de tiempo desde la consumacion del siglo hasta el fin del mundo; antes se mira este espacio de tiempo como un error, ó como un sueño, delirio y fábula &c.: decidme ahora, mi buen Cristófilo, ¿cuando y cómo podrán tener algun lugar decente todas aquellas profecías que quedan ya citadas, y tantas otras semejantes que pudiéran citarse? Volved á leerlas con alguna mayor atencion: en ellas veréis, sin poder dudarlo, una fe y una justicia universal, no solamente en todas las naciones, sino tambien en todas las familias de todo el orbe. Veréis una suma paz y hermandad entre todas las jentes, sin inquietarse las unas á las otras, ni pensar en ejercitarse para la guerra: no alzará la espada una nacion contra otra nacion... ni se ensayarán mas para hacer guerra. (2) Veréis una sumision y una obediencia jeneral de todas las jentes, y de todos los reyes de toda la tierra, al Rey de los reyes y Señor de los señores: y todos los pueblos, tribus, y lenguas

(1) Qui seminat bonum semen est Filius hominis. Ager autem, est mundus. Bonum verò semen, hi sunt filii regni. Zizania autem, filii sunt nequam. Inimicus autem, qui seminavit ea, est diabolus: Messis verò, consummatio saeculi est. Mat. c. 13. vv. 37. 38. et 39.

(2) non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad praelium... et non discent ultra belligerare. Isai. 2. 4. et Mich. 4. 3.

le servirán á él... (1) y... todos los reyes de la tierra: todas las naciones le servirán... Y serán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las jentes le engrandecerán... (2) Y adorarán en su presencia todas las familias de las jentes. (3) Veréis en el evangelio á toda nuestra tierra, (como) un solo aprisco, y un pastor. (4) Veréis en suma una idea infinitamente ajena, y aun diametralmente opuesta á la idea que nos ofrecen estas dos palabras: trigo y zizaña.

§. 4.

281. La concordia entre aquellas proposiciones se busca inútilmente en los libros; pues ni aun siquiera se halla quien reconozca la dificultad, ó la necesidad de esta concordia. Los que defienden con los profetas la verdad de la primera proposicion, que no son pocos, ni de ínfima clase, parece que se olvidan absolutamente de la verdad de la segunda, pues ni aun siquiera la tocan. Los que defienden espresamente la verdad de la segunda, que son todos los intérpretes, ó comentadores de los evangelios, jamás los vemos hacerse cargo de la verdad de la primera, ni de la necesidad de concordar la una con la otra: ¿por qué puede ser esta omision en hombres piisimos y sapientísimos, sino porque en el sistema que siguen son absolutamente inconcordables ambas proposiciones? ¿Cómo, hablando el Espíritu santo de un mismo suceso y de un mismo tiempo (segun se pretende) afirmar dicho suceso, y juntamente negarlo! ¿Anunciar, que sucederá y que no sucederá! ¿Anunciar, digo, que en todo el tiempo que debe mediar entre la primera y segunda venida del Señor, todo el orbe y todas sus familias serán cristianas, justas y santas, y anunciar al mismo tiempo, que las mas serán iniquas, perjudiciales y aun anti-cristianas! ¿Decir, v. g.: se-

(1) et omnes populi, tribus, et lingae ipsi servient... *Dan.* 7. 14.
(2) et... omnes reges terrae: omnes gentes servient ei... Et benedicentur in ipso omnes tribus terrae: omnes gentes magnificabunt eum. *Ps.* 71. v. 11. et 17. (3) Et adorabunt in conspectu ejus universae familiae gentium. *Ps.* 21. v. 28.

(4) [sicut] unum ovile, et unus pastor. *Ioan.* 10. 16.

rán benditas en él todas las tribus de la tierra: todas las jentes le engrandecerán... Todo el dia le bendecirán, y al mismo tiempo decir: Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega: Imposible es, que no vengan escándalos... (1) es necesario que haya tambien herejias... (2) mas el que no cree, ya ha sido juzgado... (3) mas el que no creyere será condenado! (4)

282. Uno y otro decís, ó Cristófilo, consta clara y espresamente de la escritura santa, y es preciso que uno y otro sea verdadero; pues esta escritura santa es un libro todo divino, compuesto todo de verdades, y cuyo propio carácter, ó distincion entre todos los otros libros, es que este siempre dice verdad, y los otros no siempre. ¡Ó bendito del Señor: qué verdad tan importante nos decís aquí! ¿Y uno y otro debe ser verdadero, porque así lo uno como lo otro consta espresamente de la escritura santa? Mas, amigo mio, no es verdadero lo uno y lo otro, ni lo puede ser, si queréis que se hable de un solo tiempo, pues la escritura santa no es capaz de anunciar para un solo tiempo, que una cosa será y no será. Como en vuestro sistema no hay mas de un solo tiempo, esto es, el intermedio entre la primera y segunda venida del Señor: como en vuestro sistema la consumacion del siglo, ó la vendimia, ó la mies, es lo mismo que el fin del mundo: como en vuestro sistema no hay que esperar otro tiempo, ú otro siglo, ú otra nueva tierra y nuevo cielo, despues de la gran vendimia, despues de la mies, despues de la consumacion del siglo &c.: tampoco tenemos que esperar una concordia sólida y firme entre unas y otras profecías. Mas si se hace la debida distincion entre tiempo y tiempo, como la hace la escritura santa, todo lo hallámos concorde, claro, facil y llano: *distingue los tiempos, y concordará los derechos.* (5) Las cosas opuestas, diversas, enemigas

(1) Impossibile est, ut non veniant scandala. *Luc.* 17. 1. (2) oportet et haereses esse. 1. *ad Cor.* 11. 19. (3) qui autem non credit, jam judicatus est. *Ioan.* 3. 18. (4) qui verò non crediderit, condemnabitur. &c. *Marc.* 16. 16.

(5) distingue tempora, et concordabis jura. *Reg. Iur.*

entre sí, que no pueden concurrir en un mismo tiempo, sin destruirse las unas á las otras, ¿no podrán comparecer en diversos tiempos cada cual en el suyo propio? Si antes de la consumacion del siglo, ó de la vendimia, ó de la mies, no pueden todas verificarse, ¿no podrán verificarse plenisísimamente unas antes, otras despues? Este despues (volvéis á replicar) se hace durísimo el admitirlo, porque destruye desde los cimientos, nuestro sistema. Bien: y ¿qué inconveniente halláis en esto? ¿No es este el asunto ó fin principal á donde se endereza toda esta obra? ¿No es esto lo que venimos haciendo desde el principio hasta la presente? Yo saco, pues, de aquí una consecuencia que vos mismo debiais sacar, no cierto durísima en sí misma; sino antes suavísima, como una de las mas lejitimas y justas que se han sacado jamás. Luego vuestro sistema no es bueno, ni lo puede ser en ningun tribunal; pues ni es capaz de concordar unas escrituras con otras, ni de concordarse con ellas mismas.

§. 5.

283. Ya hemos dicho y tambien probado (con la prueba lejitima y única con que pueden probarse las cosas todavia futuras, que es la sola autoridad divina, auténtica y clara) que en la venida del Señor Jesus, que estamos esperando, así como ha de perecer esta tierra presente, para dar lugar á otra tierra nueva, que tambien esperámos segun sus promesas, (1) así ha de perecer en este trastorno universal la mayor y másima parte del linaje humano, quedando no obstante, vivos é indemnes algunos pequeños racimos despues de la gran vendimia, ó algunas pequeñas espigas despues de la mies, ó lo que es lo mismo, algunos pocos individuos de la plebe de los pobres, (2) de entre todos los pueblos, tribus y lenguas de todo el orbe: los cuales por su inocencia y simplicidad, no

(1) secundum promissa ipsius. 2. Pet. 3. 13.

(2) de plebe pauperum. Ierem. 39. 10.

se hallarán dignos de la ira de Dios omnipotente (como no se halló en otros tiempos el justo Noé y su familia) ni de la ira del Cordero, ni de la espada de dos filos, que ha de traer en su boca el Rey de los reyes, para herir con ella á las jentes. (1) Estos pocos y pequeños racimos (prosigue Isaías) despues de acabada la vendimia... levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar... Desde los términos de la tierra oímos alabanzas, la gloria del justo. (2)

284. De este solo testo de Isaías, aunque no hubiesen tantos otros que lo confirman y aun lo aclaran, como veremos á su tiempo, se colije evidentemente, que todo este residuo de las jentes, que quedarán dispersas acá y allá, en todos los países ó términos de nuestro orbe, no quedarán en adelante en la misma ignorancia ó distraccion en que antes estaban, respecto del verdadero Dios y de su Hijo el justo; sino que creerán en él, lo alabarán, lo desearán y se sujetarán á su dominacion con sumo gozo y complacencia, diciendo como el apostol, despues de humillado y postrado en tierra: Señor, ¿qué es lo que debo yo hacer? (3) Esta misma idea sustancial se lee en Jeremías: En aquel tiempo llamarán (dice) á Jerusalén Trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras la maldad de su corazon pésimo. (4) La misma idea se registra en Tobías: y todas las jentes se convertirán verdaderamente, para temer al Señor Dios, y enterrarán

24

(1) ut in ipso percutiat gentes &c. Apoc. 19. 15.

(2) cum fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hincient de mari... A finibus terrae laudes audivimus, gloriam justis. Isai. c. 24. vv. 13. 14. et 16.

(3) Domine, quid me oportet facere? Vide Act. 16. 30.

(4) In tempore illo vocabunt Ierusalem Solum Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Ierusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi. Ierem. 3. 17.

sus ídolos, y todas las jentes bendecirán al Señor. (1)
La misma en toda la escritura.

285. La primera noticia (después de concluida la vendimia y la gran borrasca) que tendrán estas felices reliquias, de haber llegado á nuestra tierra, *después de haber recibido el reino* el sábio y pacífico Salomón, ó el sumo Rey, les será intimada verosimilmente por aquellos ángeles veloces, ó nuncios lijeros, de que hablamos en la cuestion 5 del cap. 7, cuya mision ó su asunto jeneral se apunta en el mismo Isaiás (c. 24 v. 15) y mas claramente en el salmo 95: *Anunciad entre las naciones su gloria, en todos los pueblos sus maravillas... Decid en las naciones, que el Señor reinó: Porque enderezó la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad. Alégrese los cielos, &c. (2)*

286. Pues estos ángeles veloces, ó nuncios lijeros, según yo sospecho (dejando libre el campo á cualquiera otro que quisiere trabajar en él) irán libre y espeditamente á todas partes, sin necesidad de carruaje, ni de las naves, é instruirán perfectamente en el misterio de Dios á estas simples y felices reliquias de todas las naciones, que se hallarán llenas de temor y temblor por lo que acaba de suceder en nuestro orbe, y por eso mismo en óptima disposicion para recibir y abrazar la palabra de Dios. Las instruirán perfectamente en la historia antigua desde Adán hasta Noé, desde Noé hasta Abrahán, desde Abrahán hasta Moisés, desde Moisés hasta la primera venida del Hijo de Dios en carne pasible, con todas sus circunstancias y misterios y resultas, *según las escrituras*, y desde esta hasta su segunda venida en gloria y majestad, que acaba de suceder, como tambien estaba anunciado en las mismas

(1) et omnes gentes convertentur veraciter, ad timendum Deum Dominum, et defodient idola sua, et benedicent omnes gentes Dominum. *Version. Sephuag. sup. c. 14. v. 8. Tob.*

(2) Annuntiate inter gentes gloriam ejus, in omnibus populis mirabilia ejus... Dicit in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim corripuit orbem terrae, qui non commovebitur: judicavit populos in aequitate. Laetentur coeli, &c. *Ps. 95. vv. 3. 10. et 11.*

escrituras. Estos mismos nuncios lijeros (y tal vez juntamente con ellos muchos de los santos ya resucitados) con autoridad del supremo Rey y sumo Sacerdote, constituirán en todas partes, no solamente obispos ó pastores para lo espiritual y relijioso, sino tambien príncipes, ó reyes, ó jueces, ó majistrados, para el buen órden y quietud, en todo lo que toca á lo civil: mas todos súbditos, subordinados y dependientes del Supremo Rey y de su córte &c. Estos en fin intimarán las leyes inmutables, así antiguas, v. g. el Decálogo, como nuevas y propias de aquel tiempo, con que el Señor quiere ser servido uniformemente de todos.

287. Y veis aquí con esto solo (aunque propuesto con tanta jeneralidad) renovada enteramente toda nuestra tierra y todo el mísero linaje de Adán. Veis aquí tiradas todas las líneas y puestos todos los fundamentos para establecer sólidamente aquí en nuestra tierra el reino de Dios, que esperamos y pedimos, ó el quinto reino incorruptible y eterno, el cual como se lee en Daniel: *...quebrantará y acabará todos estos reinos: y él mismo subsistirá para siempre. (1)* Este residuo de las jentes, instruido perfectamente, santificado y como criado de nuevo, no menos que el residuo de Israel, compondrá junto con él, aquel *un solo aprisco, y un pastor (2)* del evangelio: se multiplicará pacíficamente y llenará otra vez la tierra, pasando de jeneracion en jeneracion por muchos y muchísimos siglos, (que S. Juan esplica con el número perfecto de mil,) la fe, la simplicidad, la inocencia, el temor y conocimiento del Señor. Esto último os parece difícil de creer, considerando lo que ha pasado siempre entre los hombres, desde el principio hasta la presente; mas á esta consideracion debéis oponer estas otras: que no todos los tiempos han sido iguales y uniformes: que Dios ha dado mas en estos tiempos que en otros: que siempre ha dado mas des-

T. III.

(1) comminuet autem, et consumet universa regna haec: et ipsum stabit in aeternum. *Dan. c. 2. v. 44.*

(2) unum ovile, et unus pastor. *Ioan. 10. 16.*

pues, que lo que habia dado antes: que su misterio para con los hombres siempre ha ido creciendo de *dia en dia*: (1) que este misterio llegará alguna vez *hasta el dia perfecto... (porque) la mano del Señor no se ha encojido... (2) porque no hay cosa alguna imposible para Dios... (3) (porque) Fiel es el Señor en todas sus palabras, y Santo en todas sus obras... (4) (porquz) es imposible, que Dios falte... (5)* en suma: que él predijo el misterio de la vocacion de las jentes, con todos sus efectos buenos y malos que actualmente vemos plenísimamente verificados. ¿No basta la experiencia de la veracidad de Dios en lo pasado, y en lo presente, para creerlo tambien en lo futuro?

ARTÍCULO XI.

MEDIOS Ó PROVIDENCIAS EXTRAORDINARIAS
propias de aquellos tiempos, para conservar en toda la tierra la fe y la justicia.

§. I.

288. **U**na fe y justicia tan grande y tan universal, anunciada tantas veces á la nueva tierra, y con espresiones tan magníficas en la escritura de la verdad, no puede ciertamente concebirse, sin algunos medios ó providencias nuevas, grandes, extraordinarias, así positivas como negativas y jenerales para todo el orbe. Cuando hablo de medios nuevos, no pienso por eso escluir del todo los que aora tenemos; mucho menos los que son de institucion divina, como los siete sacramentos, la jerarquía eclesiástica, la doctrina, los preceptos y consejos de Jesucristo, contenidos en los evangelios, la doctrina de los apóstoles, y je-

(1) de die in diem. 2. *ad Cor.* 4. 16.(2) usque ad perfectam diem... [quia] non est abbreviata manus Domini. *Prov.* 4. 18. *et Isai.* 59. 1. (3) Quia non erit impossibile apud Deum omne verbum. *Luc.* 1. 37. (4) [quia] Fidelis Dominus in omnibus verbis suis: et Sanctus in omnibus operibus suis. *Ps.* 144. v. 13. (5) [quia] impossibile est mentiri Deum. *Ad Hebr.* 6. 18.

neralmente hablando toda la moral de las escrituras. Estas cosas no hay duda que son suficientes, y mas que suficientes para nuestra perfecta santificacion, *para aquel que usa de ellas lejitimamente*; (1) como lo han sido para tantos santos, ni faltarán jamás mientras hubiere viadores. Mas fuera de estos medios que aora tenemos en consecuencia de la muerte del Hombre Dios, de su resurreccion y de la efusion del Espíritu santo, hallámos todavia otros en la escritura santa que aora ciertamente no tenemos, y que están evidentemente reservados para el siglo venturo, ó para la nueva tierra que esperamos; así como tenemos aora tantos nuevos, que no tuvieron los antiguos, pues jamás ha dado Dios en un solo tiempo todo cuanto puede dar.

289. Entre estos nuevos medios de que hablamos, el primero que se ofrece á nuestra consideracion es la presencia de Cristo mismo en nuestra tierra, no solamente como lo tenemos aora en el misterio todo de fe, ó en el sacramento de la Eucaristía (el cual sacramento no faltará en aquellos tiempos) sino tambien en su propia presencia y majestad, como está aora en los cielos. Estos dos modos de la presencia real de Jesucristo, como diversísimo entre sí, los distinguen bastante bien los teólogos, á los que me remito. Pues esta presencia real y personal de Jesucristo, como sumo Sacerdote, como Rey ó Juez universal de toda nuestra tierra, y la presencia tambien de sus santos ya resucitados, como jueces ó cooreinantes, no puede menos que producir grandes y maravillosos efectos en toda la tierra, y llenarla toda, como anuncia Isaiás de la ciencia del Señor, *así como las aguas del mar, que la cubren.* (2)

290. Es bien creible y algo mas que verosimil, que el benigno y humanísimo Rey (y á su ejemplo todos sus santos) se deje ver algunas veces de los viadores, ya en una, ya en otra parte de la tierra, ya de una persona, ya de muchas; y esto, ó por vision corporal en su propia

(1) si quis ea legitimè utatur. 1. *ad Tim.* 1. 8.(2) sicut aquae maris operientes. *Isai.* 11. 9.

pues, que lo que habia dado antes: que su misterio para con los hombres siempre ha ido creciendo de *dia en dia*: (1) que este misterio llegará alguna vez *hasta el dia perfecto...* (porque) *la mano del Señor no se ha encojido...* (2) *porque no hay cosa alguna imposible para Dios...* (3) (porque) *Fiel es el Señor en todas sus palabras, y Santo en todas sus obras...* (4) (porque) *es imposible, que Dios falte...* (5) en suma: que él predijo el misterio de la vocacion de las jentes, con todos sus efectos buenos y malos que actualmente vemos plenísimamente verificados. ¿No basta la experiencia de la veracidad de Dios en lo pasado, y en lo presente, para creerlo tambien en lo futuro?

ARTÍCULO XI.

MEDIOS Ó PROVIDENCIAS EXTRAORDINARIAS
propias de aquellos tiempos, para conservar en toda la tierra la fe y la justicia.

§. I.

288. **U**na fe y justicia tan grande y tan universal, anunciada tantas veces á la nueva tierra, y con espresiones tan magníficas en la escritura de la verdad, no puede ciertamente concebirse, sin algunos medios ó providencias nuevas, grandes, extraordinarias, así positivas como negativas y jenerales para todo el orbe. Cuando hablo de medios nuevos, no pienso por eso escluir del todo los que aora tenemos; mucho menos los que son de institucion divina, como los siete sacramentos, la jerarquía eclesiástica, la doctrina, los preceptos y consejos de Jesucristo, contenidos en los evangelios, la doctrina de los apóstoles, y je-

(1) de die in diem. 2. *ad Cor.* 4. 16.(2) usque ad perfectam diem... [quia] non est abbreviata manus Domini. *Prov.* 4. 18. et *Isai.* 59. 1. (3) Quia non erit impossibile apud Deum omne verbum. *Luc.* 1. 37. (4) [quia] Fidelis Dominus in omnibus verbis suis: et Sanctus in omnibus operibus suis. *Ps.* 144. v. 13. (5) [quia] impossibile est mentiri Deum. *Ad Hebr.* 6. 18.

neralmente hablando toda la moral de las escrituras. Estas cosas no hay duda que son suficientes, y mas que suficientes para nuestra perfecta santificacion, *para aquel que usa de ellas lejitimamente*; (1) como lo han sido para tantos santos, ni faltarán jamás mientras hubiere viadores. Mas fuera de estos medios que aora tenemos en consecuencia de la muerte del Hombre Dios, de su resurreccion y de la efusion del Espíritu santo, hallámos todavia otros en la escritura santa que aora ciertamente no tenemos, y que están evidentemente reservados para el siglo venturo, ó para la nueva tierra que esperamos; así como tenemos aora tantos nuevos, que no tuvieron los antiguos, pues jamás ha dado Dios en un solo tiempo todo cuanto puede dar.

289. Entre estos nuevos medios de que hablamos, el primero que se ofrece á nuestra consideracion es la presencia de Cristo mismo en nuestra tierra, no solamente como lo tenemos aora en el misterio todo de fe, ó en el sacramento de la Eucaristía (el cual sacramento no faltará en aquellos tiempos) sino tambien en su propia presencia y majestad, como está aora en los cielos. Estos dos modos de la presencia real de Jesucristo, como diversísimo entre sí, los distinguen bastante bien los teólogos, á los que me remito. Pues esta presencia real y personal de Jesucristo, como sumo Sacerdote, como Rey ó Juez universal de toda nuestra tierra, y la presencia tambien de sus santos ya resucitados, como jueces ó cooreinantes, no puede menos que producir grandes y maravillosos efectos en toda la tierra, y llenarla toda, como anuncia Isaiás de la ciencia del Señor, *así como las aguas del mar, que la cubren.* (2)

290. Es bien creible y algo mas que verosimil, que el benigno y humanísimo Rey (y á su ejemplo todos sus santos) se deje ver algunas veces de los viadores, ya en una, ya en otra parte de la tierra, ya de una persona, ya de muchas; y esto, ó por vision corporal en su propia

(1) si quis ea legitime utatur. 1. *ad Tim.* 1. 8.(2) sicut aquae maris operientes. *Isai.* 11. 9.

persona, ó á lo menos, por aquella especie de visión no menos clara y cierta, que llaman los místicos *imaginaria*, como aun ahora lo ha hecho tantas veces, segun nos dicen las historias fidedignas de muchísimos santos. Estas apariciones, ó del uno ó del otro modo, parece que serán mucho mas frecuentes en aquellos tiempos. La esperiencia de lo que sucedió en todo el tiempo que el Señor estuvo en nuestra tierra despues de resucitado, nos enseña bien, y nos da á conocer su carácter propio y natural, que no puede jamás mudar. En aquellos cuarenta dias apareció muchas veces ya á uno solo, ya á dos, ya á los once apóstoles, ya tambien como añade S. Pablo, *despues fué visto por mas de quinientos hermanos estando juntos: &c.* (1) De los santos que resucitaron entónces con Cristo nos dice S. Mateo, que despues de su resurrección aparecieron á muchos: (estas son sus palabras:) *saliendo de los sepulcros despues de la resurrección de él, viniéron á la santa ciudad, y apareciéron á muchos.* (2) No dice el evangelista, que esto sucedió en el mismo dia, ó mañana de la resurrección de Cristo, y solo en aquel dia (como se han figurado tantos doctores, especialmente aquellos que les dan á estos santos resucitados la injusta y cruel sentencia de segunda muerte) solo dice simplemente, que estas apariciones sucedieron despues de la resurrección de Cristo: (a) por las cuales palabras nos deja libres todos los cuarenta dias, en todos los cuales ó en muchos de ellos pudieron haber sucedido: así como sucedieron las apariciones del mismo Cristo, *apareciéndoseles por cuarenta dias.* (3) Esta reflexión no es inútil, sino bien importante, contra los doctores de que acabámos de hablar, que hacen morir segunda vez á estos santos en la misma mañana de su resurrección. Mas sea de esto lo que fuere, Jesucristo y sus santos que han de venir con él,

(1) Deinde visus est plus quam quingentis fratribus simul: &c. I. ad Cor. 15. 6.

(2) Et exeuntes de monumentis post resurrectionem ejus, venerunt in sanctam civitatem, et apparuerunt multis. Mat. 27. 53.

(a) post resurrectionem ejus. Mat. 27. 53.

(3) per dies quadraginta apparens eis. Actor. 1. 3.

serán en el siglo venturoso cuando vuelvan del cielo á la tierra, menos humanos, menos benignos, menos caritativos de lo que fueron aquel poco tiempo que estuviéron en nuestra tierra, antes de subir á los cielos?

291. El segundo medio, aunque negativo, no por eso será menos conducente: quiero decir, la ausencia del dragon, *que se llama diablo y Satanás, que engaña á todo el mundo;* (1) el cual en aquellos tiempos estará bien asegurado en el abismo, atado estrechamente con una grande y fortísima cadena proporcionada á su naturaleza: cerrada y sellada la puerta de su cárcel *para que no engañe mas á las jentes, hasta que sean cumplidos los mil años.* (2) El cual misterio se lee tambien en el cap. 24 de Isaías v. 21, como observámos en otra parte. El gran bien que debe resultar á toda la tierra de la falta total de este enemigo, no necesita de gran ponderacion: basta considerar los infinitos males que ha hecho siempre en el mísero linaje de Adán, desde el principio del mundo hasta hoy, los que hace al presente, y los que todavia debe hacer segun las escrituras, hasta la venida del Señor; *porque el diablo desde el principio peccó.* (3)

292. Juntamente con el dragon y sus ánjeles faltarán del todo en la nueva tierra los que llama la escritura pseudo-profetas: por los cuales se entiende bien toda suerte de falsos maestros, de seductores, de hipócritas iniquísimos, *que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores.* (4) Estos han sido en todos tiempos los principales instrumentos, ó los ministros tenebrosos de la potestad de las tinieblas. Estos han hecho á su príncipe conquistas admirables, que solo despues de vistas, se ha podido creer que eran posibles. Estos han hecho, hacen y

(1) qui vocatur diabolus, et Satanas, qui seducit universum orbem. Apoc. 12. 9.

(2) ut non seducat amplius gentes, donec consummentur mille anni. Apoc. 20. 3.

(3) quoniam ab initio diabolus peccat. Ep. 1. Iocm. 3. 8.

(4) qui veniunt ad vos in vestimentis ovium, intrinsecus autem sunt lupi rapaces. Mat. 7. 15.

harán en adelante, *hasta la siega*, (1) daños lamentables é irreparables, *así como está escrito*, pues estos son, y no otros los que Jesucristo llama *zizaña*. Pues estos sin quedar sobre la tierra uno solo, juntamente con su príncipe y con toda suerte de ídolos, (bajo cuyo nombre se comprende bien toda suerte de falsas religiones) faltarán absolutamente en aquellos tiempos, (*así como está escrito*.) Y *será en aquel día, dice el Señor de los ejércitos: Borraré de la tierra los nombres de los ídolos, y no se nombrarán mas: y esterminaré de la tierra los falsos profetas, y el espíritu impuro.* (2) Esta promesa de Dios ¿se ha verificado jamás? ¿Cuándo? Si jamás se ha verificado, ¿no deberá llegar algún tiempo en que se verifique plenísimamente? ¿Este tiempo podrá ser, según las escrituras, antes de la vendimia, ó de la mies, ó de la consumacion del siglo?

§. 2.

293. Desde el principio del mundo hasta el día presente así como no se ha visto jamás una justicia universal en todo nuestro orbe, así no se ha podido ver una paz universal: estas dos cosas parecen absolutamente inseparables, como que dependen mutuamente la una de la otra: ó las dos han de vivir en el mismo orbe, como dos buenas hermanas en la misma casa, ó las dos han de faltar del todo, porque es imposible viva la una sin la otra. Aun entre los dos primeros hermanos que hubo en el mundo, no pudo conservarse la paz, porque el uno era justo y el otro no; y rota la paz, se debió ver luego la injusticia.

294. Este es, pues, el tercer medio que tiene Dios reservado en sus tesoros, para la justicia universal de la nueva tierra; esto es, la paz universal. Esta paz universal, según las espresiones de la escritura santa, debe ser como

(1) usque ad messem. *Mat.* 13. 30.

(2) [sicut scriptum est:] Et erit in dia illa, dicit Dominus exercituum: Disperdam nomina idolorum de terra, et non memorabuntur ultra: et pseudopphetas, et spiritum immundum auferam de terra. *Zach.* 13. 2.

la basa, y como la ley primaria y fundamental del reinado de Cristo. Así se halla anunciada, y prometida para aquellos tiempos, no menos que la justicia universal: *la justicia, y la paz se besaron*: ó como lee la version arábica: *se vieron cara á cara*, (1) y se anuncia en el salmo 84, el cual leído con mediana atencion se halla todo entero, desde la primera á la última palabra inacomodable á otros tiempos fuera de los tiempos futuros, ó del orbe futuro, *del que se habla*. En el salmo 45 se ve la misma idea: *Venid*, (dice) *y ved las obras del Señor, las maravillas que puso sobre la tierra: Que aparta las guerras hasta la estremidad de la tierra. Hará trizas el arco, y quebrará las armas: y quemará al fuego los escudos.* (2) Lo mismo en el salmo 75. *Y está hecho su asiento en la paz, y su morada en Sión. Allí quebró las fuerzas de los arcos, el escudo, la espada, y la guerra.* (3) Sígase hasta el fin la consideracion de este breve salmo, y se entiende al punto así lo que anuncia, como los tiempos de que habla.

295. En Isaías se dice del Mesías indubitablemente para su segunda venida (pues en la primera ni ha sucedido, ni ha podido suceder según las mismas predicciones,) que *juzgará á las naciones, y convencerá á muchos pueblos; y de sus espadas forjarán arados, y de sus lanzas hoces: no alzará la espada una nacion contra otra nacion, ni se ensayarán mas para la guerra.* (4) Y en el cap. 9. v. 6 dice: *será llamado su nombre... Príncipe de paz. Se esten-*

(1) justitia, et pax osculatae sunt: [Viderunt se facie ad faciem.] *Ps.* 84. v. 11.

(2) Venite, et videte opera Domini, quae posuit prodigia super terram: Auferens bella usque ad finem terrae. Arcum conteret, et confringet arma: et scuta comburet igni. *Ps.* 45. v. 9. et 10.

(3) Et factus est in pace locus ejus: et habitatio ejus in Sion. Ibi confregit potentias arcuum, scutum, gladium, et bellum. *Ps.* 75. vv. 3. et 4.

(4) Et judicabit gentes, et arguet populos multos: et conflabunt gladios suos in vomeres, et lanceas suas in falces: non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad praelium. *Isaí.* 2. 4.

derá su imperio, y la paz no tendrá fin (ó término:) se sentará sobre el sôlio de David &c. (1)

296. En Miquéas: juzgará entre muchos pueblos, y castigará á naciones poderosas hasta léjos: y convertirán sus espadas en rejas de arados, y sus lanzas en azadones: no empuñará espada jente contra jente; ni se ensayarán mas para hacer guerra. Y cada uno se sentará debajo de su vid, y debajo de su higuera, y no habrá quien cause temor: pues lo ha pronunciado por su boca el Señor de los ejércitos. (2)

297. Querer ya dar por verificadas todas estas cosas, en la primera venida del Mesías, ó en la iglesia presente, aun despues de haber visto todo lo contrario en todos los diez y ocho siglos que nos han precedido, parece lo sumo á que puede llegar el despotismo y la violencia, ó dirémos mejor: el miedo ó pavor del fantasma milenario. De este asunto tratámos difusamente en todo el fenómeno décimo, al cual nada ocurre por aora que añadir ni quitar. Ecsamínese este con mayor atencion.

298. El cuarto medio conducentísimo para la unidad de fe, de costumbres, de union y fraterna caridad entre todas las jentes y familias de la tierra, será sin duda la uniformidad en el idioma ó en la lengua: esta será entónces una sola en todo nuestro orbe, al que restituirá Dios la lengua primitiva que se habló desde Adán hasta Noé, ó la que se habló desde Noé hasta la época de la confusion ó multiplicacion de lenguas, que sucedió en la construccion de la torre de Babel, cuando todavia era la tierra de un solo lenguaje, y de unas mismas palabras... Y por esto fué

(1) vocabitur nomen ejus... Princeps pacis. Multiplicabitur ejus imperium, et pacis non erit finis [sive terminus:] super solium David... sedebit: &c. *Isaí. c. 9. vv. 6. et 7.*

(2) Et judicabit inter populos multos, et corripiet gentes fortes usque in longinquum: et concident gladios suos in vomeres, et hastas suas in ligones: non sumet gens adversus gentem gladium; et non discent ultra belligerare. Et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficum suam, et non erit qui deterreat: quia os Domini exercituum locutum est. *Mich. c. 4. vv. 3. et 4.*

llamado su nombre Babel, porque allí fué confundido el lenguaje de toda la tierra; y desde allí los esparció el Señor sobre la haz de todas las rejiones. (1) Pues esta confusion ó esta innumerable multitud y diversidad de lenguas, que hasta aora divide y separa unas jentes de otras, como si no fuesen todas hijas de un mismo padre y de una misma madre, estas digo, cesará del todo, se acabará, se aniquilará, y no habrá memoria de ella en el siglo venturo: quedando solamente una, elejida del sumo Rey, que en breve hablarán espeditamente todas las reliquias de todos los pueblos, tribus y lenguas, y consiguientemente toda su posteridad ó descendencia.

299. Es ciertísimo que esta noticia no se halla clara y espresa, sino solamente en un profeta, que es Sofonías: mas esto ¿qué importa? ¿Será menos cierto lo que el Espíritu santo habló por un profeta, que lo que habló por muchos? ¿Será menos cierta la venida de los magos á Belén y la muerte cruelísima de los inocentes, porque un solo evangelista refiere este suceso? Ved aquí, pues, el testo todo entero de Sofonías, por el cual parece indubitable, así la promesa de Dios, como los tiempos de que habla: *Por tanto espérame, dice el Señor, en el dia venidero de mi resurreccion, (ó, como leen conocidamente mejor Pagnini y Vatablo, para el dia que yo me levantaré para despojar) porque mi sentencia es recojer las naciones, y reunir los reinos: y derramaré sobre ellos mi indignacion, toda la tra de mi furor: porque con el fuego de mi celo será devorada toda la tierra. Porque entónces daré á los pueblos lábio escojido, para que todos invoquen el nombre del Señor, y le sirvan con un solo hombre (ó bajo un yugo, como leen los 70: ó con un solo ascenso, como lee Pagnini) (2) tres modos de explicar una misma cosa.*

T. III.

(1) labii unius, et sermonum eorundem... Et idcirco vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum est labium universae terrae: et inde dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum. *Gen. c. 11. vv. 1. et 9.*

(2) Quapropter expecta me, dicit Dominus, in die resurrectionis meae

300. Decís aquí, aunque confusa y oscurísimamente, que toda esta profecía se puede bien acomodar á la vocacion de las jentes que sucedió despues de la resurreccion de Cristo: pues ácia los principios de esta gran época cuando apenas habian pasado cuarenta años, congregó Dios contra los judios las jentes y los reinos: *esto es*, las leiones romanas, con Vespasiano y Tito, y derramó sobre ellos: *esto es*, sobre los judios, no sobre las jentes y reinos, su indignacion, toda la tra de su furor: porque con el fuego de su celo será devorada toda la tierra: *esto es*, toda la tierra de Judéa &c. Aora, en esta intelijencia violentísima ¿qué sentido pueden admitir aquellas palabras del mismo contexto: *daré á los pueblos lábio escojido, para que todos invoquen el nombre del Señor, y le sirvan con un solo hombre?*

301. Á esta pregunta bien incómoda, respondeis, lo primero: que el verdadero sentido de estas palabras puede ser este: en el dia de mi resurreccion, ó desde este dia para adelante (a) yo volveré á los pueblos, ó les daré, (¡ó Cristófilo! ¿Es lo mismo dar que volver? ¿Es lo mismo dar que restituir? Del verbo *reddo* dice y prueba Faciolati, (que propiamente significa restituir lo que se habia tomado ó quitado) (1) un lábio electo: esto es, puro y santo, para que todos invoquen unánimemente el nombre del verdadero Dios, lo sirvan, lo alaben, y lo magnifiquen; y esto cada uno en su propia lengua. Optimamente: mas yo veo, que vos mismo no quedais satisfecho de esta intelijencia, pues inmediatamente añadís otra, la cual debe suplir los defectos de la primera. Por tanto respondeis inmediatamente lo segundo: que este lábio electo, ó lengua ó idioma, se verifica-

in futurum, [sive ad diem qua consurgam ad spolia] quia judicium meum ut congregem gentes, et colligam regna: et effundam super eos indignationem meam, omnem iram furoris mei: in igne enim zeli mei devorabitur omnis terra. Quia tunc reddam populis labium electum, ut invocent omnes in nomine Domini, et serviant ei humero uno. [Seu jugo uno: sive consensu uno.] Sophon. c. 3. vv. 8. et 9.

(a) in futurum. *Sophon. 3. 8.*

(1) *reddo* propriè est rem acceptam, vel ablatam restituere. *Dictionar. Faciolat. litt. R.*

rá plenamente allá en el cielo empíreo; despues de la resurreccion universal, pues en aquel país felicísimo todos los pueblos, ó todos los individuos *de toda tribu, y pueblo, y lengua, y nacion* que entraren en él, hablarán enteramente una misma lengua: esto es, la electa, ó la que dió Dios en el paraiso á nuestros primeros padres.

302. El Tirino (autor sapientísimo) añade sobre este lugar cuatro palabras, las cuales aunque las deja sueltas, solas y como aisladas, sin esplicarse mucho ni poco; no obstante, se conoce por ellas mismas, aunque en medio de su oscuridad, que penetró bien, ó á lo menos sospechó vehementemente todo este misterio: pues confiesa espresamente, que este lábio electo, ó esta lengua universal en toda la tierra, se verificará plenamente antes de acabarse el mundo. Sus palabras son estas: *Mas ácia el fin del mundo se perfeccionará completamente (el idioma) en la jeneral conversion á Cristo de todos los judios.* (1) Lo que este sábio dice y confiesa con tanta brevedad y oscuridad, (pues en su sistema no podia esplicarse mas) esto mismo en sustancia es lo que yo digo, sin otra diferencia que poner *despues del fin del siglo* el mismo suceso que él pretende poner sin razon alguna *ácia el fin del mundo.*

303. Leed, ó Cristófilo, seguidamente el testo sagrado, y proseguid leyendo hasta el fin del capítulo. No hallareis en él otra idea, que la vocacion futura de todo Israel, y juntamente con este gran suceso, anunciado en casi todas las escrituras, hallareis tambien el fin de esta tierra presente, ó lo que es lo mismo, el fin del dia de los hombres, que el Señor llama tantas veces *la consumacion del siglo*; y luego despues de este dia, el dia del Señor, el siglo venturo, el reino de Dios, ó la tierra nueva y nuevo cielo, que *esperamos segun sus promesas... en los que mora la justicia:* (2) para cuya justicia, paz, caridad,

(1) *Sed plenè perficietur sub finem mundi in generali omnium judaeorum ad Christum conversione. Tirino.*

(2) *secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat. 2. Pet. 3. 13.*

y uniformidad en la misma fe, en el mismo culto, en las mismas leyes y costumbres &c., deberá servir y ayudar infinitamente la uniformidad de la lengua en todos los pueblos, tribus y familias de toda la tierra.

304. Nos queda que considerar otro medio propio y peculiar de aquellos tiempos, el cual, ó se mire en sí mismo, ó tambien y mucho mas en las circunstancias que lo deben acompañar, parece de suma importancia, y por tanto pide una observacion particular ó un capítulo separado.

CAPÍTULO XII.

CONFLUENCIA DE TODAS LAS JENTES

de todo el orbe ácia un centro comun.

§. 1.

305. Llegado finalmente el reino de Dios á nuestra tierra: renovada esta enteramente en lo fisico, y en lo moral: relegado, encarcelado y encadenado en el abismo el tentador, que engaña á todo el mundo... para que no engañe mas á las jentes: (1) convertidas á Cristo las reliquias de las jentes: instruidas, pacificadas, bautizadas las que no lo eran: santificadas todas por la sangre de su cruz: (2) (ó del modo bien facil é intelijible que insinuamos ya, ó de otro modo igualmente bueno ó mejor, sobre lo que no disputamos) para conservar en estas reliquias y en toda su posteridad por muchos siglos una fe pura, una inocencia de costumbres, una devocion, un fervor muy semejante al de nuestros padres Abraham, Isaac, y Jacob: uno de los medios mas eficaces, parece que será, segun las escrituras, la peregrinacion á Jerusalén, entónces centro de unidad de toda la tierra.

(1) qui seducit universum orbem... ut non seducat amplius gentes. Apoc. c. 12. v. 9. et c. 20. v. 3.

(2) per sanguinem crucis ejus. Ad Colos. 1. 20.

306. De esta peregrinacion á la futura Jerusalén (viadora) hablan muchas veces los profetas y salmos, como de una cosa frequentísima en aquellos tiempos, ó como de una ley jeneral é indispensable para todos los pueblos de la tierra. Ved aquí algunos lugares de los mas claros, sobre los cuales despues de bien considerados, podreis hacer las mas serias reflexiones: como tambien sobre la intelijencia puramente acomodaticia y conocidamente violentísima que se les pretende dar en el sistema vulgar: en los últimos dias (se lee en Isaías) *estará preparado el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados, y correrán á él todas las jentes. É irán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subámos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob, y nos enseñará sus caminos, y andarémos en sus senderos: porque de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén.* &c. (1) Lo mismo se lee en Miqueas cap. 4, y lo mismo en el salmo 71 todo entero, y en el 64 y 65 &c. En el mismo Isaías cap. 60, le anuncia á Jerusalén evidentemente futura, entre otras cosas, esta: *Entónces verás, y te enriquecerás, y tu corazon se maravillará y ensanchará, cuando se convirtiere á tí la muchedumbre del mar, y la fortaleza de las naciones viniere á tí: Inundacion de camellos te cubrirá.* (2)

307. Y en el cap. 49 se le habia anunciado v. 21: *dirás en tu corazon: ¿Quién me enjendró estos? yo estéril, y sin parir, echada de mi patria, y cautiva; ¿y estos quién los crió? yo desamparada y sola: ¿y estos en donde estaban?* (3) Y en el v. 18: *vivo yo, dice el Señor, que*

(1) Et erit in novissimis diebus praeparatus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes. Et ibunt populi multi, et dicent: Venite et ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Iacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus: quia de Sion exhibit lex, et verbum Domini de Ierusalem. &c. Isai. c. 2. vv. 2. et 3.

(2) Tunc videbis, et afflues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venient tibi: Inundatio camellorum operiet te. Isai. c. 60. vv. 5. et 6.

(3) Et dices in corde tuo; ¿Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et

y uniformidad en la misma fe, en el mismo culto, en las mismas leyes y costumbres &c., deberá servir y ayudar infinitamente la uniformidad de la lengua en todos los pueblos, tribus y familias de toda la tierra.

304. Nos queda que considerar otro medio propio y peculiar de aquellos tiempos, el cual, ó se mire en sí mismo, ó tambien y mucho mas en las circunstancias que lo deben acompañar, parece de suma importancia, y por tanto pide una observacion particular ó un capítulo separado.

CAPÍTULO XII.

CONFLUENCIA DE TODAS LAS JENTES

de todo el orbe ácia un centro comun.

§. 1.

305. Llegado finalmente el reino de Dios á nuestra tierra: renovada esta enteramente en lo fisico, y en lo moral: relegado, encarcelado y encadenado en el abismo el tentador, que engaña á todo el mundo... para que no engañe mas á las jentes: (1) convertidas á Cristo las reliquias de las jentes: instruidas, pacificadas, bautizadas las que no lo eran: santificadas todas por la sangre de su cruz: (2) (ó del modo bien facil é intelijible que insinuamos ya, ó de otro modo igualmente bueno ó mejor, sobre lo que no disputamos) para conservar en estas reliquias y en toda su posteridad por muchos siglos una fe pura, una inocencia de costumbres, una devocion, un fervor muy semejante al de nuestros padres Abraham, Isaac, y Jacob: uno de los medios mas eficaces, parece que será, segun las escrituras, la peregrinacion á Jerusalén, entónces centro de unidad de toda la tierra.

(1) qui seducit universum orbem... ut non seducat amplius gentes. Apoc. c. 12. v. 9. et c. 20. v. 3.

(2) per sanguinem crucis ejus. Ad Colos. 1. 20.

306. De esta peregrinacion á la futura Jerusalén (viadora) hablan muchas veces los profetas y salmos, como de una cosa frequentísima en aquellos tiempos, ó como de una ley jeneral é indispensable para todos los pueblos de la tierra. Ved aquí algunos lugares de los mas claros, sobre los cuales despues de bien considerados, podreis hacer las mas serias reflexiones: como tambien sobre la intelijencia puramente acomodaticia y conocidamente violentísima que se les pretende dar en el sistema vulgar: en los últimos dias (se lee en Isaías) *estará preparado el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados, y correrán á él todas las jentes. É irán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subámos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob, y nos enseñará sus caminos, y andarémos en sus senderos: porque de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén.* &c. (1) Lo mismo se lee en Miqueas cap. 4, y lo mismo en el salmo 71 todo entero, y en el 64 y 65 &c. En el mismo Isaías cap. 60, le anuncia á Jerusalén evidentemente futura, entre otras cosas, esta: *Entónces verás, y te enriquecerás, y tu corazon se maravillará y ensanchará, cuando se convirtiere á tí la muchedumbre del mar, y la fortaleza de las naciones viniere á tí: Inundacion de camellos te cubrirá.* (2)

307. Y en el cap. 49 se le habia anunciado v. 21: *dirás en tu corazon: ¿Quién me enjendró estos? yo estéril, y sin parir, echada de mi patria, y cautiva; ¿y estos quién los crió? yo desamparada y sola: ¿y estos en donde estaban?* (3) Y en el v. 18: *vivo yo, dice el Señor, que*

(1) Et erit in novissimis diebus praeparatus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes. Et ibunt populi multi, et dicent: Venite et ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Iacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus: quia de Sion exhibit lex, et verbum Domini de Ierusalem. &c. Isai. c. 2. vv. 2. et 3.

(2) Tunc videbis, et afflues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venient tibi: Inundatio camellorum operiet te. Isai. c. 60. vv. 5. et 6.

(3) Et dices in corde tuo; ¿Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et

de todos estos serás vestida como de vestidura de honra, y te los rodearás como una esposa. Porque tus desiertos, y tus soledades, y la tierra de tu ruina, aora serán angostos para los muchos moradores, y serán echados léjos los que te sorbian. (1) Todo lo cual observamos difusamente en el fenómeno 5.

308. En Tobías cap. 13. v. 13, se le dice á la misma Jerusalén: Brillarás con luz resplandeciente: y todos los términos de la tierra te adorarán. Vendrán á tí las naciones de léjos: y trayendo dones, adorarán en tí al Señor, y tendrán tu tierra por santuario. Porque dentro de tí invocarán el grande nombre... (2)

309. Finalmente, por abreviar, en Zacarias (c. 8 v. 20) se dice: Hasta que vengan los pueblos, y moren en muchas ciudades, (ó como leen los 70, y con poca diferencia Pagnini, y Vatablo de un modo mas claro y mas inteligible: hasta aora vendrán muchos pueblos, y los habitantes de muchas ciudades:) y vayan los moradores cada uno diciendo al otro: Vamos á orar, y orémos en la presencia del Señor, y busquémos al Señor de los ejércitos: iré yo tambien. Y vendrán muchos pueblos, y jentes fuertes á buscar al Señor de los ejércitos en Jerusalén, y á orar en la presencia del Señor. Esto dice el Señor de los ejércitos: En aquellos dias, en que diez hombres de todas las lenguas de las jentes tomarán á un judío, y le asirán de la franja de su ropa, y le dirán: Irémos con vosotros: porque hemos oido que Dios está con vosotros. (3)

non pariens, transmigrata, et captiva: et istos quis enutrit? ego destituta et sola: et isti ubi erant? *Isai.* 49. 21.

(1) vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circumdabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuae, et terra ruinae tuae nunc angusta erunt prae habitatoribus, et longè fugabuntur qui absorbabant te. *Isai.* c. 49 v. 18 et 19.

(2) Luce splendidâ fulgebis: et omnes fines terrae adorabunt te. Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferentes, adorabunt in te Dominum, et terram tuam in sanctificationem habebunt. Nomen enim magnum invocabunt in te... *Tob.* c. 13. v. 13. 14 et 15.

(3) Usquequo veniant populi, et habitent in civitatibus multis, [adhuc venient populi multi, et habitatores urbium multarum.] et vadant habitatores, unus ad alterum dicentes: Eamus, et deprecemur faciem

310. Y en el cap. 14 acabada de anunciar la consumacion y ruina total de nuestro siglo ó tierra presente, anuncia luego inmediatamente no solo que quedarán reliquias de todas las jentes, sino tambien lo que estas reliquias y su descendencia deberán hacer en el siglo venturo: todos los que quedaren de todas las jentes que vinieron contra Jerusalén (ó, todo el residuo de todas las jentes, como lee Pagnini: ó, cualesquiera que hubieren sido dejados de todas las naciones, como leen los 70,) subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos. &c. (1)

311. Por esta última profecía leida y considerada hasta el fin del capítulo, y por tantas otras, parece algo mas que verosimil, que esta confluencia de todas las reliquias de las jentes á Jerusalén, será libre á todos los individuos, que quisieren ir por su devocion: mas será tambien obligatoria y como una ley fundamental á todos los pueblos, ó tribus, ó reinos, de presentarse cada año en Jerusalén, por medio de algunos diputados, para que estos adoren en nombre de toda la nacion al supremo Rey, le protesten su vassallaje, y reciban sus órdenes particulares por medio de sus léjítimos ministros.

312. Así á los unos como á los otros les será en aquellos tiempos facilísimo el viaje á Jerusalén: ya porque la tierra nueva y nuevo cielo quedarán en mejor disposicion y en mejor temperamento de lo que aora están, ya porque ni por mar ni por tierra hallarán embarazo algu-

26

Domini, et quaeramus Dominum exercituum: vadam etiam ego. Et venient populi multi, et gentes robustae ad quaerendum Dominum exercituum in Ierusalem, et deprecandam faciem Domini. Haec dicit Dominus exercituum: In diebus illis, in quibus apprehendent decem homines ex omnibus linguis gentium, et apprehendent fimbriam viri Iudaei, dicentes: Ibimus vobiscum: audivimus enim, quoniam Deus vobiscum est. *Zachar.* c. 8. v. 20 ad 23.

(1) Et omnes qui reliqui fuerint de universis gentibus, quae venerunt contra Ierusalem: (sive omne residuum de universis gentibus sive, quicumque relictii fuerint de cunctis gentibus) ascendent ab anno in annum, ut adorent Regem, Dominum exercituum, et celebrent festivitatem tabernaculorum. &c. *Zachar.* 14. 16.

no; pues ya no habrá en todo el orbe ni piratas, ni ladrones, ni milicias extranjeras que impidan el paso: ya tambien porque la mútua caridad y hospitalidad entre todas las jentes estará entónces en toda su perfeccion, principalmente en Jerusalén y en Judá, en donde, como añade el mismo Zacarias, todas las ollas ó calderos serán santificados al Señor: esto es, destinados á la hospitalidad, ó comunes para todos los forasteros: *toda caldera en Jerusalén y en Judá será santificada al Señor... y no habrá mas mercader en la casa del Señor de los ejércitos en aquel dia.* (1) Este será á mi parecer uno de los fines y frutos de los sacrificios de animales: los cuales despues de ofrecidos al Señor servirán para el sustento necesario de tantos peregrinos. En cierta ocasion dijo el Señor: *Compassion tengo de estas jentes: porque tres dias ha que están conmigo, y no tienen que comer: Y si los enviare en ayunas á su casa, desfallecerán en el camino: pues algunos de ellos han venido de lejos.* (2) Y no habiendo entónces otra esperanza por medios ordinarios, les puso, no obstante, la mesa en el desierto con un gran milagro. ¿Será entónces menos misericordioso y pródigo en aquel dia? Jesucristo ayer y hoy: él mismo tambien en los siglos. (3)

§. 2.

313. Estas peregrinaciones de las jentes á Jerusalén, á adorar al Rey que es el Señor de los ejércitos, no serán entónces estériles ó de poco fruto, como lo han sido siempre, por la mayor y mácsima parte, las peregrinacio-

(1) Et erit omnis lebes in Ierusalem, et in Iuda sanctificatus Domino... et non erit mercator ultra in domo Domini exercituum in die illo. *Zachar.* 14. 21.

(2) Misereor super turbam: quia ecce jam triduo sustinent me, nec habent quod manducant: Et si dimisero eos jejunos in domum suam, deficient in via: quidam enim ex eis de longè venerunt. *Mar. c.* 8. *vv.* 2. et 3.

(3) Iesus Christus heri, et hodie: ipse et in saecula. *Ad Hebr.* 13. 8.

nes de aora, de las cuales dice no sin gran razon el venerable Tomás de Kempis: *ios que andan en tierras estrañas, rara vez ó nunca se santifican.* (1) El fruto en aquel siglo feliz deberá ser tan grande, quanto lo serán las cosas nuevas y estupendas de que serán testigos oculares. ¿Qué cosas serán estas?

314. ¡O Cristófilo mio! Serán sin duda muchísimas que no están escritas en la biblia sagrada, y que el Espíritu santo deja á nuestra consideracion; mas fuera de estas serán en primer lugar aquellas pocas que están escritas, y que no hay necesidad alguna de quitarles su propio sentido obvio y literal: entre estas yo solo considero tres principales y bien notables, de las cuales se pueden inferir otras muchas.

315. Primera: verán á lo menos alguna vez estos santos peregrinos la persona misma infinitamente amable y admirable del Hombre Dios, ó de un modo llano y familiar, como lo vieron los apóstoles despues de resucitado, ó en toda su gloria y majestad como en el Tabor. Esto suenan obvia y naturalmente las vivas espresiones de los profetas: (examinemos algunas:) *se descubrirá la gloria del Señor, y verá toda carne al mismo tiempo lo que habló la boca del Señor: (ó como leen los 70, toda carne verá el Salvador de Dios, porque el Señor habló.)* (2) *Verán las jentes á su justo, y todos los reyes á su inclito.* (3) *Será visto el Dios de los dioses en Sión... vieron todos los pueblos su gloria... Vieron todos los términos de la tierra al Salvador del Dios nuestro.* &c. (4)

316. Segunda: verán y experimentarán por sí mismos

(1) qui multum peregrinantur, raro, vel nunquam sanctificantur. *Thomas à Kempis.*

(2) Et revelabitur gloria Domini, et videbit omnis caro pariter quod os Domini locutum est, (videbit omnis caro salutare Dei, quia Dominus locutus est.) *Isai.* 40. 5. (3) videbunt gentes justum tuum, et cuncti reges inclytum tuum. *Isai.* 62. 2. (4) videbitur Deus Deorum in Sion... viderunt omnes populi gloriam ejus... Viderunt omnes termini terrae salutare Dei nostri &c. *Ps.* 83. v. 8. et *Ps.* 96. v. 6. et *Ps.* 97. v. 3.

la santidad de Jerusalem y de todos sus habitantes, con quienes hablarán en una misma lengua, de quienes recibirán toda suerte de obsequios, *con sencillez de corazón*; (1) y en quienes no verán otra cosa universalmente sino óptimos ejemplos, infinitamente mas eficaces para persuadir que todas las palabras. De esta santidad de Jerusalem futura hemos hablado ya en varias partes, especialmente en el capítulo 8 y no hay que repetirlo aquí. Estos devotísimos peregrinos de todas las naciones ó pueblos de la tierra nueva, parece que son aquellos mismos con quienes se habla en el capítulo último de Isaías v. 10. *Alegraos con Jerusalem, y regocijaos con ella todos los que la amais: gozaos con ella de gozo todos los que llorais sobre ella, (por ahora) para que maneis, y seais llenos de la teta de su consolacion: para que chupeis, y abundeis en delicias de toda su gloria. Porque esto dice el Señor: He aquí que yo derivaré sobre ella como rio de paz, &c.* (2)

317. En el templo mismo donde entrarán frecuentemente como en casa de oracion, pues como se lee en Isaías: *mi casa será llamada casa de oracion para todos los pueblos*, (3) verán lo que anuncia Ezequiel para su nuevo templo: *miré, y he aquí que la gloria del Señor henchió la casa del Señor: y me postré sobre mi rostro.* (4) Verán lo que se anuncia en los escritos del profeta Jeremías... *aparecerá la majestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés, y así como apareció á Salomón, cuando pidió que el templo fuese santificado para el grande Dios.* (5) Entonces se entenderá bien, pues se verá per-

(1) in simplicitate cordis. Sap. 1. 1.

(2) Laetamini cum Ierusalem, et exultate in ea omnes qui diligitis eam: gaudete cum ea gaudio universi, qui lugetis super eam, [scilicet nunc] ut sugatis, et repleamini ab ubere consolationis ejus: ut mulgeatis, et deliciis affluatis ab omnimoda gloria ejus. Quia haec dicit Dominus: Ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis, &c. *Isai. c. 66. vv. 10. 11. et 12.*

(3) domus mea domus orationis vocabitur cunctis populis. *Isai. 56. 7.*

(4) et vidi, et ecce implevit gloria Domini domum Domini: et cecidi in faciem meam. *Ezech. 44. 4.*

(5) in descriptionibus Ieremiae... et apparebit majestas Domini, et

fectamente cumplida la célebre profecía de Ajéo, cuya es-
plicacion ha sido siempre bien incómoda.

Aun falta un poco, (ó como lee S. Pablo con los 70 en la epístola á los Hebréos c. 12. v. 26.: aun una vez...) yo commoveré el cielo, y la tierra, y la mar, y todo el universo. Y moveré todas las jentes: Y VENDRÁ EL DESEADO de todas las jentes: y henchiré esta casa de gloria... Mia es la plata, y mio es el oro... Grande será la gloria de esta última casa, mas que la de la primera... y en este lugar daré yo la paz... (1)

318. Decís aquí que todo esto se verificó literalmente en aquel segundo que edificaron los que vinieron de Babilonia, pues en él se dejó ver muchas veces el Mesías mismo, y allí predicó, habló, enseñó &c. Á lo cual respondo en breve, que no teneis razon: lo primero, porque aquel templo aunque fué el segundo, no fué el novísimo ó el último, ni le puede competer este nombre con propiedad: contra esta idea universalmente recibida en el sistema vulgar, clama á grandes voces la verdad de las escrituras: las cuales prometen para lo futuro otro templo infinitamente mejor, así en lo material como en lo formal. Lo segundo: porque en aquel segundo templo, en todos los 500 años que duró, no se cumplió aquella promesa del Señor: *en este lugar daré yo la paz.* Lo tercero: porque la gloria de aquel segundo templo no fué mayor, ni aun siquiera igual á la del primero que edificó Salomón: vos mismo lo confesais así en otras partes; pues es innegable, segun toda la historia sagrada. Si leemos el libro de Nehemías y los dos de los macabéos, hallámos todo lo contrario. Si leemos los evangelios hallámos aquel segundo templo en tanta profa-

nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur, et sicut cum Salomon pe-
tiit ut locus sanctificaretur magno Deo, manifestabat haec. 2. *Machab. c. 2. vv. 1 et 8.*

(1) Adhuc unum modicum est, [adhuc semel:] et ego commovebo coelum, et terram, et mare, et aridam. Et movebo omnes gentes: ET VENIET DESIDERATUS cunctis gentibus: et implebo domum istam gloria... Meum est argentum, et meum est aurum... Magna erit gloria domus istius novissimae plus quam primae... et in loco isto dabo pacem... *Agg. c. 2. vv. 7. 8. 9. et 10.*

nacion y tanta ignominia, que el Mesías mismo entrando en él se sintió abrasado del celo de la casa del Señor: (a) *Y haciendo de cuerdas como un azote, los echó á todos del templo, y las ovejas, y los bueyes, y arrojó por tierra el dinero de los cambistas, y derribó las mesas. Y dijo á los que vendian las palomas: Quitad esto de aquí, y la casa de mi Padre no la hagais casa de tráfico &c.* (1) Confrontad aora, como de paso, este suceso con aquellas últimas palabras de la profecía de Zacarías: *no habrá mas mercader en la casa del Señor de los ejércitos en aquel dia:* (2) y hecha esta confrontacion en juicio y en justicia, juzgad con buena crítica.

319. Mas ó sea en el templo ó fuera de él, en toda la gran Jerusalén y en sus confines, verán estos dichos pasajeros y gozarán de cerca de aquel magnífico convite, que se anuncia y promete á todos los pueblos en el cap. 25 de Isaías: *el Señor de los ejércitos hará á todos los pueblos en este monte convite de manjares mantecosos, convite de vendimia, de manjares mantecosos con trépanos, de vino sin heces.* (3) Espresiones y semejanzas vivísimas, que prueban mucho, y dicen mas de lo que podemos aora imaginar. Con razon decia el Santo Tobías: *Bienaventurado seré, si quedaren reliquias de mi linaje para ver la claridad de Jerusalén... por sus barrios se cantará Aleluya. Bendito el Señor, que la ha ensalzado, y sea su reino en ella por los siglos de los siglos. Amen.* (4)

320. No es inverosímil, que vean por defuera la ciu-

(a) quia... Zelus Domus tuae comedit me. *Ioan.* 2. 17.

(1) Et cum fecisset quasi flagellum de funiculis, omnes ejecit de templo, oves quoque, et boves, et numulariorum effudit aes, et mensas subvertit. Et his, qui columbas vendebant, dixit: Auferite ista hinc, et nolite facere domum Patris mei, domum negotiationis. &c. *Ioan.* c. 2. vv. 15. et 16.

(2) et non erit mercator ultra in domo Domini exercituum in die illo. *Zachar.* 14. 21.

(3) Et faciet Dominus exercituum omnibus populis in monte hoc convivium pinguium, convivium vindemiae, pinguium medullatorum, vindemiae defaecatae. &c. *Isai.* 25. 6.

(4) Beatus ero, si fuerint reliquiae seminis mei ad videndam cla-

dad santa bajada del cielo; y si acaso esta se les oculta, como yo sospecho, por estar cubierta por defuera de alguna nube, de un modo semejante á lo que sucedió antiguamente en el monte Sinaí, que vean á lo menos esta nube, y entre ella algunas señales esternas y nada equívocas de la santidad y gloria infabable de aquel lugar. Jesucristo dijo una vez á algunos de sus discípulos, presente Nicodemus: *vereis el cielo abierto, y los Anjeles de Dios subir, y descender sobre el Hijo del hombre.* (1) Esta promesa visiblemente alusiva á la escala de Jacob, y que no consta haberse verificado jamás ¿no podrá verificarse plénisimamente en aquellos tiempos?

§. 3.

321. Finalmente, para radicar mas profundamente en todas las jentes, tribus, y familias de todo el orbe, un santo y religioso temor de Dios, que es el principio de la verdadera sabiduría y de todos los bienes, deberán todos los diputados, antes de volver á sus respectivos países, bajar tambien al infierno, y ver por sus propios ojos esta horrible vision. ¿Bajar al infierno? Sí, Cristófilo, deberán bajar personalmente al infierno. No penseis por esto, que habrán de bajar al centro de la tierra, ó segun la espresion de S. Pablo á los lugares mas bajos de la tierra: (2) el infierno de que hablo estará entonces bien visible, aun con los ojos materiales, sobre la superficie de la tierra. El testo de Isaías, con que pone fin á toda su profecía, (fuera de lo que ya queda observado en la cuestion 7 c. 7, que sería bien tenerlo aquí presente) este testo, digo, de Isaías, no admite otra intelijencia por mas que se

ritatem Ierusalem... per vicos ejus Alleluia cantabitur. Benedictus Dominus, qui exaltabit eam, et sit regnum ejus in saecula saeculorum super eam. Amen. *Tob.* c. 13. vv. 20. 22. et 23.

(1) videbitis coelum apertum, et Angelos Dei ascendentes, et descendentes supra Filium hominis. *Ioan.* 1. 51.

(2) in inferiores partes terrae. *Ad Ephes.* 4. 9.

busque ó se desee. En él vuelve á tocar la nueva tierra y nuevo cielo, de que habló difusamente en el capítulo antecedente: y enderezando la palabra primeramente á las reliquias de Israel, les vuelve á asegurar de parte de Dios todo cuanto está escrito en su favor, y todo cuanto él mismo les ha anunciado en toda su larga profecía: *Porque como los cielos nuevos, y la tierra nueva, que yo hago subsistir delante de mí, dice el Señor: así subsistirá vuestra posteridad, y vuestro nombre.* (1) Atended aora y considerad lo que se sigue inmediatamente: *Vendrá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor. Y saldrán, y verán los cadáveres de los hombres, que prevaricaron contra mí: el gusano de ellos no morirá, y el fuego de ellos no se apagará, y serán hasta hartura de vista á toda carne.* (2)

322. Por estas palabras parece claro: lo primero, la peregrinacion de todas las jentes á Jerusalén. No digo yo de todos los individuos, que esto parece no solo moral sino físicamente imposible; sino de todas las jentes por medio de algunos enviados de cada jente, ó país, ó reino, fuera de los que quisieren ó pudieren ir por su propia devocion ó curiosidad, que no dejarán de ser innumerables: *vendrá toda carne para adorar ante mi rostro.* Lo segundo: la vision horrible del infierno y de sus condenados de que vamos hablando: *y serán hasta hartura de vista á toda carne.* Lo tercero: que el lugar donde estarán encarcelados estos insignes delincuentes resucitados entónces *para oprobrio,* (3) no estará distante, sino muy vecino á Jerusalén. Esto suenan obvia y naturalmente aquellas palabras: *saldrán, y verán.*

(1) Quia sicut coeli novi, et terra nova, quae ego facio stare coram me, dicit Dominus: sic stabit semen vestrum, et nomen vestrum. *Isai.* 66. 22.

(2) veniet omnis caro ut adoret coram facie mea, dicit Dominus. Et egredientur, et videbunt cadavera vivorum, qui praevaricati sunt in me: vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur: et erunt usque ad satietatem visionis omni carni. *Isai.* c. 66. vv. 23. et 24.

(3) in opprobrium: *Dan.* 12. 2.

323. Yo sospecho veementemente por otro lugar del mismo Isaías, que esta horrible carcel no será otra cosa que el valle sombrío de Tofét, vecino á Jerusalén y contiguo al valle de Cedrón. Este valle de Tofét fué bien célebre en otros tiempos, por los horrores que allí se ejecutaron y que tanto deshonraron al pueblo de Dios: esto es, que los padres y madres sacrificaban sus propios hijos párvulos de un modo cruelísimo al ídolo de Moloc. Dice Tirino citando al Abulense y á S. Jerónimo: *que en unas estatuas huecas de metal hechas ascua por el fuego que las aplicaban, metian vivos á los niños los sacerdotes, cantando entre tanto en voz muy alta, y tocando con el mayor ruido varios instrumentos músicos, para impedir con este artificio que el clamor y llanto de aquellos miserables infantes fuese oído de sus padres y parientes, á quienes persuadian, que por medio de esta muerte, pasaban aquellos niños á mejor vida. Este Tofét é infernal carnicería estaba en Geennon ó valle Ennon, que es parte del valle Cedrón: y del nombre Geennon se tomó la palabra latina GEENNA, que significa el INFIERNO.* (1) De este valle habla algunas veces Jeremías como de un lugar el mas abominable del mundo, y parece que estas abominaciones se efectuaban ya desde los tiempos anteriores á David, pues de ellas habla en el salmo 105, y que duraron hasta los tiempos del santo Josías; del cual dice la historia sagrada: *Profanó así mismo á Tofét, que está en el valle del hijo de Ennon: para que ninguno consagrara su hijo ó hija por el fuego á Moloch.* (2)

27

(1) Siquidem cauae aeneae statuae, sed intus ab igne substructo eandenti puerulos in manus dabant, sacerdotibus interim psallentibus altissima voce, tubisque tympanisque... perstreperantibus, ne miserorum puerorum ejulatus audiri posset à parentibus vel affinibus, quibus persuadebant, infantes hac via à diis ad aethera rapi. Porro Topheth istud, et infernalis carnicina erat in Ge-Ennon, id est in valle Ennon veteris cuiusdam Iebusaei, quae pars est vallis Cedron. Unde gehemae nomen desumptum ad infernum designandum. *Tirin. in lib. 4. Reg. c. 23. v. 10.*

(2) Contaminavit quoque Topheth, quod est in Convalle filii Ennon: ut nemo consecraret filium suum aut filiam per ignem, Moloch. *4. Reg. 23. 10.*

324. Pues de este valle dice Isaías estas palabras: *Porque aparejado está Tofét desde ayer, aparejado por el Rey, profundo, y espacioso. Sus cebos, fuego y mucha leña: el aliento del Señor como torrente de azufre es el que lo enciende.* (1) Para tomar á estas palabras todo su gusto, y conocer de qué suceso hablan y de qué tiempo, sería convenientísimo leer atentamente todo este capítulo 30 de Isaías: á lo menos desde el verso 18, desde donde se empieza á hablar manifestamente de la conversion y estado futuro de los judios, y tambien de la venida gloriosa del Señor. Después de esto sería del mismo modo convenientísimo confrontar un testo con otro, y considerado el contesto de ambos, se vería ya como con los ojos, que en el uno se anuncia la sustancia del suceso ciertamente futuro, y en el otro se señala el lugar. Cotéjense el v. último del capítulo 30 con el v. último del capítulo 66 de dicho profeta: *vendrá toda carne para adorar ante mi rostro, dice el Señor. Y saldrán, y verán los cadáveres de los hombres, que prevaricaron contra mí: el gusano de ellos no morirá, y el fuego de ellos no se apagará; y serán hasta hartura de vista á toda carne.*

325. Mas sea lo que fuere del lugar de esta carcel ó de este Geennon, ú de esta Geenna, á lo menos parece indubitable, que estos insignes é infelicitimos delincuentes como resucitados únicamente *para oprobrio*, (2) estarán en aquellos tiempos puestos á la verguenza, ó á la vista pública de toda carne; y que este horrendo espectáculo deberán ver con sus propios ojos todos los que fueren á Jerusalén, á *adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos*: (3) para que se vea alguna vez patente en la superficie de nuestro globo la providencia y la justicia de Dios, y la infinita diferencia que hay entre el justo y el injusto: y entre el

(1) Praeparata est enim ab heri Topheth, à rege praeparata, profunda, et dilatata. Nutrimenta ejus, ignis et ligna multa: flatus Domini sicut torrens sulphuris succendens eam. *Isai.* 30. 33.

(2) in opprobrium. *Dan.* 12. 2.

(3) ut adoret Regem, Dominum exercituum. *Zachar.* 14. 17.

que sirve á Dios, y el que no le sirve. (1) Del mismo modo parece indubitable, que esta horrible vision hará temblar á toda carne, produciendo en todos cuantos la vieren y en cuantos la oyeren de estos testigos oculares, todos aquellos efectos saludables, que produce siempre el religioso y verdadero temor de Dios.

326. Con la memoria é imájen viva de esta horrible vision (bien difícil de borrarse del todo) y con la memoria é imágenes igualmente vivas de todo cuanto habrán visto y oído en Jerusalén, segun apuntámos antes, volverán estos religiosos peregrinos á sus respectivos países, erutando todos aquellos sentimientos y afectos saludables que el Espíritu santo quiso que quedasen escritos en el salmo 144. *La jeneracion y jeneracion alabarán tus obras, y publicarán tu poder. Hablarán la magnificencia de tu santa gloria, y contarán tus maravillas. Y dirán la virtud de tus cosas terribles, y contarán tu grandeza. Rebosarán la abundancia de tu suavidad, y saltarán de contento por tu justicia.... La gloria de tu reino dirán, y de tu poder hablarán: Para hacer conocer á los hijos de los hombres tu poder, y la gloria de la magnificencia de tu reyno.* (2)

327. ¡Qué medio tan escelente y tan eficaz en sí mismo es esta peregrinacion á Jerusalén, para conservar en toda su perfeccion la fe, el temor de Dios, la justicia, la paz y la inocencia en todos los habitantes de la tierra! Mientras esta ley se observare, no hay que temer quiebra algu-

T. III.

(1) inter justum et impium: et inter servientem Deo, et non servientem ei. *Malach.* 3. 18.

(2) Generatio et generatio laudabit opera tua: et potentiam tuam pronuntiabunt. Magnificentiam gloriae sanctitatis tuae loquentur: et mirabilia tua narrabunt. Et virtutem terribilium tuorum dicent: et magnitudinem tuam narrabunt. Memoriam abundantiae suavitatis tuae eructabunt: et justitiã tuã exultabunt... Gloriam regni tui dicent: et potentiam tuam loquentur. Ut notam faciant filiis hominum potentiam tuam: et gloriam magnificentiae regni tui. *Ps.* 144. à v. 4. usque ad 7. et vv. 11. et 12.

na de consideracion, ó de difícil remedio; no hay que temer, digo, ni herejias, ni cismas, ni apostasías, ni ninguno de aquellos grandes escándalos que han sido tan frecuentes en la iglesia de Cristo desde su principio hasta la presente, y que deberán continuar sin interrupcion *hasta la siega*. Mas el gran trabajo es, que la observancia de esta ley fundamental no será perpétua, segun veremos á su tiempo. Entre tanto nos es necesaria aquí, para llenar algunos vacios, una especie de digesion.

CAPÍTULO XIII.

SE SATISFACE Á VARIAS CUESTIONES y dificultades.

§. 1.

328. Lo que queda escrito en esta tercera parte (os oigo decir con cierta especie de disgusto) parece muy pobre; ni corresponde á nuestra espectacion, ni es capaz de llenar nuestra curiosidad. Esperábamos cosas grandes y maravillosas sobre el reino de Jesucristo en nuestra tierra. Esperábamos noticias claras é individuales no solamente sobre la sustancia, sino tambien y mucho mas, sobre las circunstancias y modo de este reino de Jesucristo. Esperábamos que este modo y circunstancias particulares, no solo se tocasen (dejándolas luego á la consideracion de los lectores) sino que se esplicasen y aclarasen con ideas claras: *Mas nosotros esperábamos...* (1) Esperábamos v. g. ver y entender perfectamente la economía y gobierno de un reino tan grande, que debe comprender el orbe de la tierra todo entero: *Y el Señor será el Rey sobre toda la tierra:...* (2) *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, e henchió toda la tierra.* (3) Su gerarquía así eclesiásti-

(1) Nos autem sperabamus *Luc.* 24. 21.

(2) Et erit Dominus Rex super omnem terram. *Zachar.* 14. 9. (3) lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. *Dan.* 2. 35.

ca como civil; sus leyes civiles y eclesiásticas, su liturgia, sus ceremonias en el rito esterno, su disciplina, los verdaderos límites ó confines entre la potestad eclesiástica y civil. Si ambas potestades estarán en perfecta armonia y amistad, ayudándose mutuamente y dándose sin interrupcion ósculo de verdadera paz. Si estarán unidas en una sola persona, de modo que el pastor sea al mismo tiempo el rey de toda aquella porcion de pais, que comprende su diócesis. Cosa, decis, que no es inverosímil, pues han de unirse perfectamente en el supremo Rey y sumo Sacerdote Cristo Jesus, así como estuvieron unidas en su tiempo en Melchisedec, que fué al mismo tiempo rey de Salém, y sacerdote del Dios Altísimo.) (1)

329. De estas preguntas podeis hacer cuantas se ofrecieren á vuestra imaginacion, pues el campo es ciertamente amplísimo; mas la respuesta á todas ellas me parece á mí tan facil como breve y compendiosa. Si yo respondo que todas estas cosas las ignoro, porque no las hallo en la revelacion; ¿quedareis por eso en derecho de negarlo todo?

§. 2.

PARÁBOLA.

330. Pocos años antes del nacimiento de Jesucristo, cuando ya todo el imperio romano, acabadas las guerras civiles con la muerte de Antonio y de Cleopatra, habia quedado en paz bajo Augusto, un pequeño rabino, reputado con razon por el ínfimo, ó por uno de los ínfimos, se puso á leer y estudiar con estudio formal los libros sagrados: añadiendo para su mejor intelijencia el estudio no menos principal de cuantos escritores ó lejisdoctores le fueron accesibles: habiendo perseverado en este estudio mas de veinte años, entendió finalmente entre otras cosas tres puntos capitales, ó tres misterios gravísimos, que ya instaban, ó

(1) Sacerdos Dei Altissimi. *Gen.* 14. 18.

na de consideracion, ó de difícil remedio; no hay que temer, digo, ni herejias, ni cismas, ni apostasías, ni ninguno de aquellos grandes escándalos que han sido tan frecuentes en la iglesia de Cristo desde su principio hasta la presente, y que deberán continuar sin interrupcion *hasta la siega*. Mas el gran trabajo es, que la observancia de esta ley fundamental no será perpétua, segun veremos á su tiempo. Entre tanto nos es necesaria aquí, para llenar algunos vacios, una especie de digesion.

CAPÍTULO XIII.

SE SATISFACE Á VARIAS CUESTIONES y dificultades.

§. 1.

328. Lo que queda escrito en esta tercera parte (os oigo decir con cierta especie de disgusto) parece muy pobre; ni corresponde á nuestra espectacion, ni es capaz de llenar nuestra curiosidad. Esperábamos cosas grandes y maravillosas sobre el reino de Jesucristo en nuestra tierra. Esperábamos noticias claras é individuales no solamente sobre la sustancia, sino tambien y mucho mas, sobre las circunstancias y modo de este reino de Jesucristo. Esperábamos que este modo y circunstancias particulares, no solo se tocasen (dejándolas luego á la consideracion de los lectores) sino que se esplicasen y aclarasen con ideas claras: *Mas nosotros esperábamos...* (1) Esperábamos v. g. ver y entender perfectamente la economía y gobierno de un reino tan grande, que debe comprender el orbe de la tierra todo entero: *Y el Señor será el Rey sobre toda la tierra:...* (2) *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, e henchió toda la tierra.* (3) Su gerarquía así eclesiásti-

(1) Nos autem sperabamus *Luc.* 24. 21.

(2) Et erit Dominus Rex super omnem terram. *Zachar.* 14. 9. (3) lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. *Dan.* 2. 35.

ca como civil; sus leyes civiles y eclesiásticas, su liturgia, sus ceremonias en el rito esterno, su disciplina, los verdaderos límites ó confines entre la potestad eclesiástica y civil. Si ambas potestades estarán en perfecta armonia y amistad, ayudándose mutuamente y dándose sin interrupcion ósculo de verdadera paz. Si estarán unidas en una sola persona, de modo que el pastor sea al mismo tiempo el rey de toda aquella porcion de pais, que comprende su diócesis. Cosa, decis, que no es inverosímil, pues han de unirse perfectamente en el supremo Rey y sumo Sacerdote Cristo Jesus, así como estuvieron unidas en su tiempo en Melchisedec, que fué al mismo tiempo rey de Salém, y sacerdote del Dios Altísimo.) (1)

329. De estas preguntas podeis hacer cuantas se ofrecieren á vuestra imaginacion, pues el campo es ciertamente amplísimo; mas la respuesta á todas ellas me parece á mí tan facil como breve y compendiosa. Si yo respondo que todas estas cosas las ignoro, porque no las hallo en la revelacion; ¿quedareis por eso en derecho de negarlo todo?

§. 2.

PARÁBOLA.

330. Pocos años antes del nacimiento de Jesucristo, cuando ya todo el imperio romano, acabadas las guerras civiles con la muerte de Antonio y de Cleopatra, habia quedado en paz bajo Augusto, un pequeño rabino, reputado con razon por el ínfimo, ó por uno de los ínfimos, se puso á leer y estudiar con estudio formal los libros sagrados: añadiendo para su mejor intelijencia el estudio no menos principal de cuantos escritores ó lejisdoctores le fueron accesibles: habiendo perseverado en este estudio mas de veinte años, entendió finalmente entre otras cosas tres puntos capitales, ó tres misterios gravísimos, que ya instaban, ó

(1) Sacerdos Dei Altissimi. *Gen.* 14. 18.

que no podían tardar mucho tiempo según las escrituras. Entendió lo primero con ideas claras, sin poder ya dudarlo, que venido el Mesías (cuya venida ya instaba, conforme á las semanas de Daniel, c. 9) que el pueblo de Dios, el pueblo santo, el pueblo hebreo, que tantos siglos lo habia esperado y deseado, seria su mayor enemigo: que lo perseguiría, que lo reprobaba, que lo trataría como á uno de los mas inicuos delinquentes, poniéndolo al fin en el suplicio infame y doloroso de la cruz. (a)

331. Entendió lo segundo: que por este sumo delito, y mucho mas por su incredulidad y ostinacion, Israel seria reprobado de Dios, por la mayor y mácsima parte: que el Mesías seria respecto del mismo Israel, *en piedra de tropiezo, y en piedra de escándalo á las dos casas de Israel, en lazo y en ruina á los moradores de Jerusalén:* (1) que dejaría en fin de ser pueblo de Dios. (b)

332. Entendió lo tercero: que en lugar de Israel inicuó y por eso incrédulo, que no querría congregarse, ni se congregaría, (c) llamaría Dios á todas las jentes, tribus y lenguas, de entre las cuales (las que oyesen y obedeciesen al evangelio) sacaría otro Israel, otro pueblo, otra iglesia suya sin comparacion mayor y mejor: que en esta iglesia ó pueblo suyo, esparcido sobre la tierra (y al mismo tiempo congregado en un solo cuerpo moral, y animado y gobernado de un mismo espíritu de Dios) se le ofrecería por todas partes (d) un sacrificio de justicia limpio y puro, é infinitamente agradable al mismo Dios: (e) y que este sacrificio no seria ya según el orden de Aaron... sino según el orden de Melchisedec. (2)

(a) Ps. 21. Isai. 53. Dan. 9.

(1) In lapidem autem offensivum, et in petram scandali duabus domibus Israel, in laqueum, et in ruinam habitantibus Ierusalem. Isai. 8. 14.

(b) Dan. 9. Ose. 1. et 2. Isai. 6.

(c) et Israel non congregabitur. Isai. 49. 5.

(d) in omni loco. Malach. 1. 11. et 1. ad Thes. 1. 8. etc. etc.

(e) Malach. 1. 11.

(2) secundum ordinem Aaron... sed secundum ordinem Melchisedech. Ad Hebr. 7. 11. et Ps. 109 v. 4.

333. Sobre estos tres puntos capitales que habia entendido con ideas claras en la leccion y estudio de los libros santos, escribió nuestro rabino un opúsculo pobre y simple; mas por eso mismo tan convincente, que aun los mas doctos y eruditos, *que parecían ser las columnas*, (1) no hallaron modo alguno razonable, aunque lo buscaron con todo el empeño posible, de impugnarlo directamente. ¿Por qué? Porque citaba fielmente en todo su contesto lugares clarísimos de la escritura santa, *comenzando desde Moisés, y de todos los profetas*. (2) Porque combinaba unos lugares con otros y con esta combinacion hacia mas patente la verdad de Dios. Porque con esta verdad de Dios clara é innegable convencia de arbitrarias, de impropias, de violentas, y por consiguiente de falsas las inteligencias que se pretendían dar á dichos lugares clarísimos de la escritura santa. Porque....

334. No obstante: como estas ideas, aunque concordes perfecta y manifiestamente con las escrituras, parecían diametralmente opuestas á las ideas vulgarmente recibidas, fué como una consecuencia natural que se alborotasen no pocos (unos mas, otros menos; según el talento y erudicion de cada uno.) Decían los mas (y los menos cuerdos:) ¿no es este el ínfimo, ó uno de los ínfimos entre todos nuestros escribas? Pues ¿es creíble que este ínfimo haya venido á descubrir unos misterios tan grandes y tan nuevos, que hasta aora se habian ocultado á nuestros doctísimos? *Y se escandalizaban en él*. (3) Otros, mas cuerdos ó mas sagaces, conociendo bien la dificultad de combatir directamente la sustancia de aquel escrito (en el cual no hallaban otra cosa que la escritura misma fielmente citada y combinada) se convirtieron enteramente á las circunstancias.

335. Empezaron desde luego á oprimir al pequeño autor con preguntas no menos importunas, que irrisorias, á que ni él, ni otro alguno era capaz de responder. Le

(1) qui videbantur columnae esse. Ad Galat. 2. 9.

(2) incipiens à Moyse, et omnibus prophetis. Luc. 24. 27.

(3) Et scandalizabantur in eo. Mat. 13. 57.

preguntaban v. g. ¿cómo sería este nuevo pueblo de Dios, este nuevo Israel, ó esta nueva iglesia compuesta de tantas jentes, pueblos y lenguas? ¿Cual su orden, ó su jerarquía: cual sería su ciudad capital, ó el centro de unidad de una iglesia tan vasta: cuales sus leyes, sus costumbres, su disciplina, su culto exterior, su sacerdocio, sus sacrificios, sus ceremonias? &c. Le instaban algunos fuertemente (y no pocos, *tentándole, para poderle acusar*) (1) que se explicase mas sobre la intelijencia literal que pretendia dar á aquel testo de Malaquías: *no está mi voluntad en vosotros, ni recibiré ofrenda alguna de vuestra mano. Porque desde donde nace el sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las jentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda pura: porque grande es mi nombre entre las jentes, dice el Señor de los ejércitos.* (2)

336. Le pedian, que explicase con ideas claras, qué sacrificio sería este: con qué ritos ó ceremonias se ofrecería al verdadero Dios: si habria en todas partes (a) templos tan magníficos como el de Jerusalén: si habria sacerdotes tomados indiferentemente de todos los pueblos, tribus y lenguas, ó de alguna tribu ó familia particular: qué vestidos usarían estos, así en los templos como fuera de ellos: si sería obligado el nuevo Israel de Dios á circuncidarse efectivamente y á observar toda la ley de Moisés: si en lugar de esta ley se le daría otra y cual &c. &c.

337. El pequeño escriba ó rabino, apenas digno de este nombre, se sentía no solo embarazado, sino oprimido con tantas preguntas. Su respuesta á todas ellas era jeneral (ni podia ser de otra manera;) pues el modo y las circunstancias particulares de nuestra iglesia presente no se

(1) tentantes eum, ut possent accusare eum. *Ioan.* 8. 6.

(2) non est mihi voluntas in vobis, et munus non suscipiam de manu vestra. Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda: quia magnum est nomen meum in gentibus, dicit Dominus exercituum. *Malach.* c. 1. vv. 10. et 11.

(a) in omni loco. *Id. ib.* v. 11.

hallan ciertamente en la relacion, no obstante que se halla clarísima toda la substancia de este gran misterio. Así decia á grandes voces, sin temor de la tempestad de piedras, que veía en las manos de la ínfima plebe: la cosa sucederá puntualmente así como está escrita, pues como dice el Señor, aunque á otro propósito: *Mi consejo subsistirá, y toda mi voluntad será hecha.* (1) Israel dejará de ser pueblo de Dios por su incredulidad, y las jentes serán llamadas á ocupar su lugar. El modo y circunstancias particulares, con que se obrará este gran misterio, yo no lo se, porque no lo halló espreso y claro en las escrituras sagradas.

338. Solo se por ellas, (proseguia diciendo) que el Mesías, cuando venga, se ofrecerá á sí mismo en sacrificio á Dios su Padre por los pecados de todo el mundo: *si ofreciere su alma por el pecado, (dice Isaías) verá una descendencia muy duradera, y la voluntad del Señor será prosperada por su mano.* (2) Solo se que esta descendencia muy duradera, ó lo que parece lo mismo, esta sucesion continuada de hijos de Dios, enjendrados por el Mesías mismo con su muerte dolorosísima, con su sangre y con la efusion de su divino Espíritu, serán tantos en toda la tierra, que será imposible numerarlos y contarlos: *¿su jeneracion quién la contará?... aquel mismo justo mi siervo justificará á muchos con su ciencia, y él llevará sobre sí los pecados de ellos...* (3) Este rociará muchas jentes. (4) Solo se por el salmo 109 que habiéndose ofrecido á sí mismo por el pecado, será un Sacerdote eterno, y no ya segun el orden de Aarón, (sino) segun el orden de Mel-

(1) Consilium meum stabit, et omnis voluntas mea fiet. *Isai.* 46. 10.

(2) si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longævum, et voluntas Domini in manu ejus dirigetur. *Isai.* 53. 10.

(3) ¿generationem ejus quis enarravit?... in scientia sua justificabit ipse justus servus meus multos, et iniquitates eorum ipse portabit. *Isai.* c. 53. vv. 8. et 11. (4) Iste asperget gentes multas, &c. *Isai.* 52. 15.

quisedéc, (1) cuya oblacion ó sacrificio fué el mas simple de todos, pues se redujo todo á pan y vino.

339. De este modo respondia nuestro simple rabino á todas las simples preguntas que se le hacían, y á todas las dificultades que se le proponían. Y en efecto, ¿cómo era posible que un hombre ordinario (y aunque hubiese sido *de una perfecta ciencia*,) pudiese responder 30 años antes del nacimiento de Jesucristo á tantas y tan diversas preguntas sobre el modo de ser de nuestra iglesia presente? ¿Quién podría saber entónces con ideas claras y circunstancias individuales, lo que debia suceder en el mundo despues de la muerte del Mesías? La sustancia de este gran misterio se halla ciertamente en las escrituras, y nuestra propia esperiencia nos lo enseña así, y nos lo hace advertir frecuentísimamente; mas las circunstancias particulares no se hallan. Pues ¿cómo las podian saber ni aun sospechar, los que vivian en Jerusalén en tiempo de Augusto?

340. ¿Podria entónces probarse con algun lugar de la escritura, que el Mesías elejiría doce hombres idiotas, humildes y simples, para fundar su iglesia y llamar y congregar en ella toda suerte de jentes? ¿Podria entónces probarse con algun lugar de la escritura santa, que uno de estos idiotas, constituido príncipe entre todos, sería enviado á poner su silla en la misma capital del grande y soberbio imperio romano? ¿Que esta silla humilde se mantendria en Roma firme é inmutable, á pesar de todas las oposiciones, contradicciones y violencias del mayor imperio del mundo? ¿Que este imperio que parecería eterno, se veria en fin precisado á ceder su puesto á la silla de un pobre pescador? ¿Que esta silla sería reconocida y respetada como el verdadero centro de unidad de todos los creyentes verdaderos de todo el orbe? ¿Que estos verdaderos creyentes de todo el orbe edificarian en todas sus ciudades, en sus villas, y aun en sus campiñas, templos innumerables para dar culto en ellos al verdadero Dios? ¿Que

(1) secundum ordinem Aaron, sed secundum ordinem Melchisedech. Vide ep. ad Hebr. 7. 11, et Ps. 109. v. 4.

en todos estos templos innumerables se ofreceria incessantemente á Dios vivo un *sacrificio continuo*: esto es, el sacrificio y oblacion munda de que se habla en Malaquías? ¿Que este sacrificio, y oblacion munda no sería otra cosa sino el mismo cuerpo y sangre de Cristo que se ofreció en la cruz una vez, y esto bajo las especies de pan y vino; segun el orden de Melquisedéc? ¿Que este sacrificio, en fin, se ofrecería á Dios con estas, ó con aquellas ceremonias? &c. Todas estas cosas particulares, que aora vemos y gozamos, ¿se podrían saber 30 años antes del nacimiento de Jesucristo, solamente con la leccion de la ley y de los profetas? Pues aplíquese la semejanza en asunto de que aora tratámos. La aplicacion no puede ser mas fácil.

§. 3.

341. Á todas cuantas preguntas me hicieren los curiosos, y á todas cuantas cuestiones y dificultades escitaren los sapientísimos, yo no puedo responder de otro modo. Confieso simplemente (ni tengo por qué avergonzarme de esta confesion) que ignore absolutamente infinitas cosas particulares, que sucederán en aquel siglo feliz, de que las escrituras no hablan palabra. Ignoro tambien el modo y circunstancias con que deberán verificarse aun aquellas mismas que auuncian clarísimamente las escrituras, y cuya sustancia ó misterio jeneral me parece innegable. No obstante, aun en medio de esta ignorancia y obscuridad, en lo que toca al modo, yo pienso todo quanto bueno puedo pensar, así en lo moral como en lo fisico: y *me estiendo quanto puedo* (1) para lo cual me parece que me veo como convidado y aun escitado de las vivísimas espresiones de los profetas de Dios. Mas despues de haber imaginado y pensado *quanto puedo*, ó quanto soy capaz de imaginar y pensar en el estado presente, no por eso creo haber pensado ó imaginado justamente; pues

T. III.

(1) et quantum possum tantum audeo.

no ignoro que todas mis imaginaciones ó mis pobres ideas, las he tomado prestadas de todas aquellas cosas que hasta aora han podido entrar en la sustancia de mi alma por medio de mis cinco sentidos. Por tanto, me persuado, que las cosas andarán en aquellos tiempos de un modo mejor y mas perfecto de lo que yo he podido imaginar: pues al fin mis imaginaciones son tomadas del reino de los hombres, y aquel será ya reino de Dios. ¡Qué diferencia! ¡Qué distancia!

342. Habrá pues, en este reino de Dios y de su Hijo Cristo Jesus (á quien dará entónces *la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él.*) (1) habrá, digo, un gobierno, ó un órden admirable; por consiguiente habrá una jerarquía, así como la hay aora en la iglesia católica y en cualquiera estado secular; con sola la diferencia bien notable, de ser entónces sin comparacion mas perfecta y mas conocida de todos: *He aquí, que reinará un Rey con justitia, y los príncipes presidirán con rectitud. Y este varon será como refugio para el que se esconde del viento, y se guarece de la tempestad... El que es ignorante no será mas llamado príncipe: ni el engañador será llamado mayor.* (2) Serán entónces ciertos y palpables los verdaderos límites entre el sacerdocio y el imperio los cuales en el estado presente han sido, son y verosimilmente serán ocasion de grandes disputas, sin esperanza alguna razonable de que se dé lo que no es suyo á alguna de las partes, pues entónces el sumo Sacerdote Cristo Jesus será al mismo tiempo *Rey sobre toda la tierra... y uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre.* (3)

343. Habrá ciertamente leyes así eclesiásticas como

(1) potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient. *Dan.* 7. 14.

(2) Ecce in justitia regnabit Rex, et principes in judicio praeerunt. Et erit vir, sicut qui absconditur à vento, et cetaet se à tempestate... Non vocabitur ultra is, qui insipiens est, princeps: neque fraudulentus appellabitur major. *Isai.* c. 32. vv. 1. 2. et 5.

(3) Rex super omnem terram... Et erit... Dominus unus, et erit nomen ejus unum. *Zachar.* 14. 9.

civiles, y unas y otras sapientísimas y proporcionadas á aquellos tiempos. Estas leyes, segun lo que podemos coleccionar de las escrituras, serán pocas y claras, comprendiendo no obstante muchísimo en pocas palabras. Fuera de las que son de derecho natural, comprendidas en el decálogo, ó en las dos tablas de piedra escritas *con el dedo de Dios vivo*, (1) apenas se hallan en los profetas, dos fundamentales y jenerales á toda la tierra, es á saber: la prohibicion espresa y absoluta de toda especie de armas y de todo ejercicio militar, de que hablan Isaías y Miquéas, y de que se habla en el salmo 45 y 75, y la ley importantísima de que se habla en Zacarías c. 14 y en otros varios lugares de la escritura, como acabámos de observar en todo el capítulo antecedente. Á las cuales se puede añadir la que se halla en el mismo Zacarías: *que vosotros ameís la verdad y la paz.* (2) Si la verdad y la paz se viesen alguna vez en la tierra practicadas universalmente entre todos sus habitantes; ¿qué mayor felicidad se puede imaginar? Es verdad, que aora tambien tenemos esta ley; mas no es lo mismo tener una ley que observarla: *Sed pues hacedores de la palabra, y no oidores tan solamente, engañandoos á vosotros mismos.* (3) Yo hablo aquí principalmente de leyes bien observadas. Aunque en las escrituras no se hallan otras leyes conocidamente propias de aquellos tiempos; me persuado no obstante, que para el buen órden y reglamento así en lo civil como en lo eclesiástico de todo nuestro orbe, conforme este se fuere poblando, saldrá de Sión la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén.

344. Sobre este testo: de Sión *saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén,* (4) y sobre su verdadera inteligencia ó sentido, veo, mi Cristófilo, que quedais no poco descontento. Volveis á insistir de nuevo en que se puede muy bien entender de la predicacion de los apóstoles de Je-

(1) Digito Dei (vivi.) *Vide Deut.* 9. 10.

(2) veritatem tantum et pacem diligite. *Zachar.* 8. 19.

(3) Estote autem factores verbi, et non auditores tantum, fallentes vosmetipsos. *Ep. Iacob.* 1. 22.

(4) exhibit lex, et verbum Domini de Ierusalem. *Isai.* 2. 3.

sucristo, que salió de Sión y de Jerusalén, y de allí se propagó por toda la tierra. Á lo cual os respondo en breve, que es cosa bien facil sacar ó arrancar una cláusula de la biblia sagrada, y habiéndola separado enteramente de todo cuanto la precede y la sigue, acomodarla luego al suceso que se quiere: mas si esta misma cláusula se considera unida estrechamente con las que la preceden y la siguen, ¿como será posible salir de este empeño con honor? Si el testo de que hablamos lo mirais atentamente con todo su contesto, así en Isaías capítulo 2, como en Miqueas capítulo 4 (donde únicamente se halla) con esta sola diligencia estoy cierto, sin quedarme sospecha de duda, que os vereis como precisado á poner *la mano sobre la boca*. (1)

345. Lo mismo digo de tantos otros lugares de la escritura santa, sobre los cuales os quejais del mismo modo de que yo no quiera entenderlos de la primera venida del Mesías (tan gloriosa decís para el mismo Señor) sino que todo, ó casi todo se deba en mi sistema enderezar inmediatamente á la segunda. ¡Ó Cristófilo mio! permitidme que os diga, siquiera por esta vez, que vuestros lamentos son injustos. Lo que hay cierto en las escrituras perteneciente á la primera venida del Señor, lejos de querer usurparlo para la segunda, lo he propuesto, lo he explicado, lo he confesado y aclarado en varias partes de esta obra, conforme ha ocurrido y sido necesario; pues no creo menos, ni venero, ni amo menos esta primera venida, que la segunda que esperamos, siendo ambas venidas dos artículos esenciales y fundamentales del verdadero cristianismo. Si despues de esto pretendéis todavía, que yo entienda ó acomode aunque sea violentísimamente á la primera venida del Señor y á la iglesia presente, aun aquello mismo que veo y palpo, que habla de la segunda, en esto sí que no puedo ceder, sin hacer una gravísima injuria á la verdad conocida, y por consiguiente á la veracidad de Dios. Por tanto, me admiro con *grande admiracion* (1) de ver los grandes é inútiles esfuerzos

(1) manus super os. Vide Mich. 7. 16.

(2) admiratione magna. Apoc. 17. 6.

que procurais hacer, no digo para negar, sino para prescindir absolutamente de esta verdad de Dios, que ya conocéis, no menos que yo: lo cual infero evidentemente de vuestras pretensiones, y mucho mas de la ineficacia y aun frialdad extrema de vuestros argumentos. De manera, que sin alguna razon ni fundamento alguno, sino solamente porque así conviene á vuestro debilísimo sistema, quisierais que todos prescindiéramos del sentido literal, claro y palpable de innumerables escrituras: y que en lugar de este verdadero sentido, recibiésemos otro puramente acomodaticio, y nos contentásemos con él. Mas esto, ¿como se puede hacer? ¿No repugna al sentido comun? ¿No lo prohiben todas las leyes naturales, divinas y humanas? ¿No lo prohíbe espresamente el Tridentino Sesion cuarta?

CAPÍTULO XIV.

*FIN DE LOS MIL AÑOS DE QUE HABLA S. JUAN:
soltura del Dragon: causas de esta soltura
y sus efectos.*

346. Hemos llegado finalmente á la última, ó diremos mejor á la penúltima época del globo que habitamos. Dije penúltima época, porque despues de esta que vamos á considerar aora, nos queda todavía otra realmente eterna, *despues de la cual no hay otra*. Hasta los confines de esta época, mas sin tocarla, nos han acompañado y ayudado infinito casi todos los antiguos profetas. De aquí para adelante no tenemos ya que consultarlos, porque todos nos abandonan. Todos terminan sus profecias en el reino de Dios y del Mesías su Hijo, aquí en nuestra tierra, sobre los vivos y viadores. Todos paran aquí, y ninguno pasa adelante: como si este reino ó juicio de vivos ó viadores, hubiese de durar eternamente: como si jamas hubiese de haber en este reino alguna novedad digna de consideracion, ó alguna mudanza sustancial. Á lo menos

sucristo, que salió de Sión y de Jerusalén, y de allí se propagó por toda la tierra. Á lo cual os respondo en breve, que es cosa bien facil sacar ó arrancar una cláusula de la biblia sagrada, y habiéndola separado enteramente de todo cuanto la precede y la sigue, acomodarla luego al suceso que se quiere: mas si esta misma cláusula se considera unida estrechamente con las que la preceden y la siguen, ¿como será posible salir de este empeño con honor? Si el testo de que hablamos lo mirais atentamente con todo su contesto, así en Isaías capítulo 2, como en Miqueas capítulo 4 (donde únicamente se halla) con esta sola diligencia estoy cierto, sin quedarme sospecha de duda, que os vereis como precisado á poner *la mano sobre la boca*. (1)

345. Lo mismo digo de tantos otros lugares de la escritura santa, sobre los cuales os quejais del mismo modo de que yo no quiera entenderlos de la primera venida del Mesías (tan gloriosa decís para el mismo Señor) sino que todo, ó casi todo se deba en mi sistema enderezar inmediatamente á la segunda. ¡Ó Cristófilo mio! permitidme que os diga, siquiera por esta vez, que vuestros lamentos son injustos. Lo que hay cierto en las escrituras perteneciente á la primera venida del Señor, lejos de querer usurparlo para la segunda, lo he propuesto, lo he explicado, lo he confesado y aclarado en varias partes de esta obra, conforme ha ocurrido y sido necesario; pues no creo menos, ni venero, ni amo menos esta primera venida, que la segunda que esperamos, siendo ambas venidas dos artículos esenciales y fundamentales del verdadero cristianismo. Si despues de esto pretendéis todavía, que yo entienda ó acomode aunque sea violentísimamente á la primera venida del Señor y á la iglesia presente, aun aquello mismo que veo y palpo, que habla de la segunda, en esto sí que no puedo ceder, sin hacer una gravísima injuria á la verdad conocida, y por consiguiente á la veracidad de Dios. Por tanto, me admiro con *grande admiracion* (1) de ver los grandes é inútiles esfuerzos

(1) manus super os. Vide Mich. 7. 16.

(2) admiratione magna. Apoc. 17. 6.

que procurais hacer, no digo para negar, sino para prescindir absolutamente de esta verdad de Dios, que ya conocéis, no menos que yo: lo cual infero evidentemente de vuestras pretensiones, y mucho mas de la ineficacia y aun frialdad extrema de vuestros argumentos. De manera, que sin alguna razon ni fundamento alguno, sino solamente porque así conviene á vuestro debilísimo sistema, quisierais que todos prescindiéramos del sentido literal, claro y palpable de innumerables escrituras: y que en lugar de este verdadero sentido, recibiésemos otro puramente acomodaticio, y nos contentásemos con él. Mas esto, ¿como se puede hacer? ¿No repugna al sentido comun? ¿No lo prohiben todas las leyes naturales, divinas y humanas? ¿No lo prohíbe espresamente el Tridentino Sesion cuarta?

CAPÍTULO XIV.

*FIN DE LOS MIL AÑOS DE QUE HABLA S. JUAN:
soltura del Dragon: causas de esta soltura
y sus efectos.*

346. Hemos llegado finalmente á la última, ó diremos mejor á la penúltima época del globo que habitamos. Dije penúltima época, porque despues de esta que vamos á considerar aora, nos queda todavía otra realmente eterna, *despues de la cual no hay otra*. Hasta los confines de esta época, mas sin tocarla, nos han acompañado y ayudado infinito casi todos los antiguos profetas. De aquí para adelante no tenemos ya que consultarlos, porque todos nos abandonan. Todos terminan sus profecias en el reino de Dios y del Mesías su Hijo, aquí en nuestra tierra, sobre los vivos y viadores. Todos paran aquí, y ninguno pasa adelante: como si este reino ó juicio de vivos ó viadores, hubiese de durar eternamente: como si jamas hubiese de haber en este reino alguna novedad digna de consideracion, ó alguna mudanza sustancial. Á lo menos

es ciertísimo, que sobre este punto particular nada se esplican; ni nos dejau alguna idea precisa y clara sobre el fin último de todos los vivos y viadores, ó de toda jeneracion y corrupcion.

347. Solamente el último de los profetas canónicos, que es el apostol S. Juan, *aquel discípulo á quien amaba Jesus*, (1) sigue hasta su último fin este hilo, ó esta grandísima cadena del misterio de Dios con los hombres; la sigue, digo, hasta la consumacion entera y perfecta del mismo misterio de Dios; ó lo que es lo mismo, hasta la resurreccion y juicio universal: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, &c.* (2)

348. Ya he dicho en otras partes, y estoy plenamente persuadido de esta, que creo una verdad incontestable; que el libro divino y admirable del Apocalipsis es la llave verdadera y única de todos los profetas. Á todos los explica, los aclara, los compéndia, los estiende, y llena frecuentísimamente no pocos vacíos que ellos dejaron. Esto último se ve y aun se toca con las manos en los cuatro últimos capítulos del Apocalipsis, los cuales podemos mirar con gran razon como un Paralipomenon ó como un suplemento brevísimo de muchas cosas particulares y bien sustanciales que ellos omitieron. Omitieron digo, porque no se les dieron; y no se les dieron, porque todavía no era su tiempo. Si esta idea despues de bien ecsaminada, se recibe y se mira, á lo menos como probable, todas las escrituras antiguas se ven al instante llenas de luz. Si no se quiere ecsaminar y por falta de este examen no se quiere admitir, me parece como una consecuencia necesaria, que quedemos perpetuamente sobre la inteligencia de las mas de las antiguas escrituras, en la misma antigua oscuridad.

349. No obstante esta verdad jeneral (por tal la tengo)

(1) discipulus ille, quem diligebat Iesus. *Iocn.* 21. 7.

(2) Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanás de carcere suo, et exhibit, &c. *Apoc.* 20. 7.

me es preciso confesar, y lo confieso injenuamente que llegando al v. 7 del capítulo 20 del Apocalipsis, se echa menos, falta, se desea en este Paralipomenon, ó en este suplemento de los profetas, una cosa bien sustancial; cuya falta corta ó interrumpe evidentemente la gran cadena del misterio de Dios con los hombres. Esplícome. El amado discípulo habla solamente de lo que debe suceder en todo nuestro orbe despues de consumados sus mil años, ó lo que es evidentemente lo mismo, despues de consumado aquel dia ó tiempo felicísimo, de que tanto hablan los profetas de Dios, con estas espresiones: *en aquel dia..... en aquellos dias..... en los postreros dias..... en el fin de los dias..... en aquel tiempo &c.*; mas no nos dice ni una sola palabra sobre las causas, ni sobre el modo y circunstancias, con que se deberá acabar aquel mismo dia ó tiempo que él llama *mil años*. Solo nos dice brevísimamente, que pasado este tiempo, se soltará otra vez el dragon, que puesto en su antigua libertad, volverá á seducir de nuevo las jentes &c.: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, y engañará las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra...* Mas ¿es creible ni posible, digo yo, que pueda suceder esta nueva soltura del dragon con todos los efectos terribles y admirables, espresos en el mismo testo de S. Juan, sin haber precedido en las mismas jentes algunas culpas jenerales y gravísimas, y por eso dignas de la justísima indignacion de Dios omnipotente? ¿Qué culpas podrán ser estas en aquellos tiempos, gravísimas y universales? Este es puntualmente el anillo ó eslabon de la gran cadena del misterio de Dios, que falta evidentemente en el testo del Apocalipsis.

350. Como este anillo me ha parecido siempre una piedra de suma importancia, lo he buscado con la mayor diligencia que me ha sido posible en los antiguos profetas, y finalmente me parece haberlo hallado en el penúltimo de todos, que es Zacarías. Considérese atentamente el testo de este profeta con todo su contesto, y considérese con

la misma atencion la intelijencia realmente fria y aun cono- cidamente falsa (por lo que tiene de historia antigua) que se le ha pretendido dar desde los principios del siglo quin- to hasta el dia de hoy: *todos los que quedaren de to- das las jentes que vinieron contra Jerusalem*, (ténganse aquí presentes los asirios, los caldeos, los persas, los griegos, los romanos, y últimamente la multitud de Gog, de Ezequiel, ó aquel gran rio que saldrá en los últimos tiempos de la boca del dragon, fenómeno 8.) *subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos. Y acaecerá: que aquel que sea de las familias de la tierra, y no fuere á Jerusalem á adorar al Rey, que es el Señor de los ejér- citos, no vendrá lluvia sobre ellos: Y si alguna familia de Egipto no subiere, ni viniere; tampoco lloverá sobre ellos, y les vendrá la ruina, con la cual herirá el Señor á todas las jentes que no subieren á celebrar la fiesta de los ta- bernáculos.* (1) Hecha esta amenaza jeneral, sigue inme- diatamente el vaticinio diciendo: *Este será el pecado de Egipto, y este el pecado de todas las jentes que no subie- ren á celebrar la fiesta de los tabernáculos.* (2)

351. De modo, que considerando atentísimamente el testo de este profeta con todo su contesto, y combinado con el testo del Apocalipsis, se ve y aun se toca con las ma- nos toda la sustancia del misterio jeneral de que vamos hablando, y tambien algunas de sus principales circunstan- cias. Se ve, digo, lo primero: que este resíduo de las jen-

(1) Et omnes, qui reliqui fuerint de universis gentibus, quae vene- runt contra Ierusalem, ascendent ab anno in annum, ut adorent Re- gem, Dominum exercituum, et celebrent festivitatem tabernaculorum. Et erit: qui non ascenderit de familiis terrae ad Ierusalem, ut ado- ret Regem, Dominum exercituum, non erit super eos imber: Quod et si familia AEgypti non ascenderit, et non venerit: nec super eos erit, sed erit ruina, qua percutiet Dominus omnes gentes, quae non ascendent ad celebrandam festivitatem tabernaculorum. *Zachar. c. 14. vv. 16. 17. et 18.*

(2) Hoc erit peccatum AEgypti, et hoc peccatum omnium gentium, quae non ascenderint ad celebrandam festivitatem tabernaculorum. *Za- char. 14. 19.*

tes, y toda su posteridad por muchos siglos, será obli- gado como por una ley fundamental é indispensable, á pre- sentarse una vez al año en Jerusalem, (sin duda por me- dio de dos ó tres envidados de cada tribu, pueblo ó na- cion) *á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, y á celebrar la fiesta de los tabernáculos.* Esta festividad de los tabernáculos, y los fines que tuvo Dios en su ins- titucion, se pueden ver en el Deuteronomio. (a)

352. Lo segundo: se ve que pasados muchos y aun muchísimos siglos, que S. Juan encierra en el número per- fecto de mil, como lo hacen otras escrituras; pasado, digo, este tiempo feliz, en inocencia, en simplicidad, en bondad, en fe &c., comenzará á entrar poco á poco, ya en este, ya en aquel país de nuestro globo, cierta especie de ti- bieza, y por consiguiente, de flojedad, ó de tédio en lo que toca á las peregrinaciones auuas á Jerusalem. Esta ti- bieza, como es naturalísimo, irá creciendo *de dia en dia*, pues no es verosimil ni creible que el mundo se pervier- ta derepente, ni en pocos años. La perversion ó corrup- cion del corazon humano no ha sucedido jamás, ni es posible que suceda sino por grados: mucho menos en aquellas personas que han sido en algun tiempo inocentes y justas.

353. Llegada, pues, esta tibieza de las jentes á cier- to término ya indisimulable, empezará el Señor á castigar- las suavemente, con aquella especie de castigos de que sue- le usar un buen padre con un hijo inobediente y rebelde. Em- pezará, digo, á escasearles y aun negarles casi todo el sus- tento necesario, ó lo que parece un mismo modo de ha- blar, les enviará la carestía. Esta carestía la esplica el profeta con estas simples palabras, fuera de las cuales di- ficilmente se hallarán otras mas proporcionales: *Y acaece- rá: que aquel que sea de las familias de la tierra, y no fuere á Jerusalem á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos, no vendrá lluvia sobre ellos. ¿Qué quiere de-*

T. III.

(a) Cap. 16.

cir esto? ¿La falta de lluvias no se ha mirado siempre como una tribulacion, como una plaga, como uno de los mayores castigos de nuestro padre Dios? ¿A esta tribulacion horrible, no siguen natural y necesariamente otras iguales y aun mayores? Pues todas estas se comprenden en aquellas brevísimas palabras: *no vendrá lluvia sobre ellos.*

354. Lo tercero: se ve, unido un testo con el otro, que no bastando estos castigos personales para hacer volver á las jentes á su antigua devocion y fervor (ni bastando otros muchísimos medios suaves ó fuertes, de que usará la bondad infinita del padre Dios, como debémos suponer, aunque no lo hallémos espreso en la escritura santa) llegará finalmente el tiempo en que, llenas todas las medidas del sufrimiento, se use con ellos el último rigor. Es decir: llegará el tiempo de abrir las puertas del abismo, y dar otra vez al dragon entera libertad: *despues de esto conviene, que sea desatado por un poco de tiempo... Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su carcel, y engañará las jentes, &c.* (1) ¿No veis ya, ó amigo, por todo lo que acabámos de observar, el eslabon ó anillo que falta indubitavelmente en el testo de S. Juan? ¿Os parece factible ni posible, que perseverando las jentes en la misma justicia y en la misma inocencia y fervor con que habian comenzado, y en que habian vivido mil ó sean cien mil años, pueda suceder esta soltura del dragon, y esta nueva seduccion de todas las jentes que están en los cuatro ángulos de la tierra?

§. 2.

355. Habiendo hallado en Zacarías el anillo que falta en el testo del Apocalipsis, unido ahora con este mismo testo en su propio lugar, y vereis con esto solo seguida y continuada la cadena de todo el misterio. S. Juan nos dijo,

(1) et post haec oportet illum solvi modico tempore... Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanás de carcere suo, et exibit, et seducet gentes, &c. *Apoc. c. 20. vv. 3. et 7.*

que despues de concluidos sus mil años, se dará otra vez libertad al dragon, (el cual habrá estado todo este tiempo encerrado en el abismo, cerrada y sellada la puerta de su cárcel, sin saber cosa alguna de todo cuanto debe pasar en esos mil años sobre la superficie de la tierra;) mas no nos dice ni aun siquiera insinúa, por qué razon, ó por qué causa, ó por qué culpa nueva del linaje humano, se dará otra vez libertad á su mayor enemigo. Zacarías señala claramente la razon, la causa, la verdadera culpa, casi jeneral á toda la tierra, de donde tendrán origen otras muchísimas por consecuencia necesaria: *Este será el pecado de Egipto, y este será el pecado de todas las jentes.*

356. Con estas palabras concluye el profeta su pequeña cadena sin dar un paso mas adelante: sin decirnos una sola palabra sobre las resultas de este pecado jeneral á todas las jentes; mas el amado discípulo, que omite absolutamente este pecado (no sabemos por qué razones) señala al punto sus resultas y todas sus funestísimas consecuencias: es á saber, la soltura del dragon y la nueva seduccion de todo nuestro orbe: llevando luego desde aquí seguido y continuado hasta su último fin, todo el misterio de Dios con los hombres: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satanás, y saldrá de su cárcel, y engañará las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magog, y los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar. &c.*

357. Ahora, amigo mio Cristófilo, para que podamos entendernos bien y formar una idea clara de estos misterios, imaginémos aqui (vos de un modo y yo de otro, ó si es posible ambos de un mismo modo) imaginémos, digo, que despues de muchísimos siglos de paz, de inocencia, de justicia y fervor, empiece á entrar en las jentes, ya en este pais, ya en el otro, cierta especie de distraccion en lo que toca al servicio de Dios. Á esta distraccion deberá seguir naturalmente un poco de tibieza: á esta tibieza, un poco de amor á la comodidad ó sensualidad: á esta comodidad ó sensualidad seguirá naturalmente el amor al lujo, á la

vana ostentacion: á esta un poco de avaricia: á esta avaricia no pocas injusticias. Finalmente, á todos los males, porque no se adviertan, deberá seguirse una grande y bien estudiada hipocresía. ¿No es este el orden con que siempre ha ido creciendo el mal moral *de dia en dia*, en todas las jentes, tribus y lenguas? La esperiencia de las cosas ya pasadas nos instruye admirablemente sobre lo que serán ó podrán ser las venideras. *¿Qué es lo que fué? (se dice en el Eclesiastés) lo mismo, que ha de ser. ¿Qué es lo que fué hecho? lo mismo, que se ha de hacer.* (1) Tan cierto es que todos los hombres, todos los pueblos, tribus y naciones dejados á su libre alvedrio (ó á su propia y natural pobreza) y puestos en las mismas circunstancias, deben naturalmente producir unas mismas ideas sustanciales, aunque varien tal vez algun poco sobre los accidentes.

358. ¿Qué tenemos aora que estrañar, qué tenemos que maravillarnos (como de una cosa insólita, nueva, nunca vista y por eso increíble) que despues de mil años, ó sean cien mil, ó un millon de años, de justicia é inocencia, se vuelva otra vez á pervertir el orbe de la tierra? ¿No serán los hombres en el siglo venturo tan viadores como en el siglo presente?

359. ¿No serán como lo son aora, dotados de su libre alvedrio? ¿No andarán entónces como andámos aora por fe, y no por vision? ¿No serán por consiguiente árbitros del bien ó del mal, de pecar ó no pecar, de merecer ó desmerecer?

360. Esta sola reflexion que ya apuntámos en el cap. 4, basta y aun sobra para satisfacer plenamente el argumento de algunos sábios con Bosuet contra el reino milenario, que llaman terrible é indisoluble. El argumento reducido á pocas palabras, se puede proponer fidelísimamente con toda su fuerza ó esplendor en estos términos.

361. Si se entiende literalmente el cap. 20 del Apocalipsis, deberá Jesucristo mismo con todos sus santos ya

(1) *¿Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. ¿Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est. Eccl. 1. 9.*

resucitados reinar efectivamente en Jerusalén sobre todo el orbe de la tierra, y esto por mil años, ó determinados ó indeterminados. Si esto se admite, deberá admitirse por necesaria consecuencia todo lo que se dice en el mismo testo; pues no hay mas razon para lo uno que para lo otro. Deberá, pues, admitirse, que pasados estos mil años (sean determinados ó indeterminados) del reino pacífico de Jesucristo en inocencia, en simplicidad, en bondad, en justicia, &c. se soltará otra vez el dragon, que desde el principio hasta el dia de hoy *engaña á todo el mundo... porque el diablo desde el principio peca:* (1) deberá admitirse, que volverá á seducir á todo nuestro orbe: que todo este orbe se volverá de nuevo contra su lejítimo Soberano: que tomará las armas contra él: que irá á hacerle guerra formal en su misma corte: que rodeará ó pondrá sitio formal á esta misma corte: segun aquellas palabras: *cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada...* Todo lo cual (dicen estos sábios) parece que lo anuncia el mismo cap. 20 desde el v. 7.: *Y cuando fueren acabados los mil años, será desatado Satañs, y saldrá de su cárcel, y engañará las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog y á Magog, y los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar. Y subieron sobre la anchura de la tierra, y cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó: &c.* (2)

362. Aora: (dicen estos doctores) ¿es concebible ni creíble, que reinando Jesucristo mismo en Jerusalén sobre toda la tierra, se atrevan los hombres á irlo á cercar en su misma corte? Este solo argumento, prosiguen diciendo,

(1) *seducit universum orbem... quoniam ab initio diabolus peccat. Apoc. 12. 9 et ep. 1 Ioan. c. 3 v. 8.*

(2) *Et cum consummati fuerint mille anni, solvetur Satanas de carcere suo, et exhibit, et seducet gentes, quae sunt super quatuor angulos terrae, Gog et Magog, et congregabit eos in praelium quorum numerus est sicut arena maris. Et ascenderunt super latitudinem terrae, et circumierunt castra sanctorum, et civitatem dilectam. Et descendit ignis à Deo de coelo, et devoravit eos: &c. Apoc. c. 20, vv. 7. 8. et 9.*

basta para mirar como fábula, como delirio, como sueño todo el reino milenario: pues si esto no es creible, tampoco puede ser creible todo lo demás &c. ¡O santo Dios! ¿Dónde estamos? ¿Hasta donde puede conducirnos una idea falsa, recibida una vez como verdadera!

363. Este argumento que llaman terrible é indisoluble, tiene no obstante tres respuestas ó soluciones, las cuales ó se miran unidas entre sí, ó separada la una de la otra, lo convencen visiblemente de argumento débil, de oscuro, de mal fundado, y consiguientemente de mal formado.

364. Se responde, pues, lo primero: que el argumento supone como cierta una cosa, ó falsa, ó á lo menos incierta y dudosa. Supone, digo, como cierto que las jentes ya seducidas, conmovidas y alborotadas por el dragon, irán á cercar y combatir la ciudad santa y nueva de Jerusalén, bajada del cielo: como se dice en el Apocalipsis: *cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada*. Mas esta suposición ¿es verdadera, es indubitable: es siquiera suficientemente fundada? ¿Mas sobre qué fundamentos ó principios? ¿No es mucho mas verosímil, como apuntamos poco ha, que aquellas palabras, *los reales de los santos, y la ciudad amada*, miren únicamente á la Jerusalén viadora (que entónces será el centro de unidad visible y accesible á todo el orbe) y á todos los santos judios, tambien viadores, que segun las promesas de Dios habitarán entónces desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates? (1)

365. Se responde lo segundo: que el no concebirse con ideas claras el modo y circunstancias particulares con que podrá verificarse una cosa, cualquiera que sea, anunciada espresamente en la escritura santa, ni ha sido, ni es, ni podrá ser jamas un fundamento suficiente para negarla. Si esto se mirase alguna vez como pasable ó como tolerable, ¿qué pudiéramos responder á tantos incrédulos, cuyo total fundamento para negar y para impugnar nuestros misterios mas sacrosantos, no es otro, sino el que ellos no pueden concebirlos?

(1) à fluvio AEgypti usque ad fluvium magnum Euphratem. Gen. 15. 18.

366. Se responde lo tercero: que el misterio particular de que ora hablamos no es tan difícil de concebirse con ideas claras, como nos dicen y ponderan. No es tan difícil, digo, concebirse con ideas claras, que las jentes seducidas otra vez por el dragon (al cual por las justísimas causas que quedan apuntadas se le dará otra vez entera libertad) se alboroten, se inquieten y se rebelen formalmente contra el lejítimo principado, potestad y dominación instituidas evidentemente por Dios mismo. ¿Como podrá ser esto? Habiendo perdido por el mal uso de su libre alvedrio, primeramente la inocencia y simplicidad: habiendo despues de esto doblado, maleado y corrompido el corazón: (tres modos de hablar que significan una misma cosa) y por una consecuencia bien natural y demasiado frecuente, habiendo oscurecido la lucerna de la fe, ó perdídola ó apagádola enteramente. ¿Estas cosas: son tan inconcebibles, que puedan juzgarse por increíbles?

367. Para concebir con ideas aun mas claras todo este misterio, imaginémos aora de nuevo lo que ya apuntamos en el párrafo antecedente: (estas repeticiones como tan necesarias, se deben escusar, ó á lo menos sufrir) imaginémos, digo, que pasados ciento ó doscientos mil años, ó ciento ó doscientas mil jeneraciones, empiece á entibiarse por alguna parte, (sea esta la que fuere) la caridad. Esta caridad ya tibia, es bien fácil que en poco tiempo se enfrie del todo: una vez enfriada, se debe seguir naturalmente, primero la iniquidad, y poco despues la abundancia de la iniquidad: si esta abundancia de iniquidad sigue adelante, parece una consecuencia natural que la fe siga todos sus pasos, y que esta se vaya disminuyendo, enfriando, debilitando, y aun agonizando al mismo paso que la iniquidad fuere creciendo: crecida esta hasta cierto tiempo, hasta cierto punto, y disminuida y amortiguada la fe, ¿qué deberá seguirse? Deberá seguirse, en primer lugar, que las peregrinaciones anuas á Jerusalén, de que ya hemos hablado, á adorar al Rey, que es el Señor de los ejércitos,

medio capital y el mas eficaz de todos para conservar en todo el orbe la fe y la justicia, serán pocas y tibias: y sus efectos ó frutos serán á proporcion hasta que se omitan del todo, ó casi del todo: *Este será el pecado de Egipto, y este el pecado de todas las jentes*: esta omision, ó este pecado jeneral de todas las jentes, ¿no será un verdadero cisma? ¿No será un cortar la comunicacion con el verdadero centro de unidad, que estará entónces visible en Jerusalén viadora? Y si esta comunicacion se interrumpe ó se corta, ¿qué otra cosa podemos esperar sino anarquía y disolucion, libertad brutal, desórden, horror y confusion?

368. Pues en este tiempo y circunstancias (de cisma y disolucion respecto de muchos; de tibieza ó de indiferencia respecto de las mas de las jentes;) se suelta el dragon y sale de su carcel con toda aquella libertad que ha tenido y tiene hasta el dia de hoy. Viéndose otra vez en libertad, sin saber como ni por qué, discurre en breve por toda la superficie de la tierra. Eesamina atentísimamente el estado y disposiciones en que se hallan los hombres. Los halla con poca diferencia en el mismo estado en que él los dejó cuando lo ataron y encarcelaron, cerraron y sellaron sobre él la puerta de su carcel: es decir, unos conocidamente disolutos, libertinos, cismáticos: otros, y los mas, no claramente cismáticos ni libertinos, sino sensuales, y por eso tibios é indiferentes á todo lo que no se oponga á su sensualidad y comodidad: y otros aunque poquísimos, realmente fieles, justos y santos.

369. Conocido en jeneral el estado en que se halla todo el orbe de la tierra, ó todos los hombres que cubren su superficie, tienta de nuevo á seducirlos á todos: lo consigue plenamente respecto de no pocos: de estos no pocos, se sirve facilmente para conquistar otros muchos: conquistados estos, crece naturalmente el incendio, que finalmente abrasa todas las jentes, *que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg*. Les persuade, que todo hasta aquel tiempo ha sido una fábula inventada por los judios. Les dice lo que ya dejó escrito en sustancia el apos-

tol S. Pedro: *¿Donde está la promesa ó venida de él? porque desde que los padres durmiéron, todo permanece así como en el principio de la creacion.* (1) Los incita y enfurece contra los judios que los han tenido engañados tantos siglos: y en fin, los congrega y anima á vengarse de ellos con una venganza la mas pública y mas ejemplar: *los congregará para batalla, cuyo número es como la arena de la mar. Y subieron sobre la anchura de la tierra, y cercaron los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó.* &c. Veis aquí todo el órden y todo el modo facil y llano con que pueden suceder todas estas cosas: fundado todo no sobre sofismas, ni sobre discursos artificiosos, ni sobre acomodaciones injeniosas y pías, (que llamamos conceptos predicables) sino sobre el testo clarísimo del Apocalipsis, combinado con el testo no menos claro de Zacarías. Veis aquí (en Zacarías) las causas verdaderas de la soltura del dragon, que omite S. Juan: y veis aquí en S. Juan todos los efectos de aquellas causas hasta su último fin, que omite Zacarías.

§. 3.

370. Acabámos de ver el primer efecto de la soltura del dragon: esto es, la seduccion, el alboroto y rebelion formal de todas las jentes, ó las mas de ellas, *que están en los cuatro ángulos de la tierra*. Nos queda aora que considerar brevísimamente el fin de este alboroto con todas sus resultas: *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó. Y el diablo, que los engañaba, fué metido en el estanque de fuego, y de azufre: en donde tambien la bestia, y el falso profeta serán atormentados dia y noche en los siglos de los siglos.* (2) Por estas palabras esplica el amado discípulo en breve y como en compendio, todo el misterio.

T. III.

(1) *Ubi est promissio, aut adventus ejus? ex quo enim patres dormierunt, omnia sic perseverant ab initio creaturae.* 2. Petr. 3. 4.

(2) *Et descendit ignis à Deo de coelo, et devoravit eos: et dia-*

terio, que luego inmediatamente se pone á explicar con mas difusion é individualidad; lo cual es bien frecuente en toda su profecía.

371. Sobre este último testo se pueden hacer estas dos preguntas. Primera: ¿quién es, ó qué cosa es este Gog y Magóg de que habla aquí S. Juan con tanta brevedad? ¿Este misterio es acaso el mismo que describe difusamente el profeta Ezequiel en sus dos capítulos 38 y 39, como se piensa y se insinúa comunmente? Segunda: ¿este faego de que habla S. Juan, qué caerá y consumirá la muchedumbre de Gog y Magóg, la cual *cercó los reales de los santos, y la ciudad amada*, será acaso universal á todo nuestro orbe? ¿Consumirá enteramente á todos sus vivientes y al orbe mismo?

372. Cuanto á lo primero, decimos: que el Gog y Magóg de S. Juan no significan otra cosa sino estas jentes, que *están en los cuatro ángulos de la tierra*: pues esta es la explicacion precisa que el mismo apostol da á aquellas dos palabras *Gog, y Magóg*. Mas esto mismo (decís) ¿qué cosa significa, qué sentido tiene claro y perceptible? ¿Nuestra tierra, en cuya superficie habitamos, es acaso algun cuadro cuadrilongo, ó rombo, ó romboide, que tenga cuatro ángulos rectos ó agudos, ú obtusos &c, como pensaron insipientemente algunos antiguos, y como todavía piensa mucho mas de la mitad del linaje humano? ¿No es ciertamente una esfera ó globo casi perfecto, cuyo diámetro de un polo á otro se halla un poco menor que el de oriente á poniente, tirado por el ecuador?

373. Teneis razon, amigo mio: mas todas vuestras preguntas ó dificultades se desvanecen al primer asomo de reflexion. Gog y Magóg, dice S. Juan, son las jentes que habitan sobre los cuatro ángulos de la tierra. ¿Qué ángulos son estos? Para formáros de esto una idea clara, tirad solamente dos líneas, que se corten ó crucen bajo vuestros

bolus, qui seducebat eos, missus est in stagnum ignis, et sulphuris: ubi et bestia, et pseudopropheta cruciabuntur die ac nocte in saecula saeculorum. *Apoc. c. 20. vv. 9. et 10.*

pies: una de oriente á poniente: otra de norte á sur. Con esta sola diligencia, facilísima en cualquiera parte del mundo donde os halláreis, veis ya bajo vuestros pies cuatro ángulos rectos, cada uno de noventa grados. Si continuais con vuestra imaginacion estas dos líneas por ambos lados, veréis necesariamente, que se van curvando ó doblando insensiblemente hasta formar dos círculos máximos, ó dos grandes anillos, que se van á unir ó cortar mutuamente en otro punto diametralmente opuesto al que vos ocupais. Por consiguiente, habeis dividido todo nuestro orbe en cuatro partes perfectamente iguales, y con esta division habeis formado bajo vuestros pies cuatro ángulos, y otros cuatro en vuestros antípodas. Pues esto es lo que llama S. Juan *las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg*.

374. Con esta intelijencia fácil y simplísima, nos librámos aquí de entrar en aquella cuestion ó disputa (no menos embarazosa que inútil) sobre el verdadero origen de estas dos palabras *á Gog, y á Magóg*, ó sobre el país y lugar determinado de la tierra donde habitáron, habitan y habitarán hasta aquellos tiempos estas dos tribus, naciones ó jeneraciones. Sobre lo cual nos dicen unos, que son los scitas: otros, que son los tártaros asiáticos: otros, que son los godos: otros señalan ya los turcos, ya los persas, ya los habitadores del Tiber: ya en fin todas estas naciones juntas y unidas entre sí. Mas entre la oscuridad y tinieblas con que nos dejan todas estas diversas opiniones, nos sale al encuentro la pequeña y clarísima luz del Apocalipsis, con estas brevísimas palabras: *las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra*.

375. En todo este testo del amado discípulo, nos consuela infinito no leer en él la palabra *todos*. Leo en él que el dragon saliendo de su carcel, *engañará las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra*; mas no leo, que engañará á todas las jentes, ni á todos sus individuos. Por donde puedo prudentemente sospechar, y piadosamente creer, que muchos y aun muchísimos de los que entón-

ces habitarán sobre los cuatro ángulos de la tierra, no entrarán en la seducción jeneral, en la cual parece cierto que entrará la mayor y mácsima parte: verificándose entónces en esta mayor y mácsima parte, aquella sentencia del Espíritu santo, que en todos tiempos la hemos visto plenamente verificada: *el número de los necios es infinito.* (1) Y aquella otra de Jesucristo: *Entrad por la puerta estrecha: porque ancha es la puerta, y espacioso el camino, que lleva á la perdicion, y muchos son los que entran por él.* (2)

376. Si buscámos aora (como por modo de erudicion ó diversion) este Gog y Magóg en la familia de Noé, segundo padre del linaje humano, hallámos fácilmente á Magóg, hijo segundo de Jafét: mas á Gog no lo hallámos ni en el Génesis, ni en toda la escritura, hasta el cap. 38 de Ezequiel; y despues en el cap. 20 del Apocalipsis. Solamente en el libro 1. del Paralipomenon (a) se nombra un cierto Gog, nieto de Rubén, de quien nada se sabe, ni hace figura alguna en la historia. Por tanto, yo sospecho, que el Gog, así de Ezequiel como del Apocalipsis, no es otro que Gomér, hermano mayor de Magóg y primojénito de Jafét. De la familia de estos dos y de sus cinco hermanos menores, dice la escritura estas palabras: *Por estos fueron repartidas las islas de las jentes en sus territorios: cada uno conforme á su lengua y sus familias en sus naciones.* (3) Esto es lo único que sobre este punto hallámos en la escritura santa; lo cual parece que concuerda perfectamente con el testo de S. Juan: *las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra, á Gog, y á Magóg.* Lo demás, fuera de esto, parece un poco adivinar.

(1) stultorum infinitus est numerus. *Eccle.* 1. 15.

(2) Intrate per angustam portam: quia lata porta, et spatiosa via est, quae ducit ad perditionem, et multi sunt, qui intrant per eam. *Mat.* 7. 13.

(a) c. 5. v. 4.

(3) Ab his divisae sunt insulae gentium in regionibus suis, unusquisque secundum linguam suam et familias suas in nationibus suis. *Gen.* 10. 5.

377. Aora: ¿este Gog y Magóg del Apocalipsis, es acaso el mismo misterio de que habla difusamente Ezequiel en sus dos capítulos 38 y 39? Los intérpretes es ciertísimo que así lo suponen; mas tambien es ciertísimo, que no solo no prueban, pero ni aun siquiera dan muestras de hallar en esto alguna dificultad. No obstante, la diferencia y distancia entre uno y otro misterio es tan visible, que basta una simple leccion de ambos lugares para convencerla al punto sin poder dudar. Primeramente. Los tiempos de uno y otro misterio son evidentemente diversísimos. El misterio de Ezequiel por confesion de todos, y por confesion necesaria, debe suceder mucho antes de la venida del Señor y aun antes del anticristo, segun otras varias escrituras, que quedan ya observadas especialmente en el fenómeno 8 art. 8. Á lo menos es ciertísimo por confesion de todos, que despues de destruida la muchedumbre de Gog, de que habla Ezequiel; despues de sepultada *en el valle de la muchedumbre de Gog... ácia el Oriente de la mar,* (1) debe quedar un tiempo grande é indeterminado, pues los judios ya restablecidos en tierra de sus padres, contra quienes ha de ir esta gran muchedumbre, recojerán los despojos de estos enemigos: *las armas, el escudo, y las lanzas, el arco, y las saetas, y los báculos de las manos, y las picas: y los quemarán con fuego siete años. Y no llevarán leña de los campos, ni la cortarán de los bosques: porque quemarán las armas al fuego, &c.* (2) Mas en el misterio y testo de S. Juan se ve otra idea infinitamente diversa: ya porque este misterio solo puede verificarse mil años (ó sean mil siglos) despues de la venida del Señor en gloria y majestad, despues de la muerte de la bestia, prision del

(1) in valle multitudinis Gog... ad Orientem maris. *Ezech.* c. 39. vv. 15. et 11.

(2) arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis. Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus: quoniam arma succendent igni, &c. *Ezech.* c. 39. vv. 9. et 10.

diablo &c.; ya porque luego, al punto, sin mediar otra cosa alguna, pone la resurreccion y juicio universal (y explica ambas cosas con estas palabras:) *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó... Y vi un grande trono blanco.* (1)

378. Lo segundo: el profeta Ezequiel habla solamente de Gog, y con Gog, no con Magóg: antes á este último lo supone quieto é inmovil en su país. Así, dice de Magóg (y es la única vez que lo nombra cuando á Gog lo nombra once veces:) *enviaré fuego sobre Magóg, y sobre aquellos que moran en las islas sin recelo: y sabrán que yo soy el Señor.* (2) Mas S. Juan en su último misterio nombra á los dos, á Gog y á Magóg: (esto es,) *las jentes, que están en los cuatro ángulos de la tierra:* (3) las cuales jentes: (esto es:) *Gog y Magóg cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada. Y Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó.* &c. (4)

379. Lo tercero: el misterio de Ezequiel es evidentemente el mismo que anunciaron otros profetas, como lo dice el mismo profeta espresamente en palabra del Señor, hablando con Gog, por estas palabras: *Esto dice el Señor su Dios: Tú pues eres aquel de quien hablé en los días antiguos, por mano de mis siervos los profetas de Israel, que profetizaron en los días de aquellos tiempos, que te traería sobre ellos. Y acaecerá en aquel día, en el día de la venida de Gog sobre la tierra de Israel, dice el Señor Dios, subirá mi indignacion en mi furor. Y en mi cielo, en el fuego de mi ira he hablado. Porque en aquel día habrá una grande conmocion sobre la tierra de Israel...* (5) Estos profetas de Dios anteriores á Ezequiel,

(1) Et descendit ignis à Deo de coelo, et devoravit eos... Et vidi thronum magnum candidum. *Apoc. c. 20. vv. 9. et 11.*

(2) Et immittam ignem in Magog, et in his qui habitant in insulis confidenter: et scient, quia ego Dominus. *Ezech. 39. 6.*

(3) (id est:) gentes, quae sunt super quatuor angulos terrae. *Apoc. 20. 7.*

(4) (id est:) Gog et Magog... circumierunt castra sanctorum, et civitatem dilectam. Et descendit ignis à Deo de coelo, et devoravit eos. &c. *Apoc. c. 20. vv. 7. 8. et 9.*

(5) Haec dicit Dominus Deus: Tu ergo ille es, de quo locutus sum

que hablaron de este mismo misterio de que él habla, son estos: el primero David en varios salmos: Joel cap. 3: Abacuc cap. 3: Zacarías cap. 14: Miquéas cap. 7, &c.: (véase lo que sobre esto queda observado en el fenómeno 8 art. 8.) Á todos estos lugares alude ciertísimamente S. Juan; mas no en el cap. 20 sino en el cap. 12 vv. 15 y 16, en donde nos representa esta muchedumbre bajo la metáfora admirable y propísima de un rio de agua que sale de la boca del dragon contra la mujer que ha huido al desierto: *la serpiente lanzó de su boca en pos de la mujer, agua como un rio, con el fin de que fuese arrebatada de la corriente. Mas la tierra ayudó á la mujer: y abrió la tierra su boca, y sorbió el rio, que habia lanzado el dragon de su boca.* (1) Todo lo cual se lee en Ezequiel sin metáfora alguna por estas palabras: *Y sucederá en aquel día: daré á Gog un lugar famoso para sepulcro en Israel: el Valle de los que van ácia el Oriente de la mar, que hará pasmar á los que pasen: y encerrarán allí á Gog, y toda su muchedumbre, y será llamado el valle de la muchedumbre de Gog &c.* (2)

380. En suma, no perdámos tiempo: lease toda esta profecía de Ezequiel, contenida en los cap. 38 y 39: leanse para mayor claridad los dos capítulos antecedentes, y los nueve siguientes; y esto solo basta para conocer al punto que todo habla visiblemente de la conversion, restitución

in diebus antiquis, in manu servorum meorum prophetarum Israel, qui prophetaverunt in diebus illorum temporum, ut adducere te super eos, Et erit in die illa, in die adventus Gog super terram Israel, ait Dominus Deus, ascendet indignatio mea in furore meo. Et in zelo meo, in igne irae meae locutus sum. Quia in die illa erit commotio magna super terram Israel... *Ezech. c. 38. vv. 17. 18. et 19.*

(1) Et misit serpens ex ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi à flumine. Et adjuvit terra mulierem: et aperuit terra os suum, et absorbit flumen, quod misit draco de ore suo. *Apoc. c. 12. vv. 15. et 16.*

(2) Et erit in die illa: dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israel: vallem viatorum ad Orientem maris, quae obstupescere faciet praetereuntes: et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog. *Ezech. 39. 11.*

cion, asuncion y plenitud de las reliquias preciosas de Jacob, á la cual se opondrá con todas sus fuerzas la muchedumbre de Gog. Mas destruida esta: cosidas sus carnes de las aves y fieras, que serán convidadas á esta gran cena: y sepultados sus huesos *en el valle de la multitud de Gog*, se ven en todo el testo continuado de este profeta otros sucesos grandes, nuevos y extraordinarios, que piden tiempo, y tiempos grandísimos para que puedan verificarse: mejor diremos, desde entónces debe comenzar otra época, y otro siglo infinitamente diverso de todo lo pasado. No sucede así en este testo continuado de S. Juan; ya porque habla solamente del fin de esta misma época, ya porque entre el fin de ella y la resurreccion y juicio universal nada se ve intermedio: *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó. Y el diablo, que los engañaba, fué metido en el estanque de fuego, y de azufre: en donde tambien la bestia, y el falso profeta serán atormentados dia y noche en los siglos de los siglos. Y ví un grande trono blanco, &c.*

381. Por este último testo que acabámos de copiar, (que es el único de todas las escrituras canónicas que habla clara y espresamente del fin de todos los vivientes viadores, y de la resurreccion de todos y juicio universal) se ha sospechado prudentemente, que este fuego último, que caerá y consumirá todas aquellas jentes atrevidas, las cuales *subirán sobre la anchura de la tierra, y cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada*: que este fuego, digo, será universal en todo nuestro orbe, y que consumirá en él á todos sus vivientes, *desde el hombre hasta la bestia, y desde los reptiles hasta los peces del mar.* (1) Yo tambien lo he pensado así algunas veces; mas siempre con miedo ó sospecha de la idea contraria, pues esta noticia ó circunstancia particular no la hallo tan clara en el testo sagrado, que me obligue á pasar los límites de una mera sospecha. No es tan cierto (vuelvo á decir) como se pien-

(1) ab homine usque ad pecus, et à reptilibus usque ad pisces maris. Vide Gen. 7. 23.

sa comunmente, que este fuego de que habla S. Juan, haya de consumir á todos los vivientes de nuestro globo, pues el testo habla solamente de aquellos furiosos que congregados y animados por el dragon, *cercarán los reales de los santos, y la ciudad amada*: (y sobre ellos) *Dios hizo descender fuego del cielo, y los tragó*. Mucho menos puede ser universal á todo nuestro globo, y consumir á todos sus vivientes aquel fuego de que habla S. Pedro, (a) que parece el mismo fuego de que se habla en el salmo 17 y 96, pues consta espresamente del mismo testo de este apostol, que despues de este fuego se debe seguir otra nueva tierra y nuevo cielo, *en los que mora la justicia*: (1) y esto, *segun sus promesas*: las cuales promesas de Dios leídas en el cap. 65 de Isaías v. 17 (pues no se hallan en otra parte) suponen y aun afirman clarísimamente otra idea diametralmente opuesta: suponen, digo, y aun afirman clarísimamente, que en la nueva tierra y nuevo cielo habrá jeneracion y corrupcion: habrá vidas largas y cortas: habrá justicia casi universal, y no faltarán pecados &c. Habrá &c. Vesse lo que sobre esto queda observado en el cap. 4 y 5 de esta tercera parte á donde me remito.

382. Pues, ¿como se acabará este mundo y todos sus vivientes? ¿No es cierto y de fe que todo se ha de acabar alguna vez? ¿No es cierto y de fe que alguna vez ha de cesar toda jeneracion y corrupcion? Sí, amigo, todo esto es ciertísimo y de fe divina, y yo lo creo y confieso religiosamente con todos los fieles cristianos; mas el modo y circunstancias particulares con que todo esto debe suceder yo lo ignoro absolutamente, porque no lo hallo claro en las escrituras. Por tanto: no pienso entretenerme en disputas inútiles, que no convienen á la sustancia de mi asunto particular. Lo mismo digo sobre el modo y circunstancias particulares que leemos en infinitos libros: las buscámos en el libro de la verdad y no las hallámos. En los profetas es ciertísimo que nada se halla claro y espreso; exceptuando

T. III.

(a) Ep. 2. c. 3.

(1) in quibus justitia habitat. 2. Petr. 3. 13.

solamente la sustancia del misterio. En los evangelios y en todas las escrituras del nuevo Testamento sucede lo mismo: pues lo poco que hay sobre esto en el cap. 25 del evangelio de S. Mateo, parece una mera parábola, cuyo fin primario y principal es una doctrina importantísima, y aun muy necesaria á todos los creyentes, cual es la caridad con el prójimo: (segun estas espresiones) *que en cuanto lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeñitos, á mí lo hicisteis... que en cuanto no lo hicisteis... ni á mí lo hicisteis. &c.* (1) sobre lo cual hablámos en el cap. 8 de la 1.^a parte.

383. No nos queda pues otro lugar mas claro ni mas espresivo que el capítulo 20 del Apocalipsis, desde el v. 7 hasta el fin, en donde se habla ya con toda claridad, así de la resurreccion universal de todos los individuos del linaje humano, (por consiguiente de la muerte de todos, que ya ha precedido, pues solamente pueden resucitar los que han pasado por la muerte) como del juicio universal de todos, en que á todos y á cada uno se le dará la última sentencia irrevocable y eterna. Como yo no soy capaz de representar estas cosas con la propiedad y viveza con que lo hace S. Juan, antes temo con gran razon obscurecerlas con mis esplicaciones ó ponderaciones; leed, ó Crístófilo, el testo entero de este apostol y último profeta, y leedlo con toda la atencion y reverencia de que sois capaz, y contentaos con él; pues ciertamente no hay en toda la escritura santa cosa alguna sobre este punto, ni mas espresa, ni mas clara, ni mas viva, ni mas definida. *Y ví un grande trono blanco, y uno que estaba sentado sobre él, de cuya vista huyó la tierra y el cielo, y no fué hallado el lugar de ellos.*

384. Espresion admirable, vivísima y propísima para denotar la grandeza, la majestad, la soberanía infinita de aquel trono, y del supremo Príncipe que en él se sienta; ante cuya presencia, ó á cuya vista quisiera huir y escon-

(1) *quandiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis... Quandiu non fecistis... nec mihi fecistis. &c. Mat. c. 25. vv. 40. et 45.*

derse el cielo y la tierra, y todos los que en ellos habitan; y no hallan donde: *y no fué hallado el lugar de ellos. Y ví los muertos, grandes y pequeños, que estaban en pie delante del trono, y fueron abiertos los libros: y fué abierto otro libro, que es el de la vida: y fueron juzgados los muertos por las cosas, que estaban escritas en los libros, segun sus obras. Y dió la mar los muertos, que estaban en ella: y la muerte y el infierno dieron los muertos, que estaban en ellos: y fué hecho juicio de cada uno de ellos segun sus obras. Y el infierno y la muerte fueron arrojados en el estanque del fuego. Esta es la muerte segunda. Y el que no fué hallado escrito en el libro de la vida, fué lanzado en el estanque del fuego. (1)*

385. Yo creo firmemente con todos los fieles cristianos todo lo que aquí leo en su sentido propio, obvio y literal; mas no por eso dejo de conocer sin poder dudarlo, que aquí se anuncia únicamente la sustancia del misterio, no su modo ni sus circunstancias particulares. Sobre este modo y circunstancias así del fin de todos los vivientes viadores, como de la resurreccion de todos y juicio universal, *ninguno me importune.* Como estas cosas particulares no las hallo en la revelacion, es preciso que las ignore y que me contente con mi ignorancia. No obstante, entre estas cosas particulares pertenecientes al mismo misterio, hallo una sola que no ignoro, ni puedo dejar de conocerla; esto es, la circunstancia del tiempo en que el misterio entero debe suceder. Quiero decir, que el misterio entero, ó lo que es lo mismo, la resurreccion de todos los individuos del linaje de Adán, el juicio último, la senten-

(1) *et locus non est inventus eis. Et vidi mortuos, magnos et pusillos, stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt: et alius liber apertus est, qui est vitae: et iudicati sunt mortui ex his, quae scripta erant in libris, secundum opera ipsorum. Et dedit mare mortuos, qui in eo erant: et mors et infernus dederunt mortuos suos, qui in ipsis erant: et iudicatum est de singulis secundum opera ipsorum. Et infernus, et mors missi sunt in stagnum ignis. Haec est mors secunda. Et qui non inventus est in libro vitae scriptus, missus est in stagnum ignis. Apoc. c. 20. vv. ab 11. usque ad 15.*

cia última, y la ejecución de esta última sentencia, no pueden suceder luego inmediatamente en el mismo día natural de la venida en gloria y majestad de nuestro Señor Jesucristo, porque esta idea repugna visible y evidentemente al testo mismo de S. Juan. Mucho mas repugna, si se considera y ecsamina con todo su contesto, como debe ser. Y repugna todavia muchísimo mas, si se considera unido este misterio y combinado con todas las escrituras del antiguo y nuevo Testamento. Todo lo cual, como que es el asunto primario y principal de toda esta obra, hemos venido declarando y tal vez demostrando hasta el presente misterio, ó hasta la resurreccion de la carne y juicio universal. Preguntareis acaso: *¿qué será despues de esto?* Esto es lo que últimamente voy á proponer en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XV.

ESTADO DE NUESTRO ORBE TERRÁQUEO

y de todo el universo mundo despues de la resurreccion y juicio universal.

§. 1.

386. Resucitada toda carne del linaje de Adán, concluido el juicio universal, y ejecutada la sentencia irrevocable, para unos de vida, para otros de suplicio eterno, segun sus obras; os oigo decir, Cristófilo amigo, *¿qué será despues de esto?* Á esta pregunta jeneral, yo no puedo responder sino con la respuesta tambien jeneral del mismo Jesucristo: *irán estos al suplicio eterno; y los justos á la vida eterna.* (1) Veo tambien, que no satisfecho con estas jeneralidades, aunque ciertísimas, deseais saber algunas otras cosas particulares pertenecientes á este misterio del modo que estas se pueden aora saber: esto es, ó por re-

(1) *ibunt hi in supplicium aeternum; justi autem in vitam aeternam, Mat. 25. 46.*

velacion divina, auténtica, espresa y clara, ó á lo menos por un buen racionio, ó por una prudente conjetura fundada sólidamente en la misma revelacion. Por tanto, me preguntais entre otras mil cosas estas tres principales y fundamentales.

387. Primera: *¿qué es lo que yo pienso segun las escrituras sobre la suerte ó estado en que quedará nuestro miserable é iniquísimo orbe, en cuya superficie habitámos, despues de la resurreccion y juicio universal?* Estendiéndo desde aquí vuestra curiosidad á todos los otros orbes innumerables que se nos presentan á la vista en una noche serena luego al punto que levantámos los ojos desde la tierra al cielo; y esto en cualquiera parte de la tierra en que nos hallémos.

388. Segunda: *¿Qué es lo que yo pienso segun las escrituras sobre el lugar determinado de todo el universo mundo, donde deberán ir todos los que resucitaren á vida para gozar en este lugar determinado ó en este paraiso, así de la vista frutiva de Dios, como de otras cosas accesorias que les están igualmente prometidas?*

389. Tercera: en consecuencia de estas dos primeras me pedís la última (que requiere capítulo aparte) es á saber: que os de en breve y segun las escrituras una idea verdadera, clara, sensible y perceptible á todos, sobre la felicidad y bienaventuranza eterna que está prometida á los que se salvarán, principalmente despues de la resurreccion universal; *á cada uno segun sus obras:* (1) no tanto (decís con gran razon) sobre su gloria y bienaventuranza sustancial, que consiste en la frutiva vision de Dios y posesion del sumo bien, la cual es inefable é inesplicable; cuanto sobre aquella gloria y felicidad, que llamámos accidental, la cual compete á nuestra alma, no ya separada del cuerpo, sino unida con él estrechísimamente; no ya como puramente racional ó intelectual, sino tambien como sensitiva, por medio de los órganos del cuerpo; no ya en fin como puro es-

(1) *unicuique secundum opera ejus. Mat. 16. 27.*

cia última, y la ejecución de esta última sentencia, no pueden suceder luego inmediatamente en el mismo día natural de la venida en gloria y majestad de nuestro Señor Jesucristo, porque esta idea repugna visible y evidentemente al testo mismo de S. Juan. Mucho mas repugna, si se considera y ecsamina con todo su contesto, como debe ser. Y repugna todavia muchísimo mas, si se considera unido este misterio y combinado con todas las escrituras del antiguo y nuevo Testamento. Todo lo cual, como que es el asunto primario y principal de toda esta obra, hemos venido declarando y tal vez demostrando hasta el presente misterio, ó hasta la resurrección de la carne y juicio universal. Preguntareis acaso: *¿qué será despues de esto?* Esto es lo que últimamente voy á proponer en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XV.

ESTADO DE NUESTRO ORBE TERRÁQUEO y de todo el universo mundo despues de la resurrección y juicio universal.

§. 1.

386. Resucitada toda carne del linaje de Adán, concluido el juicio universal, y ejecutada la sentencia irrevocable, para unos de vida, para otros de suplicio eterno, segun sus obras; os oigo decir, Cristófilo amigo, *¿qué será despues de esto?* Á esta pregunta jeneral, yo no puedo responder sino con la respuesta tambien jeneral del mismo Jesucristo: *irán estos al suplicio eterno; y los justos á la vida eterna.* (1) Veo tambien, que no satisfecho con estas jeneralidades, aunque ciertísimas, deseais saber algunas otras cosas particulares pertenecientes á este misterio del modo que estas se pueden aora saber: esto es, ó por re-

(1) *ibunt hi in supplicium aeternum; justi autem in vitam aeternam, Mat. 25. 46.*

velacion divina, auténtica, espresa y clara, ó á lo menos por un buen racionio, ó por una prudente conjetura fundada sólidamente en la misma revelacion. Por tanto, me preguntais entre otras mil cosas estas tres principales y fundamentales.

387. Primera: *¿qué es lo que yo pienso segun las escrituras sobre la suerte ó estado en que quedará nuestro miserable é iniquísimo orbe, en cuya superficie habitámos, despues de la resurrección y juicio universal?* Estendiéndo desde aquí vuestra curiosidad á todos los otros orbes innumerables que se nos presentan á la vista en una noche serena luego al punto que levantámos los ojos desde la tierra al cielo; y esto en cualquiera parte de la tierra en que nos hallémos.

388. Segunda: *¿Qué es lo que yo pienso segun las escrituras sobre el lugar determinado de todo el universo mundo, donde deberán ir todos los que resucitaren á vida para gozar en este lugar determinado ó en este paraiso, así de la vista frutiva de Dios, como de otras cosas accesorias que les están igualmente prometidas?*

389. Tercera: en consecuencia de estas dos primeras me pedís la última (que requiere capítulo aparte) es á saber: que os de en breve y segun las escrituras una idea verdadera, clara, sensible y perceptible á todos, sobre la felicidad y bienaventuranza eterna que está prometida á los que se salvarán, principalmente despues de la resurrección universal; *á cada uno segun sus obras:* (1) no tanto (decís con gran razon) sobre su gloria y bienaventuranza sustancial, que consiste en la frutiva vision de Dios y posesion del sumo bien, la cual es inefable é inesplicable; cuanto sobre aquella gloria y felicidad, que llamámos accidental, la cual compete á nuestra alma, no ya separada del cuerpo, sino unida con él estrechísimamente; no ya como puramente racional ó intelectual, sino tambien como sensitiva, por medio de los órganos del cuerpo; no ya en fin como puro es-

(1) *unicuique secundum opera ejus. Mat. 16. 27.*

píritu, sino unida inseparablemente con aquel mismo cuerpo para el cual fué criada.

390. ¡O amigo mio! *ardua cosa me pides*. ¿Quién es capaz en el estado presente de satisfacer plenamente á estas tres preguntas? Buscad esta plena satisfaccion en tantos sapientísimos y eruditísimos que han tocado estos puntos, y me parece cierto por mi propia esperiencia que no la hallaréis.

§. 2.
391. Empezando por el primer punto, hallaréis fácilmente una gran diversidad de opiniones ó modos de pensar, hallaréis una prodijiosa multitud de cuestiones, que sobre esto se han escitado, y os parecerá todo como un laberinto de donde apenas podréis salir. Si todas ó las mas de estas cuestiones inútiles, si todas estas diversas opiniones ó modos de pensar se han fundado sobre algun principio realmente falso, ó sobre alguna ciencia fisica poco fundada, ¿qué quereis que suceda? Necesariamente debia suceder así, y efectivamente así ha sucedido: yo no pienso meterme en este laberinto y perder mi tiempo inútilmente en cosas que no hacen á mi propósito ni en pro, ni en contra. Solo quiero considerar en breve tres opiniones principales, la última de las cuales es la que yo abrazo con ambas manos.

392. Pensaron unos, y no de ínfima clase, que con la accion del fuego de que habla S. Pedro, quedará nuestro orbe terráqueo perfectamente cristalizado: por consiguiente diáfano ó trasparente hasta cierta distancia de su superficie ó circuito hasta su centro. Si preguntais hasta que distancia: os responden, que hasta incluir el limbo de los párvulos que murieron sin bautismo: porque no es creible, añaden, que estas pobres criaturas que no tuvieron ni pudieron tener pecado personal, sean condenadas despues de su resurreccion á perpétuas tinieblas; (otros no obstante les dan la sentenciá cruelísima de fuego eterno, aunque no tan

activo.) Mas la luz y claridad de este gran globo de cristal no llegará (prosiguén diciendo) hasta el límbo ó infierno de los condenados; porque estos por su propia malicia, iniquidad, ó pecados personales y voluntarios, *no verán lumbre jamas*. (1) Preguntad aora, de donde se ha podido tomar una noticia tan singular, y esperad la respuesta *por toda la eternidad, ó mas allá si es posible*. Consultad despues de esto este raro fenómeno con los que saben algo de fisica, es á saber, si la accion de un fuego el mas activo y violento que pueda imaginarse, v. g. el del Etna y Vesubio &c., será capaz de cristalizar y dejar perfectamente diáfano ó transparente un cuerpo entero, *heterojéneo*, de una enorme grandeza, compuesto de diversísimas materias, unas sólidas, otras líquidas, unas volátiles, otras fijas, unas que se comprimen, otras que se dilatan á la accion del fuego, otras que fluyen y se derriten, otras que se endurecen &c.; y despues de un maduro ecsámen sobre estas cosas así jenerales como particulares, *juzgad con buena crítica*.

393. La segunda opinion, que es de muchos antiguos y no antiguos, pretenden y sostienen, que así nuestro globo terráqueo como todos los otros globos celestes, luna, sol, planetas, estrellas &c., volverán despues del juicio universal á la nada de donde salieron, ó á lo menos al caos de las fábulas. Fúndase esta opinion en dos ó tres lugares de la escritura santa, poco bien meditados, ó leidos con demasiada prisa, á los cuales añaden para mayor confirmacion la autoridad de algunos filósofos jentiles, y tambien algunos versos de las Sibilas. Los lugares de la escritura son estos: *Alzad al cielo vuestros ojos, y mirad ácia abajo á la tierra: porque los cielos como humo se desharán (ó faltarán, como leen Pagnini, y Vatablo. Los 7o leen: el cielo como el humo fué afirmado) y la tierra como vestidura será gastada, y sus moradores como estas cosas pe-*

(1) usque in aeternum non videbit lumen. Ps. 48. v. 20.

recerán: Mas mi salud por siempre será y mi justicia no faltará. (Ó no será consumida) (1)

394. En el salmo 101, se dice: *En el principio, tú, Señor, fundaste la tierra, y obras de tus manos son los cielos. Ellos perecerán, mas tú permaneces: y todos se envejecerán como un vestido. Y como ropa de vestir los mudarás, y serán mudados: Mas tú el mismo eres, y tus años no se acabarán.* (2) A lo cual aludió el Señor cuando dijo: *El cielo y la tierra pasarán, mas mis palabras no pasarán.* (3)

395. A estos pocos lugares de la escritura santa y tan poco bien meditados, responden los mas y mejores de los intérpretes teólogos, y yo con ellos, que el sentido que se les pretende dar de perfecta aniquilacion, ó destruccion total, no es ni puede ser su sentido propio, obvio y literal; sino cuando mas, un sentido puramente gramatical. La diferencia que hay grande y notable (prosiguen diciendo con suma razon) entre el sentido propio, obvio y literal de la escritura santa, y un sentido puramente gramatical, lo podrá bien ignorar el vulgo de los hombres; mas seria una lástima, por no decir una vergüenza, que tambien ignorasen esta suma diferencia, ó prescindiesen de ella los que tienen ó deben tener la llave de la ciencia, y estar perfectamente instruidos, ó á lo menos bien iniciados en la facultad ó ciencia espositiva: la cual facultad como todas las otras, tiene sus voces ó términos propios con que explicarse: las cuales voces ó tér-

(1) Levate in coelum oculos vestros, et videte sub terra deorsum: quia coeli sicut fumus liquescent, [seu deficient... coelum sicut fumus firmatum est] et terra sicut vestimentum atteretur, et habitatores ejus sicut haec interibunt. Salus autem mea in sempiternum erit, et justitia mea non deficiet. [Seu non conteretur.] *Isai.* 51. 6.

(2) Initio tu Domine terram fundasti: et opera manuum tuarum sunt coeli. Ipsi peribunt, tu autem permanes: et omnes sicut vestimentum veterascent. Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabuntur: Tu autem idem ipse es, et anni tui non deficient. *Ps.* 101. vv. 26. 27. et 28.

(3) Coelum et terra transibunt, verba autem mea non praeteribunt. *Mat.* 24. 35.

minos enticaden al punto los que son de la misma facultad. Así que, los testos citados lo primero: deben tomarse y entenderse literalmente, *por semejanza no por propiedad*; pues realmente hablan por metáforas ó semejanzas: el cual modo de hablar ordinario entre todos los pueblos, tribus y lenguas, es tambien ordinario entre todos los profetas de Dios, v. g.: *Los montes saltaron de gozo como carneros; y los collados como corderos de ovejas... Mas los enemigos del Señor luego que fueren honrados y ensalzados, serán deshechos enteramente como el humo... Porque ellos como heno se secarán prontamente: y como hortaliza y yerbas luego decaerán... Como polluelo de golondrina así gritaré, jemiré como paloma.* (1)

396. Lo segundo: los testos citados por los autores de esta opinion, no hablan, ni pueden hablar de aquellos cielos sólidos que ellos imaginan, siguiendo las antiquísimas y tambien falsísimas imaginaciones de nuestros mayores (las cuales no se han podido borrar hasta aora enteramente:) tampoco hablan de los planetas, estrellas &c.; sino de la grande atmósfera, que por todas partes circunda el globo, el cual globo, es el que únicamente consideran los profetas de Dios.

397. Lo tercero y principal: los testos citados no hablan, afirmando absolutamente, sino solo hipotéticamente. Es decir, comparando ó confrontando el ser de todo lo criado con el ser del Criador de todo, y en este confronto diciendo y afirmando, que todo lo criado respecto del Criador es como si no fuese, que todo podrá bien mudarse, alterarse, corromperse, perecer y aun aniquilarse, si el Criador lo manda; mas el Criador mismo no, ni su verdad, ni su palabra: *El cielo y la tierra pasarán, &c.* (R)

(1) Montes exultaverunt ut arietes: et colles sicut agni ovium... Inimici verò Domini mox ut honorificati fuerint et exaltati: deficient, quemadmodum fumus, deficient... Quoniam tamquam foenum velociter arescent: et quemadmodum olera herbarum citò decident... Sicut pullus hirundinis sic clamabo, meditabor ut columba. *Ps.* 113. v. 4. et *Ps.* 36. vv. 20. et 2. et *Isai.* 38. 14.

398. En esta inteligencia racional, literal y justísima, confirmada espresamente por otros lugares de la misma escritura, que se esplican sobre este mismo asunto particular con toda precision y claridad, sostienen los mas de los doctores con S. Gregorio Magno y S. Agustin, que no ha de haber jamas tal aniquilacion, ni destruccion total, ni de nuestra tierra, ni de lo que vemos sobre nosotros; sino una grande y bien notable mudanza de mal en bien, ó de bueno en mejor, principalmente en todo lo que toca á nuestro globo.

399. Esta tercera opinion es la que yo abrazo con ambas manos, porque la hallo conforme á todas las escrituras, y no pocas veces afirmada positiva y absolutamente en términos espesos y clarísimos. Entre otros muchos lugares que pudiera citar, y que citaré mas adelante, elijo por ahora este solo que me parece decisivo: *Aprendí que todas las obras, que hizo Dios, perseveraran perpetuamente.* (1) Este solo testo, aunque no hubiera otros, explica bien, así el testo oscuro de S. Pedro, como los otros dos ó tres que citan los aniquiladores. S. Gregorio Magno parece que lo tuvo presente cuando dijo: *los cielos pasan por aquella imagen que no tienen; mas con todo por su esencia subsisten para siempre.* (2) Y S. Agustin: *Porque este mundo pasará, mudándose las cosas, no pereciendo del todo... así que la figura es la que pasa, no la naturaleza.* (3) Y en el cap. 16 añade para que el mundo renovado, y mejorado se acomode á los hombres renovados tambien, y mejorados en la carne. (4) Tened bien presente esta sentencia espresa y cla-

(1) Didici, quod omnia opera, quae fecit Deus, perseverent in perpetuum. *Eccles.* 3. 14.

(2) Coeli per eam, quam non habent imaginem, transeunt, sed tamen per essentiam sine fine subsistunt. *S. Gregor. lib. 17. mor. in Job. c. 5.*

(3) Mutatione namque rerum, non omnimodo interitu transibit hic mundus... figura enim praeterit, non natura. *S. Aug. lib. 20. de Civ. Dei. c. 14.*

(4) ...ut scilicet mundus in melius innovatus aptè accomodetur hominibus, etiam carne, in melius innovatis. *Div. Aug. ubi sup. c. 16.*

ra de estos dos máximos doctores, para no reprenderme ligeramente de novedad en las cosas que voy á proponer y considerar.

§. 3.

El lugar determinado donde irán los justos despues de la resurreccion universal.

400. Concluido el juicio universal de la manera que se hará; (lo cual no somos por aora capaces de concebir con ideas claras) dice Jesucristo, que los justos irán á la vida eterna. (a) Sobre estas palabras del Señor, ó sobre este dogma de fe divina, esencial y fundamental en el verdadero cristianismo, se pregunta: ¿á donde, á qué parte ó lugar determinado y material de todo el universo mundo irán los justos ya resucitados á gozar de la vida eterna? Á esta pregunta veo, Cristófilo, que respondeis al punto lleno de satisfacción y seguridad, que irán todos al cielo, abandonando absolutamente esta miserable tierra, ó este valle de lágrimas. Mas yo os digo, amigo, con toda la formalidad y verdad de que soy capaz, que no entiendo vuestra respuesta. La palabra cielo, en frase de la escritura santa, y en frase tambien de todos los pueblos, tribus y lenguas, es muy jeneral. Cielo, se llama cuanto rodea nuestro orbe y está fuera de él, no solamente nuestra atmósfera, sino el espacio inmenso que lo circunda. Así decimos con gran verdad, que la luna, el sol, los planetas y todas las estrellas están en el cielo: y pudiéramos añadir con la misma propiedad y verdad, que nuestra tierra ó nuestro globo terráqueo está del mismo modo en el cielo: ¿y si no está en el cielo, donde está?

401. Para aclarar mas vuestra primera respuesta, y acomodarla mas á una pregunta no jeneral sino particular, respondeis lo segundo: que todos los justos ya resucitados

(a) *justi autem in vitam aeternam. Mat. 25. 46.*

irán al paraíso celestial. Y yo os digo con la misma formalidad y verdad, que esta vuestra segunda respuesta no es otra cosa que responder *por la cuestion*. La cuestion rueda únicamente sobre el lugar determinado donde irán los justos ya resucitados: y vos respondeis, que irán al paraíso celeste. Si han de ir á la vida eterna, como dice Cristo, es consiguiente y aun necesario que vayan á un paraíso celeste: esto es, á una felicidad y gloria, que no es posible hallar en nuestra tierra en el estado presente; mas esta palabra paraíso, ó sea paraíso celeste, es tan jeneral é indeterminada, como la palabra cielo. Paraíso, llama la escritura aquel lugar donde fué trasladado el justo Enoc *para que no viese la muerte*: (1) así como la misma escritura llama cielo aquel lugar donde fué conducido en un carro de fuego el grande Elías, *(el que) ha de venir, y restablecerá todas las cosas*. (2) Paraíso, llamó Jesucristo poco antes de espirar en la cruz al infierno mismo cuando le dijo al Ladron penitente: *hoy serás conmigo en el paraíso*: (3) y es cierto y de fe divina, que Jesucristo este mismo día (y luego despues de él el santo Ladron) *descendió á los infiernos*, (4) y no salió hasta el tercero día. Conque parece necesario, que aquellas dos palabras jenerales, cielo y paraíso, se expliquen mas, de modo que satisfagan á la pregunta particular.

402. Para satisfacer á esta plenamente, y explicar las dos palabras jeneralísimas cielo y paraíso, respondeis lo tercero: que todos los justos ya resucitados irán á gozar de la vida eterna al cielo empíreo. ¡O Cristófilo mio! Permittedme que os diga aquí, que con esta palabra cielo empíreo (palabra griega que significa igneo ó de fuego) pretendéis explicarme una cosa oscura por otra mas oscura: lo que los escolásticos llaman *ignotum per ignotius*. Este cielo que llamamos empíreo ¿donde está? ¿Lo ha visto alguno

(1) ne videret mortem. *Ad Heb.* 11. 5.

(2) (qui) quidem venturus est, et restituet omnia. *Mat.* 17. 11.

(3) Hodie mecum eris in paradiso. *Luc.* 23. 43.

(4) descendit ad inferos. *Ex Simb. Constantinopolit.*

entre los filósofos antiguos ó modernos, ni aun siquiera entre los videntes ó profetas de Dios? ¿Este cielo es acaso sólido como vaciado de bronce? (1) ¿Es líquido como algun metal derretido, que fluye á la accion de un fuego violentísimo? Uno y otro suena la palabra empíreo.

403. Ahora: yo busco esta palabra ó cosa equivalente en la escritura santa, y protesto, *en verdad*, que no la hallo. La busco con gran deseo y curiosidad en los antiguos padres y antiguos escritores eclesiásticos, no solo latinos sino griegos, y protesto del mismo modo que hasta ahora no he podido hallar el menor vestigio: por donde empiezo á sospechar, y sigo adelante con mi sospecha, de que la palabra cielo empíreo es mas moderna de lo que se piensa: mas esto júzguenlo otros mas eruditos. Lo que únicamente he podido hallar sobre este asunto es, que algunos filósofos antiguos, especialmente Platon, ó alguno de sus innumerables discípulos, así como imaginaron muchos cielos sólidos, ya tres, ya nueve, ya once, ya mas; así imaginaron sobre todos ellos un cielo altísimo y superior á todos, que llamaron empíreo ó igneo, al cual consideraron como centro ó rejion del fuego, y tambien como el alma ó vida de todo el universo, que todo lo anima y vivifica &c. Los aristotélicos imaginaron este mismo empíreo, en cuanto rejion del fuego, mucho mas cerca de nosotros, pues lo pusieron entre la tierra y la luna, habiendo observado, que la llama si no halla impedimento estrínseco, sube siempre ácia lo alto en forma de pirámide: lo cual les pareció que no podia ser por otra causa fisica, sino por su innata inclinacion ácia su propia esfera ó rejion del fuego.

404. Volviendo á la escritura santa, que es la autoridad mas respetable, en ella no se halla otra cosa sobre el asunto que ahora consideramos sino palabras jenerales, es á saber: cielo, cielos, cielo del cielo, cielos de los cielos, reino de los cielos: mas estas palabras ciertamente jenerales é indeterminadas, se hallan bien explicadas en las mismas

(1) ¿... quasi aes fusum? *Vide Job.* 37. 18.

escrituras, y de un modo perfectamente conforme al dogma de fe divina, y tambien á la recta razon iluminada con la lucerna de la fe. Por ejemplo: *Tú le oirás desde el cielo, esto es, desde tu alta morada*, (1) le dice Salomón á Dios: y en el v. 39: *Tú oirás desde el cielo, esto es, desde tu firme morada*. (2) ¿Esta habitacion de Dios firme y sublime, qué cosa es? ¿Es acaso algun gran palacio, ó templo, ó cielo material, ó algun lugar determinado? *¿Acaso no lleno yo el cielo y la tierra, dice el Señor?* (3)

405. De esta misma habitacion de Dios sublime y firmísima, habla el apostol cuando dice: *El que solo tiene inmortalidad, y habita una luz inaccesible*. (4) Y en otra parte: *aunque no está lejos de cada uno de nosotros. Porque en él mismo vivimos, y nos movemos, y somos*. (5) Lo cual estaba ya dicho con viveza, elegancia, propiedad, simplicidad y verdad, en el salmo 138. *Si subiere al cielo, tú allí estás: si descendiere al infierno, estás presente. Si tomare mis alas al salir el alba, y habitare en las estremidades de la mar: Aun allá me guiará tu mano, y me asirá tu derecha. Y dije: Tal vez me cubrirán las tinieblas: mas la noche me esclarecerá en mis placeres*. (6) Todo lo cual nos enseña y predica aquel atributo de fe divina esencial á Dios, que es su inmensidad ó presencia real y verdadera en todo el universo, y en todas y en cada una de las partes que lo componen.

(1) Tu exaudies de coelo, de sublimi scilicet habitaculo tuo. 2. Par. 6. 30.

(2) Tu exaudies de coelo, hoc est, de firmo habitaculo tuo. *Id. ib.* v. 39.

(3) *numquid non coelum et terram ego impleo, dicit Dominus? Jerem. 23. 24.*

(4) Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibleem. 1. *ad Tim.* 6. 16.

(5) *quamvis non longè sit ab unoquoque nostrum. In ipso enim vivimus, et movemur, et sumus. Act. c. 17. vv. 27. et 28.*

(6) *Si ascendero in coelum, tu illic es: si descendero in infernum, ades. Si sumpsero pennas meas diluculo, et habitavero in extremis maris: Etenim illuc manus tua deducet me: et tenebit me dextera tua. Et dixi: Forsitan tenebrae conculcabunt me: et nox illuminatio mea in deliciis meis. Ps. 138. vv. ab 8. usque ad 11.*

406. No obstante esta idea verdadera y de fe divina, y conforme tambien á una razon bien oidenada, os oigo todavia replicar, que es preciso conocer y conceder algun lugar determinado, fisico y real, á donde se manifieste á los bienaventurados la gloria de Dios, ó Dios mismo con toda su gloria, y á donde estos gocen plenísimamente de su vista, y sean plena y perfectamente felices, principalmente despues de la resurreccion y juicio universal. Este punto de gran importancia necesita de una gran consideracion. Entrémos en ella.

§. 4.

407. Es preciso admitir algun lugar determinado fisico y real, donde Dios se manifieste con toda su gloria á los justos ya resucitados, y donde estos lo vean eternamente con vision intuitiva y fruitiva.

408. Esta proposicion que os parece tan cierta, es puntualmente lo que yo niego, fundado no solamente en las escrituras sagradas, sino tambien en la razon natural iluminada con la lucerna de la fe. Decís sin duda, que esto es demasiado negar, pues este lugar determinado todos lo admiten: y yo os respondo, que padeceis equivocacion. El lugar determinado de que hablamos, ni lo admiten todos, ni muchos, ni ninguno: solamente lo imaginan ó se lo figuran: y esta figura ó imaginacion es lo que llaman los ascéticos composicion de lugar; la cual es buena y conducentísima en la meditacion para fijar en alguna cosa ó lugar determinado nuestra inquieta, vaga, é inconstante imaginacion. Mas este lugar determinado es ciertísimo que la misma imaginacion lo finje y compone á su modo, esto es, segun el talento ó gusto de cada uno. De esta composicion de lugar tuvo sin duda su orijen aquella imájen de la gloria, que nos ofrecen los pintores, buena en sí misma, edificativa y suficiente respecto del grado de oscuridad é ignorancia en que actualmente nos hallámos. Mas

esta imájen ó este lugar, evidentemente compuesto por nosotros mismos (y que hemos pedido prestado á las mejores fiestas, músicas y alegrías públicas, que hemos visto y oído en nuestra tierra, y tal vez al capítulo 4 del Apocalipsis) ¿es acaso y será eternamente algun lugar determinado del cielo físico y real? Esto es, ó Cristófilo, lo que os vuelvo á negar.

409. Y para hacerlos tocar con las manos vuestra insignie equivocacion, permitidme que os haga sobre el punto particular que aora tratámos, una sola pregunta, esperando de vuestra bondad una respuesta categórica.

410. Es preciso, decís, algun lugar determinado, físico y real, donde se manifieste á los bienaventurados, así aora como despues de la resurreccion universal la gloria de Dios y Dios mismo, y donde estos lo vean y gocen eternamente.

411. Bien: en esta suposicion, yo os pido aora que me señaleis con el índice ó con ambas manos, ó con ojos y manos, este lugar determinado del cielo, donde está ó debe estar este paraiso felicísimo por toda la eternidad. Á esta simple pregunta, como todavia no comprendéis bien mis intenciones secretas, me respondeis al punto, simple y sincéramente (levantando los ojos y las manos ácia lo mas alto del cielo) que está en vuestro zenit y en todas sus cercanías. Habiendo oído y entendido bien vuestra respuesta, doy luego sin poder contenerme, una gran voz que se oye por toda la tierra, *hasta los términos de la redondéz de la tierra*, (1) pidiendo á todos sus habitantes creyentes *de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion*, (2) que respondan á mi pregunta: y veo y oigo, con grande admiracion, que todos sin faltar uno solo, me responden lo mismo que vos. Todos y cada uno levantando los ojos y las manos ácia lo mas alto del cielo, me señalan el mismo lugar físico y real. Mas

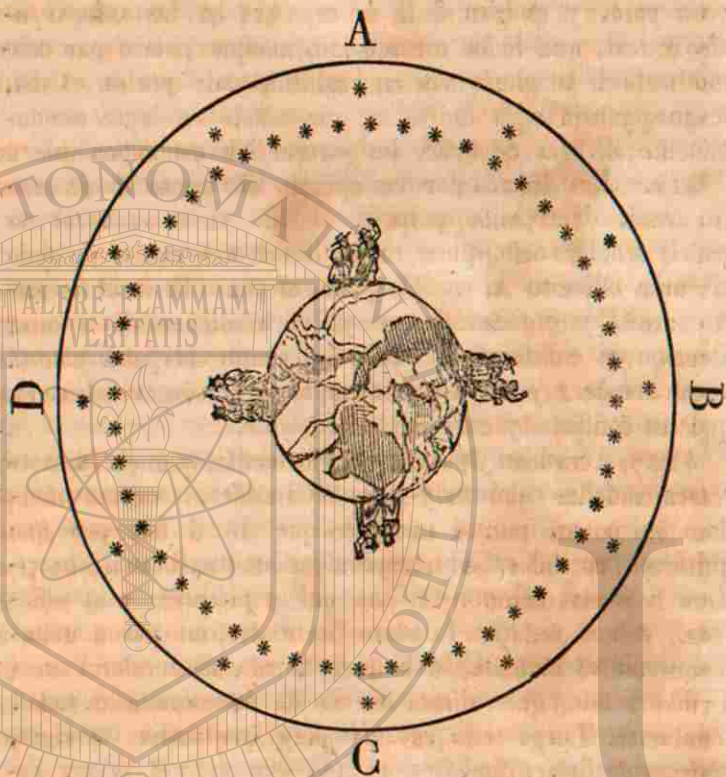
(1) usque ad terminos orbis terrarum. Ps. 71. 8.

(2) ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione. Apoc. 5. 9.

yo reparo, y es bien fácil de reparar, que este lugar físico y real, que todos me señalan, aunque parece uno mismo respectivamente, mas en realidad, cada pueblo, tribu, lengua, y aun cada individuo, me señala un lugar absolutamente diverso de todos los otros. ¿No me entendéis?

412. Empecémos por vos mismo. Vos me señalais vuestro zenit ó el punto perpendicular de vuestra cabeza; no podeis señalar otro, pues todos los demas puntos de todo el orbe universo *al rededor*, os parecen inferiores á vuestro zenit, y por eso ajenos y poco dignos de vuestra atencion y consideracion. Solo el punto perpendicular á vuestra cabeza y todas sus cercanías es el lugar del cielo, que os contenta y satisface plenamente.

413. Aora bien: para que nos entendámos mejor y aorremos muchas palabras y disputas inútiles, yo os convi-do, amigo carísimo, á un paseo que voy á hacer, y que quisiera hacerlo en vuestra compania: paseo facil, brevísimo y nada molesto. Os parecerá al principio muy dilatado, y no obstante lo hemos de hacer en pocos minutos. Venid conmigo, Cristófilo, sin miedo ni recelo. Vamos á divertirnos por este mundo, dando una vuelta entera á todo nuestro orbe terráqueo. No hay que temer enemigos, ni tempestades, ni peligros, ni por mar ni por tierra. Este viaje lo hemos de hacer sin movernos corporalmente del lugar en que estamos. Nos basta nuestra sola imajinacion regulada por la recta razon, *segun ciencia*. Para esto pongámos los ojos y considerémos con alguna atencion la figura que nos sale al encuentro en la foja siguiente. Si esta es inútil para vos mismo, puede ser necesaria para otras personas.



414. En medio de esta figura veis otro orbe terráqueo A B C D. En el punto A en que nos hallámos, me habeis mostrado ya y me mostrais con fiadamente el lugar determinado, físico y real, donde se debe mostrar á los santos la gloria de Dios y Dios mismo: esto es, el punto A superior á todas las estrellas, y perpendicular al lugar en que nos hallámos, ¿no es así? Pasémos aora del punto A al punto B. Habiendo llegado á este punto, os hago aquí la pregunta, y os veo levantar las manos y los ojos ácia otro zenit, mostrándome el lugar determinado de que hablámos: esto es, el punto altísimo B 90 grados distante del punto A. Sin hacer aquí reflexión alguna ni detenernos, pasémos adelante, y caminémos otros 90 grados hasta llegar al punto C. Llegados á este punto

os vuelvo á preguntar lo mismo que en los antecedentes, y me respondeis lo mismo, mostrándome por lugar determinado de la gloria vuestro zenit actual: esto es, el altísimo punto C.

415. Mas advertid, amigo, que el punto en que nos hallámos es diametralmente opuesto al punto A de donde partímos tres minutos ha.

416. En el primer minuto me mostrais con ojos y manos el punto A: en el segundo el punto B: en el tercero el punto C antípoda del punto A. Si caminámos otro minuto mas, me mostraréis el punto D antípoda del punto B por donde hemos pasado. ¿No lo veis con vuestros ojos? ¿Podeis dejar de comprenderlo?

417. Síguese de aquí evidentemente, que el lugar determinado de que hablámos, debe estar al mismo tiempo en los cuatro puntos cardinales A B C D: por consiguiente en todos los innumerables puntos intermedios, pues no hay mas razon para uno que para otro: y si esto es así, deberá reducirse vuestro lugar determinado á toda la convexidad inmensa, ó á toda la superficie esterna de un cielo sólido, que abraza dentro de su concavidad todo el universo. Luego todo es una pura imaginacion, ó composicion de lugar, &c.

§. 5.

418. Despues de todo esto que acabámos de considerar, veo, mi Cristófilo, que no quedais satisfecho. Os hace todavia gran fuerza un testo del Apostol, y dos ó tres de los profetas, los cuales decís, (no se sabe con qué razon) vieron en espíritu el paraíso celestial, ó el lugar determinado donde Dios se manifiesta á sus ángeles y santos &c. Á esta pequeña dificultad me reconozco obligado, y confieso que debo responder de un modo perceptible.

419. En primer lugar: el testo de S. Pablo hablando de sus visiones y revelaciones, es este: *Conozco á un hombre en Cristo, que catorce años ha fué arrebatado: si fué en el cuerpo, no lo sé, ó si fuera del cuerpo, no lo sé,*

Dios lo sabe, hasta el tercer cielo. Y conozco á este tal hombre... que fué arrebatado al paraiso: (1) De aquí concluís con mas que mediana lijereza, que el paraiso celestial, ó el lugar determinado, fisico y real donde Dios se manifiesta aora, y se manifestará eternamente á los ángeles y santos &c. debe estar en el tercer cielo. Mas ¿como no os avergonzáis ya de aquella multitud de cielos sólidos, unos sobre otros y todos transparentes, que imaginaron los antiguos? Aora veo que en lugar de ellos imagináis solo tres, los dos primeros fluidos ó líquidos, y el tercero sólido. El primero llamáis aéreo: esto es, toda la atmósfera que circunda por todas partes nuestro orbe terráqueo, y no hay ya duda de que esta atmósfera se llama frecuentemente cielo en la escritura santa, así como se le da este nombre en todos los pueblos y naciones, *cada uno conforme á su lengua.* (2) El segundo que llamáis etereo ¿cual es este? Es, decís, todo el espacio inmenso é indefinido donde habitan y nadan la luna, el sol, los planetas, los cometas, las estrellas sin número &c. El tercero superior á todos, es el que llamáis cielo empíreo, *mas allá del cual no hay cosa alguna.*

420. Mas todo esto, amigo mio, ¿qué otra cosa es sino suponer y afirmar lo mismo que disputámos? Nuestra presente controversia rueda únicamente sobre un punto de apoyo: á saber, si hay en la naturaleza un cielo sólido, altísimo, igneo, ó sea lucido, superior á todo lo criado material, en cuya superficie esterna, ó con verdad inmensa ó inmensurable haya un lugar determinado, ó un paraiso donde se manifieste á los bienaventurados la gloria de Dios y Dios mismo. Y vos me respondeis distinguiendo tres cielos, aéreo, etereo, y empíreo: los dos primeros fluidos, y el tercero sólido. ¿Mas todo esto sobre qué fundamento? ¿Sobre qué revelacion auténtica y clara? ¿Sobre qué buena fisica? ¿No os he negado ya vuestro cielo platónico que

(1) Scio hominem in Christo, ante annos quatuordecim, sive in corpore, nescio, sive extra corpus, nescio, Deus scit, raptum hujusmodi usque ad tertium coelum. Et scio hujusmodi hominem... Quoniam raptus est in paradysum. 2. ad Cor. c. 12. vv. 2. 3. et 4.

(2) unusquisque secundum linguam suam. Gen. 10. 5.

llaman empíreo? ¿Con qué buenas razones lo probáis de nuevo? Solo con suponerlo é imaginarlo, y despues afirmarlo.

421. Fuera de esto: hagámos aquí como de paso una brevísima reflexion. El primer cielo, decís, que es el aéreo ó la atmósfera de nuestro globo: pues así se llama frecuentísimamente en la escritura santa: como cuando se dice: *nubes del cielo...*, *aves del cielo &c.* ¿Y pensáis, amigo, que en todo el universo mundo no hay mas atmósfera que la nuestra? Consultad este punto con los que saben algo de astronomía fisica, y os darán una gran lista de otras innumerables atmósferas, ó de otros cielos aéreos análogos al nuestro. Primera: la atmósfera de la luna, (si es que la tiene, como pretenden muchos modernos, y si la tiene será tenuísima, segun mi pobre juicio:) segunda, la de Venus, tercer cielo de los antiguos: tercera, la de Mercurio: cuarta, la del sol, que parece indubitable; ni se ha hallado hasta aora otra causa de las auroras boreales, ó de las austreales, que de todo hay en ambos hemisferios: quinta, la de Marte: sesta, la de Júpiter: séptima, la de Saturno. Á las cuales se pueden añadir dentro de nuestro sistema planetario otras nueve mas (si acaso no hay otras atmósferas:) cuatro de las lunas, que llaman satélites de Júpiter, y cinco de Saturno: fuera de las grandes y prodijiosas atmósferas de los cometas (cuyo número nadie sabe) cuya prodijiosa estension se deja ver cuando se acercan algo á nuestro globo.

422. Si de aquí subimos mas arriba, por cualquiera punto que sea de este globo nuestro en cuya superficie habitámos; si nos metémos con nuestra consideracion en el arcano inmenso de las estrellas que llamámos fijas: ¡ó Dios! ¿qué cosas no hallámos! ¡O, qué infinidad de globos que nadan en el eter, como nada el nuestro, y qué infinidad de atmósferas análogas á nuestra atmósfera! De aquí se sigue por una ilacion racional y justísima, que vuestros cielos aéreo y etéreo, ó son uno mismo en la sustancia con diversos nombres y bajo diversa consideracion, ó son cielos ciertamente infinitos é innumerables. Y de vuestro tercer

cielo sólido, platónico y superior á todos, ¿qué quereis que os diga, carísimo Cristófilo, sino que es un cielo supuesto é imaginario?

423. Con la distincion de vuestros tres cielos aéreo, etereo, y empíreo, que me ha sido preciso oír y meditar, casi me habia olvidado del testo de S. Pablo, sobre que empezámos á discurrir. Respondo, pues, á esta pequeña dificultad (y junto con ella á la que se toma sin apariencia de razon de dos ó tres lugares de los profetas) que el Dr. y Mtro. de las jentes escribió una epístola á los cristianos de Corinto, ciudad en aquel tiempo grande y una de las principales de la Grecia, y se acomodó prudentísimamente (como siempre lo hacia en otros asuntos indiferentes que no pertenecian á su ministerio) se acomodó, digo, prudentísimamente al modo de pensar de los mismos corintos sobre su sistema de los cielos. No podeis ignorar, si sabeis algo de historia antigua, que en la Grecia, donde tanto florecieron las artes y las ciencias, hubo varias academias, y no en todas se enseñaban unas mismas doctrinas, ó se seguian unas mismas opiniones, principalmente sobre el sistema celeste. En unas se enseñaban ó imaginaban siete cielos: en otras ocho, y sobre el octavo los campos eliséos: en otras nove: en otras once: y en otras solo tres, aunque sólidos. Si en Corinto se seguia esta última opinion, y suponian sobre el tercero los campos eliséos, ó el paraiso á su modo: ¿qué mucho que el sapientísimo y prudentísimo apostol les hablase en su lenguaje, ó segun su propia opinion? ¿No habló del mismo modo á los atenienses quando les dijo: *Á aquel pues, que vosotros adorais sin conocerlo, ese es el que yo os anuncio?* (1) ¿No les dice á los romanos: *al que es flaco en la fe, (ó en la opinion) sobrellevadlo, no en contestaciones de opiniones... cada uno abunde en su sentido?* (2)

(1) Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis. Act. 17. 23.

(2) Infirmum autem in fide [sive opinione] assummitte, non in disputationibus cogitationum... unusquisque in suo sensu abundet. Ad Rom. c. 14. vv. 1. et 5.

424. Fuera de que es ciertísimo y bien digno de nuestra consideracion, que en cosas puramente físicas que no pertenecen á la relijion, ni al dogma, ni á la moral, todos los escritores sagrados hablaron siempre como habla el pueblo, y este hablaba como se hablaba en otras naciones: ni el Espíritu santo enseñó jamás alguna verdad de pura física á ninguno de sus profetas. Así que hablaron de los cielos y de los cuerpos celestes, no como son en la realidad, sino como aparecen á nuestros ojos; lo cual es preciso reconocer y confesar, so pena de gravísimos inconvenientes. S. Jerónimo sobre el cap. 28 de Jeremías, dice estas palabras: *en la escritura santa se dicen muchas cosas segun la opinion de aquel tiempo en que se refieren los hechos; y no segun lo ecsija la verdad de la cosa.* (1) Si esta sentencia de este sapientísimo doctor es verdadera (como yo la tengo por tal) lo es principal y tal vez únicamente en cosas de pura física, en que el Espíritu santo, que habló por los profetas, ha observado siempre un profundísimo silencio, dejándolas todas á la ocupacion y disputas de los hombres: *Vl la afliccion, que dió Dios á los hijos de los hombres, para que se llenen de ella:* (dice el mas sábio de los hombres:) *Todas las cosas hizo buenas en su tiempo, y entregó el mundo á la disputa de ellos...* (2)

425. La respuesta á tres ó cuatro lugares que citais de los profetas, y aun del Apocalipsis, es mucho mas fácil. Estos, decís, vieron en no se qué lugar determinado, la gloria de Dios, y á Dios mismo rodeado de innumerables ángeles, *sentado sobre un sòlio alto y elevado:* (3) como dice Isafas cap. 6, Daniel cap. 7, Ezequiel cap. 1, y S. Juan en va-

(1) multa in Scripturis Sanctis dicuntur juxta opinionem illius temporis, quo gesta referuntur; et non juxta quod rei veritas exigebat. S. Hieron. in c. 28. Jerem.

(2) Vidi afflictionem, quam dedit Deus filiis hominum, ut distendantur in ea. Cuncta fecit bona in tempore suo, et mundum tradidit disputationi eorum... Eccles. c. 3. vv. 10. et 11.

(3) sedentem super solium excelsum et elevatum. Isai. 6. 1.

rias partes de su Apocalipsis, especialmente en el cap. 4 y 5. Mas ¿ignorais, ó Cristófilo, que todas ó casi todas las visiones de los profetas de Dios fueron visiones imaginarias? Si acaso no entendeis bien lo que quiere decir vision imaginaria, consultadlo *con espíritu humilde*, con los maestros de la vida espiritual. Os responderán todos unánimemente, lo primero: que se llama vision imaginaria, no porque el profeta ó vidente se la forme á sí mismo, ó se la imagine, ó componga, sino porque el mismo Espíritu de Dios se la propone y hace ver al alma, por figuras ó imágenes análogas á las que le han entrado ya por las puertas de los sentidos. Estas imágenes, como enseña la admirable doctora mística santa Teresa, no son imágenes muertas, sino semejantes á una pintura ó á una estatua, imágenes vivas, cuya diferencia realmente infinita no puede dejar de conocer el alma &c. Se que de estas cosas se rien muchísimos *sabios en sí mismos*; (1) mas tambien se que es verdadera y constantemente probada por larga esperiencia aquella sentencia del apostol: *el hombre animal no percibe aquellas cosas, que son del Espíritu de Dios: porque le son una locura, y no las puede entender: por cuanto se juzgan espiritualmente.* (2)

426. Os dirán lo segundo los maestros de espíritu: que esta vision imaginaria es mucho mas clara que la vision corporal. Lo tercero: que es y ha sido siempre la mas comun y ordinaria, pues la vision puramente intelectual sin imagen alguna, por el mismo caso que es la mas alta y perfecta, es tambien rarísima, y mucho mas rara la que se hace por los ojos corporales. Lo cuatto: que el alma no puede dejar de verla cuando Dios se la pone delante, ni puede ver mas ni menos de aque!lo que se le da á ver. Lo quinto en suma: que para ver grandes visiones sean las que fueren, no tiene el alma necesidad de salir del cuer-

(1) sibi ipsis sapientes. Vide ep. ad Rom. 11. 25.

(2) Animalis autem homo non percipit ea, quae sunt Spiritus Dei: stultitia enim est illi, et non potest intelligere: quia spiritualiter examinatur. 1. ad Cor. 2. 14.

po, ni de llevárselo consigo; sino de abstraerse de toda otra cosa, y atender inevitablemente á lo que tiene delante, y tambien á la intelijencia de ello, si se le da. Ya veis que aquí hablo solamente de visiones, no de revelaciones, ó inspiraciones, ó locuciones internas, que es cosa muy diversa de la vision. En esta, así como las cosas que se ven son imágenes, así lo es el lugar donde se ven: el cual lugar varía segun las circunstancias. Conque el argumento tomado del raptó de S. Pablo, y de tal cual lugar de los profetas nada prueba á favor de un lugar determinado, fisico y real, en donde deba manifestarse eternamente á los ángeles y santos la gloria de Dios y Dios mismo.

427. Queda todavia otra dificultad, sobre la cual debémos decir cuatro palabras. La humanidad santísima de Cristo, ó el Hombre Dios, decís con suma razon, es de fe divina que despues de muerto y resucitado subió al cielo, ó á los cielos, en donde *está sentado á la diestra de Dios Padre.* (1) Aora, este Hombre Dios, no es como un espíritu, ó mas bien no es un puro espíritu, *que el espíritu no tiene carne ni huesos*: (2) es necesario que ocupe físicamente algun lugar determinado, digno de su grandeza. Del mismo modo la santísima vírjen María y los otros santos que resucitaron con Cristo, deben ocupar algun lugar material y determinado. Este lugar ¿cual es? ¿Donde está? Mas: la ciudad santa y nueva de Jerusalén, que algun dia ha de bajar del cielo á nuestra tierra, y que actualmente se está todavia edificando *de vivas... y escojidas piedras*, ¿donde está? ¿En qué lugar del cielo se está edificando y construyendo este gran edificio?

428. Á esta dificultad se responde en breve: que la santa y celestial Jerusalén se está edificando muchos dias ha *de vivas... y escojidas piedras*, (3) en el mismo lugar don-

T. III.

(1) sedet ad dexteram Dei Patris. Ex Simb. Constantinopolit.

(2) quia spiritus carnem, et ossa non habet. Luc. 24. 39.

(3) de vivis... et electis lapidibus. Vide ep. 1. Pet. c. 2. vv. 4. et 5. et 6.

de está Jesucristo. Por consiguiente, la santísima virgen María, madre de este Hombre Dios, ya resucitada, los otros santos que resucitaron junto con Cristo, y toda la turba grandísima que ninguno podia contar, (1) que han entrado hasta aora, y entrarán en adelante en la vida, están donde está Jesucristo su redentor y autor de su salud eterna. (2) Y Jesucristo mismo (volveis á decir y replicar) ¿donde está? Esto último, Cristófilo mio, (si se habla de algun lugar determinado, que es el punto particular y único sobre que actualmente disputámos) esto último, vuelvo á decir, yo no lo se, ni vos, ni ninguno de cuantos viven sobre la tierra. Solamente se, y esto con ciencia ciertísima, que Jesucristo desde el dia de su admirable ascension á los cielos, ha estado, está actualmente y estará en adelante donde quisiere estar. Donde ha estado, donde está, y donde quisiere estar, ha estado, está, y estará eternamente en la gloria de su Padre: (3) á la diestra de Dios Padre: (4) á la diestra de Dios: (5) á la diestra de la virtud de Dios &c.: (6) y allí mismo está y estará eternamente con toda su corte: (por aora parte en cuerpo y parte en solo espíritu, y despues de la jeneral resurreccion todos en espíritu y en cuerpo.) Esta corte compuesta toda de hijos de Dios, y hermanos de Cristo; unos grandes, otros menores, otros mínimos, cada uno segun sus obras, goza actualmente, (y gozará eternamente en cualquiera parte del universo en que se hallare, junta ó dividida) de la vision beatífica, ó del sumo bien: y todos y cada uno en cualquiera parte del universo, son aora, y serán eternamente bienaventurados. ¿No es esto una verdad?

429. Pues ¿con qué razon quereis encerrar al Hombre Dios no solo aora, sino eternamente y junto con él á todos sus ángeles y santos, en un solo lugar determinado

(1) quam dinumerare nemo poterat. *Apoc.* 7. 9.

(2) et causa suae salutis aeternae. *Vide ad Heb.* 5. 9.

(3) in gloria Patris. *Mat.* 16. 27. et *Marc.* 8. 38. (4) ad dexteram Patris. *Ex Simb. Constant.* (5) à dextris Dei. *Act.* 7. 55.

(6) à dextris virtutis Dei. &c. *Luc.* 22. 69.

del cielo, que vos mismo habeis imaginado? ¿No es dueño de todo? ¿No se ha hecho todo por él, y para él, y por respecto de él? La composicion de lugar buena es en sí misma, y bonísima en la meditacion de la gloria. Usad de ella, amigo mio, pues nadie os lo proibe, ó impide, como la han usado tantos hombres justos y espirituales, y yo con ellos aunque pecador; mas si pretendeis que este lugar particular y determinado, que vos mismo habeis compuesto y ordenado á vuestro gusto, deba ser aora y eternamente el lugar único, verdadero, fisico y real, donde Dios se manifiesta aora y se manifestará eternamente á sus ángeles y santos &c., debo deciros amigablemente, que vuestra pretension es irregular, por no decir injusta. Me contenta mucho mas lo que dice S. Pablo: *El que descendió, ese mismo es, el que subió sobre todos los cielos, para llenar todas las cosas.* (1) Si este, para llenar todas las cosas, se hace, ó se está haciendo actualmente, ó se hará solamente despues de la resurreccion universal, yo no se. Me parece que se hace actualmente, y que despues se hará en su último grado de perfeccion.

430. Me queda aora que considerar vuestra última peticion: la cual por su inmensa estension necesita de un capítulo separado.

CAPÍTULO XVI.

IDEA JENERAL DE LA BIENAVENTURANZA eterna de todos los justos despues de la resurreccion y juicio universal.

§. 1.

431. Esta idea jeneral, realmente magnífica, aunque sensible y perceptible a toda suerte de jentes, por su misma

(1) Qui descendit, ipse est et qui ascendit super omnes coelos, ut mpleret omnia. *Ad Ephes.* 4. 10.

de está Jesucristo. Por consiguiente, la santísima virgen María, madre de este Hombre Dios, ya resucitada, los otros santos que resucitaron junto con Cristo, y toda la turba grandísima que ninguno podia contar, (1) que han entrado hasta aora, y entrarán en adelante en la vida, están donde está Jesucristo su redentor y autor de su salud eterna. (2) Y Jesucristo mismo (volveis á decir y replicar) ¿donde está? Esto último, Cristófilo mio, (si se habla de algun lugar determinado, que es el punto particular y único sobre que actualmente disputamos) esto último, vuelvo á decir, yo no lo se, ni vos, ni ninguno de cuantos viven sobre la tierra. Solamente se, y esto con ciencia ciertísima, que Jesucristo desde el dia de su admirable ascension á los cielos, ha estado, está actualmente y estará en adelante donde quisiere estar. Donde ha estado, donde está, y donde quisiere estar, ha estado, está, y estará eternamente en la gloria de su Padre: (3) á la diestra de Dios Padre: (4) á la diestra de Dios: (5) á la diestra de la virtud de Dios &c.: (6) y allí mismo está y estará eternamente con toda su corte: (por aora parte en cuerpo y parte en solo espíritu, y despues de la jeneral resurreccion todos en espíritu y en cuerpo.) Esta corte compuesta toda de hijos de Dios, y hermanos de Cristo; unos grandes, otros menores, otros mínimos, cada uno segun sus obras, goza actualmente, (y gozará eternamente en cualquiera parte del universo en que se hallare, junta ó dividida) de la vision beatífica, ó del sumo bien: y todos y cada uno en cualquiera parte del universo, son aora, y serán eternamente bienaventurados. ¿No es esto una verdad?

429. Pues ¿con qué razon quereis encerrar al Hombre Dios no solo aora, sino eternamente y junto con él á todos sus ángeles y santos, en un solo lugar determinado

(1) quam dinumerare nemo poterat. *Apoc.* 7. 9.

(2) et causa suae salutis aeternae. *Vide ad Heb.* 5. 9.

(3) in gloria Patris. *Mat.* 16. 27. et *Marc.* 8. 38. (4) ad dexteram Patris. *Ex Simb. Constant.* (5) à dextris Dei. *Act.* 7. 55.

(6) à dextris virtutis Dei. &c. *Luc.* 22. 69.

del cielo, que vos mismo habeis imaginado? ¿No es dueño de todo? ¿No se ha hecho todo por él, y para él, y por respecto de él? La composicion de lugar buena es en sí misma, y bonísima en la meditacion de la gloria. Usad de ella, amigo mio, pues nadie os lo proibe, ó impide, como la han usado tantos hombres justos y espirituales, y yo con ellos aunque pecador; mas si pretendeis que este lugar particular y determinado, que vos mismo habeis compuesto y ordenado á vuestro gusto, deba ser aora y eternamente el lugar único, verdadero, fisico y real, donde Dios se manifiesta aora y se manifestará eternamente á sus ángeles y santos &c., debo deciros amigablemente, que vuestra pretension es irregular, por no decir injusta. Me contenta mucho mas lo que dice S. Pablo: *El que descendió, ese mismo es, el que subió sobre todos los cielos, para llenar todas las cosas.* (1) Si este, para llenar todas las cosas, se hace, ó se está haciendo actualmente, ó se hará solamente despues de la resurreccion universal, yo no se. Me parece que se hace actualmente, y que despues se hará en su último grado de perfeccion.

430. Me queda aora que considerar vuestra última peticion: la cual por su inmensa estension necesita de un capítulo separado.

CAPÍTULO XVI.

IDEA JENERAL DE LA BIENAVENTURANZA eterna de todos los justos despues de la resurreccion y juicio universal.

§. 1.

431. Esta idea jeneral, realmente magnífica, aunque sensible y perceptible a toda suerte de jentes, por su misma

(1) Qui descendit, ipse est et qui ascendit super omnes coelos, ut mpleret omnia. *Ad Ephes.* 4. 10.

simplicidad; descende ó se sigue naturalmente de todo lo que acabamos de decir. Si no hay lugar alguno determinado en todo el universo, donde se deba manifestar á los ángeles y santos la gloria de Dios, despues de la resurreccion universal: luego deberá ser todo el universo mundo, y todos los cuerpos innumerables que lo componen, sin escepcion alguna, aun entrando en este número nuestro miserable é iniquísimo orbe terráqueo: luego deberá ser indeterminadamente todo lugar. En efecto, este es nuestro sistema, porque este nos parece el verdadero sistema de la escritura santa: vamos por partes.

432. S. Pablo, el doctor y maestro de las jentes, (tomando estos mismos puntos que aora tocamos) dice lo primero: que Jesucristo está constituido por su divino Padre heredero de todo lo criado; pues por él, y para él, y por respeto de él, se ha hecho todo: *al cual constituyó heredero de todo, por quien hizo tambien los siglos... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas.* (1) Lo cual repite S. Juan en el principio de su evangelio: *Todas las cosas fueron hechas por él: y nada de lo que fué hecho, se hizo sin él.* (2)

433. Dice el apostol lo segundo: que debe llegar algun dia, en que todo lo criado se sujete entera y perfectamente á este Hombre Dios: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas... En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dejó que no fuese sometida á él. Mas aora aun no vemos todas las cosas sometidas á él:* (3) y en otra parte: *Y cuando todo le estuviere sujeto; entónces aun el mismo Hijo estará sometido á aquel, que sometió á él todas las cosas, para que Dios*

(1) quem constituit haeredem universorum, per quem fecit et saecula... propter quem omnia, et per quem omnia. *Ad Heb. c. 1. v. 2. et c. 2. v. 10.*

(2) Omnia per ipsum facta sunt: et sine ipso factum est nihil, quod factum est. *Ioan. 1. 3.*

(3) propter quem omnia, et per quem omnia... In eo enim quod omnia ei subiecit, nihil dimisit non subiectum ei. Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei. *Ad Heb. c. 2. vv. 10. et 8.*

sea todo en todos. (1) Es decir: cuando todas las cosas (sin escepcion alguna) se sujetaren á él plena y perfectamente, entónces el Hijo natural de Dios hecho Hombre, ó el Hombre Dios como Hermano mayor, como cabeza de todos los justos y causa de su justicia, se sujetará junto con ellos y haciendo un mismo cuerpo, á su divino Padre, *que sometió á él todas las cosas:* para que este sea eternamente *todo en todos.* Á lo cual añade S. Juan: *Carísimos, aora somos hijos de Dios: y no aparece aun lo que habemos de ser. Sabemos que cuando él apareciere, serémos semejantes á él: por quanto nosotros le verémos así como él es. Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se santifica á sí mismo, así como él es Santo.* (2)

434. Dice S. Pablo lo tercero: que todos los hijos adoptivos de Dios, como hermanos de Jesucristo y conformes á él, unos mas, otros menos, serán tambien herederos de Dios, y coherederos con el Hijo mayor que es Jesucristo: *Y si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo: pero si padecemos con él, para que séamos tambien glorificados con él.* (3) De aquí se sigue naturalmente, que siendo él Hermano mayor heredero y Señor de todas las cosas, sin escepcion alguna, deberán tambien serlo á proporcion todos los coherederos. Es verdad que entre estos coherederos habrá una infinita diversidad, segun los méritos de cada uno. Unos serán máximos, otros grandes, otros medianos, otros menores, y los mas mínimos: mas como la caridad, *que es el vínculo de la perfeccion,* (4) estará entónces en el grado mas perfecto á que puede llegar, no habrá ni podrá ha-

(1) Cum autem subjecta fuerint illi omnia: tunc et ipse Filius subjectus erit ei, qui subiecit sibi omnia, ut sit Deus omnia in omnibus. *1. ad Cor. 15. 28.*

(2) Charissimi, nunc filii Dei sumus: et nondum apparuit quid erimus. Scimus quoniam cum apparuerit, similes ei erimus: quoniam videbimus eum sicuti est. Et omnis, qui habet hanc spem in eo, sanctificat se, sicut et ille Sanctus est. *Ioan. ep. 1. c. 3. vv. 2 et 3.*

(3) Si autem filii, et haeredes: haeredes, quidem Dei, cohaeredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur. *Ad Rom. 8. 17.*

(4) quae est vinculum perfectionis. *Vide ad Colos. 3. 14.*

ber entre tantos hijos de Dios, *aquella fria palabra, mio, y tuyo*; sino que será tuyo lo que es mio, y mio lo que es tuyo; lo que es de todos será de cada uno, y lo que es de Cristo será de todos: *Dios será todo en todos.* (1)

435. Si yo v. g. entro en la vida como lo espero, no solamente me gozaré por el grado ínfimo de gloria que se me ha dado, (conociendo bien que es infinitamente superior á mis pequeñísimos méritos) sino tambien me gozaré *en gran manera* (2) de ver infinitos otros superiores á mí, y alabaré en todos y en cada uno, la infinita justicia, santidad y liberalidad de Dios omnipotente: y por tanto gozaré de algun modo de lo que ellos gozan, y en cierto modo lo haré propio mio. Esto mismo me sucederá, y con efectos sin comparacion mas vivos y mas fruitivos, viendo y considerando la inmensa grandeza, dignidad y gloria del Hombre Dios, mi Príncipe, mi Rey y mi hermano mayor, á quien debo toda mi felicidad, y á quien amo con todo el amor de que soy capaz &c. Esta idea jeneral, aunque apenas tocada brevísimamente, me parece verdadera, racional y justísima por todos sus aspectos. Vengámos aora á lo particular, principalmente sobre la gloria que llamámos accidental.

§. 1.

ESTENSION Y GRANDEZA MATERIAL

del reino de Dios, ó del reino de los cielos.

436. Para que podámos hacer algun digno concepto de la grandeza y estension del reino de los cielos, ó del reino de Dios y de su felicidad, (por aora incomprendible aun mirando solamente su accesorio, accidental y material &c.) levantad, ó Cristófilo, vuestros ojos de la tierra al cielo, y esto en cualquier lugar, ó país, ó tribu, ó pueblo, ó

(1) Deus omnia in omnibus. 1. *ad Cor.* 15. 28.

(2) gaudium magnum. *Mat.* 2. 10.

lengua donde os halláreis: ó sea en el austro, ó en el aquilon, ó sea en el oriente, ó en el occidente &c.: *Alza tus ojos al rededor, y mira.* (1) ¿Qué os cuesta levantar los ojos ácia lo alto en una noche serena? Habiendo visto y contemplado por espacio de un cuarto de hora este espectáculo magnífico, os vuelvo á decir: *Mira al cielo, y cuenta las estrellas, si puedes.* (2)

437. Me direis acaso, que ya estas están contadas y puestas en ecsactísimos catálogos, por los mas diligentes observadores; los cuales apenas han hallado tres mil en ambos hemisferios. Preguntad aora á estos mismos sabios, si realmente no hay mas estrellas que las que se hallan en sus catálogos, y os responderán todos unánimemente, que éstas, respecto de las que quedan, no son sino como tres gotas de agua respecto de todo el océano. Y en efecto así es. Nuestros ojos por sí mismos alcanzan poco, si no son ayudados de algun instrumento artificial. Pues con este instrumento que llamámos telescopio (invencion admirable que nos ha revelado millones de secretos) observad el cielo en cualquiera parte que sea; hallaréis vuestro vidrio tan lleno de nuevas estrellas, que quedareis atónito y como en éstasis, á vista de tantos cuerpos luminosos, que antes se os ocultaban.

438. Yo me acuerdo bien, que en sola la espada de Orion compuesta de tres estrellas que mis paisanos llaman las tres Marías, y en el espacio aparente que estas dejan entre sí, conté una vez hasta 42, y esto usando de un telescopio apenas digno de este nombre; pues su vidrio objético no llegaba á ocho pies de foco. Casi otro tanto me sucedió con las Hiadas y Pleyades, y jeneralmente en cualquiera parte del cielo ácia donde enderezaba mi pequeño instrumento. Otros observadores con telescopios sin comparacion mayores y mejores, han visto mucho mas *sin com-*

35

(1) *Leva in circuitu oculos tuos, et vide. Isai. c. 49. v. 18. et c. 60. v. 4.*

(2) *Suspice coelum, et numera stellas, si potes. Gen. 15. 5.*

paracion. De lo qual han concluido con suma razon, que el mundo universo, si no es infinitamente estenso, á lo menos lo es indefinidamente; y sus verdaderos límites solo puede saberlos el Criador de todo, *que cuenta la muchedumbre de las estrellas, y las llama á todas ellas por sus nombres.* (1)

439. Parémos aora un momento en la contemplacion de todas estas cosas. Si consultámos sobre ellas á los mas sabios y diligentes observadores, no digo solamente puros filósofos, sino filósofos cristianos, religiosos y píos, nos responden lo primero: que la multitud de los cuerpos celestes es verdaderamente incompreensible. Los mejores telescopios que hasta aora se han podido construir, v. g. de 50, de 100 y aun de 200 pies, nos descubren ciertamente un campo inmenso sobre todo quanto se habia imaginado. Y no obstante debémos suponer y confesar racional y religiosamente, que estos admirables instrumentos, como obras del ingenio y manos del hombre, no es posible que alcancen á revelarnos todas las obras del Altísimo. Cuando pensámos haber penetrado muy adentro, tal vez apenas hemos pasado de la superficie.

440. Nos responden lo segundo: que todos los innumerables cuerpos celestes, que llamámos estrellas, deben ser luminosos por sí mismos, pues en la distancia prodijiosa en que se hallan respecto de nuestro sol, no pueden recibir de él tanta luz, que puedan reflectarla á nosotros con tanta claridad y brillantéz. Lo tercero: que la grandeza de estos innumerables cuerpos brillantes, debe ser á lo menos tanta, cuanta es la del sol que nos alumbra: pues está demostrado por muchísimos astrónomos insignes despues de Huijens, que nuestro sol, puesto en la distancia en que está respecto de nosotros la estrella Sirius, se viera tan pequeño como ella: y puesto en la distancia de cualquiera otra estrella, se vería á proporcion como ella se ve: y puesto en la distancia de las que no se ven, no se vería.

(1) Qui numerat multitudinem stellarum: et omnibus eis nomina vocat. Ps. 146. v. 4.

441. Lo cuarto: que la distancia de una estrella á otra debe ser igual poco mas ó menos, siguiendo la analogía de la que hay de nuestro sol á la estrella mas vecina que parece Sirius. ¿Qué distancia es esta? Si se habla de una distancia geométrica y precisa, confiesan todos sinceramente, que esta es imposible determinarla: no alcanza á tanto la trigonometria, ni el cálculo, pues no habiendo paralaje, no puede haber principio cierto sobre que estribar. Mas si se habla por una conjetura racional, fundada en buenas razones de congruencia, y fortificados por el cálculo mismo, se puede (dicen) asegurar, que la distancia de nuestro sol á la estrella Sirius, puede ser mayor; pero no menor, que la que halláron Huijens y Casani, y despues de estos dos sapientísimos astrónomos, otros muchos, que los han imitado: es á saber: no puede ser menor la distancia de nuestro sol á la estrella Sirius, que 27 millones de leguas: otros suben hasta 60 millones: y los mas modernos hasta 200 millones de leguas.

442. Responden lo quinto: que estas estrellas luminosas por sí mismas, y tan distante la una de la otra, como lo está el sol de la mas cercana, no pueden estar ociosas: esto es, no pueden gozar ellas solas inútilmente de su luz y calor. Parece que deben comunicarlo *sin escasez* á otros cuerpos frios y opacos por sí mismos, así como lo hace ciertísimamente nuestro sol. Este, alumbra y fomenta cuando menos á 16 globos opacos y frios en sí mismos, como son Mercurio, Venus, nuestra Tierra, Marte, Júpiter y Saturno, y fuera de estos seis globos primarios, alumbra tambien y fomenta evidentemente á nuestro satélite, que llamámos Luna, á los cuatro satélites de Júpiter, y á los cinco de Saturno, con su anillo que rodea y se cree compuesto de millones de otros satélites, y á muchos otros que no dejan de sospecharse, sin entrar en este número los cometas, el Ercher y otros.

443. Responden lo sexto: si cada estrella luminosa por sí misma no puede considerarse ociosa, sino destinada á

fomentar y alumbrar otros cuerpos opacos y frios que la circundan y jiran en su contorno ó á su rededor: luego cada estrella es un sistema solar y planetario, así como lo es ciertamente nuestro sol: luego cada estrella tiene muchos cuerpos, (mas ó menos) que la circundan, como á centro comun de movimiento, y que necesitan de su luz y calor.

444. Responden en fin, que esta luz y calor que cada estrella reparte libremente á otros cuerpos opacos y frios, que la circundan y rodean, no puede parar solamente en los cuerpos mismos inanimados: parece que debe alumbrar y calentar á criaturas vivas y animadas, ya solo sensitivas análogas á nuestras bestias, ya tambien y principalmente á criaturas racionales compuestas de cuerpo y espíritu, análogas al hombre habitador de este globo y señor de todas las otras especies, que á todas las domina &c. Todo esto han discurrido estos sabios; cuyo discurso, lejos de oponerse á nuestra creencia divina, ni á la razon natural, antes la sablima, la estiende, la ensalza, y la hace formar un concepto magnifico del Criador de todo.

445. Yo estoy muy lejos de tomar partido en la idea de otras criaturas racionales y corporales, que hay ó puede haber en otros orbes. Las razones especiosas que se alegan á su favor, son todas de mera conjetura y congruencia: por consiguiente, solo pueden probar, que la cosa no repugna, ni es imposible, ni se opone á alguna verdad; mas nada pueden probar á favor de su existencia real: antes seria una temeridad, por no decir una estulticia, pensar que el omnipotente, sapientísimo y fecundísimo Dios, debia hacer y disponer todo su mundo universo segun nuestras pobrísimas imaginaciones, ó analojías, ó congruencias: *Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fué su consejero?* (1) Los infinitos ó innumerables cuerpos celestes, así luminosos como opacos, así visibles como invisibles, (cuya existencia ya es innegable) pueden bien es-

(1) *¿Quis enim cognovit sensum Domini? ¿Aut quis consiliarius ejus fuit?* *Ad Rom.* 11. 34.

tár todos, ó muchos habitados de una infinita muchedumbre y variedad de especies análogas al hombre, y tambien á las bestias de nuestro globo, y pueden estar hasta aora absolutamente vacios. Entre estas dos cosas, ambas inciertas, ¿quién es capaz de definir? Tal vez espera todo el universo y todos los innumerables orbes que lo componen, la revelacion plena, perfecta y consumada de todos los hijos de Dios, coherederos con el Hombre Dios: *Porque* (como dice S. Pablo) *el gran deseo de la criatura espera la manifestacion de los hijos de Dios.* (1)

446. Lo que únicamente se puede y se debe definir, segun las escrituras, es esto: que si acaso hay en otros globos otras criaturas análogas al hombre, (sean las que fueren y como fueren) todas ellas deben pertenecer á Cristo Jesus, y sujetarse enteramente á su dominacion, pues todas ellas, no menos que nosotros, fueron criadas por él y para él: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas.* (2) Esta verdad de fe divina una vez admitida y presupuesta, imaginad aora cuanto quisieréis y como quisieréis. Todo es ya sufrible, todo pasable, todo bueno é inocente: no lo repugna la escritura santa, ni la recta razon. Las dificultades que hasta aora se han propuesto, caen por su propio peso, y se abisman en el inmenso océano de la grandeza, omnipotencia, sabiduría, fecundidad y bondad infinita de Dios vivo y verdadero, á quien adorámos, y se abisman del mismo modo en el otro océano altísimo y profundísimo de este mismo Dios hecho Hombre, de quien dice S. Juan: *el Verbo fué hecho carne... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas.* (3)

447. Direis acaso, que todas estas criaturas innumerables compuestas de cuerpo y alma racional, (si acaso las hay en otros orbes) no solamente deben pertenecer al

(1) *Nam expectatio creaturae, revelationem filiorum Dei expectat.* *Ad Rom.* 8. 19.

(2) *propter quem omnia, et per quem omnia.* *Ad Hebr.* 2. 10.

(3) *Verbum caro factum est... propter quem omnia, et per quem omnia.* *I Joan.* 1. 14. *et ad Hebr.* 2. 10.

Hombre Dios Cristo Jesus, en cuanto Rey y Señor de todo, sino tambien en cuanto Redentor, Mediador y Pacificador entre Dios y las criaturas; así como lo es y lo será respecto de todo el linaje de Adán. Bien: ¿y qué dificultad halláis en esto? ¿Qué sabemos, ni vos, ni yo, ni ninguno, si estas criaturas de que hablamos, análogas al hombre, han tenido, ó antes ó á lo menos despues de la muerte y resurreccion del Hombre Dios, alguna mision divina por el ministerio de los ángeles y de algunos justos insignes de cada globo, análogos á Enoc, á Noé, á Abrahán, á Moisés, á David y á todos los profetas? ¿Qué sabemos si han pecado ó no han pecado, si algunos ó muchos? ¿Qué sabemos si á todos se les ha anunciado la salud eterna, con las condiciones necesarias para conseguirla? ¿Qué sabemos, &c...? Conque todas estas innumerables criaturas análogas al hombre (si acaso las hay) pueden bien pertenecer al Hombre Dios Cristo Jesus, no solamente en cuanto Rey y Señor universal de todo lo criado, sino tambien en cuanto Redentor, y Mediador, y Pacificador entre el Criador y sus criaturas. Así puede entenderse obvia y naturalmente aquel testo no poco difícil del apostol, que hablando con los profetas de la passion y muerte del Hombre Dios, dice: *Porque en él quiso hacer morar toda plenitud: Y reconciliar por él á sí mismo todas las cosas, pacificando por la sangre de su cruz, tanto lo que está en la tierra, como lo que está en el cielo.* (1) ¿Qué criaturas racionales habitadoras de los cielos pueden ser estas, de quienes el apostol habla, cuando dice *lo que está en el cielo*, que fueron pacificadas, ó reconciliadas con Dios por la muerte de Cristo, así como lo ha sido la especie de Adán en nuestra tierra? Consideradlo bien; mas no penseis por esto, que yo doy esta intelijencia al testo del apostol, afirmando absolutamente, sino solo en el caso (no imposible, ni absurdo) de que estén habitados los cuerpos ce-

(1) Quia in ipso complacuit, omnem plenitudinem inhabitare: Et per eum reconciliare omnia in ipsum, pacificans per sanguinem crucis ejus, sive quae in terris, sive quae in coelis sunt. *Ad Colos. c. 1. vv. 19. et 20.*

lestes, de otras criaturas análogas al hombre. Fuera de este caso, diré mas antes que ignoro su verdadera intelijencia.

448. No hay duda que muchísimos sabios, mas filósofos que cristianos, han abusado insipientemente de estas ideas magníficas sobre la muchedumbre y grandeza de las obras de Dios, sacando de ellas pésimas consecuencias, y menos pésimas que falsas é ilegítimas, *para ruina de sí mismos.* (1) Mas ¿qué cosa hay por buena é inocente que sea, de que no pueda abusar el ingenio, ó diremos mejor, el corazon humano una vez corrompido? ¿Cómo no han sacado tales consecuencias otros ingenios iguales ó mayores? *(Porque) el hombre bueno del buen tesoro saca buenas cosas: mas el hombre malo del mal tesoro saca malas cosas.* (2)

449. Estos filósofos de que hablo, han alcanzado ciertamente grandes luces, y grandes y magníficos conocimientos sobre la naturaleza, ó sobre las obras del Criador; mas en lugar de subir al Criador mismo y parar en él, han parado vergonzosamente en las criaturas, como si estas fuesen el último fin del hombre: haciendo para esto un Dios quimérico, sin justicia, sin providencia, sin santidad, insensible á todo, y acomodado enteramente á sus pasiones. Así se han inetido sin saberlo en el número de aquellos filósofos mas antiguos, de quienes decía S. Pablo . . . *que son inescusables. Pues aunque conocieron á Dios, no le glorificaron como á Dios, ó dieron gracias: antes se desvanecieron en sus pensamientos, y se oscureció su corazon insensato: porque teniendo ellos por sabios, se hicieron necios.* (3) Y tambien en el número de aquellos de quienes dice S. Judas: (R)

(1) ad suam ipsorum perditionem. 2. *Pet. 3. 16.*

(2) [Quia] Bonus homo de bono thesauro profert bona: et malus homo de malo thesauro profert mala. *Mat. 12. 35.*

(3) ita ut sint inexcusabiles. Quia cum cognovissent Deum, non sicut Deum glorificaverunt, aut gratias egerunt: sed evanuerunt in cogitationibus suis, et obscuratum est insipiens cor eorum: Dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt. *Ad Rom. c. 1. vv. 20, 21. et 22.*

blasfeman de todas las cosas, que no saben: y se pervierten como bestias irracionales en aquellas cosas, que saben naturalmente. ¡Ay de ellos...! (1)

§. 3.

450. Volvámos ya á nuestro propósito. Vos y yo y cualquiera otro, habiendo oído y entendido bien la idea magnífica de otras innumerables criaturas análogas al hombre, que pueblan otros innumerables orbes análogos al nuestro, quedámos en perfecta libertad, así de imaginar, como de rechazar y negar dichas criaturas. Nada se arriesga en imaginarlas con las condiciones inseparables arriba dichas; y nada se arriesga en negarlas, negando junto con ellas todas las razones de mera conjetura que se alegan á su favor. Una sola cosa no nos es posible negar, ni aun siquiera dudar un solo momento: á saber, la existencia física y real de los orbes innumerables, que por todas partes nos circundan: pues realmente nos hallámos rodeados por todas partes, no solamente de nuestra atmósfera, sino también encima de ella, de un espacio inmenso, prodigioso, interminable, ocupado todo de innumerables orbes: unos lucientes por sí mismos, otros opacos, y que solo se dejan ver con luz prestada: unos mayores, otros menores que nuestro orbe: unos visibles, otros invisibles sin el socorro de buenos instrumentos &c.

451. Pues todo esto que vemos con nuestros ojos, todo lo que alcanzámos á ver con los mayores telescopios y anteojos, y todo lo que no alcanzámos á ver (que tal vez es lo mas y mejor) todo ello, amigo mio, es la herencia del Hombre Dios Cristo Jesus; y por consiguiente de todos sus hermanos menores: *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo*: (2) especialmente des-

(1) quaecumque quidem ignorant, blasphemant: quaecumque autem naturaliter, tamquam muta animalia, norunt, in hiis corrumpuntur. Vae illis... *Ep. Iud. vv. 10. et 11.*

(2) haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi. *Ad Rom. 8. 17.*

pues de la resurreccion universal. Y todo esto será como añadidura accesoria y accidental á su bienaventuranza y gloria sustancial: esto es, á la vision frutiva de Dios y posesion del sumo bien. Esta vision de Dios pertenece solamente al alma en cuanto racional, ó intelectual; mas en cuanto es sensitiva por medio de los órganos del cuerpo, para el cual fué constituida y destinada (como ciertamente lo es) se le añadirá la vision, la posesion, la fruicion de todo lo criado material. De modo que podrán todos ir corporalmente donde quisieren, y ver con sus ojos y tocar con sus manos con plena intelijencia todas y cada una de las infinitas obras del omnipotente, sin temor alguno de que les falte tiempo para verlo y observarlo todo:... *yo he de ver (dice David) tus cielos, obra de tus dedos: la luna y las estrellas, que tú has establecido*: (1) y sin que esta vision y observacion de las obras de Dios les impida ó distraiga un momento de la vision y fruicion inamisible del sumo bien, á quien hallarán inmutable, é igual á sí mismo en todas partes. Por aora en el estado presente, ... *el cuerpo corruptible apesga al alma*, (2) y muchísimas veces nos sucede, que *el espíritu en verdad pronto está, mas la carne enferma*: (3) y todos podémos con verdad decir lo que decia S. Pablo: *veo otra ley en mis miembros, que contradice á la ley de mi voluntad*, &c. (4) Mas en aquel estado felicísimo, el cuerpo ya incorruptible y glorificado, lejos de perturbar al alma, ni de impedirle un solo momento la contemplacion, fruicion y amor íntimo del sumo bien; antes le ayudará aun en esto mismo, pues participando de su gloria, la servirá de instrumento para gozar de todo, y para alabar y bendecir en todo y por todo al Criador de todo.

452. No me confundais aora, Cristófilo, esta idea sen-

(1) Quoniam videbo coelos tuos, opera digitorum tuorum: lunam et stellas, quae tu fundasti. *Ps. 8. v. 4.*

(2) Corpus enim, quod corrumpitur, aggravat animam. *Sap. 9. 15.*

(3) Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma. *Mat. 26. 41. et Marc. 14. 38.*

(4) Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meae, &c. *Ad Rom. 7. 23.*

cilla y clara, y fundada solamente en la revelacion, con aquellas ideas ridículas, secas, injustas é insufribles, que hallaréis no pocas veces en tantos escritos, aun cristianos, de nuestro siglo tenebroso. Estos sabios infelices, por los que viene el escándalo, (1) y á quienes importára no haber nacido: despues de renunciar á Cristo, y con él á toda justicia y á toda esperanza, se prometen no obstante, como jente, que hubiese vivido en justicia, y que no hubiese desamparado la ley de su Dios, (2) que sus almas libres y espeditas despues de su muerte andarán eternamente de globo en globo, adquiriendo siempre nuevos conocimientos en la ciencia filosófica hasta perfeccionarse en ella. Mas esto ¿para qué? ¿Acaso para ir subiendo por medio de estos conocimientos nuevos como de grado en grado, hasta llegar al conocimiento del Criador de todo, y parar y descansar en él? ¡Ó que no, ni aun siquiera nombrar al Criador! ¿Por qué? Porque este puede impedir, y perturbar, y distraer al alma en la contemplacion de sus mismas obras. Fuera de esto, se pregunta: esta idea vana y esta esperanza conocida y ridícula, ¿en qué se funda? ¿Acaso en alguna autoridad infalible, ó en alguna promesa indefectible de aquel Dios quimérico, que ellos mismos se han hecho y ordenado á su gusto? ¿Acaso á lo menos en algun racionio bien ordenado como debiamos esperar de buenos filósofos? Ni lo uno, ni lo otro.

453. De manera, que habiendo dejado voluntariamente y perdido absolutamente el verdadero camino por la abundancia de su orgullo é iniquidad, piensan todavía consolarse, y recompensar abundantemente esta pérdida irreparable con la fecundidad ó viveza de su imaginacion: ¡Ay de ellos, (les dice el apostol S. Judas) porque anduviéron en el camino de Cain, y por precio se dejáron llevar del error de Balaam, y pereciéron en la

(1) per quos scandalum venit. Mat. 18. 7.

(2) quasi gens, quae justitiam fecerit, et iudicium Dei sui non de reliquerit. Isai. 58. 2.

sedicion de Coré! &c. (1) Y poco mas abajo les da esta sentencia infinitamente mas fundada que todos los campos Eliseos, ó vanas imaginaciones: *para los que está reservada la tempestad de las tinieblas eternas*: (2) que concuerda perfectamente con la sentencia del Hijo de Dios formidable é irrevocable: *irán estos al suplicio eterno*. (3) ¿El desprecio impío y orgulloso de todas estas cosas, y la fecundidad de su imaginacion los podrán librar del peso enorme de estas sentencias? ¿Dejarán de verificarse porque no las crean? Por esto mismo se verificarán con toda plenitud.

454. Mas dejando á estos infelices divertirse por aora, y consolarse un momento con sus ridículas imaginaciones; volvámos á tomar el hilo de nuestro discurso. Nosotros, ó Cristófilo, no estribámos como sabeis, en puras imaginaciones, sino en fundamentos reales, solidísimos, estables y eternos, como son la palabra de Dios, auténtica, clara, y fuera de esta su juramento formal: *Por lo cual queriendo Dios mostrar mas cumplidamente á los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento: Para que por dos cosas infalibles, en las cuales es imposible, que Dios falte, tengámos un poderosísimo consuelo los que nos refujiámos á alcanzar la esperanza propuesta*. (4) Así, nuestra esperanza no consiste en palabras pomposas, ni en decisiones orgullosas, sino en hechos innegables: á los cuales, lejos de oponerse la recta razon, antes los favorece y ayuda todo cuanto puede. Como yo no hablo con estos espíritus fuertes,

T. III.

(1) Vae illis, quia in via Cain abierunt, et errore Balaam mercede effusi sunt, et in contradictione Core perierunt: &c. Ep. Iudae. v. 11.

(2) quibus procella tenebrarum servata est in aeternum. Ep. Iudae. v. 13.

(3) ibunt hi in supplicium aeternum. Mat. 25. 46.

(4) In quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis haereditibus immobilitatem consilii sui, interposuit iuramentum: Ut per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem. Ad Hebr. c. 6. vv. 17. et 18.

ó con estos gigantes, sino con Cristófilos, ó amantes de Cristo, discurro simple y confiadamente así.

455. Hay evidentemente un supremo Ser, eterno, é increado, de quien ha recibido su ser todo cuanto es: *él nos hizo, y no nosotros á nosotros.* (1) Hay un Dios infinito en todo, Criador y Señor del cielo y de la tierra. (a) Este Dios vivo y verdadero, por su suma bondad, se ha dignado desde los días antiguos, (2) de entrar en sociedad, en alianza, en comercio con los hombres, habitantes de este gran orbe, y señores de todas sus riquezas. Se ha dignado de revelarse á ellos, de revelarles su modo de ser inefable é incomprendible: esto es: *un Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad:* (3) de revelarles, fuera de sí mismo otros muchos misterios, y de hacerles millares de promesas &c.

456. Se dignó despues de esto de unirse con nuestra naturaleza en la persona de su Hijo, de un modo tan estrecho é indisoluble, que podemos y debemos decir con suma verdad: Dios es Hombre, hijo de Adán, y el hombre hijo de Adán es verdadero Dios: *Porque de tal manera amó Dios al mundo, que dió á su Hijo unijénito: para que todo aquel que cree en él, no perezca, sino que tenga vida eterna.* (4)

457. Ahora: este Hijo de Dios hecho hombre, ó este Hombre Dios, debe ser necesariamente *heredero de todo;* (5) pues por él y para él se ha hecho todo cuanto es: *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas:* (6) y todo algun dia se ha de sujetar á él eternamente: fuera de ser unijénito natural de Dios, y como tal

- (1) ipse fecit nos, et non ipsi nos. *Ps.* 99. v. 3.
 (a) visibilium omnium, et invisibilium. *Ex Symb. Constant.*
 (2) à diebus antiquis. *Thren.* 2. 17. et in alijs *Script. loc.*
 (3) unus Deus in Trinitate, et Trinitas in unitate. *Vide Symb. S. Athanas.*
 (4) Sic enim Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret: ut omnis, qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam aeternam. *Ioan.* 3. 16.
 (5) haeres universorum. *Vide Ep. ad Heb.* 1. 2.
 (6) propter quem omnia, et per quem omnia. *Ad Hebr.* 2. 10.

heredero de todo, es tambien primojénito entre muchos hermanos: (1) tiene ya actualmente y tendrá todavia innumerales hermanos menores, hijos adoptivos de Dios, que se han aprovechado, y se aprovecharán en adelante (muchos mas sin comparacion en el siglo venturoso, de que tanto hemos hablado) de la potestad que reciben de él todos los que creen en él: *Mas á cuantos le recibieron, les dió poder de ser hechos hijos de Dios, á aquellos que creen en su nombre:* &c. (2) De aquellos, digo, que por su fe sincera é incorrupta, y por su justicia á toda prueba, se conformáren con él (ya mas, ya menos) y mereciéren por esta conformidad, entrar en el número innumerable de hijos de Dios, y como tales *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos* &c. (3)

458. Esta parece, y esta es evidentemente aquella herencia de los santos universal y eterna, de que se habla en Daniel, cuando dice: *que el reino, y la potestad, y la grandeza del reino, que está debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo, cuyo reino es reino eterno.* (4) Lo cual comenzará á verificarse, y realmente se verificará plena y perfectamente despues de la resurreccion universal cuando, como dice S. Pablo, *todos lleguemos en la unidad de la fe, y del conocimiento del Hijo de Dios, á varon perfecto, segun la medida de la edad cumplida de Cristo:* (5) y cuando todos los que han de entrar en la vida oirán de la boca del Hijo de Dios aquellas consoladísimas palabras: *Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el estableci-*

- (1) primogenitus in multis fratribus. *Ad Rom.* 8. 29.
 (2) Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine ejus: &c. *Ioan.* 1. 12.
 (3) haeredes quidem Dei, cohaeredes autem &c. *Ad Rom.* 8. 17.
 (4) Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quae est subter omne coelum, detur populo sanctorum Altissimi: cujus regnum, regnum sempiternum est. *Dan.* 7. 27.
 (5) occurramus omnes in unitatem fidei, et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi. *Ad Ephes.* 4. 13.

miento del mundo: (1) y á cuya posesion eterna serán todos llamados á su tiempo: ¿qué otro puede ser, sino el reino de los cielos? Y este reino de los cielos, ¿qué otra cosa puede ser, sino todo el universo mundo, y todas las criaturas innumerables que lo componen, de quienes Jesucristo es el lejítimo heredero y coheredero con todos los justos?

§. 4.

459. Debo responder por último, segun las escrituras, á vuestra última dificultad. Aunque se conceda, decís, que el reino de los cielos, el reino de Dios, el reino de Cristo, el paraíso, la patria celestial &c., haya de ser todo el mundo, y todos los cuerpos innumerables que componen este universo, sin escepcion alguna; aun en este caso (proseguiendo) es preciso concebir algun lugar ó globo determinado y mas privilegiado entre todos, donde se fije eternamente la corte, el trono, el juicio ó el centro de unidad de un reino tan grande: pues al fin en este reino aunque vastísimo, aunque compuesto todo de hijos de Dios, bienaventurados é impecables, deberá haber una justa y pacífica subordinacion de unos á otros (y esta clara, conocida de todos é indisputable) es á saber: de los mínimos á los menores: de estos á otros mayores: de estos á los grandes: de los grandes á los máximos: y de todos al supremo Rey. Esta jerarquía, ó este gobierno perfecto ¿no lo admiten todos los doctores aun entre los ángeles bienaventurados, que siempre ven la cara del... Padre? (2) ¿Pues por qué no deberá suceder lo mismo entre los innumerables hijos de Dios, que entraren en la vida? Así que, (conclais con razon) debe admitirse algun lugar determinado, fisico y real, entre todos los orbes innumerables que componen el universo, donde resida ordinariamente el supremo

(1) Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi. *Mat.* 25. 34.

(2) qui semper vident faciem Patris. *Mat.* 18. 10.

Rey, ó su corte, ó su juicio, ó su trono, de donde como de centro comun salga eternamente la luz, y se difunda ácia todas partes. Á esta última dificultad puede responderse facilísimamente de dos maneras. Primera: que donde está el Rey, allí está ordinariamente la corte: pues ningun soberano está obligado á residir perpetuamente en un lugar mismo determinado. Si esta brevísima respuesta no os contenta plenamente, como es facil creer, yo os concedo, amigo, sin repugnancia alguna, este lugar determinado, fisico y real, que pedís con tantas instancias. La corte del supremo Rey, y el centro de unidad de un reino tan grande, estará sin duda eternamente en algun lugar determinado, ó en alguno de los orbes innumerables de que se compone todo el universo mundo. Dije en alguno de los orbes: porque cielo sólido, que sirva de bóveda á todo el universo y lo abarque todo dentro de sí, yo no lo admito: cada uno abunde en su sentido. (1) Mas este orbe tan privilegiado entre todos, ¿cual será? Ninguno otro, Cristófilo, segun mi pobre juicio, sino este mismo en cuya superficie habitámos. Este será eternamente el mas atendido, el mas frecuentado, el mas honrado de Dios y de todas sus criaturas: y por consiguiente el mas feliz y glorioso, á lo menos en todo lo que pertenece á la gloria accidental y accesoría, que despues de la resurreccion universal no puede ser poca.

460. Acaso direis, y me parece que ya oigo vuestra exclamacion: *Duro es este razonamiento, ¿y quién lo puede oír?* (2) Nuestro orbe miserable, al cual maldijo el Señor: (3) nuestro valle de lágrimas, de enfermedad, de tristeza, de corrupcion, de iniquidad &c. ¿será algun dia la corte y centro de unidad de todo entero el reino de Dios, ó de todo el inmenso reino de los cielos? Sí, amigo mio: sí lo será: no teneis razon alguna porque estrañar

(1) unusquisque in suo sensu abundet. *Ad Rom.* 14. 5.

(2) Durus est hic sermo, et quis potest eum audire? *Ioan.* 6. 61.

(3) cui maledixit Dominus. *Gen.* 5. 29.

esta proposicion, la cual lejos de oponerse á la escritura santa, ni á la recta razon, antes se halla protegida y confirmada sólidamente por la una y por la otra. Ved aquí en breve las razones que militan á favor de nuestro orbe sobre todos los otros.

461. Primeramente: el Hombre Dios, Cristo Jesus, nuestro Señor, ó el Rey supremo, heredero de todo... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas, (1) es de esta misma tierra, que dió Dios á los hijos de los hombres. (2) Aquí se hizo hombre siendo Dios: aquí se unió estrechísima é indisolublemente con nuestra pobre, enferma y vilísima naturaleza: aquí se anonadó á sí mismo tomando forma de siervo, hecho á la semejanza de hombres, y hallado en la condicion como hombre: (3) aquí nació de la virgen María de la estirpe de David segun la carne: (4) aquí predicó, aquí enseñó, aquí padeció la mayor afrenta y el mas injusto deshonor que se ha visto jamas, muriendo desnudo en una infame cruz, como uno de los hombres mas inicuos; y con los malvados fué contado. (5) Luego aquí mismo se debe manifestar plena y perfectamente su inocencia, su justicia, su bondad, su dignidad infinita y todo cuanto puedan comprender estas dos palabras: hombre Dios. Del mismo modo discurrimos de los coherederos; principalmente de los mayores y máximos. Estos padecieron aquí por él: aquí padecieron persecucion por la justicia: aquí fueron perseguidos, deshonrados y atribulados, y muchísimos hasta la muerte: aquí obraron en justicia en medio de la jeneral iniquidad y corrupcion: aquí no amáron sus vidas hasta la muerte: (6) aquí &c. Luego aquí mismo, como en el lugar de su paciencia, de su justí-

(1) haeres universorum... propter quem omnia, et per quem omnia. Vide ad Hebr. c. 1. v. 2. et c. 2. v. 10.

(2) quam dedit Deus filiis hominum. Eccl. 3. 10.

(3) semetipsum exinanivit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo. Ad Philip. 2. 7.

(4) ex Virgine Maria, de progenie David secundum carnem.

(5) et cum sceleratis reputatus est. Isai. 53. 12.

(6) non dilexerunt animas suas usque ad mortem. Apoc. 12. 11.

cia y de sus tribulaciones por Cristo; deberán gozar eternamente el fruto mas que centuplo de todo lo que aquí sembraron: *A la verdad es justo y digno de Dios*, (como decia Tertuliano) *exaltar á los siervos allí mismo donde fueron aflijidos por su nombre.* (1)

462. Lo segundo: la ciudad santa y nueva de Jerusalén que agora se edifica de vivas... y escogidas piedras, es ciertísimo que algun dia ha de bajar con Jesucristo mismo del cielo á nuestra tierra y establecerse en ella sólidamente. La escritura santa asegura, que vendrá y habitará con los hombres: *Ved aquí* (dice S. Juan) *el tabernáculo de Dios con los hombres, y morará con ellos &c.*; (2) mas no dice ni insinúa jamas, que esta habitacion de la ciudad santa en nuestra tierra, haya de ser solo por algun tiempo limitado, ni que alguna vez ha de dejar la tierra y volar á otra parte; antes del testo y contesto de todo el cap. 21 y 22 del Apocalipsis se colije todo lo contrario, y mucho mas si se combinan con otros lugares de la escritora. Considerad estos pocos: *la Judéa siempre será poblada, y Jerusalén en jeneracion y jeneracion.* (3) *No será arrancado, ni destruido por siempre jamas.* (4) *Este es mi reposo por siglo de siglo: aquí moraré &c.* (5) *Se sentará sobre el solio de David, y sobre su reino: para afianzarlo, y consolidarlo en juicio y en justicia, desde agora y para siempre:* (6) que fué la promesa que hizo el anjel á nuestra Señora, diciendola que á su Hijo le dará el Señor Dios el trono de David su padre: y reinará en la casa de Jacob por siempre, y no tendrá fin su reino. (7)

(1) siquidem est justum, et Deo dignum illuc quoque exultare famulos ejus ubi sunt et afflicti in nomine ejus. Tertul. lib. 3 adv. Marc. c. 24.

(2) Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis. &c. Apoc. 21. 3.

(3) Indaea in aeternum habitabitur, et Ierusalem in generationem et generationem. Joel. 3. 20. (4) Non evelletur, et non destruetur ultra in perpetuum. Irem. 31. 40. (5) Haec requies mea in saeculum saeculi: hic habitabo &c. Ps. 131. v. 14. (6) Super solium David, et super regnum ejus sedebit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodo et usque in sempiternum. Isai. 9. 7.

(7) dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus: et regnabit in

463. Estos y otros muchos lugares de la escritura santa muy semejantes á ellos, parece que prueban obvia y naturalmente á favor de nuestro orbe. Para afirmar otra cosa contraria ó diversa, era necesario algun fundamento positivo, divino, que esplicase dichos lugares en otro sentido: el cual fundamento se busca en todas las escrituras y no se halla. Si aquella idea vulgar de que concluido el juicio universal (sea este donde fuere) Jesucristo se volverá de la tierra al cielo empireo, llevando consigo á todos los benditos de su Padre &c.; si esta idea, digo, fuese verdadera, ¿es creible que no se hallase alguna noticia, ó siquiera algun vestigio de un suceso tan grande en todas las escrituras?

464. Á esto debe añadirse, que los mas y mejores doctores, así espositores como teólogos, admiten una perfecta renovacion de nuestro orbe terráqueo despues del juicio universal: *esperámos* (dice S. Pedro) *segun sus promesas cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia.* Mas esta nueva tierra renovada perfectamente, en la cual habitará la justicia, ¿como podremos concebirla, si Cristo y todos los benditos de su Padre la abandonan del todo y se van á lo mas alto del cielo empireo? Esta es la gran dificultad obvia y visible, á que ninguno satisfase. Digo que ninguno satisfase á esta obvia y visible dificultad, porque los mas no se dan por entendidos de ella, como si no la viesan: y algunos pocos, que no han querido disimularla del todo, han opinado, que se renovará enteramente nuestra tierra despues de la resurreccion y juicio universal: para que vivan en ella eternamente gozando de una felicidad natural los párvulos que han muerto sin bautismo y sin pecado personal, como si el omnipotente, justísimo y santísimo Dios no tuviese en todo su universo mundo donde colocar á estos párvulos, que no pertenecen al reino, ó no son hijos del reino: como si no fuese verdadera aquella sentencia de Cristo: *En la casa de mi Padre hay*

domo Iacob in aeternum, et regni ejus non erit finis. *Luc. c. 1. vv. 32. et 33.*

muchas moradas. (1) Fuera de que ¿como puede componerse esta opinion con aquellas palabras: *esperámos segun sus promesas cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia?* ¿Es lo mismo la inocencia, que la justicia? ¿lo positivo, que lo negativo? *El que hace justicia, justo es:* (2) dice S. Juan. Conque si nuestra tierra se debe renovar, solamente para que sirva de habitacion á los párvulos incapaces de bien ni de mal personal, no podrá habitar en ella la justicia: luego si esta ha de habitar en ella, su renovacion deberá ser para otros habitantes infinitamente diversos. De estos testifican las escrituras, que son los que no quieren considerarse en el sistema vulgar.

465. Fuera de los lugares que quedan apuntados á favor de nuestra tierra, y fuera de tantos otros de que abundan los profetas y los salmos, considerad por último este solo, que por su precision y claridad vale por mil: *Los injustos serán castigados, y el linaje de los impíos perecerá. Mas los justos heredarán la tierra, y morarán sobre ella por siempre.* (3) Y poco antes se habia dicho en el mismo salmo: *los que proceden malignamente, serán exterminados: mas los que aguardan al Señor, ellos heredarán la tierra. Y aun de aquí á un poquito, no existirá el pecador; y buscarás el lugar de él, y no lo hallarás. Mas los mansos heredarán la tierra, y se deleitarán en muchedumbre de paz.* (4) Á lo cual aludió el maestro bueno del monte, diciendo: *Bienaventurados los mansos; porque ellos poseerán la tierra.* (5)

466. Á todo esto se debe añadir, que nuestra tierra

T. III.

(1) In domo Patris mei mansiones multae sunt. &c. *Ioan. 14. 2.*

(2) Qui facit justitiam, justus est. *Ioan. ep. 1. c. 3. v. 7.*

(3) Injusti punientur: et semen impiorum peribit. Iusti autem haereditabunt terram: et inhabitabunt in saeculum saeculi super eam. *Ps. 36. v. 28. et 39.*

(4) Quoniam qui malignantur, exterminabuntur: sustinentes autem Dominum, ipsi haereditabunt terram. Et adhuc pusillum, et non erit peccator: et quaeres locum ejus, et non invenies. Mansueti autem haereditabunt terram, et delectabuntur in multitudine pacis. *Ps. 36. vv. 9. 10. et 11.*

(5) Beati mites: quoniam ipsi possidebunt terram. *Mat. 5. 4.*

aun mirada en el estado presente, no es tan despreciable en lo físico y natural, que no merezca grandes atenciones. No hay duda que aora se hallan en ella mezclados y confundidos entre sí los bienes con los males; resultando de esta mezcla un todo ó un conjunto poco agradable, ó diremos mejor, agradable por una parte, y desagradable por mil. Mas separad por un momento lo malo de lo bueno y lo precioso de lo vil: quitad á nuestra tierra todo cuanto tiene de malo y desagradable, así en lo moral como en lo físico, dejándole solamente lo bueno: quitadle en primer lugar la concupiscencia, la soberbia, la envidia &c.: quitadle los deseos desarreglados y vanos de sus habitantes, que son ordinariamente su mayor suplicio: quitadle despues de esto la enfermedad, el dolor, la tristeza, la indijencia, el frio, el calor, la variedad de estaciones y sus necesarias resultas en perjuicio de nuestra salud: y en suma, el temor de la muerte y de todo enemigo: con esto solo, sin añadirle algun otro bien positivo, ¿no sería nuestra tierra un verdadero paraíso? Si aun aora, en medio de esta mezcla y confusion de males y de bienes, hay tantos que quisieran perpetuarse en ella, solo por tal cual bien que pueden pescar entre tantos males, ¿qué sería si no hallasen mal alguno, sino todo á su satisfaccion?

467. Pues á estos bienes naturales é inocentes que hay aora ciertamente en nuestra tierra, sacados ya en limpio, sin mezcla alguna de males, añadid con vuestra imaginacion otros tantos mas, y tendreis un paraíso al doble mejor. Si os parece un exceso esta doble mejoría, leed y considerad las espresiones vivísimas de que usan los profetas de Dios, hablando solamente de nuestra tierra todavía viadora, aunque renovada y mejorada con la venida del Rey de los reyes: no obstante que en toda ella (menos en la santa y celestial Jerusalén, que descendió del cielo de mi Dios,) (1) ha de haber todavía por muchos siglos jeneracion y corrupcion, pecado y muerte &c. como observamos en el cap. 4: considerad á lo menos lo que se anuncia á

(1) quae descendit de caelo à Deo meo. Apoc. 3. 12.

está nueva tierra en el cap. 11 de Isaías, en el 45 y 56. Con esto solo, sin otra añadidura, vereis á todo nuestro orbe terráqueo, convertido y transformado en un hueito de delicias inocentes, muy semejante, y tal vez mejor que aquel de quien dice la escritura: *habia plantado el Señor Dios un Paraíso de deleite desde el principio: en el que puso al hombre, que habia formado.* (1)

468. Si esto será nuestra tierra todavía viadora, en el juicio y reino de Cristo sobre los vivos, ¿qué pensais será despues de la resurreccion universal, cuando acabada toda jeneracion y corrupcion, cuando concluido y consumado perfectamente todo el gran misterio de Dios con los hombres, sea esta misma tierra sublimada á la dignidad altísima y eterna de corte ó centro de unidad de todo lo criado, ó del inmenso reino de los cielos? ¿No es infinitamente verosímil que se le añadan entónces mil ó un millon de grados de perfeccion física y natural? ¿No es cosa digna de Dios que abunde y sobreabunde su gracia, su bondad, su grandeza y magnificencia infinita en aquel mismo globo donde tanto abundó la iniquidad? ¿En aquel mismo globo, en el cual el Verbo fué hecho carne: (2) en el cual se anonadó á sí mismo: (3) en el cual fué crucificado, muerto y sepultado: (4) y en el cual ha de llegar finalmente á verificarse la voluntad de Dios como en el cielo, ó convertirse en el mismo cielo?

§. 5.

569. Estas ideas jenerales que acabo de proponer sobre el reino universal del Hombre Dios, incorruptible y eterno: sobre la felicidad (del mismo modo eterna é incorruptible) de los que merecieron entrar en el reino: me atrevo á esperar, que despues de bien ecsaminadas y bien entendidas, las hallaréis no solamente conformes á las es-

(1) Plantaverat autem Dominus Deus Paradisum voluptatis à principio: in quo posuit hominem, quem formaverat. Gen. 2. 8.

(2) Verbum caro factum est. Ioan. 1. 14.

(3) semetipsum exinanivit. Ad Philip. 2. 7.

(4) fuit crucifixus, mortuus, et sepultus. Ex Symb. Constantinopolit.

crituras: no solamente grandes y magnificas, y por esto dignas de Dios: sino tambien sensibles y comprensibles por cualquiera que sea: cuando en las ideas vulgares apenas se halla cosa alguna sensible, perteneciente á todo el hombre ya resucitado, sino á costa de discursos sutiles, secos y frios.

470. Debemos no obstante, suponer como una verdad indubitable, que así en estas, como en otras ideas (y aunque todas ellas se unan entre sí) no nos es posible en el estado presente formar un digno concepto de la felicidad (aunque accidental) de los justos ya resucitados de que vamos hablando: pues como está escrito en Isaias: *ojo no vió, ni oreja oyó, como lo repite S. Pablo, ni en corazon de hombre subió, lo que preparó Dios para aquellos que le aman.* (1) Mas aunque no esperásemos otra cosa, que esto poco que aquí hemos propuesto, y lo que sobre esto es fácil meditar y concebir (unido todo inseparablemente con la vision fruitiva de Dios y posesion inamisible del sumo bien) ¿no bastaría esto solo para despreciar formalmente todo lo transitorio, y para buscar con todas nuestras fuerzas esta eterna felicidad? ¿Será poco bien el conseguirla? ¿Será poco mal perderla? ¿No es verdadera aquella sentencia del apostol, que dice: *no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros?* (2) Pues ¿qué tememos?

471. Yo no creo, Cristófilo, que vos seais uno de aquellos (aun no malos, ó no declarados por tales) que dicen prácticamente (y en su corazon:) *no queremos ser despojados, sino revestidos:* (3) como si dijeran: queremos gozar aquí cuanto nos sea posible y despues de esto tambien allá. Mas esto, hermano mio, ¿cómo puede ser? ¿No es infinitamente peligroso este modo de pensar? ¿Ignorais acaso la doctrina tan espresa y tan clara del

(1) oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quae praeparavit Deus his, qui diligunt illum. *Isai. c. 64. v. 4. et 1. ad Cor. 2. 9.*

(2) non sunt condignae passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quae revelabitur in nobis. *Ad Rom. 8. 18.*

(3) nolumus expoliari, sed supervestiri. *2. ad Cor. 5. 4.*

Hijo de Dios? ¿Ignorais, v. g., aquella sentencia suya que dice: *el reino de los cielos padece fuerza, y los que se la hacen, lo arrebatan?* (1) ¿Ignorais aquella otra: *No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre, &c.?* (2) ¿Ignorais que la fe sola sin justicia ó sin obras, no vos puede salvar: *Porque así como el cuerpo sin el espíritu es muerto, así tambien la fe sin las obras es muerta?* (3)

472. En suma, no perdámos tiempo: la felicidad suma, completa y eterna que está prometida solamente á los justos, hermanos menores del Hombre Dios, conformes á la imájen de su hijo, (4) no podrémos alcanzarla jamas, si no nos servimos de aquellas dos alas absolutamente necesarias é indispensables, que son fe y justicia. Sin estas alas, no separadas, sino unidas entre sí, y ayudándose mutuamente como buenas hermanas, no tenemos que esperar la herencia en el reino de Cristo y de Dios, ni ser jamas herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo: pues se nos pide para esto una condicion indispensable, es á saber: que padescámos con él, para que seamos tambien glorificados con él. (5)

§. 6. y último.

473. Por si acaso os parece alguna novedad estraña y peligrosa todo lo que acabo de proponer en este último capítulo, sabed, amigo, que ya otros mayores y mejores que yo lo han pensado así. Yo no puedo citar alguno en particular, porque ninguno he visto; mas debo creer, que habrá muchos ó algunos: pues en los sábios y religiosos autores franceces, que comentáron el nuevo Testamento en contraposicion de Quesnel, hallo estas palabras sobre la epístola segunda de S. Pedro capítulo 3. Se pregunta, (R)

(1) regnum coelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud. *Mat. 11. 12.*

(2) Non omnis, qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in regnum coelorum: sed qui facit voluntatem Patris mei, &c. *Mat. 7. 21.*

(3) Sicut enim corpus sine spiritu mortuum est, ita et fides sine operibus mortua est. *Ep. S. Iacobi. 2. 26.*

(4) conformes... imaginis Filii sui. *Ad Rom. 8. 29.*

(5) si tamen compatimur, ut et conglorificemur. *Ad Rom. 8. 17.*

dicen, ¿quienes habitarán esta nueva tierra? S. Anselmo, Guillermo de París, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano y muchos otros sábios y teólogos responden, que esta nueva tierra será para habitacion eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros creen, que será para los bienaventurados mismos; porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escojidos: y S. Juan dice en particular, que reinarémos sobre la tierra. (a) Y veis aquí, Cristófilo amigo carísimo, que hemos llegado con el favor de Dios al fin y término de nuestra larga conversacion. En ella he propuesto á vuestra consideracion todo quanto os habia prometido, y puedo decir con verdad, que mucho mas: pues *al escribir* han ido ocurriendo cosas, en que yo ciertamente no habia pensado jamas. Toca aora á vos mismo examinar seriamente y juzgar despues de este examen en juicio y en justicia: pues como habeis oido de mí otras veces, no solamente sujeto todo este escrito *con verdad, humildad, y simplicidad*, al juicio de la iglesia, á quien toca juzgar del verdadero sentido é interpretacion de las escrituras santas, (1) sino tambien al juicio, y censura de cualquiera hombre particular, docto y sensato, que se dignare de leerlas y de favorecerme con sus advertencias caritativas; pues mi intencion no es otra ciertísimamente, *dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu santo*, (2) que hacer algun servicio á Dios y á mis prójimos: concurriendo con esto poco segun mi pobreza y pequeñez, *para conocer el misterio de Dios Padre, y de Jesucristo: en el cual están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia*. (3) *Á él la gloria, y el imperio en los siglos de los siglos: Amen.* (4)

FIN DE LA OBRA.

(a) regnabimus super terram. Apoc. 5. 10.

(1) *cujus est judicare de vero sensu, et interpretatione Scripturarum sanctarum. Ex Concil. Trid. Sess. 4.*(2) *testimonium mihi perhibente conscientia mea in Spiritu sancto. Ad Rom. 9. 1.*(3) *in agnitionem mysterii Dei Patris, et Christi Jesu: In quo sunt omnes thesauri sapientiae, et scientiae absconditi. Ad Colos. c. 2. vv. 2. et 3.*(4) *Ipsi gloria, et imperium in saecula saeculorum: Amen. 1. Pet. 5. 11.*

ÍNDICE RAZONADO

De lo contenido en este último Tomo, siguiendo el número marginal de los párrafos.

	PÁRRAFOS.
<i>Venida del Señor, segun las escrituras, despues de establecido el grande espacio de tiempo que debe colocarse entre dicha venida y la resurrección jeneral.....</i>	1.
<i>Resurrección de algunos santos que acompañarán al Señor en su venida.....</i>	4.
<i>Completa ruina de los que se agregaron á la 4ª bestia de Daniel, ó que deben numerarse entre los adoradores de las dos bestias que describe el capítulo 13 del Apocalipsis.....</i>	7.
<i>Destrucción de los malvados para el establecimiento del reino de Jesucristo.....</i>	9.
<i>Idea jeneral del juicio de Cristo segun las escrituras.....</i>	14.
<i>Jenuina esplicacion del cap. 11 de Isaías.....</i>	20.
<i>La vara de que habla el capítulo es un signo verdadero de la potestad que ejerce contra los impíos.....</i>	22.
<i>La flor es un símbolo de la suavidad y hermosura.....</i>	23.
<i>El cielo nuevo y tierra nueva de que habla San Pedro en su epístola.....</i>	36.
<i>Esplícate qué cielos eran estos de que trata dicha epístola.....</i>	39.
<i>El orden físico que tenían las cosas antes del diluvio se perdió por este terrible suceso.....</i>	41.
<i>Existirán estos cielos nuevos en cumplimiento de lo prometido por Dios.....</i>	43.
<i>No son jenuinas las esplicaciones que algunos intérpretes dan al cap. 65 de Isaías.....</i>	45.
<i>El apostol S. Pablo citando este testo de Isaías da á entender, que sus promesas se verificarán en el reinado glorioso de Jesucristo.....</i>	57.

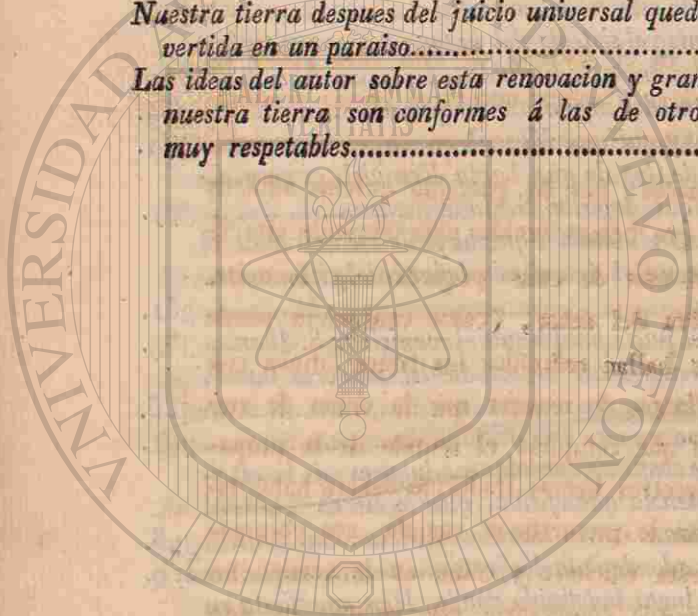
El globo terráqueo padeció una grandísima mutacion en el diluvio.....	60.
Por la misma causa sufrió tambien el cielo una grande mutacion.....	65.
Diversidad de las estaciones del año por esta causa.....	68.
¿Como perecerán por el fuego de que habla S. Pedro los cielos y la tierra que hoy son?.....	72.
Restitucion del eje de la tierra á su antiguo lugar.....	74.
Consecuencias espantosas de esta restitucion del eje.....	75.
El fuego que habrá en la venida del Señor no será universal, sino que será solamente contra sus enemigos.....	82.
Pasada la horrible tempestad del día grande del Señor, aparecerán cielo y tierra renovados y muy mejorados.....	89.
La conmocion ó turbacion del día grande del Señor no debe durar menos de cuarenta y cinco días.....	93.
La ciudad santa que baja del cielo.....	96.
Doctrina de los intérpretes sobre este particular.....	101.
Supuesta la comun interpretacion de los doctores, no pueden explicarse sin violencia varios textos de la sagrada escritura.....	105.
Se infiere de los pasajes de la escritura, que la santa ciudad no bajará el día del juicio universal; sino el de la venida gloriosa del Señor antes de la resurreccion jeneral.....	108.
Aunque no puedan explicarse muchas cosas consiguientes á la venida de la santa ciudad, no por eso deberá ponerse en duda el suceso.....	110.
Se procuran responder conjeturalmente algunas preguntas sobre la santa ciudad, siendo la primera sobre su dimension y estructura.....	114.
¿Como se entenderán las tres dimensiones que dijo S. Juan?.....	116.
Sobre las puertas y ánjeles que están en ellas.....	118.
Sobre los que habitarán en dicha santa ciudad.....	123.
Sobre los vivos, que subirán á encontrar á Jesucristo... ..	126.

Sobre si acompañarán á Jesucristo todos los bienaventurados, ó solamente algunos.....	135.
Resucitarán tambien para su ignominia algunos hombres de insigne maldad.....	143.
Salida del desierto de la mujer y su nuevo desposorio.....	150.
Las esposiciones que comunmente hacen los doctores del Cántico de los cánticos aunque son muy piadosas, no son conformes al verdadero sentido literal.....	155.
Muéstrase la verdadera intelijencia de este Cántico.....	165.
Abandono y conversion de Israel anunciada por Isaías en el cap. 6.....	170.
Por muchos sagrados textos acordes se hace ver quien es la verdadera esposa de que hablan los profetas.....	171.
Division de la tierra santa entre las reliquias de las doce tribus, la nueva Jerusalén y su nuevo templo.....	193.
La division de la tierra prometida por Ezequiel para los últimos tiempos es muy diversa de la que se hizo por Josué.....	199.
Admitida esta futura reparticion se ve claramente la solidez y verdad del plan y sistema presente.....	203.
La ciudad que describe Ezequiel es muy diversa de la que pinta S. Juan.....	204.
La futura Jerusalén de Ezequiel es tambien muy diversa de la Jerusalén antigua.....	205.
Descripcion del nuevo templo, y dificultades en que se hallan los intérpretes por esta descripcion.....	216.
Cuarenta años despues de la fundacion de la iglesia duraban todavia los sacrificios antiguos.....	221.
Con la destruccion del templo por los romanos cesaron los sacrificios antiguos.....	224.
Estos sacrificios no se ofrecerán durante la iglesia presente.....	235.
En el templo nuevo de la futura Jerusalén se colocarán el altar, el tabernáculo y el arca.....	239.
¿Con qué fin se establecerán estas cosas en el templo nuevo?.....	240.
Se allanan algunos embarazos y dificultades obvias que se presentan contra este sistema.....	241.
Dicho sistema se confirma con algunos textos de la escri-	

tura divina.....	246.
Muéstrase en qué convengan y en qué se diferencien los dos precursores de Jesucristo, S. Juan Bautista y Elías.....	248.
Se refiere el pensamiento ó sistema del P. Antonio Vieyra.....	254.
Residuo de las jentes.....	259.
Bendicion de las jentes anunciada por los profetas.....	261.
Muchos lugares de los evangelistas parecen contradecir esta bendicion y reinado de justicia y paz, sin que puedan conciliarse con las profecías, siguiendo el sistema vulgar.....	274.
Inútilmente se busca esta conciliacion, si no se varia de sistema.....	281.
Modo facil de concordar los diversos lugares de la divina escritura variada solamente el plan.....	283.
Medios propios para conservar la paz y la justicia en el reinado feliz que esperamos.....	288.
Primero: la presencia de Jesucristo.....	289.
Segundo: la ausencia del dragon atado por el anjel y encerrado en el abismo.....	291.
Tercero: la union de la justicia y de la paz que florecerán en este reino de Jesucristo.....	294.
Se acabará la multitud y diversidad de lenguas, no quedará sino un solo idioma; y este será el cuarto medio que conservará la felicidad que nos prometemos.....	298.
Jerusalén será el centro comun donde concurrirán todas las jentes.....	305.
En esta ciudad principalmente florecerán la caridad mútua y la hospitalidad.....	311.
La persona adorable de Jesucristo se dejará ver alguna vez de los peregrinos que concurren en Jerusalén.....	315.
Es verosímil que tambien verán claramente los diputados de los pueblos el infierno donde están encarcelados los enemigos de Jesucristo.....	321.
Se satisface á varias preguntas y dificultades con la sencilla esposicion de una parábola.....	328.
Despues de confesar el autor su ignorancia é insuficiencia para dar un por menor de este reinado glorioso,	

presenta sus ideas tales cuales ellas sean, procurando fundarlas en algunos textos de la escritura santa.....	341.
Fin de los mil años, soltura del dragon y consecuencias de esta libertad.....	346.
Causa de la decadencia ó corrupcion de las jentes en ese estado futuro.....	352.
Continuacion de este mismo asunto.....	357.
Se propone contra el sistema del autor un argumento, que los contrarios creen indisoluble.....	360.
Tres respuestas del argumento propuesto.....	364.
¿Quién es Gog y quién es Magog?.....	371.
La expedicion de Gog de que habla Ezequiel es muy diversa de la que describe S. Juan.....	377.
No es una cosa indubitabile, que haya de ser universal el fuego que segun el Apocalipsis bajará del cielo contra los vivientes.....	381.
Descripcion del juicio final segun el evangelista S. Juan.....	383.
Algunas cuestiones sobre el estado del universo mundo despues de la resurreccion jeneral.....	386.
Diversas opiniones sobre este asunto.....	391.
Se abraza y se confirma con algunos lugares de la escritura la sentencia que afirma, que la tierra quedará muy mejorada.....	398.
Sobre el lugar adonde irán los justos.....	400.
El cielo es un lugar indefinido donde Dios manifiesta su gloria.....	407.
Se explica un testo del Apóstol, que parece denotar, que el cielo es un verdadero y determinado lugar.....	418.
Igualmente se explican otros textos de la escritura sobre el mismo asunto.....	425.
Donde esté Jesucristo con los bienaventurados será el lugar que deba llamarse cielo; y Jesucristo con su corte no está precisado á ocupar un punto fijo y determinado.....	427.
Idea jeneral de la bienaventuranza eterna despues del juicio universal.....	431.
Estension y grandeza del reino de los cielos.....	436.
Sobre los habitantes de los cuerpos celestes.....	445.

Toda la grandeza y hermosura del universo será la herencia de Jesucristo y de sus santos.....	451.
Aunque Jesucristo con sus santos podrá residir donde quiera, nuestra tierra será el lugar privilegiado donde fijará su corte.....	459.
Sobre los párvulos que murieron sin bautismo.....	464.
Nuestra tierra despues del juicio universal quedará convertida en un paraiso.....	466.
Las ideas del autor sobre esta renovacion y grandeza de nuestra tierra son conformes á las de otros sabios muy respetables.....	473.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nota muy importante, ó sea satisfaccion á algunos reparos que puedan hacerse.

Como en el discurso de esta obra podrá un ojo perspicaz y atento encontrar ciertas espresiones ó palabras que no se leen en el testo original del autor; nos ha parecido preciso advertir la causa que hemos tenido para tomarnos esta libertad, ó usar de estas pequeñísimas licencias. En la obra del autor, (como cualquiera puede verlo) se hallan enlazados los testos latinos con los castellanos, de manera que la union de ambos es lo que completa el sentido de la proposicion. Nosotros hemos traducido cuanto habia latino, segun lo prometimos cuando nos encargamos de esta edicion: y como en la version no siempre puede conservarse este enlace; ha sido indispensable añadir, por ejemplo, un *dice Dios*: un *continúa David*: ú otras palabras semejantes, con las que sin mutacion substancial se perfecciona la espresion y se aclara la mente del autor. Aun en estos casos hemos cuidado escrupulosamente de usar distinta letra ó caracteres diversos y aun del () para que todos desde luego noten la palabra que está añadida ó variada. Para la traduccion de los testos de la santa escritura no

nos hemos desviado en cosa alguna de la que hace el P. Scio en la 2.^a edicion, y cuando nos ha sido indispensable mudar una ú otra palabrita accidental, hemos mezclado el caracter de la letra redonda en la cursiva para que el lector distinga lo nuestro y lo del Scio. Para los otros de los padres y demás escritores, no solamente hemos ocurrido á la fuente, cuando nos ha sido posible; sino que hemos consultado con hombres inteligentes, en cuyo voto debemos descansar: á mas de qué gustosos sujetámos todo nuestro trabajo al juicio de la iglesia, cuyo dictámen respetaremos siempre con la mayor humildad y obediencia. Finalmente: cotejando esta edicion con cuantas hasta aquí se han hecho, deberá confesarse, que toda dilacion es corta, para conseguir (como nos parece haber conseguido) una reimpression tan correcta, en que se han procurado enmendar los muchísimos yerros y algunos de la mayor entidad, que casi en cada período presentan las ediciones que han llegado á nuestras manos. Ojalá quede el público satisfecho de nuestros esfuerzos que no han tenido otro objeto que servirlo y complacerlo.

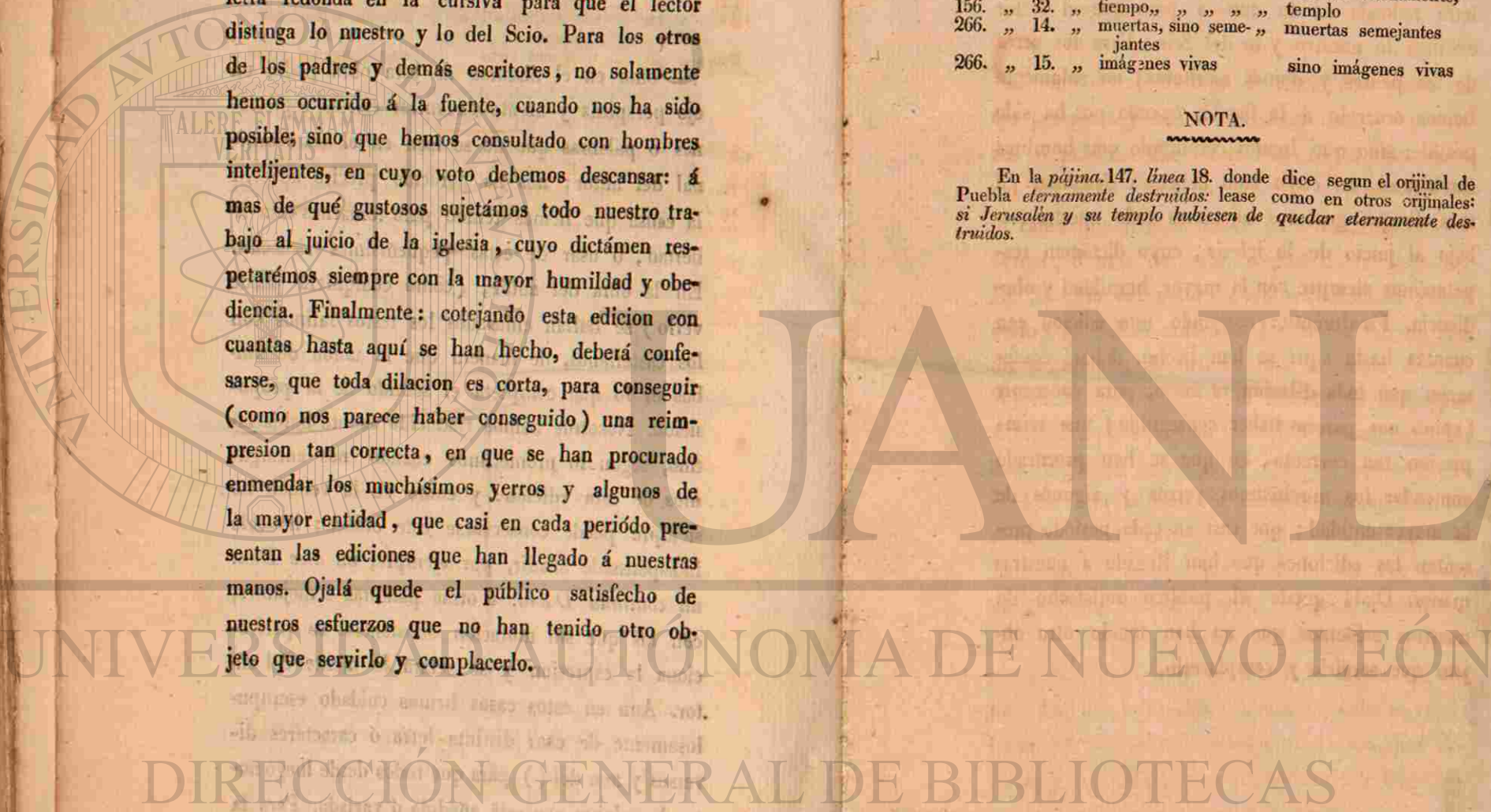
FE DE ERRATAS

DEL TOMO III.

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir.</u>
137.	14.	se haga	se haya hecho
147.	17.	suceder, eternamente	suceder eternamente,
156.	32.	tiempo,	templo
266.	14.	muertas, sino semejantes	muertas semejantes
266.	15.	imágenes vivas	sino imágenes vivas

NOTA.

En la página. 147. línea 18. donde dice segun el orijinal de Puebla eternamente destruidos: lease como en otros orijinales: si Jerusalén y su templo hubiesen de quedar eternamente destruidos.





NOTE